IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO **Banco de Datos**

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

El Banco de Datos de IMPO constituye el centro oficial de información jurídico-normativa actualizada más completo del país. Está compuesto por múltiples bases de datos activas y dotado con más de veinte campos de valor agregado que enriquecen el texto de las normas y favorecen una respuesta útil, ágil y eficiente a las distintas necesidades de información de los ciudadanos.

Un equipo de técnicos especialistas en Derecho con más de una década de experiencia en el desarrollo de esta herramienta, es el responsable de analizar y actualizar diariamente las normas.

Un servicio público para toda la ciudadanía



Más de un siglo de la legislación nacional actualizada

Leyes desde 1905

Decretos desde 1964

Resoluciones desde 1975

Normativa internacional publicada en el Diario Oficial

Bases de Datos Temáticas: Derecho de la Salud

La Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Todos los Códigos Nacionales: Aduanero, Aeronáutico, Civil, de Aguas, de Comercio, de la Niñez y la Adolescencia, de Minería, del Proceso Penal, General del Proceso, Penal, Rural y Tributario.

Los siguientes Textos Ordenados: De Asistencia Médica; De Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF 2012); De Inversiones (TOI 2011); De la Dirección General Impositiva (TO 1996) y De Delegación de Atribuciones.

Servicios

Librería: Recopilaciones normativas con servicio gratuito de actualización continua y notificación vía e-mail.

Bases de Datos a medida

Asesoramiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas electrónicos de información jurídico normativa para empresas e instituciones.

Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos





DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- — Año CVIII- Nº 28.765 - Montevideo, lunes 29 de julio de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

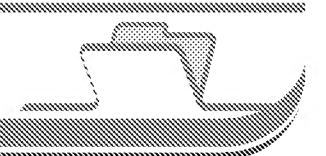
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 23, 24 y 25 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 422/013

Acéptase la renuncia al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional del Sr. Jorge Delgado.

(1.257)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 19 de Julio de 2013

VISTO: la renuncia presentada con fecha 16 de julio de 2013 del señor Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que el señor Jorge Delgado fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de marzo de 2010 (número interno 87.755) como Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

II) que el mismo fue designado Embajador de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: que procede disponer el cese del Señor Jorge Delgado como Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la renuncia al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional del señor Jorge Delgado.

2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

2

Resolución 423/013

Declárase de Interés Nacional el "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros".

(1.255)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 19 de Julio de 2013

VISTO: la gestión promovida por el Señor Ministro de Defensa Nacional para que se declare de Interés Nacional, el "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros" a celebrarse en el año 2014.

RESULTANDO: I) que está previsto que dicho evento se realice entre los días 22 y 25 de febrero del año 2014.

II) que para el evento comprometieron su presencia veleros de la República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Ecuador, Reino de España, Países Bajos, Estados Unidos Mexicanos, República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO: I) que el evento permitirá estrechar los lazos de hermandad y amistad entre las naciones, encuadrándose en la política de inserción regional y mundial de nuestro país y de los valores que lo inspiran, por lo que se entiende conveniente declarar de Interés Nacional el precitado evento.

II) que la inclusión de los Puertos de Punta del Este y Montevideo como escalas dentro del derrotero de la Regata, significa además de un reconocimiento a nuestro país, una oportunidad única de adherir a un evento que tendrá repercusiones tanto a nivel Regional como Mundial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declarar de Interés Nacional el "Encuentro y Regata Internacional de Grandes Veleros" a celebrarse en el año 2014.

2do.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional, a través del Comando General de la Armada, a gestionar ante el Organismo organizador del evento la inclusión de los Puertos de Punta del Este y Montevideo como escalas dentro del derrotero de la Regata.

3ro.- Exhortar a entidades públicas y privadas a colaborar con el evento en el marco de sus competencias.

4to.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; LUIS ALMAGRO; ENRIQUE PINTADO; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Decreto 204/013

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007 Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05 MEF.

(1.244*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Julio de 2013

VISTO: la propuesta de reformulación de la estructura organizativa presentada por la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas".-

RESULTANDO: que el Decreto Nº. 282/2002, de 23 de julio de 2002, establece el actual Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas con modificaciones y adiciones de Decretos complementarios.-

CONSIDERANDO: **I)** que dentro del marco del proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas y de su proceso de planificación estratégica se ha revisado la misión, visión y cometidos, de las distintas unidades del organismo, lo que ha evidenciado la necesidad de modificar la estructura organizativa vigente.-

II) que la estructura organizativa propuesta establece la misión de la organización así como los cometidos y responsabilidades de las diferentes unidades con la finalidad alcanzar, de forma eficaz y eficiente, los objetivos estratégicos de la Unidad Ejecutora y generales del Inciso.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 7º de la Ley No 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el artículo 178 de la Ley 18.362 de y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas" -

ARTÍCULO 2º.- Créase las siguientes funciones, en régimen de dedicación exclusiva:

Área: Control y Gestión del Riesgo; Gestión de Comercio Exterior; Gestión Operativa Aduanera; Administración General; Tecnología de la Información.-

Asesoría I: Asesoría Técnica; Comunicación Institucional; Auditoría Interna; Planificación Estratégica.

Asesoría II: Auditoría de Procesos no Aduaneros; Relaciones Institucionales y Técnica; Oficina de Proyectos.

Asesoría III: Proyectos y Resoluciones; Asuntos Internacionales; Auditoría de Sistemas.

División I: Análisis de Riesgo; Fiscalización; Procesos; Técnica Aduanera; Administración de Aduana de Montevideo; Administración de Aduana de Carrasco; Gestión Humana; Gestión de Recursos; Gestión Jurídico Notarial.

División II: Investigación e Inteligencia Aduanera; Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico; Coordinación y Vigilancia Móvil.

Departamento I: Revisión; Fiscalización de Empresas.

Departamento II: Centro de Monitoreo; VUCE; OEA; Arribos y Partidas; Ad. Aduana de Fray Bentos; Ad. Aduana de Colonia; Ad. Aduana Chuy; Administración de Personal; Financiero Contable.

Departamento III. RILO; Vigilancia Electrónica de Fronteras; Cargas en Arribo; Riesgo Concomitante; Riesgo a Posteriori; Técnica; Implantación y Software; Análisis y Diseño; Clasificación Arancelaria y Exoneraciones; Valor y Origen; Administraciones de Aduana de: Río Branco, Salto, Juan Lacaze, Rivera, Paysandú, Nueva Palmira, Aceguá, Artigas, Bella Unión, Punta del Este, Rocha, Carmelo y Mercedes; Sedes Regionales de Vigilancia: Norte, Litoral Noroeste; Litoral Suroeste; Litoral Noreste y Litoral Sur; Salud Ocupacional; Gestión de Retribuciones; Capacitación y Gestión del Conocimiento; Recursos Físicos; Adquisiciones; Mesa de Entrada; Asuntos Jurídicos; Contencioso Letrado; Escribanía; Sumarios e Investigaciones Administrativas; Desarrollo de Sistemas; Seguridad Informática; Soporte y Explotación de Sistemas.

Las mismas se corresponden con la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas que se aprueba en el artículo 1º del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Las funciones serán ejercidas por quince (15) meses. El titular de la función en los primeros 30 días deberá aprobar con el Director Nacional un Acuerdo de Gestión. El desempeño de las funciones será evaluado por un Tribunal asesor, integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Director Nacional de Aduanas y un representante de los funcionarios, sobre la base del cumplimiento de metas que surjan del Acuerdo de Gestión.

El Tribunal realizará la evaluación de los funcionarios que desempeñan funciones en un plazo máximo de 30 días a partir del vencimiento del plan operativo anual y siempre antes del vencimiento de la asignación de la función correspondiente Las evaluaciones que den por resultado un puntaje inferior al 70% (sesenta por ciento) del máximo posible a otorgar, determinará la revocación de las mismas.-

ARTÍCULO 4º.- El régimen de dedicación exclusiva significa la consagración integral a la función de conducción correspondiente con exclusión de toda otra actividad remunerada, sea pública o privada. El régimen de dedicación exclusiva requiere a los funcionarios la permanencia diaria en el servicio sobre una base mínima de 8 horas diarias.-

ARTÍCULO 5º.- El régimen de dedicación exclusiva a que se hace referencia en el artículo anterior, gozará de las excepciones previstas por las normas legales en vigencia, para la docencia en educación pública o privada y en aquellos institutos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura.

Dichas actividades podrán desarrollarse siempre que se cumpla con la normativa vigente de acumulación y deberán cumplirse fuera del horario de trabajo de la Oficina. Su desarrollo no podrá afectar el desempeño en la Dirección Nacional de Aduanas.

Los funcionarios que asuman funciones deberán presentar ante la Dirección Nacional de Aduanas, Declaración Jurada de desempeño de actividad docente.

La Dirección Nacional de Aduanas podrá autorizar excepcionalmente del régimen de dedicación exclusiva, las siguientes actividades:

a) La realización de consultorías en el exterior para Gobiernos y organismos internacionales integrados por Estados, dedicados a las áreas aduaneras o de administración pública, en uso de licencia reglamentaria o en su defecto, en uso de licencia sin goce de sueldo o lo que determine en su caso la normativa vigente.

b) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación.

c) La colaboración y la asistencia como expositor ocasional en congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.

d) El desarrollo de actividades deportivas o artísticas fuera de la relación de dependencia, por las que se perciban viáticos o similares.

Los Escribanos pertenecientes a la Dirección Nacional de Aduanas quedan habilitados a autorizar actos y contratos en representación de esta Unidad Ejecutora.-

ARTÍCULO 6º.- Los funcionarios con asignación de funciones deberán presentar declaración jurada anual. El plazo para presentar la primera declaración jurada, será en la misma fecha de la aceptación de la función de conducción correspondiente. En los años subsiguientes, la declaración jurada actualizando la información deberá ser presentada al 30 de julio de cada año. Cuando se produzcan modificaciones en las situaciones referidas deberá presentarse una declaración jurada dentro de los diez días siguientes de producida tal modificación.

ARTÍCULO 7º.- El Director Nacional de Aduanas, en consideración al grado de contribución en el logro de los cometidos estratégicos de la Organización y a la criticidad que importan las mismas, podrá asignar las funciones entre los funcionarios que desempeñen servicios efectivamente en la Unidad Ejecutora.

La aceptación de la asignación de la función, por parte del funcionario, y sus condiciones deberá ser por escrito.

ARTÍCULO 8º.- La retribución nominal total mensual para los funcionarios que desempeñan alguna de las funciones incluidas en el siguiente cuadro será, durante el período de desempeño de la misma, a valores de enero de 2012, la siguiente:

Función de Area	**$ 118.000**
Función de Asesoría I	**$ 98.000**
Función de Asesoría II	**$ 92.300**
Función de Asesoría III	**$ 70.600**
Función de División I	**$ 98.000**
Función de División II	**$ 92.300**
Función de Departamento I	**$ 92.300**
Función de Departamento II	**$ 80.000**
Función de Departamento III	**$ 70.600**

A los funcionarios con asignación de funciones en cualquiera de los niveles detallados anteriormente, se les asignará una compensación por la función en régimen de dedicación exclusiva hasta alcanzar los valores de la tabla precedente, según corresponda.

A los montos detallados en el cuadro precedente sólo podrán adicionársele incentivo por desempeño, quebrantos de caja, hogar constituido, asignación familiar, prima por antigüedad, prima por nacimiento y matrimonio.

Los funcionarios que perciban la compensación por la función de conducción en régimen de dedicación exclusiva, no podrán recibir otra retribución adicional por concepto de realización de horarios extraordinarios.

ARTÍCULO 9º.- Las compensaciones por asignación de funciones previstas en el artículo 8º del presente Decreto en régimen de dedicación exclusiva, quedarán exceptuadas de la aplicación de la limitación establecida por el artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983.

ARTÍCULO 10º.- La Dirección Nacional de Aduanas propenderá al intercambio permanente y directo de datos con otras dependencias públicas y con los administrados, de acuerdo a normas técnicas establecidas por el Organismo, de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO 11º.- La Dirección Nacional de Aduanas establecerá, en coordinación con otros Organismos e Instituciones del Estado, los procedimientos para racionalizar sus actuaciones, los que una vez aprobados formalmente y conforme a derecho, tendrán carácter obligatorio para los organismos intervinientes.

Artículo 12º.- La aplicación por terceros de documentos electrónicos, firmas y otros dispositivos tecnológicos reconocidos por la normativa vigente, se realizará con las formalidades que la Dirección Nacional de Aduanas determine y tendrán idéntica validez y eficacia que las formas y procedimientos tradicionales. A tales efectos, la Dirección Nacional podrá establecer las condiciones mínimas a que deberán ajustarse los terceros que con ella se conecten, a fin de asegurar la confiabilidad y certeza de los medios empleados.

ARTÍCULO 13º.- La actuación de los órganos y funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas se desarrollará con sujeción a los principios de integridad, simplicidad, eficacia y eficiencia.

ARTÍCULO 14º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas deberán:

Tener pleno conocimiento de las tareas, funciones, atribuciones, obligaciones, normas y procedimientos establecidos para la actividad de su competencia por las disposiciones legales y reglamentarias y las resoluciones administrativas.

a) Cumplir los cometidos a su cargo con integridad, eficiencia, disciplina y oportunidad, en el lugar, tiempo y forma que establezcan la normativa vigente.
b) Actuar conforme a las Instrucciones de servicio o disposiciones del Jerarca pertinente. Cuando el funcionario considere que no se ajustan a las disposiciones en vigencia, sin perjuicio del cumplimiento dentro de los límites de su responsabilidad funcional, formulará por escrito ante su supervisor o bien al Director Nacional en su caso, la objeción que a su juicio corresponda.
c) Observar, en el cumplimiento de sus tareas, la reserva que impone la especial naturaleza de las funciones aduaneras.
d) Proceder con lealtad hacia la Administración, con respeto hacia sus superiores, funcionarios y el público en general.
e) Asumir la responsabilidad por las tareas, documentaciones e informes a su cargo y dar cuenta al superior jerárquico de cualquier inconveniente que interfiera en la realización del servicio.
f) Cooperar con su superior jerárquico en todo lo que se vincula con las actividades a su cargo.
g) Asegurar la continuidad de la prestación de los servicios cuando sus tareas se lleven a cabo a través de turnos de trabajo, debiendo cumplir sus funciones hasta el arribo del relevo respectivo.
h) Cumplir con los requisitos de idoneidad exigidos para el desempeño de tareas de responsabilidad.

La Dirección Nacional de Aduanas brindará la instrucción, capacitación y herramientas necesarias a sus funcionarios para el eficiente y eficaz desempeño de sus responsabilidades y deberes.

ARTÍCULO 15º.- Los funcionarios con tareas de supervisión son responsables por el eficiente funcionamiento del servicio a su cargo, y del cumplimiento de los parámetros de gestión que se determinen, sin perjuicio de la responsabilidad que a cada funcionario compete en el cumplimiento de la tarea asignada.

ARTÍCULO 16º.- La ubicación y traslado de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas será determinada por la Dirección Nacional, a propuesta o con conocimiento del jerarca correspondiente, considerando la existencia de un régimen de circunscripción única para todo el territorio de la República.

ARTÍCULO 17º.- A los funcionarios con asignación de funciones de cada una de las unidades que componen la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas le corresponde, en su respectivo ámbito, la dirección y organización de la Unidad bajo su dependencia, coordinando e impulsando el logro de los objetivos fijados, asumiendo

la responsabilidad por su incumplimiento y velando por el acatamiento de las normas y disposiciones pertinentes, sin perjuicio de las demás tareas que le sean cometidas o delegadas por el Director Nacional o por una regla objetiva de Derecho.

ARTÍCULO 18º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas deberán observar estrictamente el régimen de incompatibilidades y prohibiciones establecido por reglas objetivas de Derecho con motivo del ejercicio de la función pública en la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTÍCULO 19º.- Será incompatible con el ejercicio de la función pública en la Dirección Nacional de Aduanas, el revestir por sí o por interpuesta persona la calidad de socio, asesor o consultor, auditor, apoderado o empleado de personas físicas o jurídicas, cuyo objeto social o actividad esté directa o indirectamente vinculada con las operaciones aduaneras y las de comercio exterior, con la prestación de servicios a las anteriores, o con la enajenación de bienes y mercaderías, o la prestación de cualquier otro servicio a la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTÍCULO 20º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas con título Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Abogado o equivalente y Procurador, no podrán representar, ni patrocinar a terceros ajenos a la Administración, a modo de ejemplo Importadores, Exportadores, Despachantes de Aduanas, Agentes Marítimos y demás, en asuntos vinculados con operaciones aduaneras o de Comercio Exterior, y a cualquier otra persona cuyos intereses sean opuestos a los de esta Institución.-

ARTÍCULO 21º.- Los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas con título de Escribano, Contador Público u otro título profesional habilitante, no podrán practicar actuaciones profesionales por cuenta de terceros ajenos a la referida Unidad Ejecutora en actos que por su naturaleza estén sujetos a contralor de esta Institución, o que puedan dar lugar a gestiones ante la misma.-

ARTÍCULO 22º.- El funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas que, como consecuencia de su actuación en el cumplimiento de la tarea asignada, tuviera interés u oposición manifiesta hacia el asunto o amistad o enemistad hacia las personas implicadas en la actividad objeto de su intervención o cualquier otra vinculación que le impida cumplir la misma con imparcialidad, deberá excusarse de actuar, en forma inmediata ante su jerarca, quien actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 3º) del Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991.-

ARTÍCULO 23º.- La violación por los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas de lo establecido precedentemente constituirá falta grave, sin perjuicio de la eventual responsabilidad penal que pudiera aparejar dicha violación.-

ARTÍCULO 24º.- El funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas que ante la jurisdicción penal competente fuere condenado por la comisión, complicidad o encubrimiento de delito de contrabando u otro delito relacionado con la función, será considerado incurso en falta grave constituyendo causal de destitución por delito, sin perjuicio del ejercicio independiente de la jurisdicción disciplinaria.-

ARTÍCULO 25º.- En igual situación se considerará incurso el funcionario aduanero que fuere condenado por la comisión, complicidad o encubrimiento de contrabando o defraudación, según resolución firme recaída en vía administrativa o jurisdiccional.-

ARTÍCULO 26º.- En ocasión de la comisión de otras infracciones aduaneras, se considerarán como circunstancias agravantes: la importancia del perjuicio fiscal real o eventual, el concierto previo; la pluralidad de funcionarios participantes, u otras circunstancias similares.-

ARTÍCULO 27º.- Apruébese la propuesta adjunta de transformación de cargos ocupados del grado 1 al 5 en grado 6 de la Unidad Ejecutora 007, "Dirección Nacional de Aduanas, del Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas" que consta de XX fojas y que se considera parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 28º.- La financiación de las presentes disposiciones serán con cargo al grupo 0 "Retribuciones Personales" de la Dirección Nacional de Aduanas, habilitase a la Contaduría General de la Nación a realizar la reasignación de créditos correspondiente.-

ARTÍCULO 29º.- El presente Decreto regirá a partir del primer día del mes siguiente a la aprobación del mismo. Derogase a partir de su efectiva aplicación, los Decretos; Nº 166/1999, de 9 de junio de 1999; Decreto 370/1999, de 24 de noviembre de 1999; Nº 281/2002, de 23 de julio de 2002; Nº 282/2002, de 23 de julio de 2002; el Nº 425/003, de 29 de octubre de 2003, en su redacción dada por el Decreto Nº 282/2004, de 4 de agosto de 2004; y toda disposición que se oponga directa o indirectamente al Reglamento Orgánico que se aprueba por el artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 30º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

ANEXO Nº 1

I. CAPITULO: MISIÓN

La Dirección Nacional de Aduanas tiene por misión velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico del país, a través del control de las mercaderías que cruzan las fronteras aduaneras.

Para esto:

* Se hará una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
* Se facilitará el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

II. CAPITULO: COMETIDOS

La Dirección Nacional de Aduanas promoverá la facilitación y seguridad en el comercio, vigilando y fiscalizando la entrada, salida, tránsito, circulación, almacenamiento y permanencia de las mercaderías en todo el territorio nacional, combatiendo los ilícitos aduaneros y el incumplimiento de la normativa aduanera, sin perjuicio de los demás cometidos que le asignen las leyes y reglamentos, desarrollando su gestión dentro de los principios de integridad, eficiencia, eficacia, profesionalismo y transparencia.

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo precedente a la Dirección Nacional de Aduanas le compete, entre otras:

a) Organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, ejerciendo la superintendencia y coordinación de los mismos.
b) Habilitar lugares para realizar operaciones aduaneras y el ingreso o salida de mercaderías.
c) Autorizar e intervenir en todos los actos, operaciones, destinos, regímenes y trámites inherentes a la actividad aduanera estableciendo los procedimientos que correspondan.
d) Ejercer las funciones de policía aduanera.
e) Ejercer la vigilancia y fiscalización de la entrada, salida, tránsito, circulación, permanencia y almacenamiento de mercaderías, medios de transporte y personas, por las costas, fronteras, puertos, aeropuertos y el resto del territorio nacional a fin de prevenir y reprimir los ilícitos aduaneros así como la violación de los derechos de propiedad intelectual, el tráfico de sustancias ilícitas, de mercaderías de uso dual y cualquier otra trasgresión prevista en normas especiales, aún no aduaneras, que le sean encomendadas.
f) Efectuar la clasificación arancelaria de la mercadería, su valoración y verificación.
g) Determinar, liquidar y percibir los tributos, gravámenes u otras prestaciones, cuando correspondiere.
h) Confeccionar, mantener y difundir las estadísticas sobre el comercio exterior, relevando los datos necesarios para ello.
i) Autorizar una vez cumplidos todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, el despacho aduanero de las mercaderías.
j) Intervenir en las instancias negociadoras nacionales e internacionales referidas a la actividad aduanera.
k) Intervenir en la elaboración y modificación de las normas

destinadas a regular el comercio exterior que tengan relación con las competencias de la Dirección Nacional de Aduanas.

l) Asesorar a organismos estatales sobre la materia de su competencia.

m) Cumplir las obligaciones emergentes de los tratados internacionales ratificados por el país en las materias de su competencia.

n) Recabar de las personas físicas o jurídicas así como de los organismos públicos, la información para la determinación del valor en aduana, el control de origen y la clasificación de las mercaderías y toda aquella necesaria para el fiel cumplimiento de los cometidos que se le han asignado.

o) Autorizar, registrar y controlar el ejercicio de la actividad de las personas vinculadas a la actividad aduanera, ejerciendo cuando corresponda la potestad disciplinaria pertinente.

p) La determinación, en el ámbito de sus competencias de las infracciones aduaneras y la imposición de las sanciones correspondientes.

III. CAPITULO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05, Ministerio de Economía y Finanzas, es el Órgano Administrativo Nacional que tiene a su cargo el cumplimiento de los cometidos establecidos en el presente decreto.

La estructura orgánica de la Dirección Nacional de Aduanas necesaria para llevar a cabo los cometidos de acuerdo con el Organigrama que luce en el Anexo Nº 2. es la siguiente:

III. 1. ORGANIZACIÓN

1. Dirección Nacional

2. Unidades de Asesoría:

* Asesoría Técnica, de ella dependerán las siguientes unidades de trabajo:
  * Proyectos y Resoluciones
  * Relaciones Institucionales y técnicas
    * Asuntos Internacionales
* Comunicación Institucional
* Auditoría Interna
  * Auditoría de Procesos
  * Auditoría de Sistemas
* Planificación Estratégica, de la que dependerá la siguiente unidad de trabajo:
  * Oficina de Proyectos
* Junta de Aranceles

3. Áreas:

* **Control y Gestión del Riesgo**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División:
  i. Análisis de Riesgo: de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Cargas en Arribo
    b. Riesgo concomitante
    c. Riesgo a-Posteriori
  ii. Propiedad Intelectual, Lavado de Activo y Narcotráfico
  iii. Fiscalización: de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Revisión
    b. Inspección de Empresas
  iv. Investigación e Inteligencia Aduanera, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Centro de Monitoreo
    b. Vigilancia Electrónica de Fronteras

A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área:
  a) RILO

* **Gestión del Comercio Exterior**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División y Departamento:
  A nivel de División
  i. Procesos, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Análisis y Diseño
    b. Implantación y Soporte
    c. Ventanilla Única del Comercio Exterior
  ii. Técnica Aduanera, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Valor y Origen
    b. Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

  A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área
  a) Operador Económico Autorizado

* **Gestión Operativa Aduanera**, de ella dependerán las siguientes unidades
  A nivel de División:
  I. Administración de Aduana Montevideo
  II. Administración de Aduana Carrasco. De ella dependerá a nivel de Departamento: Arribos y Partidas
  iii. Coordinación y Vigilancia Móvil, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Sede Regional de Vigilancia Norte
    b. Sede Regional de Vigilancia Litoral Noroeste
    c. Sede Regional de Vigilancia Litoral Noreste
    d. Sede Regional de Vigilancia Suroeste
    e. Sede Regional de Vigilancia Sur

A nivel de Departamento dependiendo directamente del Área:
  a) Administración de Aduana Chuy
  b) Administración de Aduana Colonia
  c) Administración de Aduana Fray Bentos
  d) Administración de Aduana Juan Lacaze
  e) Administración de Aduana Salto
  f) Administración de Aduana Rivera
  g) Administración de Aduana Río Branco
  h) Administración de Aduana Paysandú
  i) Administración de Adunas Nueva Palmira
  j) Administración de Aduana Artigas
  k) Administración de Aduana Bella Unión
  l) Administración de Aduana Aceguá
  m) Administración de Aduana Punta del Este
  n) Administración de Aduana Rocha
  o) Administración de Aduana Carmelo
  p) Administración de Mercedes

* **Administración General**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de División:
  I. Gestión Humana, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Capacitación y Gestión del Conocimiento
    b. Administración de Personal
    c. Salud y Seguridad Ocupacional
    d. Gestión de Retribuciones

  II. Gestión de Recursos, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Financiero - Contable
    b. Recursos Físicos
    c. Adquisiciones
    d. Mesa de Entrada

  III. Gestión Jurídica y Notarial de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
    a. Asuntos Jurídicos
    b. Escribanía
    c. Contencioso Letrado
    d. Sumarios e Investigaciones Administrativas

* **Tecnología de la Información**, de ella dependerán las siguientes unidades a nivel de Departamento:
  a. Desarrollo de Sistemas
  b. Seguridad Informática
  c. Soporte y Explotación de Sistemas

III.2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION Y A LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS

III.2.1. DIRECCIÓN NACIONAL

La unidad Dirección Nacional tendrá los siguientes cometidos:

a) Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar, las actividades vinculadas con el cumplimiento de los cometidos de competencia de la Unidad Ejecutora.
b) Dictar las disposiciones de carácter interno, que por leyes o reglamentos le sean encomendadas, e implementar los actos jurídicos que se adopten en el marco del proceso de integración regional o que emanen de tratados o acuerdos internacionales a los que adhiera o suscriba el país.
c) Representar a la Unidad Ejecutora.
d) Presidir y convocar a la Junta de Aranceles.
e) Crear, eliminar o modificar, mediante resolución fundada, las Administraciones de Aduanas o sus jurisdicciones, con el asesoramiento previo de la Área de Gestión Operativa Aduanera.
f) Para el desempeño de sus funciones, el Director Nacional de Aduanas dispondrá de todas las atribuciones asignadas por leyes y reglamentos, siéndole facultativo delegar atribuciones, distribuir las tareas de sus dependencias y de modo particular, abocarse al conocimiento de los asuntos que considere pertinentes pudiendo intervenir cualquier operación aduanera.
g) Todas las demás actividades necesarias para el eficiente y eficaz desempeño de los cometidos dispuestos por normativa o designación de las autoridades.

III.2.2. ASESORÍA TÉCNICA

La Asesoría Técnica se integrará con las siguientes unidades de trabajo, que tendrán a su cargo las atribuciones que se detallan.

III.2.2.1. PROYECTOS Y RESOLUCIONES

a) Asesorar y proyectar las resoluciones a dictar por el Director Nacional.
b) Elaborar informes sobre temas aduaneros, presupuestales y de orden administrativo requeridos por el Director Nacional.
c) Organizar y controlar la gestión de trámites en el ámbito de la Asesoría Técnica.

III.2.2.2. RELACIONES INSTITUCIONALES Y TECNICAS

a) Asistir a la Dirección Nacional en sus relaciones institucionales, con otros organismos públicos o privados nacionales o internacionales, para la celebración de convenios, acuerdos de cooperación u otros de interés para el Organismo.
b) Elaborar informes sobre la implementación de los compromisos asumidos en el ámbito, regional e internacional.
c) Coordinación de la participación de la Dirección Nacional de Aduanas en diferentes foros nacionales e internacionales y de los grupos de trabajo internos que conforme la Dirección Nacional a tales efectos.

III.2.2.2.1. ASUNTOS INTERNACIONALES

a) Asesorar sobre la integración de equipos técnicos en función de la participación en foros internacionales.
b) Preparar documentos de trabajo sobre avances y/o dificultades específicas de los procesos de integración y sobre su evolución general en el ámbito aduanero.
c) Realizar el relevamiento e informar acerca de los antecedentes sobre temas aduaneros en el ámbito del MERCOSUR y en otros foros internacionales, mediante seguimiento y evaluación de los procesos de integración.

III.2.3. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

a) Formular y proponer las estratégicas y políticas comunicacionales, internas y externas de la Dirección Nacional de Aduanas.
b) Asesorar a la Dirección Nacional en todas aquellas actividades que requieran acciones comunicacionales o de intervención pública, participando directamente en la redacción de los comunicados que la Dirección estime pertinentes.
c) Mantener y fortalecer los canales apropiados de comunicación con todas las dependencias, a través de la contribución al mejoramiento de la comunicación al interior del organismo, mediante la optimización de los canales informativos existentes y la generación de información oportuna y de calidad.
d) Coordinar, dirigir y supervisar las actividades de ceremonial, protocolo y relaciones públicas de la Dirección Nacional de Aduanas.
e) Diseñar y administrar la información de la página web e intranet del organismo.
f) Publicar en Internet la información del organismo que en términos de la normativa relativa al acceso a la información pública debe ser de conocimiento público y toda otra que se estime corresponder.
g) Registrar, analizar y procesar la información que difunden los medios en referencia a las actividades y entorno del organismo y difundirla entre las unidades del mismo.
h) Elaborar, difundir y vigilar la aplicación del manual de imagen institucional.

III.2.4. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

a) Apoyar a la Dirección Nacional de Aduanas en la profesionalización de su gestión, brindando soporte y un marco metodológico para el diseño, la elaboración y la implementación del Plan Estratégico de la Organización a través de la formulación de sistema de creencias, objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas.
b) Realizar el seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, identificando su estado de avance.
c) Liderar el diseño y la implementación del cuadro de mando integral de la organización y realizar su seguimiento, elaborando los informes e indicadores necesarios para dotar a la organización de la información esencial para la toma de decisiones.
d) Comunicar los resultados obtenidos por aplicación de la planificación en las distintas áreas al personal responsable o participantes.
e) Apoyar a la Dirección Nacional a identificar las principales oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades.
f) Asesorar al Comité de Gestión que constituya la Dirección Nacional de Aduanas.
g) Planificar, elaborar y publicar las estadísticas de comercio exterior y aquellas otras de interés para los operadores económicos, instituciones u organismos públicos y privados.
h) Confeccionar la Memoria Anual de la Dirección Nacional de Aduanas.

III.2.4.1. OFICINA DE PROYECTOS

a) Gestionar aquellos proyectos que le sean asignados por la Dirección Nacional
b) Promover una adecuada metodología de desarrollo, estandarizando las herramientas y las plantillas para la gestión de proyectos y promover su efectiva aplicación por parte de los responsables asignados.
c) Brindar soporte conceptual y metodológico en gestión de proyectos a los responsables o Directores de Proyectos dentro de la DNA
d) Asesorar, capacitar y fomentar la aplicación de las mejores prácticas aceptadas por la comunidad internacional de gestión de proyectos
e) Controlar el avance e informar sobre los proyectos estratégicos a la Dirección Nacional.

III.2.5. AUDITORÍA INTERNA

Tendrá a su cargo la conducción, seguimiento y control de la actividad aduanera y la observancia del cumplimiento de la normativa vigente por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera que actúan ante la Dirección Nacional de Aduanas. Tendrá además asignadas las funciones que se detallan:

a) Efectuar el control de calidad, integridad, eficiencia y cumplimiento de procesos y procedimientos aduaneros, para garantizar que los controles ofrecen protección adecuada contra el error, fraude o pérdidas, proponiendo las mejoras que pudieren corresponder.
b) Dar cuenta a la Dirección Nacional ante la constatación de la

presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.

c) Controlar las declaraciones juradas del personal del organismo respecto de sus situaciones de incompatibilidad, e informar sobre las situaciones de apartamiento que pudieren detectarse Realizar el control del régimen de dedicación exclusiva de las funciones de conducción.
d) Impulsará y colaborará en la gestión de calidad de las distintas unidades de la organización.
e) Elaborar un plan general anual de auditoría y someterlo a aprobación de la Dirección Nacional de Aduanas.
f) Ejecutar y supervisar el plan general de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos.
g) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

La Auditoría Interna llevará a cabo su función, con autonomía técnica, sobre todos los servicios y unidades de la Dirección Nacional de Aduanas y sobre la actuación, documentación y registros relacionados con la actividad aduanera de los agentes Privados de Interés Público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera que actúan ante la Dirección Nacional de Aduanas, estando todos obligados a facilitar la labor inspectora.

III.2.5.1. AUDITORÍA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS NO ADUANEROS

a) Elaborar un plan de auditoría de procesos y procedimientos no aduaneros anual y elevarlo para su aprobación.
b) Ejecutar el plan de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos.
c) Elevar a conocimiento superior la constatación de la presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.
d) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

III.2.5.2. AUDITORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

a) Elaborar un plan de auditoría de sistemas anual y elevarlo para su aprobación.
b) Ejecutar el plan de auditoría aprobado, con un enfoque preventivo, propositivo y con la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y aplicación de los procesos.
c) Elevar a conocimiento superior la constatación de la presunta comisión de irregularidades, faltas administrativas o ilícitas, por parte del personal, agentes privados de interés público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera, a efectos de las investigaciones administrativas o procesos disciplinarios que puedan corresponder.
d) Verificar la eficiencia con la que se utilizan los recursos, especialmente en lo que tiene que ver con su adquisición, uso, registro y conservación.

III.2.6. ÁREA CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Al Área Control y Gestión del Riesgo le compete el diseño, dirección, supervisión y seguimiento de las actividades vinculadas al control aduanero, de modo de asegurar el fluido desarrollo del comercio exterior y brindar seguridad a los habitantes del país, en el marco de la normativa vigente. Dispondrá de las herramientas e instrumentos necesarios para el ejercicio de un control inteligente, basado en técnicas de análisis de riesgo, que contribuya a la facilitación del comercio.

Fiscalizará el cumplimiento de las disposiciones aduaneras antes, durante y con posterioridad al despacho de las mercaderías de conformidad con lo establecido en la planificación anual.

El Área Control y Gestión del Riesgo asesorará a la Dirección Nacional sobre planes de fiscalización, vigilancia y represión en base a los antecedentes de riesgo y a la estrategia planificada. Se integrará con las siguientes divisiones que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.6.1. DIVISIÓN ANÁLISIS DE RIESGO

La División Análisis de Riesgo tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Elaborar las pautas para la captura informática de la información y su procesamiento eficiente.
b) Desarrollar los sistemas de análisis de riesgo utilizando técnicas de tratamiento de datos y basándose en criterios que permitan identificar y evaluar los riesgos.
c) Recopilar, clasificar y analizar la información sobre las operaciones aduaneras, los operadores económicos y cualquier otra relacionada con ambos, o con las mercaderías objeto de comercio exterior y los tributos que las gravan, tanto de fuentes internas de la Institución como externas a la misma o al país.
d) Orientar en la elaboración de los perfiles de riesgos de las operaciones de comercio exterior teniendo en cuenta las operaciones aduaneras, operadores económicos, países de origen, destinos, rutas, procedencias, grupo o grupos de mercaderías o de cualquier otro factor que incida o pueda incidir en los mismos, elevándolos para su aprobación.
e) Planificar, en coordinación con el División de Investigación e Inteligencia Aduanera y las áreas involucradas, las acciones estratégicas en la función inspectiva, procurando que las acciones de control, fiscalización, vigilancia, prevención y represión de ilícitos aduaneros, se lleven a cabo de forma ordenada, coordinada en base a técnicas de análisis de riesgo y a una inteligencia común, a fin de obtener una mayor eficiencia y eficacia.
f) Elaborar los criterios de selectividad en la fiscalización de las operaciones aduaneras.

III.2.6.1.1. DEPARTAMENTO CARGAS EN ARRIBO

El departamento de Cargas en Arribo tendrá a su cargo elaborar los perfiles de riesgo para cargas en arribo vinculados a materias de seguridad, tráfico de armas, precursores o divisas y otros como origen, administrando y analizando información anticipada y los métodos analíticos afines al riesgo estudiado.

III.2.6.1.2. DEPARTAMENTO RIESGO CONCOMITANTE

El departamento de Riesgo Concomitante tendrá a su cargo la revisión y actualización de las normas que afectan la selectividad de riesgo concomitante; administrar las reglas de riesgo vinculadas a retiro de muestras, exportaciones y las cadenas de suministro de mercancías derivado del esquema de revisiones en el domicilio del operador. Administrar y evaluar los modelos analíticos afines al riesgo aduanero específico, promoviendo las actualizaciones que se entiendan pertinentes.

III.2.6.1.3. DEPARTAMENTO RIESGO A POSTERIORI

El departamento de Riesgo a Posteriori tendrá a su cargo el desarrollo de las herramientas que contribuyan al análisis de información priorizando el nivel de riesgo de importadores-contribuyentes en relación a vínculos, patrones y tendencias. Desarrollar herramientas de seguimiento de los actos de fiscalización. Dotar de herramientas automatizadas que permitan el análisis integral de la información proveniente de fuentes internas y externas y que generen un perfil y grado de riesgo de cada contribuyente. Proceder a la emisión de alertas, controlar la retroalimentación y ajuste de reglas según tipo de operaciones y regímenes utilizados para la importación. Administrar y evaluar los modelos analíticos utilizados para el riesgo a posteriori procurando su revisión y actualización permanente.

III.2.6.2. DIVISIÓN FISCALIZACIÓN

La División Fiscalización tendrá a su cargo la dirección,

administración, control, coordinación y seguimiento, de la fiscalización a priori o a posteriori de las operaciones aduaneras, sobre las declaraciones tributarias, documentos, registros con ellas relacionados, pudiendo disponer la realización de las pruebas analíticas sobre las mercaderías que correspondieren a los efectos de su clasificación arancelaria.

Se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán a su cargo las funciones que se detallan:

III.2.6.2.1. DEPARTAMENTO REVISIÓN

El Departamento Revisión tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar el estudio y revisión documental de las declaraciones de las operaciones aduaneras, asignadas en base al plan de inspección para el período.
b) Constatar las condiciones y requisitos formales para el cumplimiento de los regímenes suspensivos, controlando aquellos que no queden asignados a las Administraciones de Aduanas.
c) Recibir y regularizar la documentación relacionada con la operativa aduanera, en el área de competencia de la División de Fiscalización, así como realizar las notificaciones que deban hacerse al declarante como consecuencia de las actuaciones de la División de Fiscalización.
d) Realizar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condiciones del hecho generador de la obligación tributaria, su cuantificación, y de la recaudación de los tributos y gravámenes correspondientes, así como la aplicación del resto de la normativa vigente mediante las actuaciones que se recogen en los numerales siguientes.
e) Realizar las reliquidaciones de tributos y demás, que sean consecuencia de su actuación fiscalizadora, así como la comunicación de irregularidades cometidas cuyo control corresponda a otros organismos, en cuanto tuviere conocimiento de las mismas.
f) Coordinar actuaciones con otros organismos a los que puedan afectar las irregularidades detectadas.
g) Realizar, a petición de las Administraciones de Aduanas o del Director Nacional, la certificación de averías, la desnaturalización de materias primas y el rechazo de las mercaderías que no se ajusten a las disposiciones reglamentarias vigentes, o cuyo comercio esté prohibido, interviniendo en su destrucción.

III.2.6.2.2. DEPARTAMENTO INSPECCIÓN DE EMPRESAS

El Departamento Inspección de Empresas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Tendrá a su cargo la ejecución en conjunto de los cometidos referidos en los literales d) a f) del Departamento Revisión.
b) Estudiar los registros y documentación contable, contractual, financiera, tributaria o de cualquier otra naturaleza, relacionada con las operaciones aduaneras realizadas por uno o varios operadores económicos, de acuerdo a las directrices de los planes de fiscalización.
c) Este Departamento cumplirá sus actuaciones mediante equipos conformados de acuerdo a las directrices del plan anual de inspección o los requerimientos concretos para una adecuada fiscalización de las empresas que en cada momento se determine.
d) La fiscalización se hará sobre las declaraciones, documentos anexados a las mismas y el resto de la documentación empresarial y contable, en poder de los particulares participantes en la operación aduanera. La fiscalización podrá realizarse en las oficinas aduaneras o en las propias de los particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes.
e) La fiscalización constituye una actividad planificada tanto en el ámbito de la revisión de las declaraciones, como en el estudio de las operaciones aduaneras realizadas por las empresas participantes en un período determinado, su documentación y registros declarados.

III.2.6.2.3 DEPARTAMENTO DE TECNICA

El Departamento de Técnica tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar, a través de organismos públicos o privados o por sí mismo, las pruebas analíticas mediante estudios físicos, químicos o técnicos, que permitan determinar las características cualitativas o cuantitativas de las mercaderías, a los efectos de su correcta clasificación arancelaria, en aquellos casos que así se disponga o solicite de acuerdo a la normativa vigente.
b) Determinar los criterios técnicos y prevenciones para llevar a cabo la extracción de muestras representativas de las mercaderías para su correcta clasificación arancelaria.
c) Determinar, en coordinación con el Área de Control y Gestión del Riesgo, aquellas mercaderías que presenten riesgos fiscales específicos por causa de sus características cualitativas o cuantitativas y deban ser por ello sometidas a pruebas analíticas.

III.2.6.3. DIVISION INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA ADUANERA

La División Investigación e inteligencia aduanera tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Generar y mantener las bases de datos que emanan de los sistemas de Vigilancia Electrónica y del Centro de Monitoreo así como de la información proveniente del módulo de Incautaciones del Sistema Lucía, de modo que permitan el análisis calificado de la información para la gestión de riesgo.
b) Mantener el intercambio de información y el contacto permanente, por los medios adecuados, con otros países y con organismos e instituciones nacionales e internacionales con competencia en la lucha contra el fraude fiscal y delitos conexos.
c) Apoyar a las Administraciones de Aduana dependientes del Área Gestión Operativa Aduanera en las tareas de control de pasos de frontera, a partir de la información recabada por el Departamento Vigilancia Electrónica.
d) Administrar y supervisar los sistemas de información y comunicación de alertas e imágenes de los Departamentos Centro de Monitoreo y Vigilancia Electrónica
e) En conjunto con la División de Análisis de Riesgo, determinar los instrumentos necesarios para el control inteligente y no intrusivo que coadyuve a una operación eficiente y ágil del comercio exterior.

La División Investigación e Inteligencia Aduanera se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan

III.2.6.3.1. DEPARTAMENTO CENTRO DE MONITOREO

El Departamento Centro de Monitoreo tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Supervisar el funcionamiento permanente del monitoreo de tránsitos de mercaderías que circulen en el territorio nacional con el sistema de precinto electrónico.
b) Recibir las alertas que se dispongan y transmitirá las mismas a las Sedes Regionales de Vigilancia para su atención.
c) Mantener actualizada la información de sucesos en relación a operadores y medios de transporte involucrados, de modo de permitir el desarrollo de bases de datos útiles para la gestión de riesgo.

III.2.6.3.2. DEPARTAMENTO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

El Departamento Vigilancia Electrónica tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar el monitoreo electrónico permanente, mediante sistema de imágenes de los puestos de frontera y puntos de control, que se definan por la autoridad aduanera, recopilando la información que permita el análisis y la adopción de medidas de control físico por las unidades competentes.
b) Apoyar a las Administraciones de Aduana de todo el territorio nacional en coordinación con el Área Gestión Operativa Aduanera de modo de permitir la adopción de medidas preventivas y de administración del riesgo en cada una de ellas.

III.2.6.4. DIVISIÓN PROPIEDAD INTELECTUAL, LAVADO DE ACTIVOS Y NARCOTRÁFICO

La División Propiedad Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Diseñar y coordinar con la División de Análisis de Riesgo, los sistemas de alerta vinculados a tránsitos de mercaderías en presunta infracción marcaria, desarrollando el análisis de rutas, orígenes, destinos, y operadores a través de los cuales circulan este tipo de mercaderías.
b) Llevar en forma actualizada el Registro Voluntario de Marcas que hayan solicitado a la Dirección Nacional de Aduanas la protección de las mismas en el territorio nacional.
c) Cooperar con las Administraciones de Aduana en el control de las operaciones aduaneras de mercaderías en presunta infracción marcaria
d) Mantener contactos con instituciones, organismos y agencias que desarrollen actividades vinculadas a la protección de la propiedad intelectual tanto nacionales como del exterior.
e) Desarrollar las acciones que se encomienden a la Dirección Nacional de Aduanas mediante normas legales o reglamentarias vinculadas a la prevención y control de lavado de Activos y Narcotráfico.
f) Mantener permanente coordinación con la Secretaría Nacional para el Lavado de Activos y con los organismos u oficinas vinculadas a la dirección y combate del tráfico de sustancias prohibidas.
g) Diseñar los instrumentos de información que permitan a las distintas unidades de la Dirección Nacional de Aduanas formular consultas y asesorarse frente a eventuales episodios que involucren estas materias.
h) Llevar al día las estadísticas que surjan de las actividades de control en las materias de su competencia.
i) Asesorar a la Dirección del Área Control y Gestión de Riesgo sobre las necesidades de capacitación en las materias a cargo del División.

III.2.6.5 Dependiendo directamente del Área: DEPARTAMENTO RILO

El Departamento RILO tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

* Desarrollar las actividades vinculadas a la Red de Inteligencia de la Organización Mundial de Aduanas, procediendo a mantener actualizada la información estadística sobre ilícitos aduaneros ingresados a la Base de Datos de la OMA.
* Dar respuesta a las solicitudes de información cursadas a través de la Red Internacional de Aduanas por otras Administraciones Aduaneras, así como canalizar los pedidos de información que requiera la Aduana Uruguaya a través del Área de Control y Gestión del Riesgo.
* Conducir la mesa de análisis de información anticipada para una correcta selección de riesgo de mercaderías en arribo, así como emitir las alertas pertinentes que surjan de dichos análisis a los fines de control
* Apoyar los trabajos de inteligencia desarrollados por el Área, a los fines del control del tráfico de sustancias prohibidas y otros eventuales tráficos ilegales por el territorio nacional.

III.2.7. ÁREA GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

Al Área Gestión del Comercio Exterior le compete:

a) Dirigir y supervisar la implementación y adopción de los procesos aduaneros, y la ventanilla única en coordinación con las unidades internas de la institución y con los organismos públicos y privados que correspondan;
b) Administrar y asegurar la función técnica aduanera, en especial en lo atinente a valoración, origen, clasificación y exoneraciones;

El Área Gestión del Comercio Exterior se integrará con las siguientes divisiones, que tendrán asignadas las funciones que se detallan

III.2.7.1. DIVISIÓN PROCESOS

La División Procesos tendrá a su cargo el relevamiento, análisis, diseño, documentación y mejora continúa de los procesos de la Dirección Nacional de Aduanas, así como también tendrá asignadas las siguientes funciones:

a) Evaluar la factibilidad, planificar y llevar a cabo proyectos de desarrollo de procesos en coordinación con otras unidades del organismo.
b) Investigar nuevas técnicas, tecnologías, sistemas de información y procedimientos tendientes al mejoramiento de la operatoria y del servicio.

La División de Procesos se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan.

III.2.7.1.1. DEPARTAMENTO ANALISIS Y DISEÑO

El Departamento Análisis y Diseño tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Relevar, evaluar y analizar los procesos y procedimientos de la organización con la finalidad de proyectar sus modificaciones o nuevos diseños de procesos y procedimientos.
b) Elaborar la documentación de los procesos.
c) Elaborar los correspondientes manuales de procedimientos internos o externos, de aquellos proyectos aprobados por la Dirección Nacional, para su implementación.
d) En coordinación con la División de Gestión Jurídica y Notarial elaborar y someter a consideración de la Dirección Nacional proyectos de Leyes o Decretos para regular la actividad aduanera.
e) En coordinación con la División de Gestión Jurídica y Notarial formular proyectos de regulación de carácter interno así como la especificación de criterios uniformes de la normativa que afecta a la actividad aduanera, sometiéndolos a consideración de la Dirección Nacional.

III.2.7.1.2. DEPARTAMENTO IMPLANTACIÓN Y SOPORTE

El Departamento implantación y soporte tendrá a su cargo los cometidos que se detallan:

a) Evaluar la factibilidad de implementación de los proyectos de procesos y procedimientos del organismo, en coordinación con las unidades correspondientes.
b) Apoyar la puesta en funcionamiento de nuevos procesos.
c) Atender consultas internas y/o de administrados relativas al funcionamiento de los procesos y procedimientos.

III.2.7.1.3. DEPARTAMENTO VENTANILLA ÚNICA DEL COMERCIO EXTERIOR

El Departamento Ventanilla Única del Comercio Exterior tendrá a su cargo los siguientes cometidos,

a) Impulsar y apoyar el proceso de facilitación del comercio exterior que permita la optimización y unificación, a través de medios electrónicos, de la información y documentación y su disponibilidad en un único punto de entrada para cumplir con los trámites de importación, exportación y transito.
b) Colaborar en el relevamiento y análisis de los procesos de comercio exterior, normativa vigente y tecnología disponible en todos los organismos involucrados.
c) Sistematizar las autorizaciones, permisos, certificaciones y procedimientos que exigen las diferentes entidades y organismos para la realización de las operaciones aduaneras a fin de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la "Ventanilla Única de Comercio Exterior".
d) Colaborar en todas las acciones preparatorias para la implementación de los procesos que faciliten y agilicen las operaciones de comercio exterior en coordinación directa con todos los organismos involucrados y unidades de la Dirección Nacional de Aduanas.
Promover y participar en la elaboración de normas que tiendan a la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

III.2.7.2. DIVISIÓN TECNICA ADUANERA

La División de Técnica Aduanera tendrá a su cargo establecer y uniformizar la técnica aduanera en las áreas de valoración, origen, clasificación y exoneraciones tributarias. Asimismo, le compete la administración y actualización de los datos que soportan el funcionamiento del sistema informático aduanero. La División de

Técnica Aduanera se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.7.2.1. DEPARTAMENTO VALOR Y ORIGEN

El Departamento Valor y Origen tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Emitir dictámenes concernientes a la interpretación del origen y valoración aduanera de las mercaderías y asesorar, en coordinación con la División de Gestión Jurídica Notarial, acerca de las normas vigentes en la materia con el propósito de uniformizar su aplicación.
b) Emitir las disposiciones técnicas que regulan la materia tributaria aduanera así como los procedimientos para su aplicación, en conjunto con las unidades competentes.
c) Intercambiar y coordinar resoluciones técnicas con los entes gubernamentales nacionales e internacionales relacionados con su materia.
d) Coordinar la valoración y origen aduanero del organismo, incluyendo la elaboración y aplicación de sus normas y reglamentos.
e) Analizar las cuestiones específicas sobre valoración aduanera formuladas por personas físicas o jurídicas, organismos de administración pública y órganos centrales de los Estados Partes del Mercosur.

III.2.7.2.2. DEPARTAMENTO CLASIFICACIÓN ARANCELARIA Y EXONERACIONES

El Departamento Clasificación Arancelaria y Exoneraciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Emitir dictámenes concernientes a la interpretación de la clasificación arancelaria y de las exoneraciones tributarias aduaneras, y asesorar, en coordinación con la División de Gestión Jurídica Notarial acerca de las normas vigentes en la materia con el propósito de uniformizar su aplicación.
b) Realizar los estudios técnicos que se requieran para la correcta aplicación de la materia de clasificación.
c) Determinar los criterios técnicos para llevar a cabo la extracción de las muestras representativas de las mercaderías objeto de análisis.
d) Coordinar con las unidades correspondientes, la información que deba ser incorporada en el sistema informático, verificando su ingreso correcto y su sustento legal.
e) Determinar criterios técnicos relacionados con la clasificación arancelaria ante requerimiento de operadores, de otras unidades internas o de oficio.
f) Intercambiar y coordinar las resoluciones técnicas con organismos nacionales e internacionales relacionados con su materia.
g) Proponer la actualización sobre exoneraciones, prohibiciones, excepciones al arancel, cupos, acuerdos y otros, así como el dictado de disposiciones que regulan la exigencia de certificaciones o autorizaciones de otros organismos para las distintas operaciones aduaneras.
h) Aplicar a la base de datos del sistema informático los cometidos referidos en el numeral precedente.

III.2.7.3. DEPARTAMENTO CON DEPENDENCIA DIRECTA AL ÁREA GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

III.2.7.3.1. DEPARTAMENTO OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

El Departamento Operador Económico Autorizado tendrá a su cargo los siguientes cometidos,

a) Recibir las Solicitudes de OEA (formato electrónico) y la Documentación anexa (también en formato electrónico de ser posible).
b) Dar curso al trámite dispuesto según el manual de procedimiento.
c) Emisión del certificado correspondiente.
d) Comunicar en la página web los OEA certificados, en caso de perder dicha calidad proceder a dar la baja en la página web en forma inmediata.
e) Controlar que los beneficios concedidos sean efectivamente afectados al OEA.
f) Realizar las tareas de campo definidas en el manual de procedimiento que sean propias de la certificación.
g) Efectuar inspecciones aleatorias y revisiones selectivas a quienes estén certificados como OEA, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos.

III.2.8. AREA GESTIÓN OPERATIVA ADUANERA

Al Área Gestión Operativa Aduanera le compete la dirección de las actividades de todas las Administraciones de Aduanas y la coordinación de la vigilancia móvil del territorio aduanero nacional, supervisando la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Dirección Nacional y, en particular, tendrá los siguientes cometidos:

a) Dirigir y supervisar a las Administraciones de Aduana en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas y coordinar con el área de Comercio Exterior, las acciones relacionadas con el ingreso y egreso de bienes, mercaderías y personas al territorio nacional.
b) Supervisar las acciones vinculadas al control de tránsito de mercaderías bajo control aduanero en todo el territorio nacional.
c) Realizar el seguimiento de la actividad de las Administraciones de Aduanas, relevando los problemas e inquietudes que le planteen u observe, gestionando con las unidades competentes su abordaje y resolución.
d) Realizar el seguimiento de la labor inspectiva y de gestión planificada por la Dirección Nacional y a las unidades afectadas o responsables, para su estudio y modificación en su caso.
e) Coordinar con otros Organismos e Instituciones nacionales o internacionales, a los efectos de evitar la multiplicidad de controles y mejorar la eficacia de los mismos, en consulta con el Área Control y Gestión de Riesgo.
f) Coordinar con Gestión de Personas, Gestión de Recursos y las Administraciones de Aduanas, la implantación de los programas de mejora y capacitación de los recursos humanos afectados a su cargo.
g) Evaluar el estado y adecuación de los recursos materiales en las Administraciones de Aduana, remitiendo los informes correspondientes procurando su optimización, a las unidades responsables de los mismos.

El Área Gestión Operativa Aduanera estará integrada por las siguientes divisiones y departamentos con los cometidos que se detallan:

III.2.8.1. DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS "ADMINISTRACIONES DE ADUANAS"

Tendrán a su cargo la dirección, control, coordinación e impulso de la actividad aduanera realizada en su jurisdicción, y especialmente los siguientes cometidos:

a) Controlar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero y en los recintos habilitados.
b) Controlar los depósitos y locales habilitados, realizando las comprobaciones e inventarios necesarios o aquellos que se dispongan.
c) Controlar la entrada y salida de mercaderías en Zonas Francas.
d) Realizar la admisión, estudio e intervención de la documentación por la que se solicite y declare la operación aduanera, hasta la regularización de la misma, remitiéndola posteriormente a la División de Fiscalización del Área Gestión del Comercio Exterior.
e) Controlar las operaciones aduaneras solicitadas y realizar la comprobación e investigación de los elementos integrantes o condicionantes del hecho generador y de la obligación tributaria, su cuantificación, la recaudación de los tributos cuando correspondiere y la aplicación de la normativa vigente, mediante las actuaciones de fiscalización que le son propias.
f) Determinar las infracciones e imponer las sanciones, de conformidad con la normativa aplicable, con sujeción al principio del debido procedimiento.

g) Estudiar y resolver los problemas originados en las operaciones aduaneras tramitadas.
h) Comprobar el regular cumplimiento de las condiciones de concesión de habilitación de los recintos bajo control aduanero, elevando las propuestas oportunas cuando se tengan observaciones.
i) Supervisar el regular cumplimiento de las obligaciones a que están supeditados los regímenes suspensivos de mercaderías.
j) Realizar las reliquidaciones de tributos y demás, que sean consecuencia de su actuación fiscalizadora, así como, la comunicación de las irregularidades cometidas cuyo control corresponda a otros Organismos, en cuanto tuviere conocimiento de las mismas.
k) Realizar la recaudación y vertido de los tributos en cuya exacción intervenga la Administración de Aduanas, así como el control y gestión de las garantías por el uso de regímenes suspensivos u otros, cuando le corresponda.
l) Realizar la gestión y administración de los recursos materiales, asignándolos eficientemente al cumplimiento del Servicio.
m) Supervisar la actuación de los recursos humanos, administrándolos y distribuyéndolos de la manera más eficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas, bajo el asesoramiento de la División Gestión de Personas
n) Ordenar las pruebas analíticas mediante estudios físicos, químicos o técnicos, que permitan determinar las características cualitativas o cuantitativas de las mercaderías, a los efectos de su correcta clasificación arancelaria, en aquellos casos que así se disponga o solicite, con la emisión de los correspondientes dictámenes.
o) Realizar la certificación de averías, desnaturalización de materias primas y el rechazo de las mercaderías o efectos cuyo comercio esté prohibido, interviniendo en su destrucción.
p) Habilitar lugares para la realización de operaciones aduaneras con autorización previa y expresa del Director Nacional de Aduanas.
q) Intervenir y dar trámite a las solicitudes de remate o destrucción de mercaderías abandonadas por sus consignatarios en caso de que dicho abandono no sea configurado como infraccional.
r) Tramitar los comisos y remates de mercaderías en abandono infraccional.
s) Inspeccionar y controlar el despacho de los equipajes acompañados o no, de los viajeros.
t) Elevar al Área Gestión Operativa Aduanera los problemas e inquietudes, así como los requerimientos sobre recursos humanos y materiales, aportando las propuestas de mejora en el servicio, que les surjan en su jurisdicción...
u) Emitir las comunicaciones de carácter interno, que conforme a la normativa correspondiente, permitan la mejora del servicio.
v) Realizar el relevamiento de los datos estadísticos que se le ordenen y tramitar las observaciones sobre fraude fiscal a la unidad correspondiente.
w) Cumplir los planes de inspección en la actuación operativa y los de gestión de los recursos establecidos por la Dirección Nacional de Aduanas.

Las Administraciones de Aduana estarán dirigidas por Administradores de Aduana. Las mismas, ya sean de nivel de división como de departamento, estarán subordinadas directamente al Área Gestión Operativa Aduanera.

III.2.8.1.1. De la División Administración de Aduana de Carrasco, dependerá la unidad: DEPARTAMENTO DE ARIBOS Y PARTIDAS, el que tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

- Controlar la entrada y salida de medios de transporte, mercaderías y personas, desde y hacia el territorio aduanero
- Inspeccionar y controlar el desp0acho de los equipajes acompañados o no de los viajeros
- Detectar y denunciar eventuales infracciones aduaneras o no, de conformidad con la normativa aplicable y con sujeción al principio del debido proceso.
- Controlar los depósitos y locales habilitados realizando las comprobaciones e inventarios necesarios a aquellos que se dispongan
- Controlar el correcto cumplimiento del régimen de franquicias a pasajeros, establecido por la normativa vigente.
- Ejercer las funciones de vigilancia del recinto aeroportuario disponiendo, cuando corresponda, los procedimientos pertinentes.

III.2.8.2. DIVISIÓN COORDINACIÓN Y VIGILANCIA MÓVIL

La División Coordinación y Vigilancia Móvil tendrá a su cargo la dirección y coordinación de la vigilancia del territorio aduanero nacional, a través de las Sedes Regionales de Vigilancia, con el objeto de prevenir, controlar y reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras, y especialmente los siguientes cometidos:

a) Coordinar la vigilancia terrestre, marítima y aérea del territorio aduanero nacional.
b) Desarrollar, a instancias del Área Control y Gestión de Riesgo, las actividades de investigación e inteligencia de campo que se dispongan.
c) Colaborar con la División de Fiscalización en sus actuaciones, previa solicitud de esta División.
d) Definir las políticas de represión de los ilícitos e infracciones aduaneras que se detecten en el ejercicio de su función, cumpliendo los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.
e) Elevar para conocimiento de los organismos del Estado, según su propia competencia, la información sobre ilícitos no aduaneros de los que tenga conocimiento por su actuación.
f) En los casos de delito flagrante se actuará de acuerdo a la normativa vigente, dando conocimiento inmediato a las jerarquías correspondientes.
g) Elevar al Control y Gestión de Riesgo, los problemas e inquietudes, aportando las propuestas de mejora en el servicio, que surjan de su actuación.

III.2.8.2.1. DEPARTAMENTOS "SEDES REGIONALES DE VIGILANCIA"

Las Sedes Regionales de Vigilancia tendrán los siguientes cometidos:

a) Desarrollar en la jurisdicción competente la inteligencia de campo que permita determinar el mapeo de vías de eventual tráfico de mercancías.
b) Realizar la vigilancia terrestre y fluvial del territorio de la jurisdicción pertinente.
c) Controlar mercaderías, medios de transporte, contenedores y otros elementos asociados, que circulan por el territorio aduanero nacional, comprobando el cumplimiento de la normativa aduanera y de regulación del comercio exterior.
d) Reprimir los ilícitos e infracciones aduaneras que se detecten en el ejercicio de su función, cumpliendo los requisitos formales y materiales establecidos en la normativa vigente.
e) Inspeccionar los locales, fincas y predios, sin control aduanero, donde se presuma la comisión de ilícitos e infracciones aduaneras, ajustando su actuación a la normativa aplicable. Las actuaciones en los recintos y locales controlados por la Dirección Nacional de Aduanas, sólo se llevará a cabo por orden del Director Nacional a través del Área Control y Gestión de Riesgo, o en la persecución de un ilícito o infracción aduanera iniciada fuera de estos recintos o locales.
f) Custodiar mercaderías, medios de transporte, contenedores y otros elementos asociados en presunta infracción, hasta su entrega en los lugares habilitados para depositarlos.
g) Atender las situaciones de alarma que se comuniquen desde el Centro de Monitoreo de Precintos Electrónicos y elevar los informes de actuación pertinentes.

III.2.9. ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Al Área Administración General le compete la dirección, supervisión y seguimiento de las unidades de apoyo a la Dirección Nacional. El Área Administración General se integrará con las siguientes divisiones, que tendrán a su cargo las funciones que se detallan:

III.2.9.1. DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

La División Gestión Humana tendrá a su cargo la planificación, supervisión y coordinación de las actividades relacionadas con la

administración y desarrollo del talento humano de la Dirección Nacional de Aduanas proponiendo políticas y acciones que permitan:

a) Incorporar, mantener y desarrollar al personal con habilidades, motivación y satisfacción suficiente para conseguir los objetivos y metas de la organización.
b) Crear, mantener y desarrollar condiciones organizacionales que permitan la aplicación, el desarrollo y la satisfacción plena del personal y el logro de los objetivos individuales.
c) Alcanzar eficiencia y eficacia a través del esfuerzo continuo del personal de la organización.

La División Gestión Humana se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan.

III.2.9.1.1. DEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El Departamento Capacitación y Gestión del Conocimiento tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Programar las acciones requeridas para optimizar el desempeño laboral del personal,
b) Elaborar los planes de capacitación, sus programas, la especialización y la actualización requerida para el personal del organismo,
c) Programar, en base a los instrumentos disponibles, la actualización permanente del personal.
d) Promover acuerdos de capacitación con institutos públicos o privados y coordinar con Organismos Internacionales de capacitación aduanera la formación técnica permanente.
e) Elaborar planes de formación de instructores y facilitadores.
f) Propiciar la investigación sobre las diferentes áreas vinculadas a la actividad aduanera.
g) Propiciar el desarrollo de becas de capacitación y pasantías para el personal.
h) Instrumentar la contratación de prestadores de servicios de capacitación en coordinación con la División de Gestión de Recursos.
i) Brindar adiestramiento descentralizado y en forma directa, para la gestión en operaciones y procedimientos aduaneros, promoviendo la formación de capacitadores calificados en la Dirección Nacional de Aduanas.
j) Satisfacer las necesidades de cursos de formación técnica, así como las asesorías que, en el área aduanera, le fueran requeridas por particulares o instituciones públicas y privadas.
k) Promocionar las políticas de perfeccionamiento e intercambio convenidas con las Aduanas de los Estados Parte del Mercosur y de otros países, según la programación que disponga la Dirección Nacional en coordinación con la Asesoría Técnica.
l) Controlar el cumplimiento de la ejecución de los programas de capacitación.
m) Mantener actualizada la biblioteca del Organismo.

III.2.9.1.2. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El Departamento Administración de Personal tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Actualización de padrones.
b) Mantener la información actualizada a nivel de cada funcionario, respecto a su legajo, asistencia, permanencias, situación personal, funcional, y la pertinente a efectos jubilatorios.
c) Planificar, organizar y/o ejecutar las actividades relacionadas con la selección, ingreso, calificación, evaluación de desempeño y ascensos de del personal, así como el asesoramiento sobre la asignación y reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y requerimientos organizacionales.
d) Elaborar y mantener actualizados los perfiles de los puestos de trabajo atendiendo a los requerimientos de las diferentes unidades de la Dirección Nacional de Aduanas.
e) Asesorar en la designación del personal para el desarrollo de becas, pasantías, seminarios, congresos, etc., tanto nacionales como internacionales, así como intervenir, cuando correspondiere, en los trámites pertinentes.
f) Propender al mejoramiento de las relaciones laborales, proponiendo acuerdos y convenios con el personal a través de sus representantes.
g) Recabar y mantener actualizadas las declaraciones juradas del personal del organismo respecto de sus situaciones de incompatibilidad y el registro de excepciones al régimen de dedicación exclusiva autorizadas por la Dirección Nacional.

III.2.9.1.3. DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RETRIBUCIONES

El Departamento Gestión de Retribuciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Realizar la gestión y administración de incentivos al personal.
b) Liquidación de haberes, beneficios sociales y descuentos.

III.2.9.1.4. DEPARTAMENTO SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

El Departamento Salud y Seguridad Ocupacional tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Desarrollar planes de seguridad laboral y de mejora de la calidad de vida del personal.
b) Control de certificaciones.
c) Desarrollar planes de prevención en salud y seguridad ocupacional.
d) Estadísticas en salud y seguridad ocupacional.

III.2.9.2. DIVISIÓN GESTIÓN DE RECURSOS

La División Gestión de Recursos tendrá a su cargo la administración, planificación y racionalización de los recursos materiales y financieros de la Dirección Nacional de Aduana. La División de Gestión de Recursos se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.2.1. DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

El Departamento Financiero - Contable tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Administrar los recursos financieros, ejerciendo la supervisión contable de las Administraciones de Aduanas.
b) Realizar la gestión financiero-contable y administrativa específica de la Unidad Ejecutora.
c) Registrar y custodiar los valores públicos, depósitos y garantías presentados ante la Dirección Nacional de Aduanas, promoviendo su ejecución cuando correspondiere.
d) Realizar la fiscalización de los remates y la comercialización de mercadería, que en aplicación de la legislación vigente en la materia así lo requiera, excepto la que sea realizada por las respectivas Administraciones de Aduanas.

III.2.9.2.2. DEPARTAMENTO RECURSOS FÍSICOS

El Departamento Recursos Físicos tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Coordinar y supervisar las tareas de "Intendencia" y los servicios que sean ejecutados total o parcialmente por terceros, que por su especificidad le correspondan.
b) Administrar los recursos materiales de la organización.
c) Velar por la conservación y el mantenimiento edilicio y de las instalaciones
d) Supervisar los servicios ejecutados total o parcialmente por terceros, excepto aquellos que por su especificidad le serán otorgados a otras áreas del Organismo.
e) Asesorar sobre habilitaciones a locales bajo control aduanero, en base a la evaluación técnica y aplicación de normativa existente sobre las condiciones que deben cumplir los mismos,

III.2.9.2.3. DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

El Departamento Adquisiciones tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Proporcionar un servicio eficaz y oportuno relacionado con las operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios y/o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles
b) Dirigir, coordinar y controlar la adquisición de los recursos materiales y la contratación de servicios apegándose a la normativa existente.

III.2.9.2.4. DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO

El Departamento Mesa de Entrada y Archivo tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Registrar y dar trámite pertinente, a la entrada de documentación a la Dirección Nacional de Aduanas, salvo la que correspondiera ingresar por las Administraciones de Aduanas, tanto de los particulares como de otros Organismos de la Administración Pública, así como efectuar la notificación cuando esta sea requerida o dispuesta para la prosecución del trámite respectivo.
b) Custodiar, conservar, clasificar y archivar la documentación de la Dirección Nacional de Aduanas.

III.2.9.3. DIVISIÓN GESTIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL

La División Gestión Jurídica y Notarial tendrá a su cargo la dirección, control y coordinación de los servicios jurídicos y notariales de la Dirección Nacional de Aduanas. Asimismo tendrá a su cargo la convocatoria de la Sala de Abogados, por circunstancias debidamente motivadas, o por orden del Director Nacional. Su integración, organización y funcionamiento serán reglamentados por la Dirección Nacional, a propuesta de la División mencionado.

La División Gestión Jurídica y Notarial se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan:

III.2.9.3.1. DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS

El Departamento Asuntos Jurídicos tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Evacuar las consultas legales que se le formulen y emitir los dictámenes jurídicos, que por norma legal sean preceptivos o que le fueren solicitados.
b) Recopilar la normativa vigente y mantenerla actualizada, proponiendo su sistematización y racionalización.
c) Asistir a las demás unidades del organismo en el estudio y redacción de proyectos de normas legales, reglamentarias o actos administrativo previo a su consideración por la Dirección Nacional.

III.2.9.3.2. DEPARTAMENTO ESCRIBANIA

El Departamento Escribanía tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Organizar y mantener actualizado el registro de los Agentes Privados de Interés Público y demás operadores que actúen ante la Dirección Nacional de Aduanas, tramitando e informando las solicitudes de inscripción, y todo otro registro creado o por crear no confiado en forma especial a ninguna otra oficina aduanera, así como de sus representantes legales, apoderados y empleados.
b) Incorporar a la base de datos del sistema informático la información generada por el cometido asignado.
c) Habilitar y/o inhabilitar informáticamente a las empresas operadoras que actúen ante la Dirección Nacional de Aduanas, así como habilitarlas y/o suspenderlas en la categoría que tengan asignada, previa autorización de la Dirección Nacional.
d) Mantener un registro actualizado de todos los inmuebles que sean utilizados, a cualquier título, por la Dirección Nacional de Aduana, conservando en reserva y custodia los antecedentes documentales, así como registros gráficos que pudieren existir.
e) Llevar el Protocolo y el Registro de Protocolizaciones de la Escribanía de Aduanas, la guarda y custodia de los mismos, autorizar las escrituras públicas por el Escribano de Aduanas e incorporar al registro de Protocolizaciones todos los documentos en que el Organismo sea parte, así como realizar todos los contratos en que pueda tener interés la Dirección Nacional de Aduanas.
f) Intervenir en los casos relativos a la profesión de Escribano, en que la Dirección Nacional de Aduanas sea parte.
g) Extender certificados que a título expreso le sean encomendados por la Dirección Nacional y por la normativa vigente.
h) Emitir los dictámenes notariales, que por norma legal sean preceptivos o que le fueren solicitados.

III.2.9.3.3. DEPARTAMENTO CONTENCIOSO LETRADO

El Departamento Contencioso Letrado tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Representar a la Dirección Nacional de Aduanas, por atribución del Director Nacional, ante las autoridades jurisdiccionales, en los procesos sobre materia aduanera o de cualquier otra clase, en los que la Dirección Nacional de Aduanas deba intervenir, a nombre del Estado, como actor, demandado o tercerista.
b) Coordinar los criterios y actuaciones con las demás unidades de Contencioso Letrado de las Administraciones de Aduanas.
c) Realizar la procuración de todos los asuntos judiciales en que la Dirección Nacional de Aduanas, a nombre del Estado, actúe como actor, demandado o tercerista, informando sobre la situación procesal de los mismos cuando fuere procedente".
d) Informar sobre las causas judiciales que le sean requeridas por la Dirección Nacional u otras unidades del Organismo.

III.2.9.3.4. DEPARTAMENTO SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

El Departamento Sumarios e Investigaciones Administrativas tendrá a su cargo la instrucción de las investigaciones administrativas y los procedimientos disciplinarios decretados, por la presunta comisión de irregularidades, infracciones administrativas o ilícitas, por parte del personal, Agentes Privados de Interés Público y demás personas vinculadas a la actividad aduanera.

III.2.10. AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

El Área Tecnología de la Información tendrá a su cargo la planificación, dirección, implementación y control de las tecnologías de información y comunicación de la Dirección Nacional de Aduanas. El Área tendrá los siguientes cometidos:

a) Aprobar el diseño, la programación, la documentación y la implantación de los sistemas y aplicaciones.
b) Dirigir, planear, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura tecnológica.
c) Definir el plan estratégico de tecnología de la información y de las comunicaciones de la organización en concordancia con los lineamientos estratégicos de gobierno electrónico del Estado.
d) Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en lo que refiere a la gestión, seguridad y mantenimiento de los sistemas informáticos y de la infraestructura necesaria en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.
e) Establecer los manuales, procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades, adoptando estándares y mejores prácticas. Participar en la definición de los indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento. Definir indicadores de cumplimiento internos.
f) Investigar e identificar las tendencias en materia de tecnología y estándares para el desarrollo, adquisición e incorporación de nuevos productos que mejor se adapten a la administración. Proponer mejoras a la plataforma
g) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de adquisición y evaluación de equipamiento y software relacionados con el Área de Tecnologías de la Información.
h) Planificar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas.
i) Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y seguridad de los sistemas.
j) Coordinar, efectuar y controlar las labores de procesamiento de información. Prestar servicios a los usuarios (externos e internos) en materia de funcionamiento de Hardware y Software.
k) Controlar y medir a la(s) empresa(s) encargada(s) de la administración de sistemas informáticos y administración de hardware.
l) Planificar, coordinar trabajo y controlar a las empresas encargadas del desarrollo de Software para el organismo.

Estas empresas deberán cumplir los lineamientos de seguridad marcados por el área de tecnologías de la información.

m) Monitorear la disponibilidad y performance de servicios informáticos en producción.
n) Definir e implementar las políticas de seguridad informática.
o) Diseñar, aplicar, coordinar y controlar los procesos de flujos e intercambio de información con organismos y entes externos a la organización.
p) Participar en la determinación de los contenidos de capacitación del personal que desempaña las funciones relacionadas con el área.
q) Asistir a otras áreas en aspectos relacionados con tecnologías de la información.

El área informática se integrará con los siguientes departamentos, que tendrán asignadas las funciones que se detallan.

III.2.10.1. DEPARTAMENTO DE SOPORTE Y EXPLOTACION DE SISTEMAS

El Departamento de Soporte y Explotación de Sistemas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Asesorar en los procesos de adquisición y mantenimiento de instalaciones, infraestructura y tecnología y Software base.
b) Determinar requerimientos en materia de infraestructura tecnológica y Software de base para el desarrollo de los planes organizacionales.
c) Administrar, instalar y mantener el equipamiento de la infraestructura informática: puestos de trabajo, servidores, sistemas de almacenamiento y respaldo, software de base, redes, comunicación, sistemas de energía ininterrumpibles, generadores, sistemas de detección de incendios y humedad, sistemas de acondicionamiento técnico y sistemas de control de acceso.
d) Supervisar y monitorear los sistemas, comunicaciones, los respaldos de información, la seguridad de los sistemas, los datos y el acceso a usuarios.
e) Realizar el mantenimiento de usuarios y roles dentro del sistema.
f) Brindar el apoyo técnico a usuarios finales de las estaciones de trabajo.
g) Asistir a los usuarios de los sistemas de producción y de las aplicaciones informáticas en todas las plataformas de la instalación.
h) Administrar el inventario del equipamiento informático y licenciamiento de Software.
i) Preparar los distintos entornos para la implantación de las aplicaciones informáticas.
j) Recibir y gestionar incidentes relacionados con la seguridad, infraestructura y sistemas de información.
k) Realizar la administración de bases de datos del Organismo, servidores de aplicaciones así como el resto del Software.
l) Los demás que le sean asignados.

III.2.10.2. DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS

El Departamento de desarrollo de sistemas tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo documentación, implantación y mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo a los cronogramas, metodologías y herramientas establecidas.
b) Definir los requerimientos necesarios para el desarrollo e implantación de los sistemas, estimando recursos humanos, costos y tiempos de proyecto.
c) Definir la arquitectura y seguridad para los sistemas y aplicaciones informáticas del organismo.
d) Controlar y coordinar los proyectos, tanto para desarrollos internos como para desarrollos llevados a cabo por terceros.
e) Definición de tecnologías a utilizar, lineamientos de desarrollo de Software, mejores prácticas a los cuales todos los desarrollos a medida, internos o externos, deberán adaptarse.
f) Modelar la información para la gestión y el control a través de la administración de las herramientas de inteligencia de negocio.
g) Desarrollar y dar soporte al análisis y gestión de la información.
h) Evaluar el estado de los sistemas, su vigencia y necesidades de actualización o reprogramación.
i) Proponer alternativas de hardware y software de forma de aumentar la eficiencia de los sistemas informáticos.
j) Garantizar los niveles de servicio acordados y realizar la gestión de los incidentes reportados vinculados a las aplicaciones informáticas en producción.
k) Coordinar la implantación de los sistemas informáticos en los distintos entornos.
l) Realizar la gestión del aseguramiento de la calidad de los sistemas informáticos.
m) Revisar los sistemas informáticos existentes para cerciorarse del cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos que pudieran tener impacto significativo sobre las operaciones y determinar si el Organismo cumple con las mismas.
n) Las demás que le sean asignadas.

III.2.10.3. DEPARTAMENTO SEGURIDAD INFORMATICA

El Departamento de seguridad informática tendrá a su cargo los siguientes cometidos:

a) Asesorar sobre las políticas de seguridad global tanto a nivel de administración de sistemas como los estándares de seguridad que debe cumplir el Software.
b) Diseñar, implementar y gestionar las políticas de seguridad.
c) Gestión de incidentes que afecten a los recursos de información.
d) Gestión e implementación de seguridad física controlando el acceso al CPD y a la sala de operaciones.
e) Administración de la seguridad lógica de sistemas operativos y bases de datos.
f) Implementación, configuración y operación de los controles de seguridad informática (Firewalls, IPS/IDS, antimalware, etc.).
g) Monitoreo de indicadores de controles de seguridad.
h) Evaluaciones de efectividad de controles y cumplimiento de normas de seguridad.
i) Las demás que le sean asignadas.



ANEXO II

- **Dirección**
  - Junta de Aranceles
  - Asesoría Técnica
  - Comunicación Institucional
  - Auditoría Interna
  - Planificación Estratégica
  - Control y Gestión del Riesgo
    - Investigación e Inteligencia Aduanera
      - Centro de Monitoreo
      - Vigilancia Electrónica de Fronteras
      - RILO
    - Prop. Intelectual, Lavado de Activos y Narcotráfico
    - Análisis de Riesgo
      - Riesgo a Priori
      - Cagas en Arribo
      - Riesgo Concomitante
    - Fiscalización
      - Revisión
      - Inspección de Empresas
      - Tecnica
  - Gestión de Comercio Exterior
    - Procesos
      - VUCE
      - Implantación y Software
      - Análisis y Diseño
    - OEA
    - Técnica Aduanera
      - Clasificación Arancelaria y Exoneraciones
      - Valor y Origen
  - Gestión Operativa Aduanera
    - Administración de Aduana Montevideo
    - Administración Aduana Carrasco
      - Administraciones de Aduana
      - Arribos y Partidas
    - Coordinación y Vigilancia Móvil
      - Sedes Regionales de Vigilancia (5)
  - Administración General
    - Gestión Humana
      - Administración de Personal
      - Salud Ocupacional
      - Gestión de Retribuciones
      - Capacitación y Gestión del Conocimiento
    - Gestión de Recursos
      - Financiero - Contable
      - Recursos Físicos
      - Adquisiciones
      - Mesa de Entrada
    - Gestión Jurídico Notarial
      - Asuntos Jurídicos
      - Contencioso Letrado
      - Escribanía
      - Sumarios e Investigaciones Administrativas
  - Tecnologías de la Información
    - Desarrollo de Sistemas
    - Seguridad Informática
    - Soporte y Explotación de Sistemas

Propuesta de aplicación del art. 178 Ley 18362

GRADO	CANT.OCUPADOS	CANT. VACANTES	COSTO UNITARIO - Incluye aum ene 2013							COSTO TOTAL MENSUAL							
			011.300.000	042.520.029	042.526.030	042.520.095	42.621.002	048.032.000	TOTAL	011.300.800	042.520.029	042.520.030	042.520.095	42.521.002	048.032.000	042.610.0000	TOTAL
1	9	7	5.552	12.817	2.290	15.908	618	263	37.446	49.967	115.350	20.607	143.172	5.558	2.365		337.018
2	53	28	5.899	12.684	2.403	16.756	651	279	38.672	312.628	672.271	127.359	888.061	34.480	14.798		2.049.598
3	149	46	6.662	12.305	2.599	18.223	708	315	40.812	992.696	1.833.421	387.287	2.715.165	105.422	46.991		6.080.981
4	165	32	7.049	12.239	2.775	19.537	759	334	42.692	1.163.156	2.019.425	457.852	3.223.536	125.163	55.059		7.044.191
5	147	40	7.513	12.131	2.968	20.976	814	356	44.757	1.104.354	1.783.249	436.223	3.083.508	119.724	52.276	(*)	6.579.335
	523	153	32.675	62.176	13.034	91.399	3.549	1.547	204.380	3.622.801	6.423.716	1.429.328	10.053.441	390.347	171.489	60.301	22.151.424
6	523	0	8.252	11.825	3.194	22.670	880	391	47.212	4.315.601	6.184.241	1.670.521	11.856.637	460.399	204.286	-	24.691.684

DIFERENCIA MENSUAL POR O.G								
DIFERENCIA MENSUAL POR OBJETO DEL GASTO	692.799	(239.475)	241.193	1.803.196	70.052	32.797	(60.301)	2.540.260

ANUAL	8.313.591	(2.873.701)	2.894.311	21.638.348	840.624	393.559	(723.612)	30.483.120
AGUINALDO	692.799	(239.475)	241.193	1.803.196	70.052	32.797	(60.301)	2.540.260
APORTES SS	1.846.310	(638.201)	642.778	4.805.516	186.689	87.403	(160.702)	6.769.793
FONASA	415.680	(143.685)	144.716	1.081.917	42.031	19.678	(36.181)	1.524.156
COSTO TOTAL	11.268.380	(3.895.062)	3.922.998	29.328.977	1.139.396	533.436	(980.796)	41.317.329

Costo de corrida anual en $ 41.317.329

Observaciones:

Cálculos realizados con padron de fecha marzo/2013 y valores enero /2013

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución 425/013

Postérgase hasta el 1º de agosto de 2013 el plazo de presentación de propuestas, para el Llamado a Interesados en obtener la autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión Comunitaria de Televisión Digital con estación principal ubicada en el departamento de Montevideo.

(1.258*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Julio de 2013

VISTO: los Decretos 153/012 de 11 de mayo de 2012, 437/012 de 31 de diciembre de 2012, 028/013 de 23 de enero de 2013 y la Resolución 258/013 de 9 de mayo de 2013.

RESULTANDO: **I)** que la Resolución 258/013 aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Interesados para obtener autorización destinada a brindar el Servicio de Radiodifusión Comunitaria de Televisión digital con estación principal ubicada en el Departamento de Montevideo, convocado por el Decreto 153/012;

II) que de acuerdo al referido Pliego el plazo de presentación de las propuestas vencía el 22 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: **I)** que se han recibido solicitudes de interesados en contar con un plazo adicional para la preparación de sus propuestas;

II) que es interés de la Administración facilitar la más amplia concurrencia;

III) que de acuerdo al cronograma de actividades requeridas, para la dilucidación del llamado, no es posible extender la fecha de presentación de ofertas más allá del 1º de agosto de 2013, sin comprometer la posibilidad efectiva de adjudicación dentro de los plazos legales.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Postergar hasta el 1º de agosto de 2013 el plazo de presentación de propuestas, para el Llamado a Interesados en obtener la autorización destinada a brindar el Servido de Radiodifusión Comunitaria de Televisión digital con estación principal ubicada en el Departamento de Montevideo, establecido por la Resolución 258/013.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

5

Resolución 424/013

Desígnase a la Prof. Dra. Lucía Delgado como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

(1.256)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 19 de Julio de 2013

VISTO: lo establecido en el Artículo 2 de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989, por el cual se dispone la Creación de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de setiembre de 2011 (Interna Nro. 138/2011) fueron ratificados los integrantes de la citada Comisión;

CONSIDERANDO: I) que el Consejo de la Facultad de Medicina, propone designar a la Profesora Dra. Lucía Delgado como representante de dicha Casa de Estudios ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer;

II) que corresponde proceder a designar a la profesional mencionada, quien reúne las condiciones éticas y morales, necesarias para integrar dicha Comisión;

III) que asimismo corresponde ratificar a los actuales integrantes;

IV) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública emite su opinión favorable,

V) que corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en la ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Profesora Doctora **LUCÍA DELGADO** como representante de la Facultad de Medicina ante la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

2º.- Ratifícanse como integrantes de la referida Comisión Honoraria a las siguientes personas: Doctora **MARÍA JULIA MUÑOZ** (en calidad de Presidenta), Doctora **ANA RODRÍGUEZ MARTINOL** (como Tesorera), Profesor Doctor **RAÚL PRADERI** (como Vocal), Doctor **MARCOS TORRES** en representación de la Federación Médica del Interior y Doctor **ÁLVARO JOAQUÍN LUONGO** como Director del Instituto Nacional del Cáncer.

3º.- Comuníquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

6

Decreto 207/013

Apruébanse las nuevas tarifas de OSE, que serán aplicadas a los consumos generados a partir del mes de julio de 2013.

(1.243*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Julio de 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con la necesidad de homogeneizar y racionalizar las tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), para los servicios de agua potable y saneamiento;

RESULTANDO I) que la Administración se encuentra abocada a la reingeniería de su gestión comercial operativa, la cual tiene por objetivo mejorar la prestación de los servicios a los clientes-usuarios, resultando impostergable homogeneizar y racionalizar aspectos puntuales de las tarifas con el objetivo de lograr un tratamiento equitativo para los diferentes clientes-usuarios;

II) que las tarifas vigentes datan del mes de febrero de 2013 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos de la Administración a las obligaciones que origina la prestación de los referidos servicios públicos;

CONSIDERANDO I) que el incremento tarifario del 4,13% (cuatro con trece por ciento) presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, se ha ajustado a las necesidades de la Administración;

II) que se ha recabado el asesoramiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (U.R.S.E.A.) y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (O.P.P.);

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 11º, Inciso "b" de la Ley Nº 11.907 del 19/XII/52;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUEBANSE las siguientes tarifas y demás normas jurídicas vinculadas a la facturación y pago de los servicios de agua potable, saneamiento convencional, efluente decantado e incendio prestados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), contenida en el Anexo que se adjunta y es parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- Las tarifas establecidas se aplicarán a los consumos generados a partir del mes de julio de 2013, siendo de aplicación además la reglamentación aprobada por el Directorio de O.S.E..-

SERVICIO DE AGUA
MONTEVIDEO E INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m^3	$ 77,23 por mes
1.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m^3	$ 154,48 por mes
1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m^3	$ 15,45 el m^3
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m^3	$ 39,37 el m^3
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m^3	$ 50,39 el m^3
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m^3	$ 58,84 el m^3
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m^3	$ 66,21 el m^3
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m^3	$ 73,28 el m^3

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm	$ 103,89 por mes
2.2 Conexión de diámetro 19 mm	$ 153,32 por mes
2.3 Conexión de diámetro 25 mm	$ 246,97 por mes
2.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 1.046,12 por mes

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m^3 por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm	$ 99,88 por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro 25 mm con hasta dos unidades	$ 246,97 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades	$ 99,88 por unidad y por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 10 unidades	$ 1.046,12 por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor a 25 mm; con más de 10 unidades	$ 98,10 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m^3	$ 64.47 el m^3
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m^3	$ 53,13 el m^3

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 496.41 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 738,08 por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 1.186,16 por mes.
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 5.228,72 por mes.

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual de Montevideo e Interior excepto zona balnearia. El bloque se determina según los m^3 por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades	$ 496,41 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidades	$ 99,88 por unidad y por mes.
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades	$ 738,08 por mes.
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades	$ 99,88 por unidad y por mes.
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades	$ 1.186,16 por mes.
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades	$ 99,88 por unidad y por mes.
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades	$ 5.228,72 por mes.
2.8. Conexión de diámetro con más de 53 unidades	$ 98,10 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m^3	$ 64,47 el m^3
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m^3	$ 49,95 el m^3
1.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m^3	$ 46,94 el m^3
1.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m^3	$ 44,11 el m^3
1.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m^3	$ 41,46 el m^3
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m^3	$ 38,99 el m^3

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 496,41 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 738,08 por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 1.186,16 por mes.

2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 5.228,72 por mes.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida	$ 60,43 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 204,62 por mes
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 302,47 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 485,57 por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 2.104,89 por mes

SERVICIO DE AGUA

ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO

1.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³	$ 77,23 por mes
1.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m³	$ 154,48 por mes
1.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 15,45 por mes
1.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 39,37 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 50,39 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 58,84 el m³
1.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 66,21 el m³
1.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 73,28 el m³

2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO

2.1 Consumos mensuales de 0 a 5 m³	$ 99,16 por mes
2.2. Consumos mensuales de 5 a 10 m³	$ 198,35 por mes
2.3. Consumos mensuales excedentes de 10 y hasta 15 m³	$ 19,85 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 15 y hasta 20 m³	$ 53,57 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 20 y hasta 25 m³	$ 66,64 el m³
2.6. Consumos mensuales excedentes de 25 y hasta 30 m³	$ 77,58 el m³
2.7. Consumos mensuales excedentes de 30 y hasta 50 m³	$ 87,18 el m³
2.8. Consumos mensuales excedentes de 50 m³	$ 97,43 el m³

3. CARGO FIJO

3.1 Conexión de diámetro 13 mm	$ 201,97 por mes.
3.2 Conexión de diámetro 19 mm	$ 300,86 por conexión y por mes.
3.3 Conexión de diámetro 25 mm	$ 483,36 por conexión y por mes.
3.4 Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 2.092,25 por conexión y por mes.

TARIFA RESIDENCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa residencial colectiva aplica los precios de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa residencial con medidor individual de Maldonado o zonas balnearias excepto Maldonado, según la ubicación geográfica del suministro. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1 Conexión de diámetro 13 mm y 19 mm	$ 198,35 por unidad y por mes
2.2 Conexión de diámetro 25 mm con hasta dos unidades	$ 483,36 por mes
2.3. Conexión de diámetro 25 mm con más de dos unidades	$ 198,35 por unidad y por mes
2.4. Conexión de diámetro mayor de 25 mm con hasta 10 unidades	$ 2.092,25 por mes
2.5. Conexión de diámetro mayor de 25 mm; con más de 10 unidades	$ 196,19 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA COMERCIAL CON MEDIDOR INDIVIDUAL

1. CARGO VARIABLE

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 64,47 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 m³	$ 53,13 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 987,03 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 1.470,37 por mes.
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 2.361,70 por mes.
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 10.457,44 por mes.

TARIFA COMERCIAL COLECTIVA CON MEDIDOR GENERAL

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa comercial colectiva aplica los importes de los bloques de consumo establecidos para el cargo variable de la tarifa comercial con medidor individual. El bloque se determina según los m³ por unidad habitacional.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm con hasta 5 unidades	$ 987,03 por mes.
2.2. Conexión de diámetro 13 mm con más de 5 unidades	$ 198,35 por unidad y mes.
2.3. Conexión de diámetro 19 mm con hasta 7 unidades	$ 1.470,37 por mes.
2.4. Conexión de diámetro 19 mm con más de 7 unidades	$ 198,35 por unidad y mes.
2.5. Conexión de diámetro 25 mm con hasta 11 unidades	$ 2.361,70 por mes.
2.6. Conexión de diámetro 25 mm con más de 11 unidades	$ 198,35 por unidad y por mes.
2.7. Conexión de diámetro mayor a 25 mm con hasta 53 unidades	$ 10.457,44 por mes.
2.8. Conexión de diámetro con más de 53 unidades	$ 196,19 por unidad y por mes.

En el caso que exista más de una conexión que abastezca en común al conjunto, se tomará en cuenta el precio del diámetro menor de conexión.

TARIFA INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE ZONAS BALNEARIAS EXCEPTO MALDONADO

1.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 64,47 el m³
1.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 y hasta 2.000 m³	$ 49,95 el m³
1.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 y hasta 2.500 m³	$ 46,94 el m³
1.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 y hasta 3.000 m³	$ 44,11 el m³
1.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 y hasta 3.500 m³	$ 41,46 el m³
1.6. Consumos mensuales excedentes de 3.500 m³	$ 38,99 el m³

2. CARGO VARIABLE ZONA BALNEARIA MALDONADO

2.1. Consumos mensuales de 0 a 1.000 m³	$ 92,18 el m³
2.2. Consumos mensuales excedentes de 1.000 hasta 2.000 m³	$ 72,18 el m³

2.3. Consumos mensuales excedentes de 2.000 hasta 2.500 m³	$ 67,85 el m³
2.4. Consumos mensuales excedentes de 2.500 hasta 3.000 m³	$ 63,77 el m³
2.5. Consumos mensuales excedentes de 3.000 hasta 3.500 m³	$ 59,96 el m³
2.6. Consumos excedentes de 3.500 m³	$ 56,34 el m³

3. CARGO FIJO

3.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 987,03 por mes.
3.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 1.470,37 por mes.
3.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 2.361,70 por mes.
3.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 10.457,44 por mes.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de agua con tarifa oficial cualquiera sea el volumen de agua consumida $ 60,43 el m³

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 13 mm	$ 403,47
2.2. Conexión de diámetro 19 mm	$ 599,13
2.3. Conexión de diámetro 25 mm	$ 960,55
2.4. Conexión de diámetro mayor a 25 mm	$ 4.209,78

SERVICIO DE SANEAMIENTO
SANEAMIENTO CONVENCIONAL

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

2.1. Saneamiento residencial	$ 57,38 por unidad habitacional y por mes.
2.2 Saneamiento de comercios de venta al público con elaboración propia de productos alimenticios del ramo de panaderías, confiterías y fábricas de pastas	$ 1.092,64 por mes.
2.3. Saneamiento de otros comercios	$ 112,25 por unidad habitacional y por mes.
2.4. Saneamiento de industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, lácteas, alimenticias y curtiembres	$ 2.185,25 por mes.
2.5. Saneamiento de industrias de aceites, jabones y bebidas sin alcohol	$ 1.636,16 por mes.
2.6. Saneamiento de otras industrias	$ 112,25 por mes.
2.7. Saneamiento de U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P	$ 112,25 por mes.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

El cargo fijo del servicio de saneamiento convencional en suministros con tarifa oficial facturará $ 112,25 por unidad habitacional y por mes.

SERVICIO DE SANEAMIENTO
SANEAMIENTO POR EFLUENTE DECANTADO

INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL, A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifas residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 30% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 50% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

ZONA BALNEARIA

TARIFA RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL (INCLUYE U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) será el 60% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa residencial, comercial e industrial (incluido U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. y A.N.C.A.P.) aplica los precios del cargo fijo de la tarifa residencial, comercial e industrial del saneamiento convencional.

TARIFA OFICIAL (EXCEPTO U.T.E., A.N.TEL., A.N.P. Y A.N.C.A.P.)

1. CARGO VARIABLE

El cargo variable del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial será el 100% del importe facturado por cargo variable de agua.

2. CARGO FIJO

El cargo fijo del servicio de saneamiento por efluente decantado en suministros con tarifa oficial aplica los precios del cargo fijo de la tarifa oficial del saneamiento convencional.

FACTURACIÓN ESPECIAL DE SANEAMIENTO

En el servicio de saneamiento en que exista en forma exclusiva o no, uso de agua que no provenga de redes de O.S.E., se podrá considerar indistintamente para la facturación, el caudal indicado de extracción de agua de acuerdo a los permisos oficiales otorgados por los Organismos competentes, declaración jurada firmada por el interesado, o en su defecto se adjudicará el consumo de agua promedio de suministros con similar actividad.

SERVICIO CONTRA INCENDIO

1. CARGO VARIABLE

El agua consumida por la extinción de incendios se facturará a los precios establecidos en el cargo variable de la tarifa correspondiente al suministro (Residencial, Comercial, Industrial u Oficial), de acuerdo al tiempo de utilización del servicio proporcionado por la Dirección Nacional de Bomberos a solicitud de O.S.E.. Para ello se tomará en cuenta el consumo característico (m³ por hora) según el diámetro de la conexión.

Conexión de diámetro 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 2 (dos) horas.

Conexión de diámetro mayor a 25 mm: cantidad de horas de consumo aplicando la tabla de consumo característico con un mínimo de 1 (una) hora.

2. CARGO FIJO

2.1. Conexión de diámetro 25 mm	$ 1.158,73
2.2. Conexión de diámetro 50 mm	$ 1.622,23
2.3. Conexión de diámetro 75 mm	$ 2.433,34
2.4. Conexión de diámetro 100 mm	$ 3.244,46
2.5. Conexión de diámetro 125 mm	$ 4.055,59
2.6. Conexión de diámetro 150 mm	$ 4.866,69
2.7. Conexión de diámetro 175 mm	$ 5.677,82
2.8. Conexión de diámetro 200 mm	$ 6.488,97

TARIFAS A SECTORES ESPECIFICOS DE POBLACIÓN

TARIFA CONJUNTO HABITACIONAL CON MEDIDOR GENERAL Y MEDIDORES INDIVIDUALES:

Aplica a:

a) los servicios actualmente identificados como Complejos Habitacionales de acuerdo a lo establecido por RD Nº 690/00.

b) los fraccionamientos, de acuerdo a lo establecido por los Arts. 22, 25 y 26 Ley Nº 13.728 de fecha 13/XII/68.

El cargo variable del medidor individual se calculará a la tarifa que corresponda según su uso y ubicación geográfica del suministro.

La diferencia entre el consumo registrado por el medidor general y la sumatoria de consumos de los medidores individuales se facturará al precio menor por metro cúbico del cargo variable de la tarifa residencial, según la ubicación geográfica del suministro, y se dividirá en partes iguales entre los servicios con contrato activo.

El cargo fijo del servicio de agua aplican los precios establecidos para el cargo fijo de las tarifas según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

El cargo fijo y variable de saneamiento aplicará la facturación que corresponda según el uso, número de unidades y la ubicación geográfica del suministro.

TARIFA RESIDENCIAL Y PEQUEÑO COMERCIO:

El servicio de agua en inmuebles con una vivienda con fin residencial y pequeño comercio anexado, que cumplan los requisitos de la reglamentación vigente, facturará el cargo variable aplicando la tarifa residencial por los primeros 15 m^3 y el excedente de los 15 m^3, facturará de acuerdo a los precios de los bloques de consumo del cargo variable de la tarifa comercial según la ubicación geográfica del suministro.

En todos los casos el cargo fijo de agua y el cargo fijo de saneamiento se facturarán de acuerdo al cargo fijo de la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro.

FACTURACIÓN BONIFICADA: La bonificación de la factura se aplicará en los siguientes casos:

a) El servicio de agua prestado a beneficiarios de planes sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MI.DE.S.), así como inmuebles ubicados en asentamientos identificados por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) y los hogares considerados en situación de vulnerabilidad socioeconómica identificados por la Dirección Nacional de Vivienda (DI.NA.VI.), se beneficiarán de un subsidio sobre consumos menores a 15m^3; facturarán por cargo variable y fijo de agua $ 76,21; y $ 121,95 por cargo variable y fijo de agua y saneamiento, hasta el tope de consumo establecido.

b) El jubilado o pensionista titular de contrato que acredite que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que en conjunto, no superan el menor importe de la escala de jubilación o pensión del Banco de Previsión Social, cuando tenga consumo hasta 10m^3 mensual, será bonificado del 100% del pago de los servicios de agua y saneamiento. Los meses en que supere los 10 m^3 se facturará el consumo excedente tanto de agua como de saneamiento de acuerdo a los bloques de consumo y el cargo fijo de la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro.

c) Los refugios diurnos y nocturnos gestionados por personas físicas o jurídicas privadas, habilitados por el MIDES, tendrán una bonificación del 30% del importe mensual de la facturación durante el período de la prestación social.

d) Tarifa rural individual: El servicio de agua con medidor individual y fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, facturará hasta 15 m^3 por medidor individual el importe de $ 63,51 por cargo variable y fijo. El excedente de 15 m^3 por medidor individual facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.

e) Tarifa rural colectiva: El servicio de agua prestado mediante postes surtidores con medidor general en el poste surtidor, y con fin residencial provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, se facturará considerando la diferencia entre la lectura del medidor general y el total de viviendas. Cuando la diferencia arroje un resultado de hasta 15m3 por vivienda se facturará $ 31,76 por cargo variable y fijo. El excedente de 15m3 por vivienda facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior.

TARIFA ESPECIAL: La tarifa especial aplicará los mismos precios que la tarifa residencial según la ubicación geográfica del suministro, procede a solicitud de parte, y previa acreditación de los extremos solicitados en cada caso, no quedando incluida en la exoneración del I.V.A.

Quedan comprendidas en esta tarifa:

a) Las asociaciones civiles sin fines de lucro, habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura, que tengan en su objeto principal la realización de actividades de beneficencia, que impliquen la entrega gratuita de bienes o servicios con valor económico a personas carenciadas y que la actividad benéfica se financia con recursos provenientes de instituciones o personas no vinculadas a los receptores de las prestaciones.

b) Las personas físicas o jurídicas que presten gratuitamente sus instalaciones deportivas a instituciones oficiales de enseñanza, incluido el Ministerio de Turismo y Deporte.

c) Las organizaciones gremiales obreras y patronales con personería jurídica y sin fines de lucro y los clubes de organizaciones políticas.

d) Hogares religiosos y hogares estudiantiles sin fines comerciales.

e) Las obras con permiso municipal de vivienda popular (Plano Económico), mano de obra benévola, ayuda mutua, y obras para vivienda unifamiliar habitada sin terminar o paralizada.

El Directorio podrá autorizar la variación a la presente tarifa, atendiendo a razones de interés social.

PRECIOS DE OTROS SERVICIOS:

CONEXIÓN DE AGUA
MONTEVIDEO E INTERIOR EXCEPTO ZONA BALNEARIA MALDONADO:

1.1. Conexión de diámetro 13 mm con destino vivienda unifamiliar, terreno baldío, o independización de servicios para vivienda unifamiliar cuando esto sea técnicamente posible a juicio de O.S.E	UR 5
1.2. Conexión de diámetro 13 mm	UR 20
1.3. Conexión de diámetro 25 mm	UR 28
1.4. Conexión de diámetro 50 mm	UR 78,39
1.5. Conexión de diámetro 75 mm	UR 119,57
1.6. Conexión de diámetro 100 mm	UR 155,10

1.7. Las conexiones mayores a 125 mm se presupuestarán en cada caso.

ZONA BALNEARIA MALDONADO:

1.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 20

1.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 28
1.3. Conexión de diámetro 50 mm	UR 78,39
1.4. Conexión de diámetro 75 mm	UR 119,57
1.5. Conexión de diámetro 100 mm	UR 155,10

1.6. Las conexiones mayores a 125 mm se presupuestarán en cada caso.

2. CONEXIÓN DE SANEAMIENTO

2.1. Conexión de diámetro 110 mm	UR 17
2.2. Conexión de diámetro 160 mm	UR 19

3. RAMALES PROVISORIOS DE DESAGUE

3.1. Conexión de diámetro 110 mm suministro y colocación de piezas	UR 1,5
3.2. Conexión de diámetro 160 mm suministro y colocación de piezas	UR 2,5

3.3. En las oportunidades en las que se requieran otros suministros y/o acciones operativas de mayor complejidad para la realización del empalme, se presupuestará en cada caso.

3.4. El precio de los ramales provisorios de desagüe se podrá exonerar en los casos de clientes-usuarios con facturación bonificada por razones socio-económicas.

4. INICIO DE TRÁMITES

4.1. Aprobación red interna complejo habitacional	UR 3
4.2. Cambio de diámetro	UR 3
4.3. Cambio de sitio	UR 2
4.4. Servicio de incendio	UR 3
4.5. Servicio de gran caudal (conexión de diámetro mayor a 25 mm)	UR 3
4.6. Ampliación económica	UR 2
4.7. Ampliación definitiva	UR 5
4.8. Estudio de factibilidad de terreno de agua o saneamiento (Cooperativas)	UR 3
4.9. Ampliación definitiva de agua o saneamiento (Cooperativas)	UR 3

5. ENSAYO DE MEDIDOR: El ensayo de medidor se facturará cuando se solicita por el titular del servicio contratado y el resultado sea técnicamente correcto a criterio de O.S.E., o cuando se trate de medidores que no son propiedad de OSE:

5.1 Conexión de diámetro 13 y 25 mm	UR 2,22
5.2 Conexión de diámetro 38 y 50 mm	UR 3,38
5.3 Conexión de diámetro 75 y 100 mm	UR 4,44

6. INSTALACIÓN DE DATA LOGGER:

24 horas	UR 9,73

7. CASETA PARA COLOCACIÓN DE MEDIDOR

7.1 Caseta para colocar en pared	UR 1,40
7.2 Caseta para colocar en vereda	UR 2,10

8. CORTE POR IMPAGO

8.1. Servicio de agua primer corte	UR 1
8.2. Servicio de agua segundo corte	UR 2
8.3. Servicio de saneamiento	UR 1
8.4. Servicio contra incendio	UR 1

9. RECONEXIÓN DE SERVICIO

9.1. Servicio de agua	UR 1
9.2. Servicio de saneamiento	UR 1
9.3. Servicio contra incendio	UR 1

10. CORTE POR RESCISIÓN VOLUNTARIA

10.1. Servicio de agua	UR 1
10.2. Servicio de saneamiento	UR 1
10.3. Servicio contra incendio	UR 4

11. RECONEXIÓN DE SERVICIO (RESCISIÓN VOLUNTARIA)

11.1. Servicio de agua	UR 1
11.2. Servicio de saneamiento	UR 4

11.3. Servicio contra incendio, se presupuestará en cada caso.

12. REPOSICIÓN DE MEDIDOR HURTADO, CAMBIO O VENTA DE MEDIDOR

El precio por reposición de medidor hurtado, cambio o venta de medidor para colocar en servicios de O.S.E, a solicitud del cliente-usuario será:

12.1. Conexión de diámetro 13 mm	UR 1,65
12.2. Conexión de diámetro 25 mm	UR 3,32
12.3. Conexión de diámetro 38 mm	UR 6,65
12.4. Conexión de diámetro 50 mm (roscado)	UR 7,32
12.5. Conexión de diámetro 50 mm (bridado)	UR 22,63
12.6. Conexión de diámetro 75 mm (bridado)	UR 26,63
12.7. Conexión de diámetro 100 mm (bridado)	UR 31,62

13. DESCARGA DE BAROMÉTRICA: El precio por descarga de barométrica se fija en $ 9,27 por cada 1.000 litros, o fracción mayor de 500 litros, medido sobre la capacidad de transporte del camión barométrico.

La aceptación de la misma queda sujeta a decisión técnica de O.S.E. en forma amplia, tanto sea considerando la calidad del efluente aportado, como la capacidad de recepción de la planta de tratamiento.

14. ANALISIS DE LABORATORIO: La realización de análisis quedará sujeta a disponibilidad del laboratorio correspondiente, y facturará:

14.1. Extracción de muestras por personal de OSE	UR 2
14.2. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Montevideo	UR 1
14.3. Costo traslado del personal de OSE al lugar de extracción de la muestra - Interior	UR 2
14.4. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino residencial u oficial	UR 1,5
14.5. Análisis Físicoquímicos (incluye olor, color, pH, turbidez, conductividad, nitritos, nitratos, cloro residual, amonio, cloruros, dureza total) - destino comercial o industrial	UR 3
14.6. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino residencial u oficial	UR 1,5
14.7. Análisis Bacteriológico (incluye coliformes totales y termotolerantes y Pseudomona aeruginosa) - destino comercial o industrial	UR 3
14.8. Análisis Residual (incluye pH, DBO, Oxígeno disuelto, sólidos en suspensión y sedimentables)	UR 10
14.9. Análisis Hidrobiológico Cualitativo	UR 5
14.10. Análisis Hidrobiológico Cuantitativo	UR 10
14.11. Análisis Cromatográfico. Cada método cualitativo	UR 7
14.12. Análisis Cromatográfico. Cada método cuantitativo	UR 25
14.13. Análisis por absorción atómica. Cada determinación: ej. Plomo, Cadmio, Calcio, Magnesio, Cromo total, Sodio, Potasio, etc.	UR 2
14.14. Cloro residual	UR 0,5
14.15. Conductividad	UR 0,5
14.16. D.B.O.	UR 3
14.17. D.Q.O.	UR 3
14.18. Detergentes	UR 2
14.19. Fluor	UR 3
14.20. Fósforo soluble	UR 3
14.21. Fósforo total	UR 4

14.22. Grasas	UR 2
14.23. Mercurio por absorción atómica	UR 8
14.24. Nitrógeno total o Kjeldahl	UR 3,5
14.25. Oxidabilidad	UR 0,5
14.26. Oxígeno disuelto	UR 1
14.27. Sílice	UR 5
14.28. Sólidos disueltos totales	UR 3
14.29. Sólidos en suspensión	UR 2
14.30. Sólidos sedimentables	UR 0,7
14.31. Sólidos totales a 105º C	UR 2
14.32. Sulfatos	UR 1
14.33. Sulfuros	UR 0,7
14.34. TOC- Carbono Orgánico Total	UR 3,5

VENTA DE AGUA TRANSPORTADA EN TANQUE:

El precio del agua se facturará al valor del cargo variable de la tarifa comercial, según la ubicación geográfica del suministro.

El costo del flete con unidades de OSE, será de $ 262,07 por m^3

FACTURACIÓN DE AGUA PERDIDA POR ROTURAS -TRABAJOS A COBRAR (TACs):

La rotura de redes de O.S.E. por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, cualquiera sea la causa que la motivó, generará un importe a pagar que deberá ser calculado en base a la pérdida de agua y el costo de la reparación.

La liquidación será facturada en forma personal o a cualquiera de los servicios contratados a O.S.E. de la persona física o jurídica, pública o privada responsable de la rotura.

La facturación se efectuará por el período de tiempo comprendido entre la detección por O.S.E. o denuncia de un tercero de la rotura, lo que ocurra primero, hasta la reparación, con un máximo de 48 hrs. a $ 64,47 el m^3.

La estimación de los volúmenes de agua a facturar tendrá en cuenta:

Conexión de diámetro 13 mm	0,833 m^3 por hora
Conexión de diámetro 25 mm	1,000 m^3 por hora
Conexión de diámetro 32 mm	1,200 m^3 por hora
Conexión de diámetro 38 mm	1,600 m^3 por hora

Conexión	m^3/h		
Diámetro	Rajado	Saltado	Tronzado
50	9,1	5,9	2,4
63	13,2	9,1	3,2
75	17,4	12,4	4,0
100	27,4	20,2	5,9
125	39,0	28,8	8,2
150	52,2	37,4	10,7
175	67,0	45,5	13,5
200	83,3	52,3	16,6
250	121,0	59,4	23,8

Cuando la rotura se produzca en cañerías de distribución de mayor diámetro se deberá estimar el volumen a facturar de acuerdo al tipo de rotura.

En el caso de que la rotura se pueda asimilar a un orificio el caudal a través del mismo vendrá dado por la siguiente expresión:

$Q\ (m^3/h) = C * A * (2*g*p)^{1/2} * 3600$

C= coeficiente del orificio = 0.6

A= área del orificio (m2)

g= aceleración de la gravedad= 9.81 m/s2

p= presión del sector (mca)

En caso de que la rotura sea del tipo Rajado el caudal ficto se calculará como:

$Q\ (m^3/h) = 55 * L * (p/20)^{1/3} * (D/250)^{1/2}$

p= presión del sector (mca)

D= diámetro de la tubería en mm

L= largo de la rajadura en mts.

Las reclamaciones por falta de agua, una vez constatado por O.S.E. que fueron ocasionadas por la rotura, generarán un recargo del 1% (uno por ciento) por cada reclamación recibida con un recargo máximo del 40% (cuarenta por ciento) sobre el precio total de los m^3 (metros cúbicos) de agua a facturar.

La presentación de documentación con firma técnica de O.S.E. avalando que el responsable de la rotura contaba con información catastral vinculada a la zona de la rotura, y la comprobación de que la misma era incompleta o incorrecta, generará un descuento del 30% sobre el precio total de agua facturado. El descuento no procede en caso de reiteración de rotura en la misma zona por el mismo responsable.

PRESUPUESTO DE REPARACIÓN DE TACs: La facturación de TACs deberá incluir todos los costos directos de reparación, y 5% por gastos administrativos calculados sobre el total.

REITERACIÓN DE TACs: La reiteración de una rotura realizada en igual o distintos puntos geográficos de una zona, por el mismo responsable, aplica un recargo sobre la liquidación final por todos los conceptos de 10% por cada reiteración hasta un máximo de 100%.

DISPOSICIONES GENERALES

INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE SERVICIO: La deuda por servicios de agua, saneamiento (convencional o efluente decantado) e incendio se debe abonar mensual y conjuntamente, siendo indivisibles.

La falta de pago en el plazo establecido hará pasible de corte el servicio contratado con un preaviso de 3 (tres) días hábiles, improrrogables. Para la reconexión del servicio deberá pagar o convenir el pago de la deuda que por cualquier concepto se haya generado.

El servicio cortado por falta de pago, devengará cargos fijos por concepto de los servicios de agua, saneamiento y contra incendio, según corresponda, durante 6 (seis) meses. Transcurrido dicho plazo, O.S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato, procediendo al corte definitivo del servicio, sin perjuicio del inicio de la gestión judicial de la deuda previa evaluación jurídica en cualquier momento posterior a la configuración del incumplimiento.

FACTURACIÓN DE IRREGULARIDAD: La constatación de irregularidad en los servicios de agua, saneamiento o contra incendio y/o sobre el sistema de distribución facturará los importes resultantes de la reglamentación específica, que aplica los bloques de consumo del cargo variable de cada tarifa.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese etc.-

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FRANCISCO BELTRAME; FERNANDO LORENZO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

7

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 33/013, que declara de Interés Departamental, el Proyecto del Frigorífico Aceguá, "L Occitane S.A.".

(1.253*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Of. 447/13

Melo, 16 de julio de 2013

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
Ec. Luis Sergio Botana
PRESENTE
De nuestra mayor consideración:
Remito en forma adjunta Decreto 33/13, referente que se declare de Interés Departamental al Proyecto del Frigorífico L"OCCITANE S.A", aprobado en la Sesión del día lunes 16 de julio de 2013.
Ana María García, Presidenta; Nery De Moura, Secretario.

DECRETO Nº 33/13

VISTO: El Oficio Nº 199/13 de fecha 8 de mayo de 2013, solicitando se declare de Interés Departamental, el Proyecto del Frigorífico "L OCCITANE S.A" de Ruta 8 km. 454.500, en la Localidad de Aceguá.

CONSIDERANDO I: Esta Comisión efectuó visita a la Planta en la Localidad de Aceguá, representada por los Sres. Ediles Bernardo Iturralde y José Pérez.

CONSIDERANDO II: Se constató el adelanto de la obras y la importancia que van a tener éstas, en el desarrollo de la región y el apoyo que esta Planta significará en las exportaciones de carne ovina y bovina, así también la atención del mercado interno de una región de pujante desarrollo.

CONSIDERANDO III: El desarrollo de éste emprendimiento dará posibilidad, a la creación de cien puestos de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sus facultades Constitucionales y Legales, la Junta Departamental de Cerro largo

DECRETA

Art. 1º: Declárase de Interés Departamental, el Proyecto del Frigorífico Aceguá, "L OCCITANE" S.A.

Art. 2º: Remítase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DEL DÍA LUNES 15 DE JULIO DE 2013
MTRA. ANA MARÍA GARCÍA, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 19 de julio de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 33/13, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
8
Resolución 687/013

Promúlgase el Decreto Departamental 193/013, que aprueba las modificaciones al Decreto 148/012, relativas al Factor de Ocupación de Suelos (FOS) y su alcance, en las zonas urbanas que se determinan.

(1.254*R)

DECRETO Nº 193/013

VISTO: Los Decretos Nº 148 de fecha 23 de noviembre de 2012, Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia, y Nº 147 de fecha 23 de noviembre de 2012 Plan Los Arrayanes, Instrumentos de Ordenamiento Territorial elaborados en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible;

RESULTANDO: **I)** Que el Decreto Nº 148/012 en su artículo 12 y el Decreto Nº 147/012 en su artículo 19, Instrumentos de Ordenamiento Territorial, establecen que por recomendaciones de los equipos técnicos efectuadas al Ejecutivo Departamental, se podrá remitir a la Junta Departamental toda modificación que tienda a mejorar la calidad del Plan Local;

II) Que el equipo técnico que conforma la Unidad de Gestión Territorial de esta Intendencia ha recomendado al Ejecutivo Departamental la modificación de la ficha normativa reguladora de las Zonas Urbanas Reglamentadas –ZUR 1, ZUR 2, ZUR 3, ZUR 4– del Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia, atendiendo la falta de claridad de los términos regulados y la problemática planteada por los técnicos actuantes;

III) Que no surge claramente en estos Planes Locales el concepto de FOS y su alcance;

CONSIDERANDO: **I)** Que la modificación a efectuarse es no sustancial, por cuanto se clarificará el concepto de FOS y su alcance.

II) El Factor de Ocupación de Suelos (FOS) se definirá como el máximo porcentaje de suelo que se puede ocupar con edificaciones en la parcela y se calculará respecto al área total del predio, determinándose coeficientes para su cálculo;

III) Que el lado mínimo de los lotes para viviendas de interés social no surge de forma clara, por lo que se aclarará dicho alcance de la norma;

ATENTO: **I)** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expuesto, y a los artículos 274 y 275 de la Constitución de la Constitución de la República, artículo 12 del Decreto Nº 148/012 Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia, Decreto Nº 147/012, Plan Local Los Arrayanes y demás normas concordantes, complementarias y modificativas;

La Junta Departamental de Río Negro
DECRETA:

Art. 1º) Apruébanse las siguientes modificaciones no sustanciales al Decreto Nº 148/012 en las Zonas Urbanas Reglamentadas –ZUR 1, ZUR 2, ZUR 3–

		FACTOR DE OCUPACION DEL SUELO – F.O.S.		
		F.O.S. APROBADO POR PLAN	F.O.S. PROPUESTO POR DECRETO	JUSTIFICATIVO
ZUR 1	General	50%		Bajo porcentaje de baldíos Zona 100% saneamiento
	Frentista a Mdeo, 18 de Julio, Rincón y Zeballos	75%	75%	
	Actividades Comerciales	100%	100%	
ZUR 2	General	40%	60%	Alto porcentaje de baldíos Zona 60% saneamiento
	Frentista a Zeballos	75%	75%	
	Actividades Comerciales	100%	100%	

ZUR 3	General	40%	60%	Medio porcentaje de baldíos.
	Actividades Comerciales	100%	100%	Zona 20% saneamiento + actualidad ampliación de red.
ZUR 4	General	40%	60%	Baldíos promedio.
	Frentista a 18 de Julio	75%	75%	Futura ampliación de la red de saneamiento.
	Actividades Comerciales	100%	100%	
ZUR 5	General	40%	40%	Zona sin saneamiento.
	Actividades Comerciales	100%	100%	

Art. 2º) El Factor de Ocupación de Suelo (FOS) para los Decretos Nº 147/012 y Nº 148/012, se define como el máximo porcentaje de suelo que se puede ocupar con edificaciones en la parcela; se calcula respecto al área total del predio.

Art. 3º) Para el cálculo del FOS se entiende el porcentaje de superficie total del predio por sobre el nivel del terreno que se puede ocupar con edificaciones.

A tales efectos se multiplicará el área total edificada por los siguientes coeficientes:

Coeficiente = 1 para edificaciones cuya proyección de superficie cubierta o semi-cubierta, (cualquiera sea el uso sobre el nivel de terreno).

Coeficiente = 0.5 para cocheras abiertas exentas y cocheras cerradas en dos lados.

Coeficiente = 0.75 para cocheras cerradas en tres lados.

Coeficiente = 0.35 para aleros, porches, balcones mayores a 1.20 metros de profundidad.

No se computarán:

* Pilastras, molduras de hasta 0.30 metros de proyección horizontal.
* Pérgolas.
* Subsuelos y semi-subsuelos con destino a locales accesorios, secundarios, complementarios al destino principal y siempre que la parte superior de su cubierta no supere 1.20 mts. de altura sobre el nivel del terreno.
* Aleros, porches, balcones menores o iguales a 1.20 metros de profundidad.
* Piscinas Abiertas.

En los Permisos de Construcción que no den cumplimiento con lo regulado en el FOS, será aplicable lo establecido por el artículo 26 y siguientes del Decreto Nº 51/011.

Art. 4º) Apruébase las siguientes interpretaciones al Decreto Nº 148/12 en las Zonas Urbanas Reglamentadas –ZUR 1 a ZUR 5–.

a) Cuando se trate de un solar o predio en esquina, se exigirá como retiro frontal obligatorio, que uno de estos lados sea considerado como el "frentista".

Dicha tolerancia o excepción se estudiará en cada caso y la misma será autorizada si se considera pertinente.

b) El retiro lateral o unilateral, podrá hacerse indistintamente en cualquiera de las divisorias.

Art. 5º) Amplíase el artículo 15 del Decreto Nº 148/012, estableciéndose el lado mínimo de los lotes cuyo destino sea vivienda de interés social sean programas nacionales, departamentales, público, privado o paraestatales, será de 9 metros.

Art. 6º) En las Zonas Reguladas del Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia, Decreto Nº 148/012, cuyo tamaño mínimo de los lotes sea de 1 hectárea o más, el frente mínimo de estos, será de 50 metros.

Art. 7º) Dando cumplimiento a la Ley 19.044, incorporase a ambos Decretos Nº 147/012 y Nº 148/012, que para aquellas actuaciones en las que la división de tierra implique crear predios independientes menores en superficie a trescientos metros cuadrados en suelo urbano o suburbano y que tenga por objeto la instalación de servicios de interés público, declarado por el Poder Ejecutivo o los Gobiernos Departamentales en su caso.

Art. 8º) Vuelva a la Intendencia de Río Negro a sus efectos.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintiocho días del mes de junio del año 2013.

Se hace constar que la presente resolución ha sido adoptada con el voto conforme de los 24 (veinticuatro) señores Ediles presentes en Sala.

Fernando Quintana, Presidente; Rosanna Ojeda, Secretaria Interina.

Fray Bentos, 9 de julio de 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 687

VISTO: El Decreto Nº 193/013 de fecha 28 de junio de 2013, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, referido a modificaciones a los Decretos 148/12 y 147/12 "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia" y "Plan Local del Centro Poblado Los Arrayanes y su zona de influencia", respectivamente.-

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.-

ATENTO: A lo expresado; y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 2º), 281 y cc. de la Constitución de la República.-

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto Nº 193/013 de fecha 28 de junio de 2013, sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento.-

Art. 2º) Comuníquese a la Junta Departamental; tomen conocimiento a sus efectos las Direcciones de Planificación y Obras y Hacienda, Unidad de Asesoramiento Jurídico Notarial, Unidad de Gestión Territorial, Oficina de Catastro y oportunamente archívese.-

Dr. Omar LAFLUF HEBEICH, Intendente de Río Negro; Esc. Carlos Mazzilli, Secretario General, Intendencia de Río Negro.

INTENDENCIA DE RIVERA

9

Decreto 6.092/013

Promúlgase la Ordenanza 12/013 por la que se modifican los arts. 142 y 346, y agrégase un nuevo Capítulo denominado "del uso del cinturón de seguridad", de la Ordenanza General de Tránsito.

(1.251*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 08 de febrero de 2012.-

SESIÓN – ORDINARIA – ACTA Nº 97.-

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO

Modificación de los Artículos 142, 346 y agregase un nuevo Capítulo denominado "del uso del cinturón de seguridad".-

ARTÍCULO 1º – Modificase los Artículos 142 y 346 de la Ordenanza General de Tránsito, los que quedarán así redactados:

Artículo 142º) Es obligatorio para todo vehículo automotor cuando se encuentre en circulación, el uso de los proyectores de luz baja (luces cortas) encendidos en forma permanente.

Las motocicletas, motonetas, ciclomotores y similares en horas diurnas, deberán circular con la luz baja encendida.

Artículo 346º) Se aplicará igual a cinco veces el monto de la multa mínima cuando se tipifiquen las siguientes infracciones:

a) Circular en sentido prohibido.-
b) No obedecer las indicaciones de funcionario afectado a dirigir el tránsito.-
c) Estacionar en doble fila o interrumpir el tránsito.-
d) Estacionar a su izquierda
e) Estacionar en zona prohibida o en lugares de estacionamiento reservado.-
f) Circular realizando maniobras innecesarias o peligrosas que puedan provocar accidentes.-
g) Circular sin el debido uso del cinturón de seguridad
h) No circular con las luces cortas encendidas.-

ARTÍCULO 2º – Agregarse a final del Capítulo VI, dentro de la SECCIÓN XIII, DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONDUCTORES, el siguiente Capítulo:

"DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD"

Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad:

a) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros, así como por los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas.
b) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga.
c) Por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros.
d) Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar.-

Edil Heber Freitas Turnes, Presidente; Jorge Ariel Freitas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 09 de julio de 2013.-

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 09 de julio de 2013.-
DECRETO Nº 6092/2013.-

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 12/2013 "ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO"**
Modificación de los Artículos 142, 346 y agregase un nuevo Capítulo denominado "del uso del cinturón de seguridad".
Fecho, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaría Administrativa para su registro y archívese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

10

Decreto 6.220/013

Promúlgase la Ordenanza 13/013 por la que se designa con el nombre de CARLOS OLMEDO, una calle de la ciudad de Tranqueras.
(1.252*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 3 de Julio de 2013.-
Sesión Ordinaria – Acta Nº 176

VISTO:

Memorando Nº 1192/12 del Municipio de Tranqueras, recaído en el As. Nº 5124/2012 solicita se incluya el nombre de CARLOS OLMEDO en el Nomenclátor de dicha ciudad.-

RESULTANDO:

Que a fs. 6 del As. N. 5124/12, el Sr. Intendente Departamental refrenda lo informado por la Sra. Asesora Jurídica Marisa Fernández, en el sentido que se ha cumplido con la normativa vigente, por lo tanto no hace objeción alguna en la propuesta de referencia (Art. 19, inc 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515).

Atento a ello;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1) Designar (por unanimidad 21 votos) con el nombre de **Carlos Olmedo** a la arteria de la ciudad de Tranqueras, que nace al Oeste de PLAZOLETA MEVIR III, hasta el camino de LAS TROPAS por el Centro de MEVIR V, hasta donde concluye.-
2) Pase a la Intendencia Departamental, a sus efectos.-

Edil Elizabeth Rodríguez, Pte. Ad. Hoc; Jorge Ariel Freitas, Srio. Gral.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 17 de febrero de 2013.-

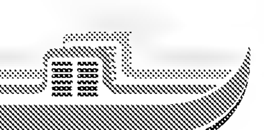
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 15 de julio de 2013.-

DECRETO Nº 6220/2013.-

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 13/2013 "DESIGNACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE TRANQUERAS CON EL NOMBRE DE CARLOS OLMEDO".**
Fecho, pase a la Dirección General de Hacienda y de Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaría Administrativa para su registro y archívese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LILY MARGOT BISCAZO VIDART (EXPEDIENTE IUE 0002-022035/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23746 Jul 29- Ago 09

ZULMA ELIZABETH MACCHI DELMONTE (EXPEDIENTE IUE 0002-022978/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23692 Jul 29- Ago 09

MARTHA TERESA CORDOBA PANIZZA (EXPEDIENTE IUE 0002-022256/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23549 Jul 26- Ago 08

FILOMENA DE LEÓN (EXPEDIENTE IUE 0002-024397/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23491 Jul 25- Ago 07

CÉSAR EDUARDO HEBER MAURENTE SASSANO (EXPEDIENTE IUE 0002-023624/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23426 Jul 25- Ago 07

SARA ANDRE SAMUDIO (EXPEDIENTE IUE 0002-009974/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23339 Jul 25- Ago 07

NARCISO TUTUNDJIAN ARSERLIAN y VARTOUHIE DEVLETIAN TOROSSIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-022754/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23323 Jul 25- Ago 07

NOELIA GARCÍA PONCE (EXPEDIENTE IUE 0002-022453/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23241 Jul 24- Ago 06

MARÍA VERÓNICA CAMMAROTA BELLO (EXPEDIENTE IUE 0002-013603/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23122 Jul 25- Ago 07

ALDO CAFFARO PORCAL (EXPEDIENTE IUE 0002-023979/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22826 Jul 22- Ago 02

MANUELA EDILIA MAROÑAS RIAL (EXPEDIENTE IUE 0002-020855/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22632 Jul 19- Ago 01

CELIA SUSANA HERNANDEZ EFTHIMIO o EFHIMIO o ELTIMIU o ELTIMIV o EFTHIMIU (EXPEDIENTE IUE 0002-116521/2011).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22146 Jul 16- Jul 30

OSMIDIA CONLAZO TOLEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-019241/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22145 Jul 16- Jul 30

SANDRA JACQUELINE SILVA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 0002-019524/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22137 Jul 16- Jul 30

LIDIA NOEMÍ GONZALEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000927/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22042 Jul 16- Jul 30

RAQUEL LEZAMA PEYRUSEIGT (EXPEDIENTE IUE 0002-023426/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21897 Jul 16- Jul 30

MARIO MINETTI CAVALIERE (EXPEDIENTE IUE 0002-018766/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21514 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009178/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21086 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MUJICA MEDINA (FICHA 2-21361/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23482 Jul 25- Ago 07

RAUL REYMUNDO o RAYMUNDO PERMANYER LLAMES (FICHA 2-20824/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23243 Jul 24- Ago 06

LUCIA FILOMENA MIRANDA SAVIANO (FICHA 2-3076/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23157 Jul 24- Ago 06

BLANCA RODRIGUEZ (FICHA 2-22933/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23049 Jul 23- Ago 05

PAYSEE GUSTAVO MORALES MARTIARENA (FICHA 2-17855/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23041 Jul 23- Ago 05

BLANCA ESTHER YGORROLA o IGURROLA o YGURROLA o IGORROLA PEREIRA (FICHA 2-19490/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22881 Jul 22- Ago 02

LUIS WILFRED GONZALEZ BERENGUER (FICHA 2-10063/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22870 Jul 22- Ago 02

JULIETA SUSANA MARTINEZ GALLINAL (FICHA 2-19545/2013).

Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22801 Jul 22- Ago 02

ROMULO ARIEL MEDINA ALLO (FICHA 2-60502/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22751 Jul 19- Ago 01

JOSE ANTONIO MARTINEZ MONTAÑA (FICHA 2-23676/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22725 Jul 19- Ago 01

ELSA ESTELA RIOS GIMENEZ (FICHA 2-17601/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22724 Jul 19- Ago 01

MANUEL CASIANO DUTILH JAUREGUY (FICHA 2-5657/2013).
Montevideo, 25 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22656 Jul 19- Ago 01

MARIA LUISA BELTRAME FERRANDO (FICHA 2-18237/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22390 Jul 16- Jul 30

PEDRO CHIAPPARA CASTRO (FICHA 2-59073/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22389 Jul 16- Jul 30

ARTURO ROLANDO DI PIETRO LACALAMITA (FICHA 2-15812/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22334 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o GIOVANI GUERRINO COSTA BIZZARRI FRISONE (FICHA 2-21075/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22147 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA AMARAL (FICHA 2-18975/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22125 Jul 16- Jul 30

RUBEN VIGNOLO OPIZO (FICHA 2-19223/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21614 Jul 16- Jul 30

MARIO JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-23098/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21247 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA ERRAMOUSPE DUDOY (FICHA 2-15606/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20980 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

TIDIO HUMBERTO CURBELO POMBO (IUE 2-012130/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23370 Jul 25- Ago 07

ALBA MIRTA GAGGERO ROTTA ó ALBA MIRTA GENOVEVA GAGGERO ROTTA (IUE 2-8559/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23036 Jul 23- Ago 05

OLGA MARIA PASCULLI ALBINO (IUE 2-020783/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22971 Jul 23- Ago 05

MARIA ELVIRA CARRARA GÁMIZ (IUE 2-15434/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22637 Jul 19- Ago 01

VELEZ o VELES CARPINELLI o CARPINELI CARMELO NICOLÁS y CÁCERES CUELLO NELIA ESTHER o NELIA ESTER (IUE 2-34901/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22636 Jul 19- Ago 01

LILIAN RUTH SILVERA RIOS (IUE 2/18889/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22628 Jul 19- Ago 01

LUJAN MARGARITA DESTOUET (IUE 0002-016503/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22391 Jul 16- Jul 30

MERCEDES LILIAM OJEDA AMARAL o MERCEDES LILIAN OJEDA AMARAL (IUE 2-17418/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22324 Jul 16- Jul 30

JOSÉ LAMAS GARCIA (FICHA 2-62229/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21520 Jul 16- Jul 30

NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI (IUE 2-15.087/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21070 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

JULIA CAROLINA IRURETA GOYENA BUYSAN (IUE 2-22810/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23691 Jul 29- Ago 09

MARIO JACINTO BIANCHI FAGGI (FICHA 2-22012/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23597 Jul 26- Ago 08

VIOLETA MARÍA BALVERDE MORENO (IUE 0002/003277/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23159 Jul 24- Ago 06

JUAN ANTONIO ACUÑA URRUZULA (IUE 2-008959/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23136 Jul 24- Ago 06

LOURDES ETHEL FERNÁNDEZ FIGUEREDO (IUE 2-20571/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22909 Jul 22- Ago 02

DOLORES JOSEFA MISA CARBALLEIRA (IUE 0002-19770/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22862 Jul 22- Ago 02

LUZ del ALBA PÉREZ PADILLA (IUE 2-39927/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 22808 Jul 23- Ago 05

GREGORIA ANITA MACHÍN RODRÍGUEZ (IUE 2-22720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22726 Jul 19- Ago 01

NERI CARLOS GONZALEZ ZUBIRI (FICHA 2-5653/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22657 Jul 19- Ago 01

MARÍA AUXILIADORA STEVARENA (IUE 2-48891/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22629 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA ACOSTA RUIZ (IUE 2-20444/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22455 Jul 17- Jul 31

ALFREDO SCHUBERT TEJERA TEJERA (FICHA 2-41543/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22454 Jul 17- Jul 31

MARÍA OLGA MALDONADO NAVAS (IUE 0002-016813/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22453 Jul 17- Jul 31

LUISA TERESA MONZILLO JAPAVAIRE (IUE 2-3789/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22407 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL RODRÍGUEZ RAMOS (IUE 2-35814/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22376 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RAUL RUBIO QUINTANA (IUE 2-13072/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22140 Jul 16- Jul 30

BERRUTTI MINETI o MINETTI NELIDA ESTHER (IUE 2-2231/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21644 Jul 16- Jul 30

ELISA NOVINO ROBERTO (IUE 2-23617/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20966 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

MENDEZ DORIS ALICIA (IUE 2-46180/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23756 Jul 29- Ago 09

MANSILLA PROVENZA, BASILIO FÉLIX (IUE 0002-021695/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23753 Jul 29- Ago 09

URBANO FERNÁNDEZ PEREZ (FICHA 2-25325/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23571 Jul 26- Ago 08

SIMON KOPELMAN KOPELMAN (EXPEDIENTE 2-057812/2012).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23504 Jul 25- Ago 07

MARÍA BIANCHI VAROLI (UIE 2-19628/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23161 Jul 24- Ago 06

HERMINIA CALVAR FREIJEIRO (IUE 2-26981/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23160 Jul 24- Ago 06

BOBBA NUÑEZ RODOLFO ADRIAN (IUE EXPEDIENTE 0002-020467/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23080 Jul 23- Ago 05

ROXANA ELIZABETH BLANCO BERTONASCO y RAÚL BLANCO GONZÁLEZ (FICHA 2-015218/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23050 Jul 23- Ago 05

UMPIERREZ PANUNCIO ORESTES RODOLFO (FICHA 2-49428/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22848 Jul 22- Ago 02

GONZALEZ RUSSI, JUANA AMINA (IUE 2-22121/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22846 Jul 22- Ago 02

ELSA MARY MORAN MEDINA (IUE 2-20618/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22328 Jul 16- Jul 30

MARIA GORGA VECHI (IUE 2-743/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21940 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR JOSÉ COAIK CABANO (IUE 224912.2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21427 Jul 16- Jul 30

JUANA MARRERO SANTANA y HECTOR ALEJANDRO GASTESI MARRERO (IUE 2-9718/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21071 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SEXTO TURNO

ELSA CLUZET GUERRA (FICHA 2-15979/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23748 Jul 29- Ago 09

MILKA TERESITA FAGÚNDEZ GARGANO (FICHA 2-22075/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23067 Jul 23- Ago 05

ATILIO MARTINEZ (IUE 2-48330/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23066 Jul 23- Ago 05

ELIDA ALDAO MARTINEZ (FICHA 2-023678/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23021 Jul 23- Ago 05

TEJADA CURCO, JORGE JOAQUIN (FICHA 2-20222/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22975 Jul 23- Ago 05

JOSE MARIA ALGORTA del CASTILLO (EXPEDIENTE 0002-017805/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22882 Jul 22- Ago 02

ENRIQUE ELÍAS SECONDI BIGATTI (IUE 002-013941/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22753 Jul 19- Ago 01

MARIA ELENA o BONIFACIA MARIA ELENA, ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-11364/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21056 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE NESTOR RIVERO SECADAS (FICHA 0002-053142/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20974 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

MARIA TOJA LEMA (FICHA 2-22104/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23736 Jul 29- Ago 09

NELIDA PIEDRA FERREIRA (FICHA 2-24080/2013).

Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23688 Jul 29- Ago 09

ADAIR PEREZ MORALES (FICHA 2-23643/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23623 Jul 26- Ago 08

CARLOS ALBERICO LUZARDO HERNANDEZ (FICHA 2-19971/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23427 Jul 25- Ago 07

ADELINO RODRIGUEZ BAZZANO (FICHA 2-25382/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23162 Jul 24- Ago 06

AMALIA o AMELIA LUISA CARRERO ANICET o ANICET DE TRIGO (FICHA 2-24242/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22972 Jul 23- Ago 05

MARIA SOFIA FURCHI DE GUBITOSI (FICHA 2-49887/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22918 Jul 22- Ago 02

ARIEL CASTILLO FERNANDEZ (FICHA 2-25303/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22854 Jul 22- Ago 02

GRACELA MORALES dos SANTOS (FICHA 2-2671/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22805 Jul 23- Ago 05

JULIO CESAR CASTRO VARELA (FICHA 2-61316/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22729 Jul 19- Ago 01

ARIEL FAGUNDEZ CURBELO (FICHA 2-21250/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22410 Jul 16- Jul 30

GIUSEPPE o JOSE TESTA TESTA (FICHA 2-19713/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22320 Jul 16- Jul 30

MARIA GLADYS AGUIAR SELLUSTTI (FICHA 2-23154/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21603 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA BOLAÑA LAGO o MARIA LUISA BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO (FICHA 2-12694/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21465 Jul 16- Jul 30

TERESA AIDA BALTAR HERNANDEZ (FICHA 2-18913/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21463 Jul 16- Jul 30

ELSA MABEL CARRION DE LEON (FICHA 2-5193/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21284 Jul 16- Jul 30

MANUELA ADRIANA TECHERA DUARTE (FICHA 2-57719/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21235 Jul 16- Jul 30

ROQUE o ROCCO CANCELLARA SPADOLA (FICHA 2-18196/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 21036 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSEFINA NERIS MEDINA TAMBASCO (FICHA 2-22551/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 20968 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

LYDIA SUSANA PEREZ DI MAURO (EXPEDIENTE IUE 0002-023416/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23758 Jul 29- Ago 09

RAÚL MARIO ZACHEO MATEO (EXPEDIENTE IUE 0002-034856/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23283 Jul 24- Ago 06

MARÍA SARA VILLAMIL LÓPEZ y JOSÉ ANTONIO DUARTE PIRES (EXPEDIENTE IUE 0002-002403/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23106 Jul 24- Ago 06

DANIEL RODRÍGUEZ ROZIC (EXPEDIENTE IUE 0002-022749/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23040 Jul 23- Ago 05

JUAN PEDRO ACOSTA PADILLA (EXPEDIENTE IUE 0002-021056/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22973 Jul 23- Ago 05

AGUSTINA GUADALUPE PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-022607/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22639 Jul 19- Ago 01

OSCAR ABAYUBÁ NAVARRO FAGUNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015633/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21737 Jul 16- Jul 30

WENCESLAO GIMENEZ ZAMIT (IUE 2-104982/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21526 Jul 16- Jul 30

REYNA GUIOMAR COLLAZO CEDRES o REINA GUIOMAR COLLAZO PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 0002-003828/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21433 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL SANTOS LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-015357/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21313 Jul 16- Jul 30

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017735/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 21290 Jul 16- Jul 30

GERARDO LEONEL REVELLO QUEVEDO (EXPEDIENTE IUE 0002-020842/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 21095 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NOVENO TURNO

ELBIO MARTIN MARTINEZ CABRERA (FICHA 2-13548/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23622 Jul 26- Ago 08

MONICA SYLVIA o SILVIA o SILVYA TOIRAN RODENA o RODELLA (FICHA 2-8453/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23599 Jul 26- Ago 08

MARGARITA MERCEDES TUTTE FILPO (FICHA 2-17268/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23495 Jul 25- Ago 07

RAMONA BEATRIZ BAPTISTA CENANDEZ (FICHA 2-25566/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23483 Jul 25- Ago 07

DELIA CABRERA OLIVERA (FICHA 2-20474/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23369 Jul 25- Ago 07

MARÍA ISABEL SACCARELLO URIARTE (FICHA 2-20825/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23134 Jul 24- Ago 06

DOMINGO YUANE ZARZAR y EVIDELIA MARTURET VERA (FICHA 2-25665/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22913 Jul 22- Ago 02

BLANCA ILDA CARVALHO DA ROSA (FICHA 2-13629/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22896 Jul 22- Ago 02

PEDRO RICARDO PALMERO SAINZ (FICHA 2-59686/2012).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22883 Jul 22- Ago 02

ESPERANZA JOSEFINA VAZQUEZ DE LA FUENTE (FICHA 2-19368/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22820 Jul 22- Ago 02

GINA MIRTHA TAMBUZZA PINTA (FICHA 2-21451/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22754 Jul 19- Ago 01

DIAMANTINA VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 2-15897/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22748 Jul 19- Ago 01

WILSON TITO o WILSON TITO LIVIO PEREIRA LEITES (FICHA 2-16744/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22565 Jul 17- Jul 31

GERARDO COPPOLA (FICHA 2-20955/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22332 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GRECCO SANTA LUCIA o ANA MARIA AUXILIADORA GRECCO SANTA LUCIA (FICHA 2-18373/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22134 Jul 16- Jul 30

UBERFIL GUILLERMO GOMEZ (FICHA 2-19032/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21541 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MARIO CLAVELL (FICHA 2-16936/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21540 Jul 16- Jul 30

DANTE ANIBAL PLAZZOTTA GARCÍA (FICHA 2-18211/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21528 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA FRIGERIO RADIO (FICHA 2-22253/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21434 Jul 16- Jul 30

IGNACIO MIGUEL MUSE SEVRINI (FICHA 2-22279/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21401 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MARQUEZ NOVELLINO (FICHA 2-18759/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21299 Jul 16- Jul 30

ISABEL BOUROUNSOUZIAN TAKOUCHIAN (FICHA 2-14213/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21048 Jun 28- Jun 28
Jul 16- Jul 29

MARÍA RAMONA CEJAS RODRÍGUEZ (FICHA 2-20666/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21002 Jun 28- Jun 28
Jul 16- Jul 29

DÉCIMO TURNO

CARLOS ISMAEL FERNANDEZ MIRABAL (IUE 0002-023594/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23829 Jul 29- Ago 09

PAULINA LEMOS TIMOTE o PAULINA LEMOS DE ZAPATA (IUE 2-23.644/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23356 Jul 25- Ago 07

CARLOS MARÍA MORANTE CURBELO (IUE 2-020819/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23163 Jul 24- Ago 06

HEBEL JORGE REYNOSO COLLAZO (IUE 2-008596/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22976 Jul 23- Ago 05

JUAN FERMIN MARTINEZ TOLEDO (IUE 2-014779/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22955 Jul 24- Ago 06

JULIO GREGORIO MADERA ORIGONI (IUE 2-21366/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22915 Jul 22- Ago 02

MIRTA DELIA RIDGUAY FERRARO (IUE 2-11529/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22864 Jul 22- Ago 02

HELENA o ELENA CUK KAVAS o CAVAS (IUE 2-8260/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22633 Jul 19- Ago 01

LUISA DIDAK PALLAS y JOSEFA DIDAK PALLAS (IUE 2-17345/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22327 Jul 16- Jul 30

PEDRO ENRIQUE RODAO GUZMAN (IUE 2-53416/2012).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22115 Jul 16- Jul 30

ELBIO PICON SIERRA (IUE 2-22746/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22114 Jul 16- Jul 30

ZULEMA SOBA OVIEDO (IUE 2-007523/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21645 Jul 16- Jul 30

JOSÉ EDUARDO URIOSTE ROMERO (IUE 2-113866/2011).

Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21525 Jul 16- Jul 30

ELIA o ELIAS o ELISA CORA MORALES o MORELES MONTES DE OCA (IUE 2-12789/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21513 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO o FRANCESCO FERNANDO PALERMO DIETRICH (IUE 2-023190/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21402 Jul 16- Jul 30

SANTOS ALCIDES FERREIRA CHAVEZ y LORENZA EVA AREVALO PIREZ (IUE 2-9617/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 21388 Jul 16- Jul 30

ISRAEL BABUGLIA SILVA (IUE 2-18173/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20991 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO MILTON MARTINS DÍAZ (IUE 2-017442/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23739 Jul 29- Ago 09

DOLORES PEREZ REY (IUE 0002-014520/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23715 Jul 29- Ago 09

OSCAR RAUL AREOSA ORELL (FICHA 2-24904/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23711 Jul 29- Ago 09

ADYAR o ADYER FULLE FLEITAS (IUE 2-21481/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23428 Jul 25- Ago 07

ENRY YASIR ZABALLA BINTANCOURT (FICHA 2-42334/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23346 Jul 25- Ago 07

GLORIA FRANCISCA MARTÍNEZ o MARTÍNEZ DÍAZ (IUE 0002-009720/2013).
Montevideo, 29 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23108 Jul 25- Ago 07

HILDA MELANIA ROLANDO TORINO (IUE 2-23376/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23060 Jul 23- Ago 05

ANTONIO LISANTI PUCCIANO y RENEE ANGÉLICA MORENO SIMONE (FICHA 2-20932/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23059 Jul 23- Ago 05

DOMINGA QUINAS o QUINAZ CORREA (IUE 2-20122/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 23005 Jul 23- Ago 05

NESTOR GARCIA HERRERA (IUE 2-11617/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22884 Jul 22- Ago 02

JUAN FRANCISCO VILELA y DELFINA ALVAREZ SUÁREZ (IUE 0002-013220/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22858 Jul 22- Ago 02

RAMÓN GUZMÁN GIMÉNEZ GIMÉNEZ (IUE 2-53852/2012).
Montevideo, 18 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22847 Jul 22- Ago 02

JOSE MARTIN GARCIA LIMA (FICHA 2-45253/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22406 Jul 16- Jul 30

ESTHER MANUELITA MARTÍNEZ CASTAGNINO (IUE 2-17630/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 22131 Jul 16- Jul 30

NIDIA ESTHER ALDABALDE VARELA (IUE 2-780/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22112 Jul 16- Jul 30

LIRIA MARIS LARROSA de la SIERRA (IUE 2-8932/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21941 Jul 16- Jul 30

TOMAS PELAEZ CARDOZO y ESTHER LIDA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 2-13034/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21900 Jul 16- Jul 30

JULIO ALBERTO RAVIALES DIAZ (IUE 2-7033/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21888 Jul 16- Jul 30

ALFREDO MANUEL MENCHACA PEREZ (IUE 0002-019456/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21516 Jul 16- Jul 30

MAGALI ELIZABETH CARBALLIDO ACOSTA (IUE 2-016714/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21512 Jul 16- Jul 30

JULIO MARÍA GALLO BISIO (IUE 2/020320/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21435 Jul 16- Jul 30

GUEVARA VALLEJOS, RODOLFO CLEMENTE (IUE 2-14885/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21432 Jul 16- Jul 30

BLANCA ROSA BERRUTTI REBOREDO (IUE 2-18001/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21403 Jul 16- Jul 30

TEODORA BERNARDA CABALLERO OCAMPO y JUAN ANTONIO DE MARCO PIRIZ (IUE 2-06802/2013).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21387 Jul 16- Jul 30

PEGO RUGO, OLGA NELLY (IUE 0002-015918/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2640 10/p 21292 Jul 16- Jul 30

EMILIO CIZMIC RODRIGUEZ (IUE 2-19940/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21094 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROBERTO DONATO PALLEIRO MEDINA y LIDIA DENIS MACHIN BORGES (IUE 0002-049426/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21092 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ILDA o HILDA o ILDA ESTHER o HILDA ESTHER FOULQUES MINETTI (FICHA 2-16664/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23804 Jul 29- Ago 09

SERAFIN AMEIGEIRAS SARAVIA (FICHA 2-024833/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23743 Jul 29- Ago 09

CALDEIRO FONTENLA, HILDA JOSEFINA (IUE 2-20556/2013).

Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 23687 Jul 29- Ago 09

ISABEL SCHIPANI CASTRO (FICHA 2-023341/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23627 Jul 26- Ago 08

GUILLERMO JORGE SEVERI TRAVERSA (FICHA 0002-12507/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23499 Jul 25- Ago 07

ARTURO DANIEL AMARAL FONSECA (FICHA 2-047587-2012).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23472 Jul 26- Ago 08

MARIA LILA SOTELO VILLAR (FICHA 2-24775/2013).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23431 Jul 25- Ago 07

NESTOR LUIS GARCIA BIANCHINOTTI (IUE 2-18618/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23430 Jul 25- Ago 07

MARZINE o MARCINE PAPAZIAN y AVADIS ó AUADIS KARTALLIOGLU (EXPEDIENTE 2-9064/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23429 Jul 25- Ago 07

CAMAÑO PODESTA, JORGE (FICHA 2-22235/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23343 Jul 25- Ago 07

GLYDE MARIANA ZABALLA MOTTA (EXPEDIENTE 2-58871/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23053 Jul 23- Ago 05

MIGUEL ANGEL VERO VIAZZI (2-12647/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22111 Jul 16- Jul 30

ANTONIO MARTINEZ MOZO (FICHA 1662/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22043 Jul 16- Jul 30

SIERRA, ELIDA ELVIRA (IUE 0002-13601/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22028 Jul 16- Jul 30

LUIS JORGE HERRERA YARZABAL (FICHA 2-2302/2005).
Montevideo, 25 de febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21960 Jul 16- Jul 30

NELSON RAUL MANZANAR RAPPALLINI (FICHA 0002-015704/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21738 Jul 16- Jul 30

LUÍS MARÍA MALMIERCA ACOSTA y LARA (FICHA 2-023612/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21543 Jul 16- Jul 30

RAFAEL CASTILLO ARTOLA (EXPEDIENTE 2-025074/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21542 Jul 16- Jul 30

RAUL TOMAS VALINOTTI PINO (FICHA 2-22613/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21428 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RIVEIRO RODRIGUEZ (IUE 2-17150/2013).
Montevideo, 4 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21248 Jul 16- Jul 30

DIAMELA MONZA CARRATTO (FICHA 2-011349/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21226 Jul 16- Jul 30

SILVA VAEZA OSCAR ORLANDO y SILVA GHIA o GUIAS OSCAR ERNESTO (EXPEDIENTE 2-48408/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21208 Jul 16- Jul 30

GLADYS MABEL ARAUJO OTERO (IUE 2-9712/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 21072 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GRACIELA PAULLIER XAVIER DE MELLO (IUE 2-4961/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 21058 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA PERDOMO PRESTES (IUE 2-21286/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 21033 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTO DEMETRIO PRYBYTA RODRIGUEZ (FICHA 2-18920/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23600 Jul 26- Ago 08

GERARDO TARAMASCO STEINFELD (FICHA 2-014870/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23544 Jul 26- Ago 08

OLGA ELENA CHILDE BERETTA (FICHA 0002-020924/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23503 Jul 25- Ago 07

ROBERTO ROMERO DELGADO (FICHA 2-16392/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23432 Jul 25- Ago 07

MERCEDES ERES NONGOY (FICHA 2-7639/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22849 Jul 22- Ago 02

DANIEL LUIS MARTINO SCANDROGLIO (IUE 2-8921/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22825 Jul 22- Ago 02

MANUELA CANDAME NO (FICHA 2-12292/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22344 Jul 16- Jul 30

DEYANIRA RABAZZA o RAVAZZA o RAVAZA o RAVASA DEBEZA o DEBEZZA o DEVEZA o DEVAZA o DE BESA (FICHA 2-10266/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21899 Jul 16- Jul 30

HORACIO JORGE ESCARDÓ ARDINGHI (FICHA 2-17631/2013).

Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21604 Jul 16- Jul 30

NELLY MARIA BUENO MEDEIROS (IUE 2-18622/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21073 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARTA SOLAIDA GARRIDO RECOBA (FICHA 2-7660/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21061 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LAURA SINFOROSA GARCIA MARTINEZ (FICHA 0002-005030/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21046 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARIO RAMÓN TASSANO MANFREDI (FICHA 0002-046421/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20981 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA AIDEE VIÑOLY CLAVIJO (FICHA 2-24800/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23755 Jul 29- Ago 09

ESTRELLA DE LA CRUZ MARTINEZ TABOADA (FICHA 2-13942/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23747 Jul 29- Ago 09

GONZALO LUIS de MIQUELERENA RIVEIRO e IRMA RIVEIRO GARCIA de de MIQUELERENA (FICHA 2-19953/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23572 Jul 26- Ago 08

CLELIA DONATA ACOSTA SUAREZ (FICHA 2-23864/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23433 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO DE LEON HERNANDEZ y MARTA JULIA SUAREZ MELAZZI (FICHA 2-22523/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23345 Jul 25- Ago 07

ILOEMA DA COSTA CORREA (FICHA 2-23759/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23244 Jul 24- Ago 06

LYDIA FILGUEIRA MANCINI (FICHA 2-26078/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23071 Jul 23- Ago 05

FRANCISCO RECUERO y NINFA VITALINA RECALDE (FICHA 2-14882/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22914 Jul 22- Ago 02

BLANCA AZUCENA FERNANDEZ LORENZO (FICHA 2-24301/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22912 Jul 22- Ago 02

ANA RATCHEFF (FICHA 260/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22856 Jul 22- Ago 02

CARLOS ORLANDO LUNGO DEGO (FICHA 2-25555/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22824 Jul 22- Ago 02

MARIA MARTA o MARIA MARTHA o MARIA MARTA SOFIA CELINA o MARIA MARTHA CELINA CANOSA HORS (FICHA 2-25058/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22818 Jul 22- Ago 02

ISABEL CELESTINA CUNEO YACHINO y ROBERTO PRIMO CAMPUGIANI BANCHERO (FICHA 2-17248/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22139 Jul 16- Jul 30

ROBERTO TECHERA (FICHA 2-18288/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22138 Jul 16- Jul 30

HECTOR OLMEDO RIGHETTI (FICHA 2-21683/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22044 Jul 16- Jul 30

JOSE WASHINGTON ERNIAGA SAINZ (FICHA 2-24580/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21898 Jul 16- Jul 30

ALBERTO GODAY GIORDANO y ELINA ALVEZ FIERRO (FICHA 2-22855/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21467 Jul 16- Jul 30

MIGUEL MIELI TUBIO (FICHA 2-22644/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21431 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO HEREDIA MARIDADO (FICHA 2-56719/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21390 Jul 16- Jul 30

ELEAZAR RUIZ DIAZ o RUIZ OLIVERA (FICHA 2-20679/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21199 Jul 16- Jul 30

ANTONIO JAVIER FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ (FICHA 2-56069/2006).
Montevideo, 15 de noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21040 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CELESTINO VARIO VESCERA (FICHA 2-19164/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21039 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FILOMENA FARIELLO IULIANO (FICHA 2-57079/2012).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21031 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA FELIPA MARICHAL CAMACHO (EXPEDIENTE 2-22829/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23805 Jul 29- Ago 09

GUILLERMO JOSÉ RODRÍGUEZ LOZANO FIGUEROA (EXPEDIENTE 2-25763/2013).

Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23635 Jul 26- Ago 08

OLGA ELISA LEAL QUINTANA y LUIS ROGELIO PEREIRA PORTEIRO (EXPEDIENTE 2-20734/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23629 Jul 26- Ago 08

ARACELIA MARCELINA ESPINOSA ZABALA (EXPEDIENTE 2-22744/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23275 Jul 24- Ago 06

LUZ ANGÉLICA DAILY o LUCI ANGÉLICA DAILY o LUZ ANGÉLICA FRATTI o LUCI ANGÉLICA KEETER o LUCY ANGÉLICA JUÁREZ (EXPEDIENTE 2-23166/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23269 Jul 24- Ago 06

MIGUEL ANGEL SCARIATO MARIÑO (EXPEDIENTE 2-18940/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23242 Jul 24- Ago 06

LUIS MARÍA BOSCH COURPOTIN (EXPEDIENTE 2-20664/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23158 Jul 24- Ago 06

ROSA LEON AGRASO (EXPEDIENTE 2-19708/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23151 Jul 24- Ago 06

VICENTE OLMAN RUGLIO FAOTTO y BLANCA ESTHER IBARRA PÉREZ (EXPEDIENTE 2-13786/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23062 Jul 23- Ago 05

MARÍA SOLEDAD PEDROZO o PEDROSO FERREIRA (EXPEDIENTE 2-864/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 23054 Jul 23- Ago 05

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA o LUIS SÁNCHEZ VARELA (EXPEDIENTE 2-103275/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23052 Jul 23- Ago 05

MARIA o MARIJA FABIJAN (EXPEDIENTE 2-14226/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22908 Jul 22- Ago 02

JOSÉ MARÍA PORRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17277/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22873 Jul 22- Ago 02

PEDRO DI STASIO SANTALUCE e IRMA CABRERA CORRALES (EXPEDIENTE 2-16799/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22857 Jul 22- Ago 02

YOLANDA GAGLIARDI PANIZZI (EXPEDIENTE 2-16178/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22823 Jul 22- Ago 02

LILA NUMILIA o NUMIDIA CASABLANCA PONCE (EXPEDIENTE 2-16355/2013).
Montevideo, 20 de mayo de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22661 Jul 19- Ago 01

ANTONIO ANIELLO o ANTONIO ANIELLO GIRO o CIRO TROCCOLI GRANITO (EXPEDIENTE 2-17945/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22331 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ LOIS GRONDONA (EXPEDIENTE 2-6489/2013).
Montevideo, 19 de marzo de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22325 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANTONIA GUERRERO ALONZO (EXPEDIENTE 2-23518/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22141 Jul 16- Jul 30

ELBA CABALLERO ALZA (EXPEDIENTE 2-21372/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22121 Jul 16- Jul 30

ROSA RIVERO (EXPEDIENTE 2-22125/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21519 Jul 16- Jul 30

MARÍA ANGÉLICA PIPPO ECHETTO (EXPEDIENTE 2-24610/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21314 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ROLANDO ARCOS (EXPEDIENTE 2-21735/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21237 Jul 16- Jul 30

AIDA NELIS VARSI VILA y JULIO CÉSAR VARSI VILA (EXPEDIENTE 2-21276/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21234 Jul 16- Jul 30

AVELINA RAMONA NUÑEZ NIEVES (EXPEDIENTE 2-22318/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21055 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ESTHER TOBAL (EXPEDIENTE 2-3202/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20999 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

TERESITA BLANCA TIERNO CUADRADO (EXPEDIENTE 2-23943/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23751 Jul 29- Ago 09

MIGUEL ANGEL PERAZZO (EXPEDIENTE 2-21588/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23171 Jul 24- Ago 06

CARMELO ALVAREZ CHUCARRO (EXPEDIENTE 2-10371/2013).
Montevideo, 16 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23150 Jul 24- Ago 06

MARGARITA TOUS GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-13222/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23103 Jul 24- Ago 06

PABLO RUFINO RAMA CORUJO (EXPEDIENTE 2-2396/2013).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACT. ADJ. PASANTE.
01) $ 2640 10/p 23101 Jul 24- Ago 06

FRANCISCA ALVA o ALBA LIRIA BELLO (EXPEDIENTE 2-22179/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23061 Jul 23- Ago 05

ZULMA ARAYA FONTÁN (EXPEDIENTE 2-17398/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23048 Jul 23- Ago 05

RUBEN ROMERO BUENO (EXPEDIENTE 2-23663/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22809 Jul 23- Ago 05

EVERTON SANTIAGO ANGÜILLA MORALES (EXPEDIENTE 2-24111/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22634 Jul 19- Ago 01

KERMAN HERACLIO FLORINES GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-4030/2013).
Montevideo, 8 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 22321 Jul 16- Jul 30

SUSANA BEATRIZ GRACIELA MAZZARA REPETTO (EXPEDIENTE 2-21265/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21605 Jul 16- Jul 30

JUANA VIERA SOUZA o VIERA DE SOUZA o VIERA GOMEZ DE SOUZA y SOLANO BENITEZ o BENITES (EXPEDIENTE 2-18863/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21236 Jul 16- Jul 30

CARLOS ANIBAL BRITOS BEITTONE (EXPEDIENTE 2-18660/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21233 Jul 16- Jul 30

GLADYS NOGUERA o NOGUEIRA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-13662/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21188 Jul 16- Jul 30

CARLOS RODOLFO PARABE FIGUEREDO, CARLOS RODOLFO PARABE MONTEAGUDO y NORMA DALIA MONTEAGUDO SANJURJO (EXPEDIENTE 2-21981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21176 Jul 16- Jul 30

LUCIANO MORALES REY y GLADYS ELENA GALLERO CATALDO (EXPEDIENTE 2-16556/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21085 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA RITA ALONZO o ALONSO GONZALEZ (IUE 2-13792/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23806 Jul 29- Ago 09

EMILIO TORRES DONIS (IUE 2-25046/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23633 Jul 26- Ago 08

JOSE BATLLE DIAZ LOPEZ e ILDA LAUREIRO TRINIDAD (IUE 2-23689/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23601 Jul 26- Ago 08

GLADYS LORENZO CAMAÑO (IUE 2-24447/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23372 Jul 25- Ago 07

GREGORIO HONORATO MOREIRA; MARIO GREGORIO MOREIRA OHACO, OSCAR WASINGTON MOREIRA OHACO y PEPA OHACO MAGALLAN (IUE 2-20616/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23338 Jul 25- Ago 07

DOMINGO TAPIA ECHEVESTE (IUE 2-22475/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23075 Jul 23- Ago 05

MARIA DELIA GORGOROSO (IUE 2-15200/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22907 Jul 22- Ago 02

JIMENA SORHUET ASTIGARRAGA (IUE 2-17993/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22790 Jul 23- Ago 05

JOSE FEIJOO BARROS (IUE 2-119844/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22126 Jul 16- Jul 30

ESTHER PRAXERES REVETRIA FERRARO (IUE 2-23172/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21961 Jul 16- Jul 30

ALFREDO SOUTO CABRERA (IUE 2-58856/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21305 Jul 16- Jul 30

BLANCA IRIS CATALOGNE HERRAN (IUE 2-19574/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21291 Jul 16- Jul 30

AMERICO MUSSO MERLER (IUE 2-22691/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21245 Jul 16- Jul 30

JORGE LEOPOLDO MACKINNON ARTAGAVEYTIA y EMA FELICIA ANTÍA ARLÓ o EMA FELICIA ANTÍA ARLO (IUE 2-17002/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21154 Jul 16- Jul 30

ALBA LILA MAESO CASTRO (IUE 2-21747/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21084 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI (IUE 2-22806/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21074 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE HILARIO MAÑANA CRENA (IUE 2-14217/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21060 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE PASCUAL MAZZEO ROMANO (IUE 2-18312/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20982 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO NATERO DEMARTINI (IUE 2-23839/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23807 Jul 29- Ago 09

JULIA VILLAR MERA (IUE 2-5473/2013).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23752 Jul 29- Ago 09

LAURINDA LAGO o LAGOS (IUE 2-19524/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23744 Jul 29- Ago 09

HEBERT o HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (IUE 2-17019/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23559 Jul 26- Ago 08

LUIS EDUARDO URRUZUNO CEJAS y LEONARDO FABIAN URRUZUNO DELPINO (IUE 2-21164/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23341 Jul 25- Ago 07

JUAN PABLO GUERRA CEBRIÁ (IUE 2-24240/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23336 Jul 26- Ago 08

TELMO HERNANDEZ (IUE 2-24110/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23152 Jul 24- Ago 06

MARÍA de los DOLORES MOURIZ CENDAN (FICHA 737/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23046 Jul 23- Ago 05

ANDRES FELIPE MEDINA BALUJA (IUE 2-20327/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23022 Jul 23- Ago 05

AMANDA RODRIGUEZ GONZALEZ DE LEON y APOLINARIO LIBORIO LEON IBARRA (IUE 2-16626/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22845 Jul 22- Ago 02

FORTUNATA ESTHER CARREÑO MARTINEZ (IUE 2-21939/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22414 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA GERHARDT (IUE 2-22836/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22335 Jul 16- Jul 30

ELSA RAQUEL LARRABURU COMPETIELLO (IUE 2-23141/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22330 Jul 16- Jul 30

MARIA MAURICIA PIÑA VAZQUEZ (IUE 2-40344/2012).
Montevideo, 24 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22326 Jul 16- Jul 30

OSCAR EDUARDO FISCHER CONDON (IUE 2-19106/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21517 Jul 16- Jul 30

MARIA LUISA PORRO o PORO ALONSO (IUE 2-19980/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21515 Jul 16- Jul 30

HAYDEE BENITEZ BEGGIO (IUE 2-22199/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21087 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS FRANCISCO AGUIAR GIACHERO (FICHA 2-25683/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23754 Jul 29- Ago 09

LYDIA DOLORES GARCIA NOCELLA (FICHA 2-23786/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23738 Jul 29- Ago 09

ELISABETH MARIA HILL ACOSTA Y LARA (FICHA 2-17627/2013).
Montevideo, 19 de julio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23434 Jul 25- Ago 07

ANGELA MARINELLI BLANCO (FICHA 2-14776/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23245 Jul 24- Ago 06

EBERS AQUILES BIANCHI MIGLIOLI (FICHA 2-25327/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23055 Jul 23- Ago 05

MANUEL ALVAREZ VILA (FICHA 2-23704/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22977 Jul 23- Ago 05

NERY JULIA MASSAFFERRO SOSA y EDISON MASSAFFERRO ó MASSAFERRO SOSA (FICHA 2-21028/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22917 Jul 22- Ago 02

TOMASA ESTHER ó TOMASA BLANCA ALBORNOS ó ALBORNOZ GIMENEZ (FICHA 2-22197/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22911 Jul 22- Ago 02

ADAN DIAZ SANABRIA ó SANABRE (FICHA 2-18681/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22727 Jul 19- Ago 01

NELSON FRANCISCO ZERBINI RONCO (FICHA 2-22972/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22641 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS SIERRA PEÑA (FICHA 2-22359/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22630 Jul 19- Ago 01

BERNABE IGNACIO TRAVIESO RODRIGUEZ, GUSTAVO TRAVIESO MONTELONGO y EVA MONTELONGO RODRIGUEZ (FICHA 2-22267/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22627 Jul 19- Ago 01

ABRAHAM TCHAMSARIAN ó TCHAMSASIAN ó TECHAMSARIAN NAZARIAN ó NAZORIAN (FICHA 2-8417/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22540 Jul 17- Jul 31

MANUEL EVANGELISTA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-18255/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22010 Jul 16- Jul 30

PABLO MAXIMO FERNANDEZ MARQUEZ y EDITH NORA FERNANDEZ TROCCOLO (FICHA 2-24371/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21958 Jul 16- Jul 30

CYWIA ó CECILIA RADZEWICZ SZKOLNIK ó SKOULNIK (FICHA 2-22615/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21429 Jul 16- Jul 30

HUGO JUAN CARLOS CARRANO TAVURMINO y AMANDA GONZALEZ PONTI ó VONTI (FICHA 2-13659/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21316 Jul 16- Jul 30

RAMON COLLAZO MORATORIO (FICHA 2-21743/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21083 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JORGE OSVALDO PEREZ TEIJEIRO ó TEJEIRO (FICHA 2-4346/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21059 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SILVIA ESTER ALMEIDA BLANCO (FICHA 2-22716/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21057 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LYA NELLY CASTAGNET (FICHA 2-9620/2013).
Montevideo, 17 de abril de 2013.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21049 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GREGORIO JURASZEWICS ZOSIMOWICZ o ZASIMOVICH (FICHA 2-58585/2012).
Montevideo, 11 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21038 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ELBA GLORIA MARMO MARTINEZ, LUIS ALBERTO CHARQUERO MARMO y NATIVIDAD CHARQUERO ACOSTA (FICHA 2-21088/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20967 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGÉSIMO TURNO

ESTHER SCHUTZ HOROVITZ (FICHA 2-24538/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23768 Jul 29- Ago 09

BERNARDO JOSE ERRAMUN VASSALLI (FICHA 2-102699/2011).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23713 Jul 29- Ago 09

CELEDONIA LOPEZ PALOMEQUE (FICHA 2-23525/2013).
Montevideo, 17 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23690 Jul 29- Ago 09

CARLOS ULRICO GUALTERIO RODOLFO SCHOLOTTMANN ó SCHLOTTMANN ó SCHLOTTMANN JEDAMSKI (FICHA 2-11472/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23617 Jul 26- Ago 08

MARGARITA ALICIA DE LEON ENRICO (FICHA 2-23360/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23548 Jul 26- Ago 08

BENITO GUARIGLIA (FICHA 2-13767/2012).
Montevideo, 26 de abril de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23371 Jul 25- Ago 07

CARMELO RIFICI REYNO (FICHA 2-24764/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23340 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR HERNANDEZ FONTES (FICHA 2-23152/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23282 Jul 24- Ago 06

BLANCA LUZ ZABALETA BUSTILLO (FICHA 2-24289/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22885 Jul 22- Ago 02

MARIA DEL ROSARIO ó MARIA DEL ROSARIO FATIMA CARLI MONFORT y HUGO LAURO CARLI SALVIA (FICHA 2-2517/2013).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22749 Jul 19- Ago 01

ORLANDO LABARTHE PEREZ (FICHA 2-38859/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22717 Jul 19- Ago 01

HOROSNIVAL u OROSNIBAL u OROSNIVAL BASILIO REGGIO BACCINO (FICHA 2-1282/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22268 Jul 16- Jul 30

DANILO RIVERO TELECHEA (FICHA 2-24098/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22071 Jul 16- Jul 30

ELIZABETH CRISTINA COITINHO PERDOMO (FICHA 2-16797/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21889 Jul 16- Jul 30

HECTOR TESTA GOMEZ (FICHA 2-48618/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21719 Jul 16- Jul 30

NORMA INES REVELLO SCILINI (FICHA 2-10030/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21646 Jul 16- Jul 30

OSCAR ABEL YUNES SANCHEZ y MARIA LUISA CONDE CARRASCO (FICHA 2-16720/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21607 Jul 16- Jul 30

ADYLES GULARTE ó GULART GIMENEZ (FICHA 2-10832/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21404 Jul 16- Jul 30

ANDREA GRACIELA MACHADO ESTEVES (FICHA 2-1003/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21389 Jul 16- Jul 30

NILIA ESTHER BARDIER BERMUDEZ (FICHA 2-22258/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21317 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL DIAZ DIAZ (FICHA 2-22224/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21298 Jul 16- Jul 30

CARLITOS MARIA MILAN MENDEZ ó MENDES (FICHA 2-10013/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21246 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON SILVA MARQUEZ ROLON ó WASHINGTON SILVA ROLON (FICHA 2-15915/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21075 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NIZA GRACIELA MORALES VASCONCELLOS, CEFERINO MORALES SANTOS y NICEFARA VASCONCELLOS JARA (FICHA 2-53516/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20923 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA TOMASA DUHART MATEOS (IUE 2-20207/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23344 Jul 25- Ago 07

JOSÉ APAI CEIGER (IUE 2-21950/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23246 Jul 24- Ago 06

DOMINGO GREOLES TORREGASA y FEBER HERMINIA GIENOCHIO BELTRAN (IUE 2-6604/2013).
Montevideo, 3 de abril de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23057 Jul 23- Ago 05

MARÍA ANDREA PEREIRA (IUE 2-19619/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23023 Jul 23- Ago 05

LIDA PIRIZ CALIGARIS (IUE 2-21369/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22127 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO WALTER DOMINGUEZ (IUE 2-46560/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22045 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSÉ PEDREIRAS o PEDREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-16676/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21436 Jul 16- Jul 30

MATILDE BALPARDA CATTANEO (IUE 2-11530/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21405 Jul 16- Jul 30

AURORA BEATRIZ BRINGA GONZALEZ (IUE 2-17470/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21385 Jul 16- Jul 30

JULIA ANGELA FERRARI RODRIGUEZ (IUE 2-21269/2013).
Montevideo, 13 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21076 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAREA PEREIRA o CESAREA PEREIRA DE TABAREZ e ISABELINO TABAREZ (IUE 2-12702/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22718 Jul 19- Ago 01

ELOÍSA GUILLERMINA GONZALEZ PELOCHE (IUE 2-6848/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22541 Jul 17- Jul 31

SALVADOR ORESTES ALPUIN HERNÁNDEZ (IUE 2-20272/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22412 Jul 16- Jul 30

GERARDO PASCARETTA BELLO y AURORA GÓMEZ o GOMES REGUEIRO (IUE 2-17164/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22393 Jul 16- Jul 30

CARLOS ESTRADE RODRIGUEZ (IUE 2-20772/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22392 Jul 16- Jul 30

GERARDO ALEJO GOECKLER SCHADEN y AMANDA DOLLY GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-18623/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22143 Jul 16- Jul 30

HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ (IUE 2-12305/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22046 Jul 16- Jul 30

MANUEL MONICO CALVO MALACRIDA (IUE 2-19372/2013).
Montevideo, 31 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21531 Jul 16- Jul 30

JOSEFA GUEVARA o GEVARA (IUE 2-23437/2013).
Montevideo, 20 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21521 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO LÓPEZ GARCIA (IUE 2-21356/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21050 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

NELSON NAYA VARELA (IUE 2-14228/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21034 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIOLA MAS (FICHA 2-14745/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23636 Jul 26- Ago 08

LADISLAO LUKACS BARTFAI (FICHA 2-20948/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23598 Jul 26- Ago 08

ENRIQUE FRATTINI BIANCHIMANI y MIRTA ISABEL BOCCA ROMERO (FICHA 2-24524/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23547 Jul 26- Ago 08

HUGO ROBERTO CASCO (FICHA 2-18620/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23435 Jul 25- Ago 07

JUAN JOSE SICCO ABETTO (FICHA 2-22067/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23342 Jul 25- Ago 07

SAUL BARUJ o BAROUH NATAN (FICHA 2-25475/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23248 Jul 24- Ago 06

IRMA MARGARITA ACERBONI BUZZETTI (FICHA 2-22289/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23247 Jul 24- Ago 06

JUAN CARLOS CASAS IRIBARNE (FICHA 2-17987/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23133 Jul 24- Ago 06

MARGARITA SUAREZ RIVERO (FICHA 2-35541/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23058 Jul 23- Ago 05

BLANCA DOTINA TORNONI FROZ (FICHA 2-20195/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22889 Jul 22- Ago 02

NILSA GLADYS TORRES (FICHA 2-14471/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22886 Jul 22- Ago 02

FULGENCIA SUGO MONTERO (FICHA 2-23490/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22720 Jul 19- Ago 01

MARIA TERESA BELLABARBA ROSSI (FICHA 2-22936/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22719 Jul 19- Ago 01

NORMA ESTHER MANZINI (FICHA 2-24025/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22638 Jul 19- Ago 01

GENOVEVA FLORENCIA TORRES MESA (FICHA 2-16580/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22542 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL LUJAN LOPEZ LABIANCA (FICHA 2-22734/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22132 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO FRANCISCO OTTONELLO CAMEJO (FICHA 2-18938/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22124 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA RICCI BERMUDEZ (FICHA 2-23170/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22122 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN (FICHA 2-23690/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21957 Jul 16- Jul 30

ALBERTINA ERLINDA RIFAS RAMOS (FICHA 2-11254/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21718 Jul 16- Jul 30

MARIA FORTUNA BENTOS PEREZ (FICHA 2-12677/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21466 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-20761/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21155 Jul 16- Jul 30

JOSE AGUERRIDO ECHARTE ó ETCHARTE TROCHE y JOSE LUIS ETCHARTE ó ECHARTE DEL BELLO (FICHA 2-17278/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21077 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MOISIE ZAMEL ZAMEL (FICHA 2-11469/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20993 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AMELIA AMERICA CARNEIRO TECHERA de BICCA y JUAN JOSE BICCA (FICHA 2-52415/2012).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20988 Jul 16- Jul 30

ROBERTO SERRENTINO GIUNDA (FICHA 2-19566/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20950 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISIDORA TERESITA BURGUEÑO XIFRE (FICHA 2-23867/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23767 Jul 29- Ago 09

ETHEL BEATRIZ BONO CAPRIOLI (FICHA 2-25271/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23689 Jul 29- Ago 09

NAUM SMUCLER GOLDSTEIN (FICHA 2-24626/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. Sonia Borggio, Act. Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23637 Jul 26- Ago 08

RAQUEL TERESA MONTENEGRO TRENCHE (FICHA 2-14851/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23532 Jul 29- Ago 09

MYRIAM ZOREIDA LOPEZ MONASTERIO (FICHA 2-19854/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23505 Jul 25- Ago 07

MARIA del CARMEN MANSILLA RIVAS (FICHA 2-26160/2013).
Montevideo, 16 de julio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23501 Jul 25- Ago 07

MANUEL JOSE MARIA GARCIA GARCIA (FICHA 2-15612/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23156 Jul 24- Ago 06

NESTOR WILLIAM GILMES COLMAN (FICHA 2-18048/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22979 Jul 23- Ago 05

GUSTAVO DANIEL GARELLI DI LEO (FICHA 2-23308/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22898 Jul 22- Ago 02

MARTA o MARTHA MABEL COSTA PETROCELLI o PETROCCELLI (FICHA 2-15310/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22863 Jul 22- Ago 02

JUANA HORTENCIA ú HORTENSIA SARTORIO de CUBON (FICHA 2-21544/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22821 Jul 22- Ago 02

MARIA del CARMEN REYES VEIRA (FICHA 2-24246/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22658 Jul 19- Ago 01

SANTIAGO JOSE VIOTTI COSTA (FICHA 2-4404/2013).
Montevideo, 6 de marzo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22209 Jul 16- Jul 30

CELIA LUJAN SILVERA RIVERO (FICHA 2-18135/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22128 Jul 16- Jul 30

CARLOS MANUEL GALLO GARCIA (FICHA 2-16818/2013).
Montevideo, 10 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22123 Jul 16- Jul 30

CELINA MENDIETA (FICHA 2-18685/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21613 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIFRIERI BALVANO ó BALSANO y ANGELINA CAMPOLONGO BISIGNANO (FICHA 2-21353/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21609 Jul 16- Jul 30

HECTOR FELIX BULBA CALABRIA (FICHA 2-23058/2013).

Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21524 Jul 16- Jul 30

PEDRO BEBILAQUA (FICHA 2-22669/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21407 Jul 16- Jul 30

JUAN de LEZICA MORENO (FICHA 2-24006/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21032 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORMA NENE SALINAS DEVOTTO (IUE 2-51386/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23063 Jul 23- Ago 05

JAIME TASENDE RECAREY (FICHA 2-20923/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22844 Jul 22- Ago 02

DORINA MONTAÑES MARIN (FICHA 2-54598/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22659 Jul 19- Ago 01

REINA VICTORIA RUSSI MOSQUERA (FICHA 2-22139/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22566 Jul 17- Jul 31

HONORATO EMILIANO MAZON MARTINEZ (FICHA 2-20743/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22498 Jul 19- Ago 01

JOSE LEON FELIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-21602/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22305 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA TOSO BACEDA (FICHA 2-19819/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22208 Jul 16- Jul 30

JACINTO ATILIO BERTULLO MAGALLAN (FICHA 2-54616/2007).
Montevideo, 28 de noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22067 Jul 16- Jul 30

TABARE OSCAR AUDICIO LARRAÑAGA (FICHA 2-9768/2013).
Montevideo, 10 de abril de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21408 Jul 16- Jul 30

MARIA ESTHER OSORIO PEREZ (FICHA 2-17997/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21406 Jul 16- Jul 30

OSVALDO FERNANDEZ CORRAL (FICHA 2-20567/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21037 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JOSE de LUJAN MARIO ACCORENTI VILLAR (FICHA 2-21829/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20992 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON BASILIO SUAREZ RODRIGUEZ y ERLINDA CERVIERI CUELLO (FICHA 2-25861/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23737 Jul 29- Ago 09

GENOVEVA RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-23455/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23436 Jul 25- Ago 07

ANA MARIA CAPO GONZALEZ (FICHA 2-24646/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23076 Jul 23- Ago 05

NESTOR FABIAN PRIORE ALVEZ (FICHA 2-25198/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23024 Jul 23- Ago 05

RENE OLIVERA (FICHA 2-22527/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22927 Jul 24- Ago 06

RUDY LUIS BERRUTTI BACCINO (FICHA 2-23996/2013).
Montevideo, 26 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22752 Jul 19- Ago 01

TIRZAH MARIA ZANELLATO COLOMBO (FICHA 2-16353/2013).
Montevideo, 16 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22660 Jul 19- Ago 01

JUANA CHIMAVONIAN ABHAD (FICHA 2-21123/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22543 Jul 17- Jul 31

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (FICHA 2-17065/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22405 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA BAUMANN (FICHA 2-20606/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22345 Jul 16- Jul 30

DORA GUREVICH KISSIN (FICHA 2-22201/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22337 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA QUARNETI RAIMONDO (FICHA 2-20449/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22336 Jul 16- Jul 30

GRACIELA GRAUPERA MALDONADO (FICHA 2-18633/2013).
Montevideo, 23 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21798 Jul 16- Jul 30

AZUCENA COUTURE MATONTE (FICHA 2-21843/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21716 Jul 16- Jul 30

AMALIA DELIA ACOSTA GUNINI y JOSÉ FACELLI FERREIRA (FICHA 2-19371/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
ESC. DORA ROBAINA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21527 Jul 16- Jul 30

VICENTE LIRIO VERDE DURAN (FICHA 2-19630/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21386 Jul 16- Jul 30

ELILIO CARLOS FRANZA (FICHA 2-22781/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21227 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSEFINA PLATAS GARCIA (FICHA 2-23032/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23808 Jul 29- Ago 09

JUAN CARLOS BACINO GUTIERREZ (FICHA 2-23834/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23757 Jul 29- Ago 09

MARIO OMAR MARTIN PEREZ (FICHA 2-24864/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23634 Jul 26- Ago 08

EDDA IRIS PEREZ PEREZ (FICHA 2-23366/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23553 Jul 26- Ago 08

AURORA RAMALLO FLEITAS (FICHA 2-21832/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23546 Jul 26- Ago 08

JULIA RODRIGUEZ TASSANO (FICHA 2-24473/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23481 Jul 25- Ago 07

MARIA DAVILA o DAVILA DE ALMEIDA (FICHA 2-22774/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23437 Jul 25- Ago 07

JUAN CARLOS MIGNONE BRAMBANI (FICHA 2-22388/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23355 Jul 25- Ago 07

LUISA IRMA PINTO o PINTOS RIVERA (FICHA 2-14760/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23074 Jul 23- Ago 05

SUSANA FALLER PEREIRA (FICHA 2-23511/2013).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22910 Jul 22- Ago 02

VICENTE NAVARRO (FICHA 2-20337/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22887 Jul 22- Ago 02

ANTONIO DUQUE HERNANDEZ (FICHA 2-54755/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22819 Jul 22- Ago 02

FELIXBERTO ESPERANZA CABRERA FAJARDO (FICHA 2-20963/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22184 Jul 16- Jul 30

AZADUHI YARESEULIAN YARESEULIAN o YARISSOULIAN (FICHA 2-12337/2013).
Montevideo, 10 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22142 Jul 16- Jul 30

ISIDRO BENTANCOR JAVIEL (FICHA 2-15624/2013).
Montevideo, 17 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21544 Jul 16- Jul 30

DOMINGO MONGENISIO CASTAGNA (FICHA 2-55957/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21430 Jul 16- Jul 30

MARIELA DEL CARMEN DE LUCIA ROMERO (FICHA 2-31843/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21318 Jul 16- Jul 30

ERNESTO FELIX CIOMEI CALAMARI (FICHA 2-20745/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21078 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VICTOR CAJAL AMAYA (FICHA 2-951/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21047 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LUIS NELSON LAPETRA NEUMANN (FICHA 2-16075/2013).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21000 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCILA RIBERO SARASUA y RUBEN ARIEL DAMASCO (FICHA 2-7939/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23570 Jul 26- Ago 08

BRENDA HUALDE PEREIRA (FICHA 2-21545/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22827 Jul 22- Ago 02

AMABILIO DIAZ CORREA (FICHA 2-22689/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22452 Jul 17- Jul 31

BRUNO CESAROTTI DOMINGUEZ (FICHA 2-16816/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21518 Jul 16- Jul 30

NELSON LUIS MENDEZ NASSO y ADELA ESPINO CEDREZ o CEDRES o CEDREZ DE MENDEZ (FICHA 2-15819/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21093 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANA BENGOCHEA y PEDRO MARTINS (FICHA 156-672/2012).
Artigas, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23035 Jul 24- Ago 06

NICOLÁS DANIEL MACHIN PIÑEYRO (FICHA 156-95/2013).
Artigas, 20 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20891 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

DA SILVA PAIVA PEDRO CELESTINO (FICHA 461-288/2013).
Artigas, 11 de junio de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23255 Jul 25- Ago 07

CAYETANA RODRIGUEZ DOS SANTOS o DOSANTOS y ELMIRA RODRIGUEZ SANTOS o RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA 461-678/2012).
Artigas, 16 de julio de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23254 Jul 25- Ago 07

NORMA ESTHER ROMITTI MARTÍNEZ (FICHA 461-150/2013).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23253 Jul 25- Ago 07

OSMAR AMARAL MONTERO (FICHA 461-181/2013).
Artigas, 30 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22714 Jul 22- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAMÓN BENITO GOMEZ MOREIRA (IUE 157-31/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de mayo de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21951 Jul 16- Jul 30

ERODINA SOSA VALLES (IUE 157-81/2012).
Bella Unión, 8 de junio de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 20925 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDISON MATÍAS DO CARMO DA COL (IUE 444-65/2013).
Bella Unión, 24 de junio de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22592 Jul 22- Ago 02

JUAN CARLOS SUAREZ (IUE 444-93/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 10 de junio de 2013.
Dr. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21950 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ALEJANDRO MARTINO LEMES (IUE 168-478/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23441 Jul 26- Ago 08

HERMAN RIDEL PEREZ ICARDI (IUE 168-28/2013).
Canelones, 28 de junio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21749 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ALBERTO ANIBAL RAPETTI DURO (IUE 459-47/2013).
Canelones, 27 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23442 Jul 26- Ago 08

WASHINGTON RAPETTI AMARO (IUE 459-535/2007).
Canelones, 6 de agosto de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22715 Jul 22- Ago 02

MUSSI PERDIGON, HUMBERTO (IUE 459-46/2013).
Canelones, 21 de junio de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22275 Jul 17- Jul 31

CELSA RAQUEL DAGOSTO RODRIGUEZ (IUE 459-348/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20857 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS JOSE OLVEIRA CARRERA (IUE 179-168/2013).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21647 Jul 16- Jul 30

PASTORA MUÑIZ BLANCO y JESUS CALVELO PEREIRA (IUE 179-327/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21319 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

NELIS MOREIRA VICTORIA y WILLIAN CASTILLO CEDRES (IUE 180-259/2013).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21320 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

BRAULIA SERRON FLEITAS (IUE 493-321/2013).
Ciudad de la Costa, 5 de julio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23803 Jul 29- Ago 09

ALEJANDRO CURTI (IUE 493-315/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21001 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

WALTER RUDEMAR GONZÁLEZ ROBAINA (FICHA IUE 440-672/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23608 Jul 29- Ago 09

DELMAR da SILVA VIANA (FICHA IUE 440-408/2013).
Las Piedras, 13 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23264 Jul 25- Ago 07

HILDA JUSTINA DEBIA COTROFE (FICHA IUE 440-409/2013).
Las Piedras, 13 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23263 Jul 25- Ago 07

HUGO JUAN TRINES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 440-626/2013).
Las Piedras, 20 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22890 Jul 23- Ago 05

WILSON BARRETO PÉREZ (FICHA IUE 458-486/2013).
Las Piedras, 22 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22409 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ ANTONIA FRANCO ROSSELLO o ROSELLO (FICHA IUE 440-577/2013).
Las Piedras, 7 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22408 Jul 16- Jul 30

MARIA DELIA OLIVERA SERRIS (FICHA IUE 440-535/2013).
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21326 Jul 16- Jul 30

SILVIA RAQUEL VALDOR DEBIA (FICHA IUE 440-568/2013).
Las Piedras, 10 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21325 Jul 16- Jul 30

ÁNGEL ALFONSO RODRÍGUEZ CASTRO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ UMPIÉRREZ (FICHA IUE 440-373/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21324 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SENDIC PIZZORNO o SENDIC PIZORNO (FICHA IUE 458-718/2013).
Las Piedras, 27 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23265 Jul 25- Ago 07

MARÍA SILVA CEDREZ o CEDRES (FICHA IUE 458-537/2013).
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22686 Jul 22- Ago 02

HUMBERTO RUBEN DONATI SENGES (FICHA IUE 458-353/2013).
Las Piedras, 15 de abril de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22556 Jul 19- Ago 01

RUBEN RAMON o RAMON CAPORAL (FICHA IUE 458-631/2013).
Las Piedras, 5 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22555 Jul 19- Ago 01

NEYVA ELCY RODRIGUES CORREA (FICHA IUE 458-393/2013).
Las Piedras, 26 de abril de 2013.
Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22171 Jul 16- Jul 30

HUGO NELSON ETCHEVERRY CANAPA (FICHA IUE 458-382/2013).
Las Piedras, 24 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20741 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELADIA ACUÑA GONZALEZ (IUE 175-166/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23390 Jul 26- Ago 08

ALBA LUZ TUMAIDA FERRAZ, LEONARDO ENRIQUE RAMOS TUMAIDA y RUBEN RAMOS (IUE 175-428/2013).
Pando, 8 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23389 Jul 26- Ago 08

MARÍA GABRIELA HERNANDEZ GIACOSA (IUE 175-167/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23386 Jul 26- Ago 08

CARMEN ARBELO ARBELO (IUE 175-391/2013).
Pando, 16 de julio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 23164 Jul 25- Ago 07

FRANCISCO HERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 175-178/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 22679 Jul 22- Ago 02

OBDULIA VIOLETA EXPOSITO BARON y SANTIAGO FRANCISCO ANDUEZA ARDISON (IUE 175-180/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21008 Jul 16- Jul 30

JUAN LUIS GOMEZ (IUE 175-183/2013).
Pando, 11 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 21007 Jul 16- Jul 30

BLANCA NAIR HERNANDEZ PRELIASCO (FICHA 175-113/2013).
Pando, 10 de junio de 2013.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20860 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CUARTO TURNO

SERGIO ALBERTO PARIS NEVAREZ (FICHA 176-269/2013).
Pando, 3 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23391 Jul 26- Ago 08

RUBEN o RUBENS PRAXEDES DUFOUR AGUIAR (FICHA 176-285/2013).
Pando, 27 de junio de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23388 Jul 26- Ago 08

YAMANDU CARLOS MIGLIARINI GARCIA (FICHA 176-270/2013).
Pando, 3 de julio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23387 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO EDELIO CURBELO PAEZ (FICHA 176-560/2012).
Pando, 8 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22997 Jul 24- Ago 06

JUSTO RAMON MORALES CANO (FICHA 176-992/2012).
Pando, 13 de marzo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22996 Jul 24- Ago 06

RUBEN ALVARO o ALBARO HERNANDEZ RIERA (FICHA 176-633/2012).
Pando, 28 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22995 Jul 24- Ago 06

SANDRA YANET MATTOS (FICHA 176-866/2012).
Pando, 29 de mayo de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 22980 Jul 24- Ago 06

DINAMAR SENA DIAZ y GENARA PEREIRA BAUBETA (FICHA 176-155/2013).
Pando, 30 de mayo de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22113 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAURILIO AYALA y ALTAMIRA MACIEL (IUE 207-296/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22947 Jul 24- Ago 06

DOMINGO DA CRUZ REYES (IUE 207-146/2013).
Melo, 11 de abril de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22650 Jul 22- Ago 02

EÑO PI BRUN (IUE 207-276/2013).
Melo, 13 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21262 Jul 16- Jul 30

YOLANDA PEREZ BERDONE (IUE 207-284/2013).
Melo, 17 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21101 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JHONATAN BERNARDO ACUÑA NUÑEZ (IUE 208-311/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23311 Jul 26- Ago 08

EMILIANA CASTRO DOS SANTOS (IUE 208-315/2013).
Melo, 25 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23127 Jul 25- Ago 07

WALTER FRANCISCO HERNANDEZ DA SILVA (IUE 208-314/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de julio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 23068 Jul 24- Ago 06

QUINTO TURNO

WILTON ILDEFONSO LELES DA SILVA CABRERA (IUE 468-20/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Jul 29- Ago 09

JERSON GUILLERME ó GERSON GUILHERME ALBERTI PREDEBON (IUE 468-303/2013).
Melo, 18 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23464 Jul 26- Ago 08

FILOMENA IBAÑEZ CAETANO y SEGUNDO VILLANUEVA LOPEZ (IUE 468-234/2013).
Melo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22948 Jul 24- Ago 06

NILZA ALEMAN AZAMBUYA (IUE 468-209/2013).

Melo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22652 Jul 22- Ago 02

ADOLFO OMAR FERNANDEZ TARRECH y MARIA CAROLINA GARCIACELAY ABREU (IUE 468-295/2013).
Melo, 14 de junio de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22253 Jul 17- Jul 31

NUBIA FAGUNDEZ CICERALE y JUAN ESTEBAN ROJAS VAZQUEZ (IUE 468-43/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 21213 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SHYRLEI SOUZA ó SHIELEY SOUZA AZEREDO (IUE 488-203/2013).
Río Branco, 17 de julio de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23520 Jul 29- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE TRASANDES GUERRA (IUE 223-313/2013).
Colonia, 16 de julio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22763 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

MARÍA MAGDALENA BAGNASCO NOSENZIO (IUE 508-256/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22876 Jul 23- Ago 05

ARTURO ISRAEL TORRES AHLERS (IUE 508-259/2013).
Colonia, 14 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22764 Jul 23- Ago 05

NERI NELDO NEGRIN FLORIN (IUE 508.114/2013).
Colonia, 10 de abril de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21230 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEONEL PABLO CARBONE GASPERINI (IUE 227-318/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23001 Jul 24- Ago 06

EDUARDO MARÍA ALBÍN SOTO (IUE 227-305/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23000 Jul 24- Ago 06

MARTHA ELENA VIGNOLO PERÉ y PEDRO RAMÓN GALLO MÁS (IUE 227-306/2013).
Carmelo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22999 Jul 24- Ago 06

VICENTE RAMÓN MUSSO DOMINÍ (IUE 227-359/2013).
Carmelo, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22761 Jul 23- Ago 05

GRISELDA TERESITA BERRUTTI DE CASTRO (IUE 227-74/2013).
Carmelo, 18 de marzo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22265 Jul 17- Jul 31

PEDRO ALCIDES TACHINI PERE (IUE 227-252/2013).
Carmelo, 21 de mayo de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21166 Jul 16- Jul 30

MARIA ROSA PESCE LAZZO (IUE 227-310/2013).
Carmelo, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20886 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

AÍDA MATILDE RUSCH MIHURA (IUE 227-336/2013).
Carmelo, 14 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20858 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

EDIO ROMÁN BANCHERO QUINTANA (IUE 227-290/2013).
Carmelo, 3 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20754 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR JAVIER FREY e ILSE JULIA KARLEN (IUE 225-354/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23606 Jul 29- Ago 09

HÉCTOR SILVA VERA, HÉCTOR FREDY SILVA CABRERA y MARÍA CRESENCIA CABRERA VERA (IUE 225-321/2013).
Rosario, 29 de mayo de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20976 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL MARINO, GRECCO ALDAYA (IUE 241-324/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23249 Jul 25- Ago 07

BIVIANO ó BIBIANO PEREYRA PEREZ o BIVIANO ó BIBIANO PEREIRA PEREZ y MARÍA REYES LAGUNA LLANES (IUE 241-577/2011).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 10 de mayo de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22994 Jul 24- Ago 06

DAVID ALFREDO, JULIAN NADRUZ y MARÍA, NADRUZ YAYYE (IUE 241-170/2013).
Durazno, 21 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21695 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO, ROSSANO GONZALEZ (242-735/2012).
Durazno, 30 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22985 Jul 24- Ago 06

MARÍA CRISTINA ABREU RAMOS (IUE 242-812/2012).
Durazno, 16 de noviembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22505 Jul 19- Ago 01

RODOLFO FULGENCIO, CHARLO PINTOS (IUE 242-401/213).
Durazno, 24 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22503 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA ANICIA REAL SAN MARTIN (IUE 254-339/2013).
Trinidad, 22 de julio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2640 10/p 23137 Jul 25- Ago 07

JULIO CESAR ANZOLABEHERE PEÑA (IUE 254-302/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.

Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 22787 Jul 23- Ago 05

MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO (IUE 254-262/2012).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21966 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON LEOPOLDO RODRIGUEZ (IUE 254-258/2013).
Trinidad, 18 de junio de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21323 Jul 16- Jul 30

GRACIELA MATILDE GUTIERREZ QUINTEROS (IUE 254-298/2013).
Trinidad, 17 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21140 Jul 16- Jul 30

BERNARDO ECHEVERRIA FERNANDEZ (IUE 254-274/2013).
Trinidad, 10 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 21103 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIECER MÁXIMA o ELLESER MÁXIMA SOCA PÉREZ (FICHA 260-281/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23018 Jul 24- Ago 06

YOLANDA INÉS NORIA FERNÁNDEZ (FICHA 260-360/2013).
Florida, 20 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22554 Jul 19- Ago 01

MARÍA DELIA LÓPEZ SEIJAS (FICHA 260-221/2013).
Florida, 30 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22447 Jul 19- Ago 01

JUANA NORMA D'ALESANDRO o ALESANDRE o ALESSANDRE o ALEXANDRE IBARRA y LUIS ALBERTO AMARO MARTÍNEZ (FICHA 260-25/2013).
Florida, 16 de abril de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21852 Jul 16- Jul 30

JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ SEMPERENA (FICHA 260-801/2011).
Florida, 27 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21851 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LUISA RUSSO o RUSSO CAMAROTTA o RUSSO CAMAROTE o RUSSO de SANGUINETTI y JUAN ALBERTO SANGUINETTI GIANELLI (FICHA 261-261/2013).
Florida, 7 de mayo de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22450 Jul 19- Ago 01

WALTER DEOLINDO PELUFFO RODRÍGUEZ (FICHA 261-346/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21168 Jul 16- Jul 30

JAVIER BERRUTE o BERRUTTE SÁNCHEZ (FICHA 261-276/2013).
Florida, 4 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21167 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA DEL CARMEN PEREZ MACHADO (IUE 274-258/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23395 Jul 26- Ago 08

LUIS ALBERTO GARCIA AGUIAR y ELBIA LIROPELLA ROMERO HERNANDEZ (IUE 274-341/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23394 Jul 26- Ago 08

ANIBAL ORLANDO BACCAREZZA HERNANDEZ (IUE 274-263/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23392 Jul 26- Ago 08

CORALIO SATURNINO GARCIA ESAIN (IUE 274-228/2013).
Minas, 22 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22965 Jul 24- Ago 06

JOSE ANTONIO MARTINEZ BADIOLA (IUE 274-134/2013).
Minas, 16 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22964 Jul 24- Ago 06

GUALBERTO TRIUNFO OTERO y MARIA ARTEMIA MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 274-160/2013).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22954 Jul 24- Ago 06

JACINTA DELGADO PEREZ y PASCUAL a DIOS MEDE GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-292/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22645 Jul 22- Ago 02

MARIANA ALMADA GIMENEZ y BRUNO DELUCCHI BOLLA (IUE 274-320/2013).
Minas, 16 de julio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22644 Jul 22- Ago 02

NELLY LILIA ROCHA RIJO (IUE 274-312/2013).
Minas, 18 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21772 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARCELO PEREIRA LOPEZ (IUE 432-297/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22648 Jul 22- Ago 02

ADALBERTO RODRIGUEZ SOCA (IUE 432-298/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22647 Jul 22- Ago 02

JOVELINA JUANA PEREIRA CAETANO (IUE 432-299/2013).
Minas, 6 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22646 Jul 22- Ago 02

JULIO ALBERICO GASTAMBIDE MARTINEZ (IUE 432-276/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 21773 Jul 16- Jul 30

HÉCTOR RAMÓN OLAZABAL LARROSA (IUE 432-131/2013).
Minas, 5 de abril de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20964 Jul 16- Jul 30

MARTHA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-104/2012).
Minas, 20 de marzo de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20962 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIDIA ANGELA GONZALEZ (FICHA 284-359/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23301 Jul 26- Ago 08

MARIA AZUCENA CAL GOMEZ (FICHA 284-322/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23298 Jul 26- Ago 08

OLGA SAJKIEWICZ DE SCHMUKLER (FICHA 284-324/2013).

Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22095 Jul 16- Jul 30

RAFAEL JORGE LOPASSIO o LOPASSIO MAGNO (FICHA 284-102/2013).
Maldonado, 15 de marzo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22086 Jul 16- Jul 30

MARIA ELENA VILLANUEVA o CABRERA VILLANUEVA (FICHA 284-429/2007).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22081 Jul 16- Jul 30

MIRTA DARIA DE LEON GUTIERREZ (FICHA 284-327/2013).
Maldonado, 3 de junio de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20772 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IRMA GINA INNOCENTI VEGA (FICHA 284-242/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20765 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

MARCELINA AMARILLO (FICHA 285-441/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23304 Jul 26- Ago 08

ESTELA STRUSBERG (FICHA 285-426/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23303 Jul 26- Ago 08

GABRIEL NUNCIO OLIVA (FICHA 285-433/2013).
Maldonado, 11 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23300 Jul 26- Ago 08

ALBA ROSA SILVA CORALES (FICHA 285-448/2013).
Maldonado, 14 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23296 Jul 26- Ago 08

ROBERTO HECTOR SILVA MARTINEZ (FICHA 285-459/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23294 Jul 26- Ago 08

AIDA BEATRIZ BARBIERO (FICHA 285-348/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22333 Jul 16- Jul 30

EMILIA EUSTAQUIA MAIDANA CATARDO (FICHA 285-386/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22096 Jul 16- Jul 30

ROMEO WALTER o WALTER SILVERA PEREZ y EXALTACION BENJAMINA o BENJAMINA BUDA TORT (FICHA 285-266/2013).
Maldonado, 6 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22092 Jul 16- Jul 30

AMANDA VAZQUEZ LOZADA (FICHA 285-312/2013).
Maldonado, 28 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22091 Jul 16- Jul 30

NELSON DANIEL MARRERO DONATE (FICHA 285-893/2012).
Maldonado, 20 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22087 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO MENDEZ y MARIA CONCEPCION PERDOMO (FICHA 285-361/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22082 Jul 16- Jul 30

HECTOR SERRON PEREIRA (FICHA 285-395/2013).
Maldonado, 31 de mayo de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20769 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CARLOS OCTAVIO MENDEZ DE MATTOS (FICHA 285-455/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20766 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

CESAR MARTINEZ (FICHA 286-1020/2012).
Maldonado, 23 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23488 Jul 25- Ago 07

MARÍA TERESA VALDIVIA CABRERA y FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ ó FORTUNATO ALBERTO ALVIRA GUTIERREZ (FICHA 286-446/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22093 Jul 16- Jul 30

HERMELINO PAULINO SANCHEZ (FICHA 286-1090/2012).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20773 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

MARÍA ELENA PIZZORNO y JULIO FERMÍN SUAREZ FIGUEREDO (FICHA 286-177/2013).
Maldonado, 4 de abril de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20770 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANA TRINIDAD FONTANA CORREA (IUE 503-179/2013).
San Carlos, 11 de junio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23302 Jul 26- Ago 08

JULIO DIAZ BARRIOS (FICHA 503-159/2013).
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22085 Jul 16- Jul 30

LUIS GREGORIO VILLETE VELAZQUEZ (FICHA 503-12/2013).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 3 de junio de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21112 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFREDO CESAREO CULSHAW ODDONE (IUE 300-369/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23381 Jul 26- Ago 08

ANGEL EUGENIO MILANO BARRIOS y DINA CAMPOS CEBALLOS (IUE 300-387/2013).
Paysandú, 13 de junio de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22950 Jul 24- Ago 06

HUMBERTO DARIO AMARO RIVERO (IUE 300-375/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22784 Jul 23- Ago 05

JORGE ISMAEL CORIA (IUE 300-366/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22783 Jul 23- Ago 05

HORACIO MARTIN ELOLA MARTINEZ (IUE 305-310/2004).

Paysandú, 28 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 22267 Jul 17- Jul 31

DORA ELISA SILVEIRA MONTANDON (IUE 300-187/2013).
Paysandú, 10 de abril de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20788 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

LILA RIBEIRO (IUE 300-367/2013).
Paysandú, 30 de mayo de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20787 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

MARIA BONDARENKO SINCHENKO (IUE 301-127/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23538 Jul 29- Ago 09

LUIS ALBERTO TENCHIO CAPORALE (IUE 301-415/2013).
Paysandú, 17 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22952 Jul 24- Ago 06

ALBERTO JUAN GILARDO PANDULES (IUE 301-384/2013).
Paysandú, 31 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22785 Jul 23- Ago 05

JORGE DOMINGO PAULO FALCONE (IUE 301-658/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22048 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON BANDERA DA COSTA (IUE 301-405/2013).
Paysandú, 10 de junio de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21692 Jul 16- Jul 30

MARIA ANGELICA BERAZA SABARONI (IUE 301-346/2013).
Paysandú, 27 de mayo de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20793 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SÉPTIMO TURNO

ALFREDO GILBERTO NEIGHBOUR LAPALMA y ESTER HORTONEDA GONZALEZ (IUE 501-413/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23382 Jul 26- Ago 08

ALFONSO MARCELO LODEIRO GARCIA o ALFONZO MARCELO LODEIRO GARCIA (IUE 501-1459/2012).
Paysandú, 10 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22786 Jul 23- Ago 05

EMILIA RUD MIELNICHUK o MELNICHUK (IUE 501-341/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22782 Jul 23- Ago 05

LORENZO MARIA CAMERA VEGA (IUE 501-410/2013).
Paysandú, 26 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22444 Jul 19- Ago 01

RODOLFO VALLES LIMA (IUE 501-252/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 22049 Jul 16- Jul 30

EMILIO SARAIVA (IUE 501-136/2013).
Paysandú, 14 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21690 Jul 16- Jul 30

ERCILIA CASTAÑO o CASTAÑOS LABORDA (IUE 501-253/2013).
Paysandú, 21 de mayo de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21138 Jul 16- Jul 30

ROBERTO WASHINGTON ACEVEDO BOLFARINI (IUE 501-318/2013).
Paysandú, 4 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21137 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA PINO BASCANS (IUE 501-8/2011).
Paysandú, 24 de abril de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20792 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

STELLA ETHEL PACCOT OSORIO (IUE 501-142/2013).
Paysandú, 3 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20791 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

GERMAN OMAR ETCHECOPAR o GERMAN OMAR ETCHECOPAR SOSA (IUE 501-374/2013).
Paysandú, 12 de junio de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20789 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALEJO VÍCTOR DOLYENKO YASINSKA (FICHA 317-781/2011).
Fray Bentos, 13 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23605 Jul 29- Ago 09

BALDOMERO ETCHAVARRÍA (FICHA 317-504/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23124 Jul 25- Ago 07

FELICIA o FELICIANA GAMARRA DE LOS SANTOS y LUIS ROMERO FERNANDEZ (FICHA 317-440/2013).
Fray Bentos, 28 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22598 Jul 22- Ago 02

DANIEL GUSTAVO BUGAIOV BERNAL (FICHA 317-367/2013).
Fray Bentos, 28 de mayo de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 22597 Jul 22- Ago 02

JOSÉ LUIS ARBELINO BAZÁN (FICHA 317-433/2013).
Fray Bentos, 11 de junio de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21500 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIO ORGUET IRIBARNE (IUE 318-293/2012).
Young, 25 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 23226 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

CARLOS PLACHICOFF EALAMA (IUE 445-96/2013).
Young, 14 de junio de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 23131 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZILMA BAPTISTA HERAT o ZILMA BAPTISTA REMEDY o ZILMA REMEDI BAPTISTA y FAUSTINO HERAT MARTINS (FICHA IUE 329-205/2013).
Rivera, 17 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23564 Jul 29- Ago 09

HERYBERTO MENDES o HERIBERTO MENDEZ (FICHA IUE 329-223/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23197 Jul 25- Ago 07

COLOMBO VIEIRA DA CUNHA o COLOMBO MACHADO o COLOMBO MACHADO VIEIRA (FICHA IUE 329-268/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23196 Jul 25- Ago 07

OLINDO VANDES VANDES (FICHA IUE 329-259/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22991 Jul 24- Ago 06

CIRILO ELESBAAN MIRAZON (FICHA IUE 329-222/2013).
Rivera, 24 de abril de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22990 Jul 24- Ago 06

MIRNA MABEL BOTTINO GUILLENEA o GUILLINEA (FICHA IUE 329-346/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22550 Jul 19- Ago 01

CUARTO TURNO

CIRILA ARMUA DUARTE (FICHA IUE 330-236/2013).
Rivera, 21 de mayo de 2013.
ESC, O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22552 Jul 19- Ago 01

NELIDA ECHEVERRIA ROBALLO (FICHA IUE 329-171/2013).
Rivera, 10 de mayo de 2013.
ANDREA FERNÁNDEZ GALUP, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22551 Jul 19- Ago 01

REASILVA SANCHEZ VEGA (FICHA IUE 330-286/2013).
Rivera, 4 de junio de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20888 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

CRISTOBAL MELANIO YGLESIAS o IGLESIAS; MARIA ELENA QUIROGA MELLO; MARFISA YGLESIAS QUIROGA; RAMON SANTIAGO YGLESIAS; MARIA ESTHER YGLESIAS QUIROGA; RAMON SANTIAGO IGLESIAS QUIROGA y MABEL YGLESIAS QUIROGA (FICHA IUE 462-225/2013).
Rivera, 28 de junio de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23194 Jul 25- Ago 07

MAKH EMILIANO NUÑEZ DELGADO (FICHA IUE 462-245/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22992 Jul 24- Ago 06

BLANCA ROSA BRIAN (FICHA IUE 462-277/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22989 Jul 24- Ago 06

MAURA RODRÍGUEZ o MAURA RODRIGUEZ LIMA o MAURA RODRÍGUEZ de TAROCO (FICHA IUE 462-416/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22001 Jul 16- Jul 30

ANACLETO RODRÍGUEZ y JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ LACUESTA (FICHA IUE 462-369/2012).
Rivera, 28 de febrero de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21264 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

JOSEPH FEGHALI EL ASMAR o JOSEF MICHEL FEGHALI (FICHA IUE 477-620/2012).
Rivera, 11 de marzo de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23198 Jul 25- Ago 07

NARCISO FARIAS LEAL (FICHA IUE 330-154/2013).
Rivera, 14 de mayo de 2013.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22993 Jul 24- Ago 06

AURORA BORGES SAMPALLO CARDOZO o AURORA SAMPALLO (FICHA IUE 477-136/2013).
Rivera, 7 de mayo de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22988 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER LUIS GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 341-295/2013).
Rocha, 13 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22813 Jul 23- Ago 05

IVAR CORBO BOBADILLA (FICHA 341-201/2013).
Rocha, 13 de mayo de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21499 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

CELEDONIO SENA LOPEZ (FICHA 342-327/2013).
Rocha, 21 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 23209 Jul 25- Ago 07

LIRIA ALTEZ LARROSA (FICHA 342-744/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 12 de junio de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22604 Jul 22- Ago 02

EULOGIO LEMIR DE LEON CALSERRADA (FICHA 342-38/2013).
Rocha, 25 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22284 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO MENDEZ BRAÑAS (IUE 343-40/2013).
Chuy, 5 de abril de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21270 Jul 16- Jul 30

VICTOR HUGO SANTOS ACOSTA (IUE 343-77/2013).
Chuy, 22 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20942 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

GONZALO MARTIN ALBERRO BARCELÓ (IUE 448-82/2013).
Chuy, 10 de junio de 2013.
Esc. Mª Fernanda Vilar Mattos, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21573 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FAVIER, HUGO ALDO (FICHA IUE 352-512/2013).

Salto, 26 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23589 Jul 29- Ago 09

DE VECCHI do CARMO, FELIPE LEONCIO (IUE 352-421/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22591 Jul 22- Ago 02

ARRIETA FERREIRA, MANUEL TOMAS (IUE 352-456/2013).
Salto, 11 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21769 Jul 16- Jul 30

PORTUGAL WHITE, ANTONIO GUILLERMO (IUE 352-416/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21106 Jul 16- Jul 30

AGUIRRE SALABERRI ó SALABERRY, JUAN JOSE y BARRAGAN, JUANA ANTONIA (IUE 352-420/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 20927 Jul 16- Jul 30

BUENO RAMON (FICHA IUE 352-417/2005).
Salto, 6 de junio de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2640 10/p 20926 Jul 16- Jul 30

PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS y VIERA SOUZA, GLADYS ETHEL (FICHA IUE 352-483/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20782 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

PANOSO o PANOZZO ALMEIDA, MARIA ELENA (IUE 352-415/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20781 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

BERRA PISUNI, CARLOS GUALBUR (FICHA IUE 352-475/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20778 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

AGUIRRE da COSTA, FRANCISCO NÉLSON (IUE 353-574/2013).
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23588 Jul 29- Ago 09

ANDALUZ, LUIS y NUÑEZ, ROSA BLANCA (IUE 353-600/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23309 Jul 26- Ago 08

LUCAS PALMA, MARÍA (IUE 353-591/2013).
Salto, 16 de julio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23306 Jul 26- Ago 08

BAUTISTA, RUBEN DARÍO (IUE 353-562/2013).
Salto, 14 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23128 Jul 25- Ago 07

ACERBIS GOMEZ, MIGUEL ÁNGEL (IUE 353-486/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22594 Jul 22- Ago 02

BARRIOS MANZUR, RÚBEN ÁNGEL (IUE 353-492/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22438 Jul 19- Ago 01

ASUTIN REVACHUK, ROSITA BEATRIZ (IUE 353-374/2013).
Salto, 26 de abril de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21265 Jul 16- Jul 30

GARCIA, MANUEL y LEAL BREVENTANO, MARÍA BONIFACIA (IUE 353-868/2012).
Salto, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 21105 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

COLINET VILLA, OSVALDO BISMARK (IUE 509-753/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de julio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23230 Jul 25- Ago 07

CRESCIONINI SALSAMENDI, ARIEL GUILLERMO (IUE 509-548/2013).
Salto, 25 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22768 Jul 23- Ago 05

D'ANGELO SILVA, GILDA ELENA (IUE 509-489/2013).
Salto, 7 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22767 Jul 23- Ago 05

ROJAS TAFURA, RICALDE y ROJAS LOPEZ, LUIS AMARO (IUE 509-541/2013).
Salto, 20 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20779 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO ESPERANZA PEREZ (IUE 370-113/2013).
San José, 21 de marzo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23569 Jul 26- Ago 08

PABLO o PAULO EDMUNDO TORTEROLA CILLUTI o CILLUTTI o CILIUTTI (370-164/2013).
San José, 10 de junio de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 23466 Jul 26- Ago 08

ANA MARIA MENDIZABAL RONDAN (IUE 370-307/2013).
San José, 27 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23234 Jul 25- Ago 07

JUANA ACOSTA SOTO DE ABADI o JUANA SOTO DE ABADI o JUANA ACOSTA SOTO y PRUDENCIO ABADI o ABADIE COPETE o COPPETI o COPPETTI o COPETTI y JOSE LUIS MASCHERONI ABADI (IUE 370-283/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23033 Jul 24- Ago 06

ELISEO BENTANCOR BENTANCOR (IUE 370-240/2013).
San José, 24 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23031 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA GUERRERO PEREZ (IUE 370-245/2013).
San José, 27 de mayo de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22587 Jul 22- Ago 02

LIBORIO RODRIGUEZ GIL (IUE 370-285/2013).
San José, 18 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22583 Jul 22- Ago 02

TERCER TURNO

EGLANTINE CORDERO SORIA (IUE 371-258/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23235 Jul 25- Ago 07

ANTONIO SEBASTIAN ALONSO BARRETO (IUE 371-260/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23233 Jul 25- Ago 07

AMALIO FRANCISCO GARCIA CARABALLO y ALEJANDRINA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-240/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23232 Jul 25- Ago 07

EDUARDO BERNABEL LEMA o LEME CANTIRAN y JUANA MARIA PEÑA BARRERA (IUE 371-248/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22869 Jul 23- Ago 05

SONIA MARGOT LAGO QUINTANA (IUE 371-224/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22868 Jul 23- Ago 05

MANUEL HUMBERTO ROQUERO SAINT CLOMENT (IUE 371-247/2013).
San José, 25 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22585 Jul 22- Ago 02

ANTONIO FELIPE o ANTONIO TEJERA VAZQUEZ (IUE 371-195/2013).
San José, 21 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22584 Jul 22- Ago 02

ATAHUALPA MANUEL MONTAGNE DIAZ (IUE 371-192/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22581 Jul 22- Ago 02

MARGARITA MARGOT CONDE COLOMBO (IUE 371-165/2013).
San José, 6 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22580 Jul 22- Ago 02

CUARTO TURNO

DARDO HECTOR LAMENZA OLIVERA (IUE 510-155/2013).
San José, 28 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22867 Jul 23- Ago 05

PEDRO JULIO ARTOLA ABREU (IUE 510-194/2013).
San José, 12 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21220 Jul 16- Jul 30

JUAN SEBASTIAN BONAVITA PARDIÑAS (IUE 510-214/2013).
San José, 17 de junio de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21219 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

LUIS MARIO CURBELO MUNSCH (IUE 471-294/2013).
Libertad, 20 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23467 Jul 26- Ago 08

ADDIS ABEBA GUERRA COSCIA (IUE 471-243/2013).
Libertad, 28 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23231 Jul 25- Ago 07

JUAN EDUARDO GASPARI MARZIALETTI (IUE 471-537/2011).
Libertad, 22 de agosto de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 23030 Jul 24- Ago 06

DIONISIO DARÍO SANCHEZ MONTE y MILKA ANA SELLANES SOSA (IUE 471-242/2013).
Libertad, 10 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22683 Jul 22- Ago 02

JUAN ANGEL REBOLLO ALDECOA; ALVIMAR REBOLLO ALDECOA y RIGOBERTO REBOLLO ALDECOA (IUE 471-326/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22682 Jul 22- Ago 02

AUREA EVANGELISTA DE LA PAZ ALVAREZ (IUE 471/316/2013).
Libertad, 18 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22680 Jul 22- Ago 02

ARTURO DELGADO DE LEON (IUE 471/241/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21222 Jul 16- Jul 30

ULISES ORLANDO BASSO BENTANCOR (IUE 471/262/2013).
Libertad, 17 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21221 Jul 16- Jul 30

CARLOS UDIMAR o LIDEMAR ALBARENGA MENDARO (IUE 471-566/2012).
Libertad, 12 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21064 Jul 16- Jul 30

MARÍA del CARMEN MÉNDEZ PARODI y BORIS EDISON PORLEY LEMES (IUE 471-332/2013).
Libertad, 21 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21062 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBALDINO UMBERTO GUIDO DALLOGLIO o DALL'OGLIO (IUE 382-217/2005).
Dolores, 29 de junio de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23205 Jul 25- Ago 07

PRIMER TURNO

CRISTELA ERUDINDA HERMAN PRESTES (IUE 382-119/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23407 Jul 26- Ago 08

PEDRO FRANCISCO RISSO TORRES (IUE 382-89/2013).
Dolores, 16 de mayo de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22770 Jul 23- Ago 05

EVIDELIA AIDA CAIRUS CARLE y TORIBIO MIGUEL NEBOT GUALA (IUE 382-114/2013).
Dolores, 20 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22310 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

OBDULIO WALDEMAR CERVANTES LEGUIZAMÓN (IUE 443-170/2012).
Dolores, 10 de septiembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22669 Jul 22- Ago 02

ELBA ESTHER ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-112/2013).
Dolores, 10 de junio de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21207 Jul 16- Jul 30

MATILDE VICTORIA GUIGOU (IUE 443-125/2013).
Dolores, 25 de junio de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21205 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA LÓPEZ o LÓPEZ SANDOVAL (IUE 381-1016/2012).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 23587 Jul 29- Ago 09

CARLOS ALBERTO BAIRO ALGARRACIN (IUE 381-548/2013).
Mercedes, 17 de julio de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23408 Jul 26- Ago 08

TOMÁS JACINTO, CRISANTO, VICTOR, AMADEO FELIPE, ROSA PAULA, GREGORIA JUANA y ROSALÍA GAITÁN MORENO (IUE 381-116/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23202 Jul 24- Ago 06

MAURICIO DANIEL MARRERO HERNÁNDEZ (IUE 381-84/2013).
Mercedes, 2 de abril de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22668 Jul 22- Ago 02

ELIO MODESTO RAMÍREZ EÍZAGA (IUE 431-388/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21204 Jul 16- Jul 30

JUAN EUSTAQUIO URCHIPIA; RAÚL NÉSTOR URCHIPÍA LEMES; JUAN

WAGRNER URCHIPIA LEMES y VICENTA LEMES (IUE 381-420/2013).
Mercedes, 5 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20862 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

FILOMENA PETRONA ROMERO y MIGUEL ESTEBAN ROMERO (IUE 431-1090/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 17 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23541 Jul 29- Ago 09

MARÍA ANGÉLICA DIAGO (IUE 431-502/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23411 Jul 26- Ago 08

MARÍA ELIA MOREIRA UBIOS (IUE 431-524/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23203 Jul 25- Ago 07

OFELIA REBAGLIATTI u OFELIA BLANCO REBAGLIATTI y JORGE JESUS BARBITTA REBAGLIATTI (IUE 431-500/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23200 Jul 25- Ago 07

ALCIRA BORGES DE SUÁREZ, JUAN CARLOS SUÁREZ ACOSTA y MARIO SUÁREZ BORGES (IUE 431-398/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23125 Jul 25- Ago 07

NÉSTOR ADOLFO GONZÁLEZ SEGUROLA (IUE 431-443/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22670 Jul 22- Ago 02

DOMINGA MANUELA ERGUIS o ERGUIZ MACHADO y JUAN ORIBE PEÑA CASTRO (IUE 431-385/2013).
Mercedes, 4 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20864 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERONIMO CHAVES CONTE (IUE 396-689/2012).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23469 Jul 26- Ago 08

ELENA GONZALEZ (IUE 396-286/2013).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22615 Jul 22- Ago 02

MIGUEL ANGEL CARABALLO QUIROGA (IUE 396-155/2013).
Tacuarembó, 10 de abril de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22100 Jul 16- Jul 30

LEONOR SOSA EIJO (IUE 396-268/2013).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22099 Jul 16- Jul 30

OL MOREYRA GARCIA y MARIA ESTELA DA COSTA VALLE DOLAGARAY (IUE 396-290/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22097 Jul 16- Jul 30

ALMA TERESA OTORMIN LEITES (IUE 396-343/2013).
Tacuarembó, 17 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21028 Jul 16- Jul 30

JUAN ANGEL RODRIGUEZ SANCHOTENA (IUE 396-337/2006).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 21027 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

NARCISO FEO BERMUDEZ (IUE 397-418/2013).
Tacuarembó, 16 de julio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23470 Jul 26- Ago 08

MAGDALENA DE FREITAS HERNANDEZ (IUE 397-359/2013).
Tacuarembó, 24 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23010 Jul 24- Ago 06

HEBER RODRIGUEZ (IUE 397-386/2013).
Tacuarembó, 21 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 21026 Jul 16- Jul 30

JULIA CORREA BLANCO CACERES (IUE 397-200/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de junio de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20985 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

GREGORIO SILVESTRE ROSAS (IUE 469-406/2011).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23471 Jul 26- Ago 08

TIMOTEO SILVA RODRIGUEZ y MODESTA EVA RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 469-268/2013).
Tacuarembó, 16 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22101 Jul 16- Jul 30

ERILIO RODRIGUEZ DIAZ (IUE 469-261/2013).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 22098 Jul 16- Jul 30

HOMERO LATOUR LENCINA (IUE 469-323/2013).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20800 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDELMA LUZARDO CORREA (IUE 463-92/2013).
Paso de los Toros, 18 de marzo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23014 Jul 24- Ago 06

JOSEFINA AUDENCIA BÁLSAMO SILVA (IUE 463-267/2013).
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23013 Jul 24- Ago 06

MARIA LUISA ANEIROS CENOZ (IUE 463-303/2013).
Paso de los Toros, 17 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 23012 Jul 24- Ago 06

MONICO EDUARDO ACOSTA de los SANTOS (IUE 463-269/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22197 Jul 16- Jul 30

MARIA LOURDES TEJEIRA NAVAS (IUE 463-274/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de junio de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21703 Jul 16- Jul 30

ERNESTO WILIN GERMAN GARAY (IUE 463-193/2013).
Paso de los Toros, 7 de mayo de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20818 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

IGNACIO PABLO OLVEIRA OLVEIRA (IUE 463-221/2013).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2013.

ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20801 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORO o PEDRO TEODORO CASTILLO DE LEON y BLANCA ZULMA MUÑOZ REYNALDE (FICHA 412-374/2013).
Treinta y Tres, 13 de junio de 2013.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 22894 Jul 23- Ago 05

NELSA PEREIRA LACUESTA (FICHA 412-106/2013).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22893 Jul 23- Ago 05

JESUS RAMON RUIZ PEDREIRA y DAMIAN MARCELO RUIZ IBARRA (FICHA 412-552/2011).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22891 Jul 23- Ago 05

ANGELA EVA PEREIRA ATHES ECHEVERRY (FICHA 412-327/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21964 Jul 16- Jul 30

ELIDA MARIA ALVAREZ NUÑEZ (FICHA 412-328/2013).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21864 Jul 16- Jul 30

EUDES JORGE PEREZ CARDOZO (FICHA 412-239/2013).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21357 Jul 16- Jul 30

ELFRIDA LEONEL VICO CASTRO (FICHA 412-674/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21030 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

CARLOS VICENTE SARAVIA POMATTA (FICHA 449-355/2013).
Treinta y Tres, 25 de junio de 2013.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 23170 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO MARTINEZ ROMERO (FICHA 449-293/2013).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 21358 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EVALT BOHNKE o BEHNKE (IUE 2-19558/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 23172 Jul 24- Ago 06

JOSÉ RAMA VARELA (FICHA 2-21439/2013).
Montevideo, 27 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22631 Jul 19- Ago 01

DECIMOTERCER TURNO

FELIX MIGUEL ANGEL ALBORNOZ RUIZ (FICHA 0002-015176/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 20998 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS CARLOS LORENZI CALDERON y OFELIA QUADU SCILIPOTI (FICHA 65-45/1996).
Montevideo, 24 de mayo de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22341 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS IRIARTE, MARÍA ELENA RESURRECCIÓN DÍAZ y CARLOS ALBERTO IRIARTE DÍAZ (IUE 227-331/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 20978 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS BOLESLAVSKY (FICHA 284-237/2013).
Maldonado, 22 de mayo de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 22090 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS BALIDO; PAULA MARIA JUANA MONINA; MANUEL VIEGAS y JOSEFINA MARIA YACOVINO DE VIEGAS (FICHA 284-225/2013).
Maldonado, 10 de junio de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 22084 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MATÍAS JORGE COHEN (FICHA 286-89/2013).
Maldonado, 6 de marzo de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23295 Jul 26- Ago 08

MARCOS ABRAMOVSKY (FICHA 286-457/2013).
Maldonado, 16 de julio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 23273 Jul 24- Ago 06

LUIS ITALO ARCOVITO (FICHA 286-344/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22089 Jul 16- Jul 30

LEONOR CHEJA e ISAAC ZAYAT (FICHA 286-345/2013).
Maldonado, 21 de mayo de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22088 Jul 16- Jul 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CASCATA, SILVESTRE Y OTRO -SUCESIÓN" Fa: 0002-005422/2013 se insta a Adriana Nieves Cascata González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a manifestar si posee descendencia legítima o natura, y que manifieste si acepta o repudia la herencia de las causantes: Silvestre Cascata y Nieves González, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 22544 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4 Turno IUE 2-054205/2012 dispuso intímese a MARIELLA ROSA LOPEZ TERMELIKSETO la aceptación o repudio de la herencia de autos, emplazándola por edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento dispuesto por el Art. 1071.3 CC Montevideo 28 de mayo de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 1980 10/p 21240 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.
El Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión de María Delia Rocha Ferreira- Herencia Yacente- FICHA: 2-55973/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 CGP), publicándose durante 30 días. Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5940 30/p 18019 Jun 04- Jun 28

Jul 16- Ago 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO INFANTE, GABINA Y OTROS –SUCESIÓN" Fa: IUE 0002-038556/2012, se insta a Alicia, Estela y Susana Acevedo Silva y a los sucesores de Gloria Raquel Acevedo Silva a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, así como a instarlos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de las causantes: Gabina Acevedo Infante, Gloria Raquel Acevedo Silva y María Norma Silva, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 2 de mayo de 2013. María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 23025 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Joaquín Prados Sanson - EXPEDIENTE IUE: 0002-042355/2012, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos
Montevideo, 24 de abril de 2013 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19302 Jun 17- Jun 28

Jul 16- Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. SELVA FERNANDEZ, ficha 2-58631/2012, emplazándose a los interesados por edictos por el término de treinta días e instándose a aceptar o repudiar la herencia en el término de cuarenta días.
Montevideo, 6 de junio de 2013.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 3300 10/p 21079 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GARCIA MARTINEZ, LAURA SINFOROSA- SUCESIÓN" FICHA Nro. 0002-5030/2013, por Providencia Nro. 1792/2013 de fecha 25/04/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. RAÚL LIDIER GAZZANEO GARCIA, a comparecer en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 18 de junio de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 21054 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO IGLESIAS CALVETTE - Expediente Nº 2-53138/2012, citándose y emplazándose a ANTONIO IGLESIAS Y HERNAN LINCOLN ROOSVELT IGLESIAS por el plazo de 90 días y demás interesados por el plazo de 30 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078 autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21850 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BRITO, JUSTINA.- SUCESION.-"; Ficha 2-15425/2009. Emplazase al Sr. GERARDO y Sra, GABRIELA RODRIGUEZ ZARATE a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes quien lo representará en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por Ley 18.078 para su publicación gratuita.-
Montevideo, veinte de junio de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22960 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LAMAS CURBELO, GRACIELA VICENTA- HERENCIA YACENTE- IUE 493-3/2013", se decretó la apertura de la sucesión de GRACIELA VICENTA o GRACIELA VICENTE LAMAS CURBELO, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 9900 30/p 18703 Jun 10- Jun 28

Jul 16- Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesion Testamentaria de: ESTER DE NIGRIS DERI - IUE 274-293/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de junio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 22963 Jul 24- Ago 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, ISMAEL.- SUCESION" IUE 300-633/2006, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Sr. ISMAEL ORELLANO CANYASSO O CANYOSSE, Sres. Juan María, Amelia, Alcira, Julio, Federico, María Mercedes, Asunción, Alberto, Agustín, Marcelina, José Ignacio, Ismael, Elvira y María Irene ORELLANO CANYASSO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días conforme a lo dispuesto en el artículo 1071 del Código Civil- Paysandú, 11 de junio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 20790 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ARANDA, MAURICIO. SUCESION. IUE. 353-1399/2008" EMPLAZA E INTIMA A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JUANA NOEL ARANDA: PATRICIA Y MAURICIO GORDILLO ARANDA, A QUE COMPAREZCAN A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1070 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 23256 Jul 25- Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a FREDY ANTONIO PEREZ SILVEIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y que manifieste si acepta o renuncia la herencia, en los autos caratulados: "SILVEIRA GRIEGO, ASUNCION O ASCENSION. SUCESION". IUE 382-24/2013, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y curador de bienes, con quien se seguirá el proceso (art. 1071 del Código Civil) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 31 de mayo de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

01) $ 3960 10/p 23410 Jul 26- Ago 08

Convocatorias

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 19 de agosto de 2013, en la calle Tomás Diago 748, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio, y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.
3. Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, en forma previa a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 25 de julio de 2013.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2133 3/p 23826 Jul 29- Jul 31

CLAREBAN TRADING S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 23 de agosto de 2013
Lugar: Avda. Luis A. de Herrera 1248, Torre I, Oficina 703, Montevideo, Uruguay
1º convocatoria: 11:00 hs.
2º convocatoria: 12:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Directorio de CLAREBAN TRADING S.A.
2.- Resolver la disolución voluntaria de CLAREBAN TRADING S.A.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 711 3/p 23824 Jul 29- Jul 31

AMINSUR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 23 de agosto de 2013
Lugar: Avda. Luis A. de Herrera 1248, Torre I, Oficina 703, Montevideo, Uruguay
1º convocatoria: 10:00 hs.
2º convocatoria: 11:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Directorio de AMINSUR S.A.
2.- Resolver la disolución voluntaria de AMINSUR S.A.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 711 3/p 23823 Jul 29- Jul 31

DABELUR S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 23 de agosto de 2013
Lugar: Avda. Luis A. de Herrera 1248, Torre I, Oficina 703, Montevideo, Uruguay
1º convocatoria: 9:00 hs.
2º convocatoria: 10:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación del Directorio de DABELUR S.A.
2.- Resolver la disolución voluntaria de DABELUR S.A.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 711 3/p 23822 Jul 29- Jul 31

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS L'OCCITANE SA día 15 de agosto de 2013, 12 horas Plaza Cagancha 1335/801
Orden del día.
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Consideración de balances y estados de situación de negocios sociales que deberá presentar el directorio con antelación a la fecha asamblea. Evaluación gestión del directorio.
3. Evaluación informe presentado el 25/03/2013 por los accionistas encargados de realizar las obras de modelación y ampliación del Frigorífico (Grupo Pereyra) Consideración del valor de trabajos y obras hechas. Eventual designación de auditores externos para determinar monto de inversiones y estado actual de los negocios sociales.
4. Modificación y exigencias establecidas por MGAP e INAC para la aprobación del permiso de construcción.
5. Reclamación formulada por accionista Roberto Silva contra la sociedad y/o contra alguno de los accionistas. Determinación de su vinculación con la sociedad. Evaluación de su conducta frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el convenio de accionistas.
6. Destino de los bienes sociales ante notoria deficiencia de obras hechas e imposibilidad de operación del frigorífico en los términos previstos en convenio de accionistas.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 2370 3/p 23750 Jul 29- Jul 31

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 12 de agosto de 2013, 1er. llamado 19.00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6399.

Orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2012.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Primera Publicación

03) $ 948 2/p 23740 Jul 29- Jul 30

TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A.
Asamblea Ordinaria
1ª y 2ª Convocatoria

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá

lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Guayabo 1729 apartamento 302, el 23 de agosto de 2013, a las 15:00 horas (primera convocatoria) para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria por el ejercicio terminado el 31/12/2012.
2) Designación de Directores para el ejercicio 2013 y fijación de su retribución.
3) Responsabilidad de los Directores
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quórum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará el 23 de agosto de 2013 a las 16:00 horas.

Primera Publicación

03) $ 1659 3/p 23646 Jul 29- Jul 31

CONVOCATORIA

Club Ford A del Uruguay, Asamblea General Ordinaria.
9 de agosto de 2013, 20:30 hs, Sede Social: Yaguarí 1902 esquina Porongos.
Orden del día:
"Aprobación de Memoria y Balance período 1º de julio 2012 al 30 de junio 2013".

Única Publicación

03) $ 158 1/p 23585 Jul 29- Jul 29

COOPERATIVA BANCARIA ELECCIONES PERIODO 2013 - 2017 LLAMADO A PRESENTACION DE LISTAS

Con motivo del próximo acto eleccionario, la Comisión Electoral de acuerdo con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, comunica a los Sres. asociados que está abierto el registro para la presentación de listas, a los efectos de elegir: TRES TITULARES para integrar el Consejo Directivo con doble número de suplentes, para el período 2013/2017, TRES MIEMBROS de la Comisión Fiscal y TRES MIEMBROS de la Comisión Electoral, para el período 2013/2017, todos ellos con número simple de suuplentes.
El plazo para la recepción de listas en Secretaría General de Cooperativa Bancaria (6o. Piso) calle Zabala 1367, de la ciudad de Montevideo, expirará el día 9 de AGOSTO de 2013 a las 17 horas.
Las listas deberán acompañarse con las firmas y fotocopias de cédula de identidad de los candidatos.
Asimismo deberá contar con veinte firmas y fotocopia de cédula de identidad de socios habilitados refrendándolas.
Pueden participar del Acto Eleccionario los Socios con un año de antigüedad como tales.
El acto eleccionario se realizará el día 10 de Setiembre de 2013 en Cooperativa Bancaria.
Comisión Electoral
Por más información dirigirse a Secretaría General de Cooperativa Bancaria.

Primera Publicación

03) $ 3950 5/p 23537 Jul 29- Ago 02

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
LENIMIX S.A.

En autos caratulados "Sperb Mouregis - Convocacar Asamblea" IUE 2-58391/2010 por decreto 1273/2013 de la Sra. Juez Departamental de 20º Turno se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 2013 a la hora 15:00 en el domicilio de la calle Plaza Cagancha 1335 escritorio 1104, en la cual se tratará el siguiente orden del día: exhibición de libros sociales, presentación de último balance, remoción de Directorio y designación de nuevo Directorio. Presidente: Dr. Diego de Yeregui de Escarza. Montevideo, 28 de junio de 2013 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

Primera Publicación

03) $ 1185 3/p 23533 Jul 29- Jul 31

COSTA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2013, a las 14:00 horas en el local social de ruta 8 km. 17.500, Edificio Costa Park, a fin de levantar el cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria realizada el día 24/6/2013, y para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- Consideración de la Memoria anual, el Estado de situación patrimonial, el Estado de resultados y el Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2013.

Última Publicación

03) $ 1185 3/p 23493 Jul 25- Jul 29

CONVOCATORIA

Por Resolución de Comisión Directiva del Club Sportivo Miramar Misiones, según Art. 29 del Estatuto del Club, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de agosto de 2013, primer llamado hora 19.30, segundo llamado hora 20:00, en la Sede de DIFA (Dirigentes de Fútbol Asociados) sita en la Tribuna Colombes del Estadio Centenario sin número, con el siguiente orden del día: 1) Aprobación del balance general y memoria anual. 2) Varios.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 23368 Jul 25- Jul 29

CONVOCATORIA

La Asociación Uruguaya de Acupuntura convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de agosto a la hora 11:30 siendo el orden del día la modificación de los Estatutos. La misma se realizará en el Hotel London Palace sito en la calle Río Negro 1278.

Última Publicación

03) $ 711 3/p 23144 Jul 25- Jul 29

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO ART. 22 ORDENANZA NECROPOLIS 2763/80, Publicación durante 5 días en Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Carlos Alberto SASTRE GUEDEZ, solicitan título de NICHO Nº 19 Sector F del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2013-81-1360-00495.

Primera Publicación

04) $ 2370 5/p 23604 Jul 29- Ago 02

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Ruben Verne, Hugo Alberto, María Teresita y María Susana NUÑEZ NUÑEZ solicitan título de OSARIO Nº 832 Block C Sector G del Cementerio de la ciudad de CANELONES por regularización de los mismos.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2012-81-1020-01520.

04) $ 1975 5/p 23261 Jul 25- Jul 31

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En exp. Administrativo Nº 2013/1/2581 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Alda Esther Ferreira" solicita prescripción de nicho Nº 814 fila 3" del cementerio local y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

04) $ 1185 5/p 23396 Jul 26- Ago 01

En exp. Administrativo Nº 2012/1/429 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Yolanda Cajarvilla" solicita prescripción de nicho Nº 993 fila 1" del cementerio local y

por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 1185 5/p 22986 Jul 24- Jul 30

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ABEL SANCHEZ ABALO y MARIA MERCEDES OLIVERA PRIETTO RODRIGUEZ (FICHA 2-24790/2007).
Montevideo, 26 de julio de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 23377 Jul 25- Ago 07

CARLA GANDINI BAUTE y ALEJANDRO HUGO PEDEMONTE (FICHA 0002-014679/2013).
Montevideo, 21 de junio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22800 Jul 22- Ago 02

MARÍA ELENA RUBI PÉREZ y ANDRÉS EDGARDO PÉREZ PÉREZ (FICHA 0002-061757/2012).
Montevideo, 23 de abril de 2013.
Escribana Maria del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21004 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

SEGUNDO TURNO

ANALIA ARTIGAS VERDE y LUIS EDUARDO PASTORINO GANDOLFO (FICHA 2-16364/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22394 Jul 16- Jul 30

EDUARDO PÉREZ DE OLIVERA y VIRGINIA CIDRAS ALVAREZ (FICHA 2-60648/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22068 Jul 16- Jul 30

JAVIER LOPEZ MONZO y MARIA VIRGINIA TAVARES PEREZ (FICHA 2-19168/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21089 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FABIANA ELIZABETH BAEZ RUIZ y MARIO VICENTE DI MEGLIO (FICHA 2-18793/2013).
Montevideo, 17 de junio de 2013.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20972 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

JORGE MARCELO ANDINO BENAVENTE y CLAUDIA ESTHER GARCIA (FICHA 2-3278/2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21438 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO NUÑEZ SUAREZ y MYRNA ELIDA ABREU PABEN (FICHA IUE 2-5676/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20959 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

QUINTO TURNO

RAÚL FRANCISCO RODRIGUEZ MATEOS y ETHEL ADRIANA CHLDE ARIAS (EXPEDIENTE 2-9680/2013).
Montevideo, 8 de abril de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22346 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

NEBER JULIO SOUZA y ANA CRISTINA VERA NETTO (FICHA 2-59411/2012).
Montevideo, 27 de mayo de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23693 Jul 29- Ago 09

PEDRO GABRIEL DE SOTO TONDINI y MARÍA MAGDALENA ATANASIO DOLDER (0002-021358/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21648 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARCELO DEL BAGLIVI BONILLA y CAROLINA BEATRIZ NUÑEZ HORNOS (FICHA 2-9833/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22342 Jul 16- Jul 30

ODULIA SILVA GONZALEZ y JOSÉ CARLOS OLIVERA DUARTE (FICHA 0002-061053/2012).
Montevideo, 13 de marzo de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22133 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

NERI ALEJANDRO RODRIGUEZ TABORDA y MARIA DOLORES ETCHEVERRY FONTANA (FICHA 2-16942/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22162 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

MARIA ALEJANDRA ROSALES MARTINEZ y JORGE DANIEL TORRES ACUÑA (FICHA 2-12917/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21003 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HORACIO SESMONDE LANDEIRA y JANNETH DORIS FLEITAS AVELLANEDA (FICHA IUE 2-8529/2013).
Montevideo, 25 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 22377 Jul 16- Jul 30

EDUARDO JESÚS CUELLO CERINI y GORDANA CUELLO (IUE 2-27935/2012).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 21239 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO ELBIO FORNI CASTILLO y MARIA DEL ROSARIO de LEON PUPPO (EXPEDIENTE 2-16755/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22640 Jul 19- Ago 01

KARIM MANZUR GOMENSORO y CAROLINA MARIA ESPINOSA SALLES (EXPEDIENTE 2-53408/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22343 Jul 16- Jul 30

JOSÉ ANTONIO BEIROA TROITEIRO y ANABELA GLORIA REY CARUSO (EXPEDIENTE 2-54554/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22210 Jul 16- Jul 30

GABRIELA ALICIA LEONI ACUÑA y CARLOS SARTHOU FERRARI (EXPEDIENTE 2-20942/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 21606 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS MIGUEL CARZOGLIO SUAREZ y NATALIA INÉS GRIGNOLI PICCARDO (FICHA 2-12770/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23545 Jul 26- Ago 08

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO RENE VIERA ANTUNEZ y ADRIANA SIÑERIZ BELLEZA (FICHA 2-13867/2013).
Montevideo, 3 de mayo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22304 Jul 16- Jul 30

SERGIO DODEL GRODZIENSKI e ISABEL KARIN SCHUBERT UMANSKY (FICHA 2-21387/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21468 Jul 16- Jul 30

CRISTIAN MACIEL LEMOS y CAROLINA PEREZ MUÑECAS (FICHA 2-22261/2013).
Montevideo, 18 de junio de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21088 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

GRACIELA MÓNICA FLEITAS DELGADO y GUSTAVO LUIS PÉREZ (EXPEDIENTE 2-5959/2013).
Montevideo, 12 de abril de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 23347 Jul 25- Ago 07

MARCELO SAUL MOURGLIA KARLEN y CAROLINA CURUTCHET GODOY (EXPEDIENTE 2-55149/2012).
Montevideo, 7 de marzo de 2013.
ANDREA REYES PEÑA, ESCRIBANA PUBLICA.
05) $ 4500 10/p 21238 Jul 16- Jul 30

NESTOR JAVIER MORALES DELGADO y ROSANNA NAHIR SAAVEDRA GUERRA (EXPEDIENTE 2-18498/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20983 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

WILFREDO EFRAIN CASELLA MASIDE y BLANCA BEATRIZ OLID MOLINA (IUE 2-2401/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22721 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

DALBA MARGOT MORALES AMOZA y FERNANDO FERREIRA ANCEL (IUE 2-16182/2013).
Montevideo, 14 de junio de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21156 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

ALFEO JOAQUIN BRUM ORTIZ y MARIA LAURA MARTINEZ URTIAGA (FICHA 2-16575/2013).
Montevideo, 24 de junio de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22144 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MAURICIO ITZAINA CARLOSENA y MARÍA VICTORIA SOLDO BOCCARDO (IUE 2-14908/2013).
Montevideo, 3 de junio de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21608 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

CLAUDIA GANDINI SANSON y JUAN ANDRES BERETTA SUSANI (FICHA 2-17046/2011).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23153 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON DANIEL MAS y DORI YANE CHAMPONE (IUE 2-13986/2013).
Montevideo, 11 de junio de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22816 Jul 22- Ago 02

MARÍA WILMA MAÑA LIMA y CARACÉ HUGO FIERRO SOSA (IUE 2-111764/2011).
Montevideo,
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 21799 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

FIDEL MARIANO MIRALDO ROQUETA y ANA MARY ALBERTO RODRIGUEZ (FICHA 2-16039/2013).
Montevideo, 7 de junio de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22339 Jul 16- Jul 30

ALEJANDRO MANCILLA BOSCH y MARIANELA SOLANGE AQUINO PONCE (FICHA 2-15246/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21867 Jul 16- Jul 30

FERNANDO CASANOVA TORRES y ADRIANA PEÑA DARIAS (FICHA 2-8461/2013).
Montevideo, 26 de abril de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21090 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

RODRIGO ALEJANDRO DIAZ RIESTRA y CAROLINA GABRIELA TAVITIAN BIANCULLI (FICHA 2-9842/2013).
Montevideo, 7 de mayo de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 21053 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICHARD DANIEL SILVA ALVEZ y MIRIAM LILIAN FAGUNDEZ ESTIGARRIBIA (FICHA 156-168/2013).
Artigas, 4 de junio de 2013.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21781 Jul 16- Jul 30

MONICA CRISTINA, LOPEZ y JORGE SEBASTIÁN, SORIA (FICHA 156-298/2013).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21473 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVOGADRO SUAREZ, DALVA LUZ y BARREIRO CABRERA, MARCELO GREGORIO (IUE 168-108/2013).
Canelones, 1 de julio de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23518 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GUSTAVO PLADA ESPEL y ROSANNA MARINA RODRIGUEZ SALVARREY (IUE 493-173/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23694 Jul 29- Ago 09

SEXTO TURNO

FERNANDO UBAL GARRETANO CASTRO y GRACIELA LILIAN FERNANDEZ SORRIBA (IUE 493-245/2013).
Ciudad de la Costa, 30 de mayo de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23602 Jul 29- Ago 09

MARCELO DANIEL TITO GALLERO y ANDREA STEFANIA ALVEZ GARCIA (IUE 493-317/2013).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 21959 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAMÓN EUSEBIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y MARÍA ETELVINA ALVAREZ RAYMONDI (FICHA IUE 440-301/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 23385 Jul 26- Ago 08

CARMEN CRISTINA VALDEZ MORENO y LUIS ALBERTO CAPOTTE CURBELO (FICHA IUE 440-504/2013).
Las Piedras, 31 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21615 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

PABLO MARCELO CAMEJO y MARIA SILVIA FEBLES (FICHA IUE 458-851/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 21 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 21276 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS REDES ROMERO y JULIA MARCELA ANDRADA ALVAREZ (FICHA IUE 458-648/2013).
Las Piedras, 13 de junio de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20856 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANIBAL ARMANDO ELHORDOY CHILINCHAVIDE y BEATRIZ CECILIA MOLINARI BARNECH (FICHA 175-248/2013).
Pando, 12 de junio de 2013.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 22058 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

MIRIAM ISABEL MESA JAVIER y JAIME DANIEL FERNANDEZ CEDRES (FICHA 176-357/2013).
Pando, 7 de junio de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 22677 Jul 22- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL ROSS CALLEROS y ANALÍA ISABEL BERGER FRACHE (IUE 227-340/2013).
Carmelo, 25 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20977 Jul 16- Jul 30

FERNANDO RAÚL DOMINGUEZ CABALLERO y MIRTA YAMILET ARANGUREN SANDES (IUE 227-271/2013).
Carmelo, 12 de junio de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20859 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULMA JEANETTE MORALES y ALBERTO HORACIO SCHÖLDERLE (IUE 225-151/2013).
Rosario, 23 de abril de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 23206 Jul 25- Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAFAEL, RODRIGUEZ TORRES y MARÍA CAROLINA, SILVEIRA NEIREITTER (FICHA 241-732/2009).
Durazno, 4 de junio de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 22439 Jul 19- Ago 01

JOAQUÍN MANUEL, BARBOSA MATTOS y MARÍA LUISA, ITZAINA GASTAMBIDE (FICHA 241-328/2013).
Durazno, 20 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 21116 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LILIANA ISABEL FERNANDEZ GONZALEZ y DELMO DANIEL DOS SANTOS MOREIRA (FICHA 242-118/2013).
Durazno, 14 de mayo de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22502 Jul 19- Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTHER MANUEL LARRAURI SOULE y CARMEN MALVINA ETCHECHURI MONTALBAN (IUE 254-290/2013).
Trinidad, 26 de junio de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4500 10/p 23140 Jul 25- Ago 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA MARY BAUZÁ OSTA y VÍCTOR HUGO MONTEBLANCO PASTORINI (FICHA 261-275/2013).
Florida, 14 de junio de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22527 Jul 19- Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ALFREDO YELOS ALVAREZ y MARIA ALEXANDRA MARRERO CARABALLO (IUE 274-448/2008).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 23603 Jul 29- Ago 09

GRACIELA SAINZ VILLAR y HEBER DANIEL PEREZ LARROSA (IUE 274-189/2013).
Minas, 28 de mayo de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21824 Jul 16- Jul 30

MARCOS EVANGELIO PELÚA CORBO y MIRTA ROSA CALABUI BONILLA (IUE 274-231/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 21372 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

HEBERT RAUL CALCERRADA RIJO y ANA MARIA CALABUIG MATTOS (IUE 432-201/2013).
Minas, 4 de junio de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 20963 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LESTER RICHARD BORDAGORRI SOLLA y ROSA BEATRIZ BORDAGORRI BARRIOS (FICHA 285-320/2013).
Maldonado, 25 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22338 Jul 16- Jul 30

NICOLAS EDUARDO MENDEZ DIAZ y ROSANA VERONICA GUILLERMO NUÑEZ (FICHA 285-387/2013).
Maldonado, 13 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22329 Jul 16- Jul 30

RAMONA MARIA ROSANO y JULIO ANGEL LOSIEWICZ (FICHA 285-207/2013).
Maldonado, 5 de junio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 22083 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO COSTA CAPO y JEANET ALBORNOZ ó ALBORNOS SALDIN (FICHA 286-403/2013).
Maldonado, 11 de junio de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 23299 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

WILSON DARIO NUÑEZ SOTUYO y MARIA DE LOS ANGELES RICARDI (FICHA 505-114/2012).
San Carlos, 26 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22094 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS FAGIAN JAUREGUY y MARIA ANGELICA GIOSA BURGUES (IUE 300-662/2012).
Paysandú, 7 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22781 Jul 23- Ago 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MONICA MARÍA FERNANDEZ RAMOS y ALBERTO DOMINGO GONZÁLEZ SPALATTO (FICHA 341-272/2012).
Rocha, 17 de julio de 2013.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22814 Jul 23- Ago 05

AESIO DIRIEL PIRIZ y GRACIELA GOMEZ SILVERA (FICHA 341-267/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22436 Jul 19- Ago 01

CARLOS HECTOR OBIOL REISSIG y DINORAH ESMERALDA VAGLIO DE LA LLANA (FICHA 341-266/2013).
Rocha, 18 de junio de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21574 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

WILHEM BOHNKE PROCHNAU y EDY MARIBEL ALONSO ANTUNEZ (FICHA 342-211/2013).
Rocha, 17 de junio de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22959 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

LORENA GESSICA, DA ROSA FLEITAS y ANGEL PENIEL DUARTE BUSCARONS (IUE 448-24/2013).
Chuy, 10 de mayo de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21097 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA SEVERGNINI BRAVI y ANDRES LIMA PROSERPIO (IUE 352-422/2013).
Salto, 6 de junio de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21828 Jul 16- Jul 30

FAUSTINO RODRIGUEZ SEÑORANA y SARA CRISTINA RACEDO MARTINEZ (IUE 352-284/2013).
Salto, 5 de junio de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21770 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

CRISTIAN ALMEIDA SILVA y ANDREA SOLEDAD PALUMBO SANT' ANA (IUE 509-1308/2012).
Salto, 3 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22769 Jul 23- Ago 05

RAUL ERNESTO PESUGNI GUILLERMO y MIRTHA ELIZABETH MENDEZ FERNANDEZ (IUE 509-292/2013).
Salto, 27 de junio de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 22590 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALTER MARTÍN PEÑA LUY y RUFINA NELLY GUERRA BOLAZZI (IUE 471-218/2013).
Libertad, 24 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22586 Jul 22- Ago 02

SEBASTIAN EDINSON CAREDIO CURBELO y SHEILA GABRIELA OLIVERA (IUE 471-266/2013).
Libertad, 25 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 22582 Jul 22- Ago 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SOSA COCARO y CLAUDIA GABRIELA ROSTAN DIAZ (IUE 443-209/2012).
Dolores, 5 de diciembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20865 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ELIDA MERCEDES GRASIDE IGARZABAL y DOMINGO FERRARI BERMUDEZ (IUE 431-285/2013).
Mercedes, 17 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22666 Jul 22- Ago 02

JUAN ALBERTO SARTHOU CARDENAS y DANY NOEMÍ VOLPE BARIDÓN (IUE 431-271/2013).
Mercedes, 13 de mayo de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 22530 Jul 17- Jul 31

DALCIO RAÚL VELAZQUEZ GONZALEZ y TERESA YANET BONINO BUSTILLO (IUE 431-384/2013).
Mercedes, 3 de junio de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 21206 Jul 16- Jul 30

JOSÉ PEDRO GUASTAVINO y NILDA SUSANA MARTÍNEZ (IUE 431-817/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY, Actuario.
05) $ 4500 10/p 21202 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MANUEL FRANCHI e ILCE FABIANA VEGA FERRAZ (IUE 396-344/2013).
Tacuarembó, 18 de junio de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 20775 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Familia de 6º Turno, en autos caratulados "Comodo Passarello– Adriana c/ Delgrossi Seguel –Martín –Divorcio por causal" (Ficha IUE 2-7166/2013) se cita, llama y emplaza a Martín Celmar Delgrossi Seguel, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, junio 27 de 2013.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1650 10/p 22855 Jul 22- Ago 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º turno, en los autos caratulados "PINTOS HERNANDEZ, WASHINGTON C/ BRITOS, HILDA -DIVORCIO" Ficha 2-53324/2012", se cita, llama y emplaza a HILDA NURY BRITOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 17 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22602 Jul 22- Ago 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ BERBOTTO, IVONNE MARLENE C/ RODRIGUEZ TELESCA, ALEXIS- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-14816/2013 -se cita, llama y emplaza a ALEXIS RODRIGUEZ TELESCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21635 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "PEREIRA, MARIA del CARMEN C/ SOSA, JUAN MANUEL. DIVORCIO -AUX. DE POBREZA"- Ficha 175-152/2013, por lo que se cita, llama, y emplaza a JUAN MANUEL SOSA, para que comparezca dentro de un plazo de 60 días a deducir sus derechos.
SE DECLARO AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 8 de julio de 2013.- Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22958 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MONDO MOSEGUI, CLAUDIA SILVINA C/ SENAUX, MIKAEL -DIVORCIO", Ficha 176-243/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIKAEL SENAUX, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 28 de Junio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) $ 1320 10/p 23165 Jul 25- Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "GODOY DE ARMAS, Lorena Alejandra c/ FRENDE SUAREZ, Pablo Daniel - DIVORCIO POR CAUSAL IUE 223-177/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Pablo Daniel FRENDE SUAREZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que por Decreto Nº 2170/2013 de fecha 31/05/2013 se otorgó a la Sra. Lorena Alejandra Godoy de Armas el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los solos efectos de la publicación de edictos, autorizando la sola publicación en el Diario Oficial.
COLONIA, 13 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 20938 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CABRAL FERREIRA; LEONARDO ESTEBAN C/ MOLINELLI; CARLA GABRIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-140/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra. CARLA GABRIELA MOLINELLI, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 20 de Marzo de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) $ 1650 10/p 21691 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ROSA RODRIGUEZ MARIA DE FATIMA C/ DEL CASTILLO CAMILO NELSON MARIO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-44/2013), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. NELSON MARIO DEL CASTILLO CAMILO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Jul 29- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5019/2012, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "VAZQUEZ PRIETO, JULIA VANESSA C/ BORCHES ALCANTARA, LUIS CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. Nº 342-449/2012", se hace saber que se CITA LLAMA Y EMPLAZA a LUIS CARLOS BORCHES ALCANTARA, cuyo domicilio se desconoce, aque dentro del término legal, comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 4519 de fecha 10/09/2012, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Junio del año dos mil trece. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 23143 Jul 25- Ago 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados" ARGUELLO, MARIA JOSE C/ SILVEIRA DA FONSECA, RUBEN DARIO. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE. 509-382/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. RUBEN DARIO SILVEIRA DA FONSECA, EMPLAZÁNDOLO POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado en la Ley 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 21096 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CÁCERES, MANUELA RAQUEL C/ MOREIRA, HENZO GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL - IUE Nº 381-323/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MANUELA RAQUEL CÁCERES, C.I. Nº 3.187.584-2, trámite de Divorcio por Causal contra HENZO GUSTAVO MOREIRA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al promoviendo Sr. HENZO GUSTAVO MOREIRA que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora se encuentra comprendida en la Auxiliatoria prevista por estar defendida por Consultorio Jurídico Gratuito. Ley 18.078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, diez de Junio de 2013. Dra Fausitna Barolín, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 23543 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "SUEIRO VIDAL, ELIZABETH C/ ALMEIDA SABATTINI, NERY NONDA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 463-625/2012, dispuso emplazar al señor NERY NONDA ALMEIDA SABATTINI por el término de 90 días, a efectos de que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, catorce de mayo de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22201 Jul 16- Jul 30

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, "BENAVIDEZ, MARIA LUISA C/ GULARTE SANTOS, JORGE IRINEO. DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 463-626/2012, dispuso el traslado de la demanda a el señor Jorge Irineo Gularte Santos emplazandolo para que comparezca dentro del termino legal ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, primero de abril de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 22033 Jul 16- Jul 30

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **BLANCO SIOLA, Bernardo Alberto (2011-11-0001-0732)**
* **JABIF GONDA, Guillermo Rivera (2012-11-0001-0930)**
* **RECAGNO IBARBURU, Juan Pablo (2010-11-0001-3953)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22021 Jul 15- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores, Sr. Ramón Jorge FERNANDEZ ANTORIA, María Magdalena DENIZ REGUEIRA, y/o sucesores a cualquier título, respecto al padrón 82904 de la ciudad de Montevideo, id 070082, programa 448, CH271, block 01, unidad 202, sito en San Martín 2639, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 19/07/2013 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/08/2002, con el Banco Hipotecario del Uruguay respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Prejudicial REF.: EXP. 03821/2013.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23517 Jul 29- Ago 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 23095464, habilitado en la calle Capurro 862, Montevideo. Deberá

presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 474 3/p 23630 Jul 26- Jul 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados INTEDENCIA DE MONTEVIDEO c/ America Farias, Dila y otro- Intimación, ficha 2-7212/2013, por decreto Nro. 1146/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Lucas González con documento de identidad 840.440-0; a sus sucesores acualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación a la vivienda ubicada en San Fuentes Nro. 2939, padrón 2939, padrón Nro. 23.527, barrio Huertas con. Sanfuentes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 9 de mayo de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21201 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición 561/2013 del 19 de marzo de 2013 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "SALGADO KOMES, LEONEL Y OTROS C/ SUNION S.A.- ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 2-10422/2010, se decretó la escrituración judicial del bien inmueble padrón 5389 (antes 1460 y 15674 en m/a) Localidad Catastral Playa Hermosa Depto de Maldonado, solicitada por Leonel Salgado Komes y Adriana Alemán, y se cita de excepciones, llama y emplaza a SUNION S.A y/o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, veintidos de marzo de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
08) $ 5530 10/p 22779 Jul 23- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Nora Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Sugo Suárez, Carlos c/ Centro de Control S.A. y otros. Proceso laboral ordinario Ley 18.572." IUE 2-30142/2012, y según providencia Nº 1039/2013 del 17 de junio de 2013, se notifica a CENTRO DE CONTROL S.A. la providencia Nº 1039/2013 que a continuación se transcribe: "Auto Nº 1039/2013. Montevideo, 17 de junio de 2013. Decrétase el embargo en créditos, derechos y acciones de la demandada Control S.A., oficiándose, en cantidad suficiente para cubrir la suma reclamada y acrecidas.-
Cumplido notifíquese a la empresa embargada. Emplácese como se solicita para el día 9 de agosto de 2013 a las 13.30 horas, expidiéndose edictos, citándose a los testigos. Dra. Estela Nora Fernández Garda. Juez Letrado. Esc. Leticia Orrico. Actuaria Pasante.- El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil trece. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23473 Jul 25- Ago 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno: en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Hernández, Feliciano- Acción Reivindicatoria, ficha 2-43337/2012, por decreto Nro. 619/2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Feliciano Hernández a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado, por el término de 90 días, con relación al inmueble ubicado con frente a Enrique Clay y Camino Carrasco, padrón Nro. 132.181, solar 32, departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, con un área de 211 metros y 4 decímetros; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 9 de Mayo de 2013. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22193 Jul 16- Jul 30

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ ORTEGA MARTINEZ, LAURA. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO.", expediente 2-5191/2013; se llama y emplaza citándola de excepciones a Laura Isabel Ortega Martínez, y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de mayo de 2013. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 22136 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Mauro Campodónico y María Larroza o Larrosa- - Intimación." ficha 2-18840/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título del Sr. Mauro Campodónico y la Sra. María Zulma Larroza o Larrosa Trujillo, y en especial a Walter Omar Campodónico Larrosa o Larroza y a Elsa Norma Campodónico Larroza o Larrosa por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos donde se solicita la rescisión de adjudicación de la vivienda padrón 351 sita en Magallanes 1607, Apto 005 antes Apto 18, C, Barrio Cordón, de Montevideo, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.
Montevideo, 24 de junio de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21200 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-23/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21158 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "Liberman, Bernardo c/ Cozza, Washington y Otros" Regulación de Honorarios, Ficha IUE 150-25/2011 se cita, llama y emplaza a Eduardo Silva Sienra para que en el termino de 30 dias comparezca a estar a derecho ante esta Sede en los autos indicados bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO siento el presento que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de mayo de 2013. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 21157 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ LEMOS, FABIANA C/ OVELAR PEREYRA, DIEGO - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACION DE PATERNIDAD - ficha 2-21503/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO OVELAR PEREYRA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ESTA PATROCINDAO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.- Ley 18078.
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22596 Jul 22- Ago 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POLONIOLI ALVEZ, SANDRA BEATRIZ. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" - Ficha Nº 2-19062/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIA ZITA DE CASTRO Y JAVIER DAMIAN MACHADO DE CASTRO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90

dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 20965 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO en autos caratulados "PATRONI CIMAS, SUSANA"-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA, DISOLUCION DE U. CONC.- Ficha 2-8428/2013, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento Y disolución de la Unión Concubinaria entre Susana Alicia Patroni Cimas y Roberto Germán Helbling Ado_por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22795 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROVIRA KUTZ ELSA Y OTRO. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-7735/2013, SE EMPLAZA a los Sres JUANA MARIA DEL CARMEN SIBILA MACIEL y al SR. JOSE ANGEL SANTO BERRIEL a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 1650 10/p 21051 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BANDIN TOVINSKY SUSANA. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 2-18400/2013, SE EMPLAZA a la presunta ausente Sra- SUSANA BANDIN TOBINSKY ó TOVINSKY a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, seis de junio de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 20749 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERMUDEZ, ELIZABETH C/ BERMUDEZ, JORGE" -PARTICION-FICHA Nº 2-52911/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A GERARDO BERMUDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, treinta de abril dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3160 10/p 23348 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a FRANCISCO PORNOY, en los autos "TECHERA PORRAS, NELIDA C/ FERRARI TECHERA, MARLENE.- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572.-" IUE 2-51038/2012, en cumplimiento del decreto nº 687/2013 de fecha veintitrés de mayo de dos mil trece.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 22271 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Rescisión de Adjudicación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 880/2013 de fecha 15 de abril de 2013, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004.
Montevideo, 20 de junio de 2013.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21621 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por auto 540/2013 de fecha 02/04/2013 y por auto ampliatorio 788/2013 del 30/04/2013 dictado por la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 10º turno en autos caratulados: "PAROLIN VALLARINO, GIOVANNI y otro c/ MARTINO, ENRIQUE y otro – ESCRITURACION FORZADA – IUE: 2-34484/2012". Se cita y emplaza a: ENRIQUE MARTINO y MATILDE ISABEL HARISPURU, sus herederos, sucesores y/o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho con plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 89 del CGP.).
Montevideo, 10 de Mayo de 2013.- Esc. Claudia Antonini, Actuaria Adjunta.
08) $ 3950 10/p 21469 Jul 16- Jul 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en autos caratulados "IMBERGAMO SOTELO, CARMEN C/ DUARTE SOTELO, LUIS Y OTROS ACCION DE NULIDAD", IUE 2-45591/2012, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, y a los herederos de Nery Mabel Melo Flores, C.I. 1.233.040-3, quien falleciera el 29 de Noviembre de 2010 en la ciudad de Montevideo, a estar a derecho con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4740 10/p 22916 Jul 22- Ago 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, Rita María - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA CON JUAN EDUARDO FRANCA DE LIMA", IUE: 157-52/2013, se emplaza a la Sra. ADRIANA VALERIA DE LIMA, a estar a derecho en estos autos, para que comparezca dentro del término de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiséis de Junio de dos mil Trece. Además el presente Edicto se publica bajo el amparo de la Ley Nª 18078, por estar gozando del Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23008 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "GOMEZ, Emilia Ethel -Reconocimiento de Unión Concubinaria-", IUE: 444-187/2012, se emplaza a Gloria Galli y Rosana Da Rosa Galli a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22957 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a los sucesores de CARLOS MARIO QUINTANA DE los SANTOS, a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "GIMENEZ DA ROSA, Alicia - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 444-91/2013, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día once de junio de dos mil trece.
El presente Edicto se debe publicar al Amparo de la Ley Nª 18.078, por estar gozando del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 23330 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 21a. Sección Judicial de Canelones (Toledo), Dra. María Inés Núñez, dictada en autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ SUCESORES DE CARDOZO ALEJANDRINA Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 203-87/2013, y según providencia Nro. 236/2013 de fecha 20 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores de ALEJANDRINA CARDOZO RODRIGUEZ Y NIEVES CESAR BENITEZ, a comparecer a la Audiencia de OBLACION Y CONSIGNACION señalada para el día 22 de octubre de 2013, a la hora 14:00, ante esta Sede, sito en Calle Pando, esq. Sapriza Vera s/n, Toledo; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Toledo, 28 de junio de 2013. Dra. Ma. Inés Núñez, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23522 Jul 29- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "SALVARREY, Jose c/ SOUSLUAGA, Hector. Juicio Ejecutivo", IUE 202.38/1997, en cumplimiento del auto 453 del 11 de abril de 2013, SE EMPLAZA a la Sra. REINA TERESA RIVERO, según lo dispuesto por auto Nº 616 del 22 de mayo de 2006, a fin de que tome conocimiento de la existencia de estos obrados. A los efectos pertinentes se libran estos edictos en Atlantida, a veinte de mayo del dos mil trece. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3950 10/p 23228 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, en autos: "CORREA GONZALEZ, ANA MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE: 208-468/2012", se intima (por el plazo de 10 días) y se emplaza a estar a derecho a ADRIANA, SANDRA, SUSANA, WILLIAM y ALFREDO PEREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados por Defensoria de Oficio. Melo, 12 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

08) (Sin Costo) 10/p 23069 Jul 24- Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GARCÍA PIETRO, Marianela - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-266/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Braian Nahuel BARREIRO FIERRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja constancia que el presente edicto, se encuentra exonerado del pago de su publicación, de acuerdo a la Ley 18.078.- Florida, junio 11 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 21921 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "MONTERO, Ignacia María c/ SUCESORES de José VIDAL. VIDAL BECHI, Mariela y Richard y VIDAL MONTERO, PABLO.- DECLARACION DE UNION CONCUBINARIA- IUE 274-524/2012, se ha solicitado que se EMPLACE a ROSSANA YISEL VIDAL VECHI estar a derecho en los presentes autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio-
Minas, 24 de mayo de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 1650 10/p 21856 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "MONTERO, DIEGO C/ COOKE MAXIMILIAN O SUS SUCESORES – CESACIÓN DE CONDOMINIO" I.U.E. 290-166/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a Maximilian Bernard Cooke Fardella, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 21 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3950 10/p 22531 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Copropiedad Ciudad Arcobaleno c/ Gelberger Beer, Lily y/o sus Sucesores = Juicio Ejecutivo" I.U.E.: 294-115/2013; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Lily GELBERGER BEER y/o sus Sucesores a cualquier título, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 4 de junio de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 3950 10/p 23297 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "SOSA PEREZ, FERMIN Y OTRA C/ ALONSO GUADALUPE, RUBEN Y OTRA. DEMANDA LABORAL. FA. 456-441/2010", se emplaza a los presuntos herederos de la SRA. ZULEMA AZUCENA BAUBETA BATISTA, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, ocho de mayo de dos mil trece.
Exonerado por Art. 8, Ley 18.847. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21367 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: HERNANDEZ MARIA SUSANA. ESCRITURACION FORZOSA, I.U.E: 331-396/2011, según providencia Nº 2783 de fecha 12/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores del promitente vendedor fallecido, Claudio Suárez Antúnez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 14 de Diciembre de 2012. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
08) $ 3950 10/p 22549 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados:" "RAMOS GLADYS C/ DIOGO DUARTE NAURY. AUXILIATORIA DE POBREZA Y PENSION ALIMENTICIA", FICHA IUE. 330-624/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a NAURY DIOGO DUARTE, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 04 de Juniol de 2013. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23523 Jul 29- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SUAREZ ESTHER C/ AQUINO RODRIGUEZ LUIS CARLOS. UNION CONCUBINARIA", (FICHA 330-153/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas aquellas personas cuyos derechos patrimoniales derivados de la unión concubinaria entre Esther Gonzalez Suarez y Luis Carlos Aquino Rodriguez, puedan verse afectados por el reconocimiento; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23474 Jul 26- Ago 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados:" "CARRERA LUCY Y DOS SANTOS PEREIRA NELI. UNION CONCUBINARIA", FICHA IUE: 477-63/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Willigton Fabian Dos Santos, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de Junio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 22942 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MERINO, JESUS WALDEMAR -AUXILIATORIA DE POBREZA Y POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - IUE Nº 431-126/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JESUS WALDEMAR MERINO, promoviendo trámite de "Posesión Notoria de estado Civil de hijo natural de JUAN CARLOS CABRERA MARTINEZ". EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES PRETENDAN DERECHOS EN EL PRESENTE PROCESO, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, catorce de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23534 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ TABAREZ, MIRTA ARCILIA - RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - IUE. Nº 431-102/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIRTA ARCILIA MUÑOZ TABAREZ, promoviendo trámite de RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los interesados, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1980 10/p 23204 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LAGO SARALEGUI, MARIA DEL CARMEN; OBLACION Y CONSIGNACION" FA. 449-299/2013, dispuso EMPLAZAR POR EDICTOS a estar a derecho a los herederos del señor Diego Silvera Díaz, por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Treinta y Tres, 13 de junio de 2013. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
08) $ 3160 10/p 21359 Jul 16- Jul 30

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres Helio Fernando Rodríguez Guedes; Guillermo Rodríguez, Armando Rodríguez Guedes y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1298/09 de fecha 24/09/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 9241 (p) ubicada en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural con destino a Pozo de Bombeo de líquidos residuales de la localidad de Tranqueras, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 28/05/09 con el Nº 10.508, tiene una superficie afectada de 329m² 35dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 32m 48cm con frente a Camino de Tropas; al Noroeste, 20m 28cm lindando con

Padrón Nº 9.241 (p); y al Noreste, 38m 29cm lindando con el Padrón Nº 747
El bien fue tasado en UR 124.4345
-Expediente Nº 861/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23149 Jul 25- Ago 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa ARANCOR SOCIEDAD ANÓNIMA así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución de Presidencia de OSE Nº 1/13 de fecha 02/01/13, ratificada por R/D 3/13 de fecha 30/1/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al depósito de Gestión de la Medición, Instalación y Funcionamiento de la Unidad del Punto de Medida, Acopio de Medidores y Depósito de Materiales y Maquinaria, empadronada con el Nº 416.136 (p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, y que conforme de la Ingª. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto con el Nº 45.493 el 17/XII/12 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 4.397 m2 03 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 55 m 13, parte lindando con el Padrón Nº 180.611 y parte con frente a la calle Julio Martínez Oyanguren, al Suroeste 109 m 77 lindando con los Padrones Nos. 410.076 y 109.886, al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 37m 63 lindando con el Padrón Nº 416.137 y 7 m 28 lindando con el Padrón Nº 402.991, al Noreste 81 m 12 lindando con el Padrón Nº 180.774.
El bien fue tasado en UR 5.183,8864.
Expediente Nº 1591/12.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 23017 Jul 24- Ago 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SENSATEZ SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424438 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000760-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22496 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a LABORATORIO LIBRA SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 424437 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000755-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22495 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen antecedentes dominiales, se hace publico y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 135116 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado entre los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22494 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Carmina ALTIERI FERNÁNDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000818-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22493 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Graciana Vila SALLES DULAN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118260/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000802-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22492 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aníbal BLASCO FERNÁNDEZ y María Socorro GARCÍA LÓPEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118230 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000666-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22491 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Gianni CAPOBIANCO DI BARTOLOMEO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118266 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000671-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22490 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Martha Gabriela CORBO LALUZ y Carlos Daniel ACEVEDO CALDERÓN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118265 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de

la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000687-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22489 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Lucía Gennarina FERRARO CERAVOLO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118264 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente, de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000692-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22488 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Laura Carmen PAULET MONTALDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000619-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22487 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y se notifica a el Sr y Sra. Carlos Alberto DAGUERRE BARQUIN e Ivonne Grisell GARCIA ZAMORA; y todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118192 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleans y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado entre los limites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000603-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el termino de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22486 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a GIBENUR SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 117627 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la a Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000734-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22485 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Alvaro MORGADES SCHERER y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 105602 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000650-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22484 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Isabel PALLAS TOSAR y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 105601 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000645-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de General de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22483 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Walter Nervo, Á, Roberto, Pablo Alberto, María Angélica, Blanca Élida y Zulma MESCIA HENNING o FLEMING; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102008 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 33.935 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 4846/11 De Secretaría General de fecha 24/10/11; del plano de mensura del Ing. Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977 con un área de 297 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 5652/12 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 126.253,91 (Unidades Indexadas ciento veintiséis mil doscientas cincuenta y tres con 91/100), con destino a la Cartera de Tierras, dentro de los límites del ccz Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001417-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones del Edificio Sede, sito en 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22482 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sr. Hugo MORANTE CURBELO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 63361 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000624-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22481 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica Al Sr. Juan Carlos SILVA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118262 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000713-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22480 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Domingo SFARA TRÉDICI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118191 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000598-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones

en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22479 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Mario Eulogio GAMBA LURATI y María Cristina DE LEÓN BOLTAS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118261 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000729-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22478 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Alba ÁLVAREZ, Alba Susana, Juan Antonio y Juan Manuel RAMALLO ÁLVAREZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 118263 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Resolución Nº 1493/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 15/04/13, con toma urgente de posesión, con destino al ensanche de Camino Carrasco, entre Orleáns y Lancasteriana y entre Lugo y Felipe Cardozo, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8 y 9, Municipios E y F. El Expediente Nº 6402-000708-13 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Edificio Sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22477 Jul 19- Ago 01

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEREIRA PEREIRA, JOSE LUIS - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 330-130/2006, por auto Nº 1112/2013 del 3/4/2013, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JOSE LUIS PEREIRA PEREIRA, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. LUCIA MARGARITA PEREIRA PEREIRA, quien aceptó el cargo el día dieciocho de abril de 2013. Montevideo, el día treinta de abril de dos mil trece.-
Se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 21554 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ROSA -INCAPACIDAD, Ficha 2-103035/2011" se hace saber que por auto Nº 1494/2013 de fecha 10/4/2013 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MARTINEZ designándosele curadora a CARMEN MARTINEZ IRIARTE.
Montevideo, 14 de MAYO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 990 10/p 23558 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados ESBERT SOSA, INGRID. INCAPACIDAD. IUE 2-17017/2012, por auto Nº 1879/2013 del 7/5/2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INGRID MARIA TERESA ESBERT SOSA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. NORAH SOLEDAD ESBERT SOSA, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo de 2013. Montevideo, el día doce de junio de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 22589 Jul 22- Ago 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados ASTRALDI CABANELAS, JOSE MARIA. INCAPACIDAD PARCIAL IUE 2-26628/2011, por auto Nº 5807/2012 del 18/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ASTRALDI CABANELAS, habiéndose designado curador definitivo del mismo, al Sr. JOSE MARIA ASTRALDI GARCIA, quien aceptó el cargo el día 22/03/2013. Montevideo, el día diez de junio de dos mil trece.
Se deja constancia que el presente proceso se encuentra comprendido por la Ley Nº 18078 y Resolución Nº 59/2008. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20895 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA VIDAL, JONATHAN JAVIER" INCAPACIDAD- I.U.E. 2-47965/2009 se hace saber que por resolución Nº 2037/2010 de fecha 5 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a JONATHAN JAVIER MOREIRA VIDAL y por el mismo auto se desingó Curador Propietario a su madre la Sra. MARCELA FABIANA VIDAL, quien aceptó el cargo el 26 de Mayo de 2010.-
AMPARADO POR LEY 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22672 Jul 22- Ago 02

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA LARRATEA, JORGE CARLOS -INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-10773/2008, se hace saber que por resolución Nº 5311/2008 de fecha 24/12/2008, se declaró en estado de incapacidad a JORGE CARLOS SILVA LARRATEA y Curador Propietario al SR. CARLOS JORGE SILVA MORALES, quien aceptó el cargo el 4/2/2009, y por el auto Nº 2319/2013 de fecha 7/5/2013 se designó Curadora a la Sra. YANINA GIOVANNA SILVA FALLON, en sustitución de su padre Carlos Jorge Silva Morales, fallecido el 14/11/2012, quien aceptó el cargo el 20/5/2013.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21139 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA LOPEZ, ESTER. INCAPACIDAD-- FICHA 2-3155/2013, se hace saber a sus efectos que por auto 1148/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se designó curador interino de la presunta incapaz ESTER SOSA LOPEZ a la Sra. ROXANA FERNANDEZ SILVEYRA, quien acepto el cargo el día 14 de mayo de 2013.-
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
10) $ 1650 10/p 21616 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERREIRA SERPA, JUAN MANUEL" -INCAPACIDAD- FICHA: 65-230141/1990 se hace saber que por Auto Nº 4813/2010/2010 de fecha 8 de Diciembre de 2010 se designó curadora definitiva del incapaz JUAN MANUEL FERREIRA SERPA a la Sra. María Lurden Vargas en sustitución de Guadalupe Edith Serpa Silva.-
Montevideo, diecisiete de Febrero de dos mil once.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23366 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GUERRERO RELOBA, SELPI FABIAN" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 68-223/2001, se hace saber que por auto Nº 4574/2011 de fecha 17 de octubre de 2011 se designo nuevo curador de SELPI FABIAN GUERRERO RELOBA al Sr. JESUS DE NAZARET GUERRERO RELOBA. El mismo aceptó el cargo el 1 de noviembre de 2011.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 22129 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BENTANCOR, ANGELITA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-336/2013, se hace saber que por auto Nº 791/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 se designó curador interino de Angelita Bentancor Bentancor a Andres William Troteiro Bentancor. El mismo aceptó el cargo el 18 de marzo de 2013.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el siete de mayo de 2013. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 21117 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulado "SUAREZ DAVILA ALBERTO S/ INCAPACIDAD, FICHA - 461-346/2013, se ha declarado el estado de incapacidad a ALBERTO SUÁREZ DÁVILA, designándose curadora definitiva a la Sra. Mary Estela Davila Nercia.- Se deja constancia que estos autos se encuentran auxiliado de pobreza.-
Artigas, 20 de junio de 2013.- Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22257 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "MENDOZA, RANULFO - INCAPACIDAD", IUE: 157-83/21982 hace saber que fue declarada incapaz RANULFO MENDOZA y se designó curador del incapaz al Sr. ALEJANDRO CIRIACO MENDOZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, quince de Mayo de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día quince de Mayo de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21458 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BENTIN DA ROCHA, NAZARENO -INCAPACIDAD -INCAPACIDAD-", IUE: 444-213/2011 hace saber que fue declarada incapaz NAZARENO BENTIN DA ROCHA y se designó curador del incapaz a la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN DA ROCHA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, diez de Agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diez de Agosto de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20975 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "TODOROT MARTÍNEZ, ROSSANA. INCAPACIDAD. IUE 2-6842/2010", se hace saber que por decreto No. 1205/2012 de fecha 30/03/2012, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA TODOROT MARTÍNEZ, designándose curador al Sr. GIANNI DI PALMA, quien aceptó el cargo el 19 de Abril de 2012, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, 18 de mayo del 2012. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1650 10/p 23712 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "AMOROSO CASTRO MAXIMILIANO. Incapacidad. IUE 2-10683/2010", se hace saber que por decreto No. 2326/2011 de fecha 02/05/2011, se delcaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAXIMILIANO AMOROSO CASTRO, y se designó curador al Sr. GUSTAVO AMOROSO, quien aceptó el cargo el 06/05/2011. Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 21869 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "GARCIA ALONSO, GUSTAVO AGUSTIN –SOLICITA DECLARACION DE INCAPACIDAD y DESIGNACION DE CURADOR– IUE 493-640/2012", se hace saber que por decreto No. 1376/2013 de fecha 08/05/2013, se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO AGUSTIN GARCIA ALONSO designándose curador del Sr. GUSTAVO AGUSTIN al Señor GUSTAVO GARCIA ORREGO, quien aceptóel cargo el 22/05/2013, siriviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 23047 Jul 23- Ago 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "SALLE, NELSON -INCAPACIDAD- IUE 2-36149/2012", se hace saber que por decreto No. 1232/2013 de fecha 30/04/2013, se designó curador interino del denunciado como presunto incapaz NELSON SALLE al Sr. PABLO SALLE quien aceptó el cargo el 10/05/2013. Ciudad de la Costa el veintiocho de mayo de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 1320 10/p 22722 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado (Suplente) de Primera Instancia de Las Piedras, de 5º turno, dictada en los autos: "RIVAS GAZAÑOL, ERNESTINA URBANA – INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-1021/2011, se hace saber que por auto Nº 6012/2012, de fecha 07 de Diciembre de 2012 se declaró la incapacidad de ERNESTINA URBANA RIVAS GAZAÑOL, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su hija legítima Sra. GRACIELA ANA CARRETTO RIVAS, quien aceptó el cargo con fecha 19 de Marzo de 2013.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 22 de Marzo de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23536 Jul 29- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DIVERIO YENSSEN, FABIAN ALEJANDRO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-686/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIAN ALEJANDRO DIVERIO YENSEEN con C.I. 4.536.661-3, habiéndose designado curadora a BETTY MARIEL DIVERIO RIERA con C.I. 2.683.101-5.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO 278/2013 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2003 SE DECLARÓ AUXILIADA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Pando, el día veintitrés de abril del año dos mil trece. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 23333 Jul 26- Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CROSSA ROSA, SERGIO NICOLAS -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-740/2011, se hace saber que por auto 2260/2013 de fecha 10/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NICOLAS CROSSA ROSA habiéndose designado curadora a REINA BEATRIZ ROSA COSENTINO, quien aceptó el cargo el 24/5/2013, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 17 de junio de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22603 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTÍNEZ SANTOS, JUAN JOSÉ. INCAPACIDAD. IUE. 207-302/2012", por auto Nº 1953/2013 del 28 de mayo del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SANTOS, C.I. 1.471.277-8, y se designó Curadora a la Sra. LIRIA ANTONIA TORRES RUIZ, C.I. 4.226.059-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Damián Antúnez nº 1463 de esta Ciudad. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 22953 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "TERRA DO NACIMENTO, SINECIA ASUNCION. INCAPACIDAD. IUE: 207-345/2012", surge que por RESOLUCIÓN Nro. 2372/2013 del 20/06/2013, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a SINECIA ASUNCION TERRA DO NACIMENTO, C.I. 3.561.386-8, y se designó CURADORA DEFINITIVA a su hija natural GIOVANNA ELIZABETH SILVA TERRA, C.I. 4.266.927-6, quien aceptó el cargo el 20/6/2013 y fijó domicilio en calle Francisco Mena Nº 892 de Brio. Rufino Perez, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 21926 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIDELA SILVA, ANGEL DARÍO. INCAPACIDAD. IUE. 208-195/2012", por auto Nº 5313/2012 del 12/12/2012, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL DARIO VIDELA SILVA, C.I. 4.739.811-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. DELIA ELVIA VIDELA, C.I. 3.746.842-9, quién aceptó el cargo el día 17 de junio de 2013 y fijó domicilio en Bº Las Acacias, calle Ulises Collazo 1288 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS y con AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de junio del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23529 Jul 29- Ago 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, DAGNA Y EBER. INCAPACIDADES. IUE. 1022-40098/1987", surge que por Auto Nº 1820/2013 del 6 de junio del corriente año, se designó Nueva Curadora de DAGNA RODRÍGUEZ, nacida en Cañas, el día 13 de octubre de 1937, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 61 y EBER RODRÍGUEZ, nacido también en Cañas, el día 28 de diciembre de 1949, ante el Oficial del Estado Civil de la 12ª Sección de Cerro Largo, Acta nº 98, a su hermana IDA RODRÍGUEZ, C.I. 3.870.884-8, domiciliada en calle Oribe 927 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el 7 de junio de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Los mencionados Dagna y Eber Rodríguez, fueron declarados en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 2063/1987 del 5/08/1987 y designada curadora interina a Nelcia Rodríguez, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 18 de junio de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20748 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "BELLO PRIETO, Ernesto Martín - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-141/2013"; se hace saber que por resolución No. 3022/2013, de fecha 11 de Junio de 2013, se declara en estado de incapacidad a Ernesto Martín BELLO PIETRO; designándose curadora del mismo a Wilma Nelcy PRIETO; haciéndose saber que la gestionante Sra. Wilma Nelcy PIETRO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 22435 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANABRIA, JAIME.- INCAPACIDAD" Fa. 284-797/2011, se hace saber que por Auto Nº 702/2013 de fecha 07/03/2013, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JAIME SANABRIA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por dicho Auto al Sr. ROBERTO SANABRIA.
Maldonado, 24 de Abril de 2013.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 20768 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos de 2º turno, en autos caratulados: "PEREZ RANCAÑO, Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 505-648/2012, se hace saber que por Auto Nº 1278/2013 de fecha 10 de junio de 2013, fue declarado en estado de INCAPACIDAD GUILLERMO DIEGO PEREZ RANCAÑO, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Marisa Manuela RANCAÑO RAMOS, habiendo aceptado el cargo el día 11 de junio de 2013, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que los mencionados autos son patrocinados por DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 21 de junio de 2013. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21161 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORCHES LUBERIAGA, ELSA AGUEDA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-84/2012, por auto Nº 5622/2012 de fecha 19/11/2012 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA AGUEDA BORCHES LUBERIAGA, C.I. 2.845.802-1, domiciliada en Baltasar Brum 992, Paysandú, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a la Sra. NELSA ESTHER ROJAS BORCHES, C.I. 3.068.299-5, domiciliada en Setembrino Pereda 1681 bis, Paysandú, quien aceptó el cargo conferido el 03.12.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 15 de mayo de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 22642 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA MENDEZ MILTON"- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E.. 370-968/2007 se hace saber que por Providencia Nº. 2548 de fecha 27/5/2013 se declaró la REHABILITACION de MILTON ALMEIDA MENDEZ quién fuera declarado incapaz por Auto Nº 4264 de fecha 23/9/2008.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 29 DE MAYO DE 2013

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 21136 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "BRAVO JULIO CESAR" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 371-1137/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4367/2009 de fecha 04/08/2009 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO CESAR BRAVO C.I. 3.376.705-7, designándose como curadora a NANCY MORALES CORALES C.I. 2.926.567-1, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerandose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

POR AUTO Nº. 2463/2008 DE FECHA 12/05/2009 SE OTORGO AUXILIATORIA DE POBREZA.-

San José, 07 de Setiembre de 2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 22506 Jul 19- Ago 01

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "PRADO BALSA ELBA ALDA" INCAPACIDAD IUE. 371-412/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 1814/2013 de fecha 24/04/2013 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ELBA ALDA PRADO BALSA, designándose como curador a EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ PRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 15 de Mayo de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 1650 10/p 22264 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, BERTHA. INCAPACIDAD", IUE: 431-145/2012, se hace saber que por Decreto Nº 781/2013 de fecha 25 de febrero de 2013 se declaro en estado de incapacidad a BERTHA BONTI DE RASQUIN Y/O RAZQUIN, designándose curadora a SELVA RAZQUIN BONTI, C.I: 3.108.286-9, quien aceptó el cargo el día 18 de marzo de 2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de Junio de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1650 10/p 21203 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Tercer Turno, en autos caratulados "PEREZ GROSSO, ESTHER RAMONA; INCAPACIDAD" FA. 449-171/2011, se hace saber que por decreto Nº 1399/2013 de fecha 2/4/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTHER RAMONA PEREZ GROSSO y se designó curadora a la Sra. DIONE PEREZ GROSSO, quién tomó aceptación del cargo el día 10/04/2013. Treinta y Tres, 23 de Mayo de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) $ 1650 10/p 21688 Jul 16- Jul 30

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "RIGANTI RAMOS, PABLO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10796/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Pablo Riganti, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Jorge Leonardo Pereira Berneche y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 13 de junio de 2013.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

11) $ 1320 10/p 23821 Jul 29- Ago 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "Festorazzi Sugliani, Marcel. Autorizaciones e Informaciones", IUE 2-024225/2013, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó, Marcel Festorazzi Sugliani, solicitando Informe de Vida Costumbre, en virtud de haber optado por el título de Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Gustavo Galan Smaldone y Juan Francisco Paradela Hernández. Montevideo 28 de Junio de 2013. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

11) $ 1320 10/p 21223 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados "BONINO MACIEL, WASHINGTON Autorizaciones e informaciones" IUE 2-10805/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Washington Bonino, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Pablo Riganti Ramos y Leonardo Marziali, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de junio de 2013.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

Primera Publicación

11) $ 1320 10/p 23820 Jul 29- Ago 09

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

LICITACION PUBLICA Nº 01/2013
OBJETO: "Mantenimiento de Áreas Verdes y Espacios Exteriores en DINACIA, Aeropuerto Int. De Carrasco y Aeropuerto Angel S. Adami".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 20 de Agosto de 2013 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23530 Jul 29- Jul 29

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 29/2013

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para proveer un Servicio de Fortalecimiento Técnico y Administrativo, de los dispositivos territoriales de atención ciudadana en todo el país.
APERTURA: miércoles 7 de agosto de 2013.
HORA: 14:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: miércoles 7 de agosto de 2013.
HORA: 14:00
LUGAR: COMPRAS MIDES – 18 de julio 1453 planta baja.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23610 Jul 29- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P44435

OBJETO: Ejecución del complemento de Proyecto y Construcción del Edificio para Operación de Redes Montevideo.
Licitación Pública
P44435:
Apertura: 20/08/2013 Hora: 13:00
Prórroga Circular Nº 6 - Ejecución del complemento de Proyecto y Construcción del Edificio para Operación de Redes Montevideo.- Se prorroga la apertura para el día 20/08/2013 a la hora 13:00.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23614 Jul 29- Jul 29

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

TELEFAX 42-239027 - 232339 INTERNO FAX 147
Por consultas: Interno 110 (Of. Compras)
Mail: compras.maldonado@asse.com.uy
LICITACIÓN PUBLICA No. 12/2013
CONTRATACION DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS
APERTURA: 16/08/13 HORA: 10:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS DEL CENTRO DPTAL.
PRIMER LLAMADO PLAZA PERIODICA
Los pliegos a la venta podrán retirarse en la Oficina de Recaudaciones
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F (CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN)
Valor del Pliego: 3,00 U.R.
El pago del presente pliego podrá hacerse efectivo, mediante deposito bancario en la cuenta Corriente en moneda Nacional del BROU Nº 0236/581/6 FONDO DE TERCEROS, con una antelación de 48 horas a la fecha de apertura.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23612 Jul 29- Jul 29

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"

LLAMADO/ INVITACION

LA COMISION HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DE OBRAS DEL HOSPITAL ESPAÑOL LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: AMPLIACION DE CTI
INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: LUNES 29/07/2013
FINALIZACION VENTA DE RECAUDOS: MARTES 06/08/2013
TIPO DE OBRA: NUEVA REMODELA
METROS CUADRADOS: 150 m2.
PLAZO DE EJECUCION: 50 días habiles
APERTURA DE OFERTAS: JUEVES 15/08/2013 - HORA 11:00
LUGAR: División Arquitectura de ASSE (Eduardo Acevedo 1534 Of. 101)
REUNION PREVIA: VIERNES 09/08/2013
Lugar: HOSPITAL ESPAÑOL, 10:00hs. Avda Garibaldi 1729, entre Pando y Rocha.
RECEPCION DE CONSULTAS HASTA: JUEVES 12/08 /2013 - hora: 12.00
Retiro de Recaudos: Dpto de Compras del Hospital de 9 a 13 hs
Lugar de pago: Recaudaciones del Hospital horario de 9 a 13 hs. Costo $ 2.000(son pesos uruguayos dos mil)
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa.
Forma de pago: CONTADO, s/ avance de obra
Adelanto financiero: 30%
Arquitecto responsable: Arq. Fernanda Bayardi (por consultas técnicas: tel. 22097899 int. 174).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23540 Jul 29- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 277029/1
OBJETO: REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD
- PRORROGA -RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 16/08/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 9000 (NUEVE MIL CON 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 23776 Jul 29- Jul 29

Llamado a Acreedores

EMPLAZAMIENTO. De acuerdo a lo requerido por la URSEC se emplaza a los acreedores de Ima Sul Rostán Bo a presentar sus créditos en Br. Artigas 1268 ap. 501 dentro del plazo de 30 días a partir de la presente.

13) $ 3160 20/p 22561 Jul 17- Ago 14

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 29 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO DELBONO, 25 años, soltero, diseñador grafico, oriental, domiciliado en Av. Brasil2689/407 y ANA CLARA PERDOMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23819 Jul 29- Jul 31

NICOLAS AISHEMBERG, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3713 y ROSINA VILARO, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2475/203.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23679 Jul 29- Jul 31

GERMÁN ALFREDO AGUIRRE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5565 y MARÍA DEL ROSARIO PERAZA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmas y Ombúes 5565.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23664 Jul 29- Jul 31

ALEJANDRO ERICK HENRY, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Euskalerria 70 T4 /002 y ANA CLAUDIA DE MARIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23663 Jul 29- Jul 31

HERNAN RODRIGO AGUIAR, 32 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Lepanto 1407/101 y FLORENCIA CERIANI, 29 años, soltera, lic nutricion, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23656 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 2

MARIANO FERNANDO BADANO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442 Apto 104 y MARIA JOSEFINA TORELLO, 26 años, soltera, bioquimica clínica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3442 Apto 104.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23813 Jul 29- Jul 31

GUSTAVO WILLIAM BAILON, 32 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Centenario 4101 Bis y LORELEY GONZALEZ, 27 años, soltera, idonea en farmacia, uruguaya, domiciliada en Centenario 4101 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23800 Jul 29- Jul 31

SERGIO DANIEL FERREIRA GALVAN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1079/101 y MARIA SALOME CUNEO CASTAÑOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1079/101.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23731 Jul 29- Jul 31

ROBINSON FERNANDEZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1680 Pieza 18 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1880 Pieza 18.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23669 Jul 29- Jul 31

GERMAN FERNANDEZ, 27 años, soltero, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Divina Comedia 1919 y FLORENCIA MARIA SCAGLIONI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 815.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23667 Jul 29- Jul 31

CESAR NICOLAS FALOTICO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 972 y FLORIA CECILIA MAÑANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 972.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23651 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 3

MAURICIO INGOLD, 30 años, soltero, contador público, uruguayo, domiciliado en Avd. Libertador 1614/ 106 y LUCÍA GUIGOU, 27 años, soltera, contador público, uruguaya, domiciliada en Avd. Libertador 1614/ 106.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23831 Jul 29- Jul 31

LEONARDO MIGUEL INNELLA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1248 / 603 y DAIANA FIORELLA CORNALINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1248 / 603.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23684 Jul 29- Jul 31

ANGEL ANTONIO CARLOZZI, 65 años, viudo, jubilado, italiano r.l., domiciliado en Antonio Machado 1947 Bis y IRIS ELIZABETH CLAVIJO, 54 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Antonio Machado 1947 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23682 Jul 29- Jul 31

JUAN PABLO IGLESIAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haya de la Torre 1707 y MARIANA SOLEDAD MIQUEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental , domiciliada en Haya de la Torre 1707.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23666 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 4

ÁLVARO GABRIEL LÓPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1497 y LOURDES ANDREA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1497.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23649 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 5

DIEGO GONZALO TOGNAZZOLO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en S. Blixen 4368/202 y JAZMÍN GOLDENBERG, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en S. Blixen 4368/202.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23770 Jul 29- Jul 31

FRANCO MICELI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 19 de Junio 5750 Bis y MARÍA VALENTINA FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 32, Km 30, Canelón Chico, Canelones.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23760 Jul 29- Jul 31

PABLO VÍCTOR MEDINA, 37 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Paysandú 868/6 y BEATRÍZ AGUSTINA GONZALES, 35 años, soltera, empleada, peruana r/l, domiciliada en Paysandú 868/6.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23730 Jul 29- Jul 31

BERNARDO DANIEL MORALES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5315 y SARA ANGELA LIMA, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3913.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23719 Jul 29- Jul 31

OFICINA No. 7

SERGIO GUSTAVO VALDEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2990 Bis y FABIANA PAOLA DÍAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2990 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23812 Jul 29- Jul 31

JUECIR NEUMANN, 30 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Florida 1184 y OLGA VIRGINIA ALMEIDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1184.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23720 Jul 29- Jul 31

DIEGO MARTIN PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253/415 y PAULA ESTRADES, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253/415.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23650 Jul 29- Jul 31

FEDERICO VERGA, 35 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Jose Bonaparte 3124 Bis y MARIA JIMENA ANDREA ALZUGARAY, 30 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Paysandu 1710/402.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 23647 Jul 29- Jul 31

Montevideo, julio 26 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL EDUARDO ARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliz Laborde 2478 y VANESSA FABIANA GUZZO, 27 años, soltera, estudianteel mismo, oriental, domiciliada en El Mismo.

14) $ 239 3/p 23512 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 3

JORGE GABRIEL CERESA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en David Chiossoni 3667 y FLORENCIA GISSEL REY, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Paraguay 1508 / 901.

14) $ 239 3/p 23539 Jul 26- Jul 30

OSVALDO ENRIQUE CARUSO, 28 años, soltero, empleado, uruguayo, domiciliado en D. Terra 1930 y GABRIELA SARAVIA, 25 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en D. Terra 1930.

14) $ 239 3/p 23519 Jul 26- Jul 30

CLAUDIO ALEJANDRO IROLDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 57 4496 (cerro Norte) y STEFANIA SABRINA LÓPEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 57 4496 (cerro Norte).

14) $ 239 3/p 23514 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 4

JIMMY EDWARD GONZÁLEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado, Ruta 8, Km. 13,500 y MÓNICA ANDREA SEVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado, Ruta 8, Km. 13,500.

14) $ 239 3/p 23609 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 5

EDUARDO ALEJANDRO TRICOTTI, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4350 y MARIANA STEPHANI MUÑOZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4350.

14) $ 239 3/p 23590 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 6

JOSE EDUARDO SEVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 2871 y CLAUDIA ESTEFANY NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Colman 2871.

14) $ 239 3/p 23645 Jul 26- Jul 30

ANDRES SANDRO SCAGLIONE, 43 años, divorciado, chofer-cobrador, oriental, domiciliado en Guayabos 1622/15 y SILVANA VIRGINIA JAIME, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabos 1622/15.

14) $ 239 3/p 23515 Jul 26- Jul 30

LUIS GERARDO SUIFFET, 41 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Bruno Mendez 3774 y MARIA VERONICA RENAUD, 32 años, soltera, lic nutricion, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3881-6.

14) $ 239 3/p 23513 Jul 26- Jul 30

JOSE MARIA SEOANE, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ipiranga 1603 y SILVIA SUSANA de MORAES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Heras 1908.

14) $ 239 3/p 23510 Jul 26- Jul 30

PABLO JAVIER RAINA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jose Luis Bado 3171-14 y DAIANA MERCEDES BARREIRO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Jose Luis Bado 3171-14.

14) $ 239 3/p 23509 Jul 26- Jul 30

SERGIO MARTIN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3945 y YAZMINE RIVERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3945.

14) $ 239 3/p 23507 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 7

LUIS PABLO ABELARDO PEÑA, 40 años, soltero, tecnico en refrigeracion, oriental, domiciliado en Verdi 4312 y ANA ANDREA FERRARI, 41 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4312.

14) $ 239 3/p 23528 Jul 26- Jul 30

CARLOS MARTIN NUÑEZ, 27 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Las Primicias 4898 y LORENA PAOLA SEVERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4898.

14) $ 239 3/p 23516 Jul 26- Jul 30

JOSE IGNACIO PEDROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3817/301 y KATHY NOEMI NIKITCHUK, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 855/903.

14) $ 239 3/p 23511 Jul 26- Jul 30

DARIO DAVID VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3088 y CLAUDIA ALEJANDRA ALMEIDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambia 3088.

14) $ 239 3/p 23508 Jul 26- Jul 30

Montevideo, julio 25 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ROBERTO DUDUK, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont Rusia 2542 y GLADYS ALICIA UBIEDO, 54 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23367 Jul 25- Jul 29

JOE LUIS HARRIAGUE, 43 años, soltero, licenciado en enfermería, oriental, domiciliado en Pza. Independencia 848/1004 y ANA MARÍA AGRELLO, 90 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848/1004.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23363 Jul 25- Jul 29

MARTIN ALZOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3809/b/4 y NATALIA MACARENA VIOTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental , domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23328 Jul 25- Jul 29

DIEGO MAXIMILIANO DOBALO, 27 años, soltero, empleado, oriental , domiciliado en Pensamientos 3482 y NOELIA MARTINEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Pensamientos 3482.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23317 Jul 25- Jul 29

WALTER FREDY HEGUI, 49 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en J. Luis. Vives 5352/2 y GABRIELA ALEJANDRA SUARES, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23286 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 2

GONZALO JAVIER FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A . Berro 1090/101 y ANDREA PAOLA FERRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23364 Jul 25- Jul 29

FEDERICO NICOLAS BACCINO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Baltasar Vargas 1104 y LAURA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Baltasar Vargas 1104.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23335 Jul 25- Jul 29

ALCIDES MARCELO BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3041 y PATRICIA LEONOR PERALTA, 29 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Trento 3041.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23284 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 3

GIANCARLO ANTONIO CETRARO, 34 años, soltero, licenciado en informatica, uruguayo, domiciliado en Camino Reyes 1469/ 401 y LETICIA BETHARAM LIMERES, 35 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Camino Reyes 1469/ 401.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23444 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 4

FERNANDO MIGUEL LÓPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 630/5 y MARÍA CLARA PESCE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 630/5.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23506 Jul 25- Jul 29

PABLO GUIGOU, 39 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1480/302 y MARÍA ANDREA MARTÍNEZ, 34 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Sarandí 690 D/110.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23477 Jul 25- Jul 29

DIEGO GUSTAVO LADO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4743 y ROSANA ELIZABETH GONZÁLEZ, 34 años, divorciada, estilista, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4743.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23329 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 5

ANDRÉS MARTÍNEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mª Delgado 1878 y MÓNICA FABIANA GIL, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mª Delgado 1878.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23316 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DANIEL SOUMASTRE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Rincon 216 Bis NoParis. y ANDREA IRINA ACOSTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Rincon 216 Bis NoParis.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23463 Jul 25- Jul 29

LEONARDO EDGARDO RAISSIGNIER, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 3190 Ap.605 y JOANNA NATALIA VOLA , 36 años, soltera, odontologa, oriental , domiciliada en Av. Italia 3190 Ap 605.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23403 Jul 25- Jul 29

OSCAR DIEGO STEINHARDT, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 378 y ALICE FELIX, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 378.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23310 Jul 25- Jul 29

IGNACIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2589 y NATALIA ESPEL, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2589.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23288 Jul 25- Jul 29

MARTIN BERNARDO RABELA, 38 años, divorciado, asesor comercial, oriental, domiciliado en Camoens 1645-2 y ALEJANDRA MERCEDES IZAURRALDE, 34 años, soltera, asesora comercial, oriental, domiciliada en Camoens 1645-2.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23285 Jul 25- Jul 29

OFICINA No. 7

DIEGO MIGUEL PRADERI, 33 años, soltero, productor audiovisual, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3323/701 y VERONICA MARIA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3323/701.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23478 Jul 25- Jul 29

DIEGO DANIEL PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Maria Penco 3278/1 y MARIA LAURA CROS, 34 años, soltera, licenciada en enfermeria, argentina c/n, domiciliada en Jose Maria Penco 3278/1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23439 Jul 25- Jul 29

DIEGO VAZQUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaston Ramon 2358 y NATALIA TEJERA, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Canelones 1335/305.

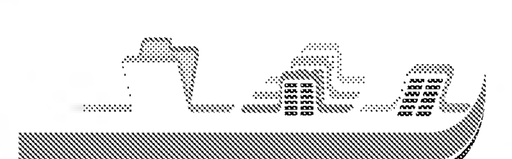
Última Publicación

14) $ 239 3/p 23380 Jul 25- Jul 29

ROBERTO LUIS PEIRANO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cesar Cortinas 1973 y MARIA MACARENA OLMEDO, 26 años, soltera, lic. en administracion de empresas, oriental, domiciliada en Mones Roses 6161.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 23287 Jul 25- Jul 29





Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos; "CRESPI BOCAGE, TERESITA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-43665/2012, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los siguientes vehículos Automotores: 1) Marca: TOYOTA; Modelo HILUX Doble cabina Padrón 02-4477, Departamento de Rocha, Matrícula: CCB 2943; Año 1999; Motor 3L-4815785 y 2) MARCA: ROVER, Padrón 487893, Departamento de Montevideo; Matrícula: SAQ 3017 (antes 966.250);; AÑO 1998; Modelo 420 SI LUX; Sedán 4 puertas; Nº Motor 20T4HJ57175053 y según providencia 752/2013, de fecha 16/04/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular PADENIL SOCIEDAD ANONIMA y a sus sucesores, sobre dichos bienes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo veinte de Junio de 2013. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

16) $ 6320 10/p 22411 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11er. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ CHOCA, BERNABE. Prescripción adquisitiva bien mueble, Ficha 2-42211/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Bernabé Abayubá Fernández Choca solicitando la prescripción del siguiente automotor: camión marca FORD modelo CARGO C 1412, padrón 62067, matrícula AGF 367, motor 013700. Según providencia 858/2013 de fecha 12 de abril de 2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, así como a los titulares registrales Alejandro Fallabrino Machado, Federico Fallabrino Machado, Pablo Fallabrino Machado, María Lidia Fallabrino Meneghetti y Adriana Meneghetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, seis de junio de dos mil trece.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6320 10/p 21617 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno en los autos caratulados "Miranda Herrero, Jorge y otro Prescripción adquisitiva de bién inmueble" Fa 2-016524/2012, en cumplimiento de la providencia Nº 473/2013 de fecha 6 de marzo de 2013 se cita y emplaza a comparecer en autos en el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 124.243, con frente a la calle Valladolid 3244 entre Boulevard Batlle Y Ordoñez y Avda. J. P. Varela, Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez de julio de 2012, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 9 de julio de 2012 con el número 1427, tiene un área de 309 mts.2, 37 dm2, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Montevideo veinte de junio de dos mil trece. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 7110 10/p 21052 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "Piriz Pereyra, Daniel Ernesto y otro – Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE – 191-72/2013, se hace saber que se presentó Daniel Ernesto Piriz Pereyra y María Alejandra De los Santos Testa, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 011, manzana 63, Padrón Nº 369, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin, de fecha 8/4/2013 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 426 el día 8/4/2013, de una superficie de 339 metros y 67 decímetros, ubicado entre las calles Francisca Pascual de Artigas y Santa Lucía, lindero al norte con padrón Nº 362, al este con padrón Nº 933 y al oeste con padrón Nº 1597. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos y al último propietario y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, seis de junio de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a seis días del mes de junio del año dos mil trece-.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 11849 10/p 23795 Jul 29- Ago 09

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "ESTEFAN ZINOLA, Walter Antonio y Otra- Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha: IUE- 191-98/2011, se hace saber que se presentó Walter Antonio ESTEFAN ZINOLA y María Teresita SALVANO DEVERA, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, solar 4, manzana 67, Padrón Nº 395, localidad de Sauce, ubicado en la 6ta. Sección Catastral de Canelones, que consta según plano provisorio de prescripción del Agrimensor Enrique Campal de fecha 15/03/2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Canelones con el Nº 354 el día 25/03/2011, de una superficie de 466,44 metros y se deslinda así: en línea recta de 42.50 mts al Noroeste con solar padrón Nº 394, en línea recta de 10,75 mts. Al Noreste con calle Francisco Arnal de Artigas, en línea recta al Sureste de 42.50 mts. Con solar de terreno Padrón Nº 2427 y solar de terreno padrón Nº 397 en partes iguales, en línea recta de 11,20 mts. Al Suroeste con solar de terreno padrón Nº 399, cerrando su perímetro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los vecinos linderos Padron Nº 394: el Sr. Cesar Andres Budes casado con Martha Delmo Gaitan Palleiro, cuyo domicilio se desconoce, Padron Nº 399: lo heredaron los Sres. Eduardo Francisco, Pedro Gustavo y Ricardo Marcelo Villanueva Cabrera y su madre Maria Felipa Cabrera Fajardo, en los derechos que le acuerda el art. 881 del C.C, según Autos caratulados: "VILLANUEVA VARELA, Ricardo V.- Sucesion Fa. B/499/93 de Jdo. Ltdo. De 1ra. Instancia de Las Piedras, desconociendose su domicilio, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 8 de setiembre de 2011. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a cuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce.- Dra. ROSA VERA SILVERA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15799 10/p 22322 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "PIREZ TAROCO, OROSMAN Y RIVERO ALVEZ, ABRELINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha 190-53/2013, se hace saber que se presentó ante el Juzgado los Sres. Orosman Pirez Taroco y Abrelina Rivero Alvez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 2578, antes solar nº 23 del Barrio de Russi en Villa de La Paz, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental Catastral de Canelones el 26/08/1954 con el nº 1344 y ubicado en la calle Dr. Manuel Tiscornia nº 553, contando con una superficie de 504 metros.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Arnaldo Ribeiro Alvez, Juan Pablo Russi e Hijos S.A. (Banco de La Paz), Banco de Cobranzas y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paz, 20 de junio de 2013. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8689 10/p 21150 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "FERNANDEZ BARLOCCO, Heber y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 487.52/2010, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio accion de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Marindia, Padron Nº 572, Manzana 22, solar 006, el que según plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en la Direccion Gral. de Catastro con el Nº. 6208, consta de una superficie de 936 mts. 8 dms. con frente a Avenida del Nacar. En consecuencia de CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a "PLAYAS Y CAMPOS S.A." para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Atlantida, el diecisiete de junio del dos mil trece. BENJAMIN RAIMONDO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7110 10/p 23083 Jul 23- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de la Ciudad de la Costa, Dra. ALEXANDRA FACAL, dictada en autos: DANIEL VARGAS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 186-43/2011 y según providencia 832 del 9 de mayo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JOSE CASO MARTINEZ MARTÍNEZ y sus sucesores a cualquier titulo,

sobre el Padrón Nro. 2065 de la 19 Sección Judicial de Canelones, que según el Plano del Agrimensor Ángel Filippini inscripto en la DGA. con el Nro. 382, tiene una superficie de 926 m 40 dm y se deslinda así: 14 metro 68 decímetros de frente al Noroeste a calle Oficial (hoy San Martín), al Noreste con sucesión García Lagos; al sudoeste con solar 24; al sudeste con solares 21 y 22; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 7110 10/p 21009 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MACEDO, CARLOS Y OTRA- PRESCRIPCION TREINTENARIA- IUE 180-448/2006", se hace saber que se presentó CARLOS EMILIANO MACEDO y PRIMAVERA ESTHER FOSSATI, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral: Balneario San Luis, que está empadronado con el Número 2487, solar 24 de la manzana 362, el que según el Plano del Ingeniero Agrimensor ALVARO ACQUISTAPACE de Noviembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, con el Nº 1247 el 15 de Diciembre de 2011, tiene un área de 408 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en especial a María Cristina Giannoni Tejera, Agustín Antonio Giannoni Tejera y Jorge Ángel Giannoni Tejera bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, veintiuno de Junio de dos mil trece.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
16) $ 7900 10/p 22599 Jul 22- Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Fabricio Cidade dictada en autos "GEREDA LÓPEZ PABLO GABRIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 210.104/2003 se hace saber que en esta Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien Mueble: VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET, MODELO CHEVETTE, TIPO SEDÁN 2 PUERTAS, DEL AÑO 1987, MOTOR Nº 7JE141018491, CHASIS 9BG5TC11AHU101774, NAFTA EMPADRONADO Y MATRICULADO EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO CON EL Nº 48724 Y EMA 4107 (ANTES MATRÍCULA EM 57487) RESPECTIVAMENTE.
En consecuencia se cita, y emplaza por el término legal (30 días) a los últimos titulares registrales del bien y/o a sus herederos a título universal o particular, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá este procedimiento.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil trece. DR. FABRICIO CIDADE JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 7900 10/p 23130 Jul 25- Ago 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "RODRÍGUEZ MAGALLANES, EMIR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 211-141/2012 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 324 de fecha 5 de abril de 2013 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos por el tmino de 90 días a Alcides silvera Silva e Isabel Aurora Silvera así como a Aurio Silvera Silva y Nery Alba Maciel en calidad de últimos titulares registrales de los padrones nº 2148 y 8986 (parte) respectivamente y los linderos al padrón cuya prescripción adquisitiva ha sido promovida en autos (nº 2147 manzana 128 de la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Francisco Giró nº 526) asimismo a herederos y/o sucesores a cualquier título de María González, Dionisia Magallanes Merlo, Sabina Magallanes Merlo y Vicenta Magallanes Merlo, por los derechos que a estos pudieren corresponderle respecto del padrón nº 2147, manzana 128, sito en la localidad catastral de Melo, Departamento de Cerro Largo, con frente a calle Francisco Giró nº 526. Por auto nº 1757 de fecha 23/11/2012 se concedió auxiliatoria de pobreza al accionante. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los diez días del mes de junio del año dos mil trece. Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz. (sbte.).
16) (Sin Costo) 10/p 23457 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "PEREIRA PENEN, LUZ DEL ALBA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-564/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre la MITAD INDIVISA del bien inmueble rural ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, padrón nº 4.393, que según plano del Ing. Agr. Gustavo Eguren Albano, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, registrado provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo con el número 499 del 5 de marzo de 2013, posee la parte a prescribir la mitad de la superficie total que son 19 hectáreas 1420 metros cuadrados que linda: al SUROESTE, 556,20 metros con frente a Camino Vecinal; al NOROESTE, 322,10 metros con padrón 4.392; al NORESTE, línea quebrada formada por tres rectas, una de ellas con 11,50 metros lindando con parte del padrón 8142 y las otras dos: 232,50 metros y 224,70 metros lindando con padrón nº 2.860 y al SUERESTE, 346,30 metros con parte del padrón 2.891; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Melo, 17 de julio de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 8689 10/p 23521 Jul 29- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "MÁRQUEZ IZQUIERDO, WILSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 208-212/2012", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente al Sr. DANUBIO ARAP y a sus Sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padrón nº 985 (parte) con construcciones, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana 148 y que según plano del Agr. Juan Antonio Rodríguez Mattos, levantado a efectos de la Prescripción del citado inmueble, Registrado en Catastro de Cerro Largo con el número 349 el 30 de abril de 2010, posee la parte a prescribir 248 m. 32 dm. que linda: al NOROESTE 5,37 m. de frente a calle Juan Darío Silva, distando su punto medio 24 m. 595 mm. con la calle Luis Alberto de Herrera; al NORESTE, 44,16 m. con padrones 984, 7.784, 9.365 y 5.043; al SURESTE, 5,47 m. con parte padrón 997; y al SUROESTE, 44,11 m. con el resto del padrón 985; para que en el término de noventa días comparezcan ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de julio de 2012. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
16) $ 8689 10/p 21263 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: DE FREITAS, Rody, DE FREITAS, Uberlindo, DE FREITAS DE FREITAS, Ruben Darío, DE FREITAS DE FREITAS, Bernardo Adolfo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 242-195/2013 según providencia Nº 1252/2013 de fecha 19/03/2013, SE CITA y EMPLAZA a los Sucesores de Bernarda A. de FREITAS de FREITAS y Otro, Sucesores de Audelino de FREITAS y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 7201, fracciones A1, B. C y D, ubicado en la 7ma. Sección Judicial y Catastral de Durazno, zona rural, Paraje Arroyo del Estado, a los efectos de que comparezcan a deducir los mismos en forma, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Durazno, 18/06/2013.-ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6320 10/p 23192 Jul 25- Ago 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "BACCINI FAGALDE, MERCEDES REMIGIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. 254-646/2010, y según providencia Nº 1061/2013, del 22 de marzo de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón Nº 2662 (dos mil seiscientos sesenta y dos), solar de terreno con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, ubicado en el número 672 de la calle Navea, con un área total según mensura de 341 m2 56 dm2 (trescientos cuarenta y un metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros cuadrados). El mismo linda con el padrón 2061, 3673, 2641 y 3250, según plano de mensura que se adjunta (fs. 15); sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones.
Trinidad, 17 de Junio de 2013 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
16) (Sin Costo) 10/p 22774 Jul 23- Ago 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Florida en autos caratulados "Martínez Miguel - prescripción" IUE 492-224/2012 y según providencia nº 84 de fecha 14 de febrero de 2013, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos al último titular y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble a prescribir, Padrón nº 73, Manzana 17, solar Nº 4 de la localidad catastral de Sarandí Grande, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Jorge D. Aizpun, inscripto en forma provisoria con el Nº 237 el 25.10.12 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida con un área de 2780 m2 y 39 dm2, que se deslinda asi: al SE 42,22 metros frente a la calle José M. Osorio; al SO 65,45 metros frente a la calle Dr. Alfredo San Juan; al NE 65,75 metros con padrones Nºs 2757, 2454 y 70; al NO 42,55 metros con los padrones Nºs 2358, 74 y 2409; bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 7900 10/p 21169 Jul 16- Jul 30

EDICTO.-
Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados: "Defago María Aurora, Prescripción Adquisitiva", ficha: 492-412/2012. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes tengan Derecho sobre las fracciones de campo con sus accesiones dominiales y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Paraje El Pelao, antes Quinta Sección Judicial, empadronada con el número nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, quince de mayo de dos mil trece.- Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 5530 10/p 21010 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA CARDOZO, Teresita Nilda - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL - F/ 260-77/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir Padrón No. 5465 ubicado en la 10ma. Sección Judicial y Catastral de Florida, con especial referencia a los sucesores de Antonio Severo CABRERA y Elida Martina CARDOSO O CARDOZO de CABRERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, junio 21 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 4740 10/p 22448 Jul 19- Ago 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-53/2013, de que son actores: Ana María CRISPINO NICOLINI y Antonio DEL CAMPO GARCÍA, respecto del inmueble padrón 5666, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, sito en la calle Hurón, entre las calles Apereá y Yacaré, San Francisco. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Quienes tuvieren interés en la propiedad o posesión del inmueble en litigio, padrón 5666; y b) los titulares registrales de los inmuebles linderos: Federico Osvaldo PERNA ROMEO y René DE LIMA REVETRIA (del padrón 5665) y OPRILCAR Sociedad Anónima (del padrón 5678); bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 30 de mayo de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
16) $ 7900 10/p 22148 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos "GOMEZ, Jorge Mario" Prescripcion Adquisitiva – Ficha 460-173/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Mario Gómez deduciendo acción de prescripcion adquisitiva, sobre el siguiente bien mueble automóvil marca Volkswagen, modelo Gol Cli S, año 1996, padrón actual numero 141096, con matricula actual MAC8809, expedida por la Intendencia Municipal de San José, y con padrón anterior 417.091 y matricula anterior B-118681 de la Intendencia Municipal de Maldonado, motor numero UNC170736, numero de chasis 9BWZZZ377TT111257.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que compadezcan dentro del termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ofiio con quien se seguiran estas actuaciones en especial al ultimo titular y/o sucesores a cualquier titulo, en particular a Anibal Servando Marrero Pereyra. San Carlos seis de diciembre de dos mil doce. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.
16) $ 7110 10/p 21294 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3a. Sec. Jud. del Depto. de PAYSANDU, dictada en autos rotulados: "CARRIZO GHISOLFO, Eusebia Doralibia. AUXILIATORIA DE POBREZA y PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (IUE 310-33/2012), y según providencia No. 25 de fecha 24 de Mayo de 2013. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sus últimos titulares de nombres María L. y Manuel E. CAMESELLE MEGGET y sus sucesores al cualquier título, sobre los inmuebles padrones urbanos, números noventa y nueve y cien ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Paysandú (ORGOROSO) según plano del Ing. Agrim. Adolfo MUSSO, inscriptos en la Oficina Deptal. de Catastro, con el No. 36 manzana 2 el 01 de Abril de 1932, tienen una superficie respectivamente de 266 m2 24 dm2 y 372 m2 00 dm2. Los cuales se deslindan así. Al noreste con el padrón 101. Al sureste linda con parte del padrón No. 102 y parte del padrón No. 138 y al sureste linda con el padrón No. 7. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de

Oficio. La gestionante goza el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. PIEDRAS COLORADAS, 03 de Junio de 2013.- OSBEL Ma. SALVATIERRA, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 22607 Jul 22- Ago 02

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "NUÑEZ MIRTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 462-429/2012, según providencia Nº 1394 de fecha 10/06/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble, padrón Nº 7910, zona urbana de Rivera, solar Nº 15 de la manzana 515, localidad catastral de Rivera (ex 9º) carpeta 181, superficie 615 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados, deslindándose al Norte con solar Nº 10 de la misma manzana, Este con calle 16 metros de ancho, Sur con calle Faustino Carambula y por Oeste con solar Nº 14 de la misma manzana, ubicado en Pueblo Nuevo de esta a JUDITH NUÑEZ MIRTA, SUS HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 25 de Junio de 2013. Dr. Maria Noelia Sánchez Ruiz. Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.
16) $ 7110 10/p 23258 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA SUSANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-86/2013, según providencia Nº 348 de fecha 05/03/2013, de la demanda traslado se emplaza a EVITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, NALDI OLIVERA NUÑEZ, EDELMIRA PEREIRA MARTINEZ Y ABEL NUÑEZ o sus herederos y/o sucesores CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Mayo de 2013. Dr. Emilio Baccelli Achille. Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.- Ma. MARIA NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 4740 10/p 20889 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha- Lascano, dictada en autos: "JOSE IGNACIO BARBOZA - PRESCRIPCION TREINTENAL" (I.U.E. 347-277/2012) se presentó José Ignacio Barboza promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno con mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronada con el Nº 1090, que según plano de la Agrimensora Juana M. Barrios inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 686 el 8 de junio de 2012, tiene una superficie de mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 32 metros 24 decímetros de frente a Avenida Dr. Roberto Introini; al sur 48 metros 75 decímetros con calle Bernabé Baldivieso por ser esquina; al este 32 metros con padrón 1091 y al norte 44 metros 85 decímetros con padrón 1089. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, al último titular registral y al vecino lindero WALTER HUGO ILARDIA ROCHA por ser el último titular del padrón lindero Nº 1089, todos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Lascano, Junio 20 de 2013. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 9479 10/p 23593 Jul 29- Ago 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en autos "ANTELO AMERICA, SANTURIO CAROLINA Y SANTURIO KARLA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha. 345-149/2012" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 517 de fecha 3 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS: a ROQUE AMADO LORENZO, MARIA CACERES, ROBERTO LAVALLEJA LORENZO CACERES, NIBIA VIOLETA LORENZO CACERES, ULISES ROQUE LORENZO CACERES, ALBA LUZ LORENZO CACERES, VILDER VICENTE LORENZO CACERES y demás sucesores de ROQUE AMADO LORENZO y MARIA CACERES, y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bién inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en Pueblo San Luis, Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 29722, con un área efectiva actual de 612 metros 25 decímetros cuadrados según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César R. Quintana Tommasino de 25 de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Rocha con el Nº 564 el 12 de noviembre de 2010 y, según el cual linda: al Nor Oeste, 17 metros 15 cm de frente a la calle Pública de 22 metros conocida como camino a Barrancas; al Nor Este, 35 metros 70 cm de frente a la calle Pública de 17 metros; al Sur Este, 17 metros 15 cm con padrón 16.563 de Nelson Nieves, según información registral; y al Sur Oeste, 35 metros 70 cm con el padrón 16.316, ocupado por el Sr. Dámaso Pereira; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ofiico.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy el día 7 de junio del año dos mil trece.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 11849 10/p 22398 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "FURTADO PEREYRA CATALINA EVA. Prescripción Adquisitiva. Fa No 341-183/1993", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, ubicadas en la ciudad de Lascano- Tercera Sección Judicial del Dpto. de Rocha- y que según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 5608 el 11/10/71, se encuentran señaladas como fracción 1 y 4 del Padrón No. 627, tienen una superficie de 300 m2 cada una, y se deslindan de la siguiente manera: a) Fracción 1: al E. 10 mts. frente a calle A. Acevedo, al S. 30 mts. con fracción 2, al O. 10 mts. con Padrón No. 619 y al N. 30 mts. con Padrón No. 618; b) Fracción 4: al E. 10 mts. a calle A. Acevedo, al N. en 30 mts. con fracción 3, al S. 30 mts. con padrón No. 626 y al O. 10 mts. con Padrón No. 623.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los linderos y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho, especialmente a Ramón Arias y a sus sucesores y sucesores de Catalina Benita Pereyra, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11059 10/p 22437 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "FOGEL MICHAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-333/2012 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo GOL 305 D, año 1987, tipo Sedán 2 ptas., Motor a Gas- oil Nº BE051925, chasis Nº 177761, matrícula de Salto HAP 201 (Mat. anterior HE 843 de Salto), padrón 107755- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el

referido bien especialmente a: su último titular JUANENA BERASA MIGUEL ANGEL. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintinueve de noviembre de dos mil doce, Dra. Rosario Díaz, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno Subrogante.
16) (Sin Costo) 10/p 22799 Jul 23- Ago 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "ROSSI LIONEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-377/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el Avión marca PIPER Matrícula CX- B A Z, modelo PA 25- 235, Nº Serie Aeronave 25-2155- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular PIKE Y CIA. SA. y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiséis de octubre de dos mil doce, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 5530 10/p 20928 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO: En virtud de ser dispuesto por decreto Nº 1105 del 24 de mayo de 2013, en los autos caratulados: "VILLAS BOAS ILCE TERESITA PRESCRIPCION ADQUIITIVA. I.U.E. 360-509/2007, tramitados ante esta Sede, se hace saber que: ante la misma Se presentó ILCE TERESITA VILLAS BOAS, promoviendo prescripción sobre el bien inmueble: padrón Nº 11705 y que se describe así fracción de terreno con construcciones y cuantas mejores le acceden sito en la localidad Catstral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, con una superficie de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y nueve decímetros deslindándose de la siguiente manera: al sur 14 metros 44 centímetros de frente a calle Diego Lamas entre calles Invernizzi y 15 de Noviembre, distando su punto extremo 32 metros 37 centímetros con la primera nombrada; Oeste 15 metros 93 centímetros lindando con padrón número 19.554; Norte: 14 metros 75 centímetros lindando con parte del padrón 10.576; al Este; 16 metros 21 centímetros lindando con parte del padrón 23.003 lindando con padrón número 19.554; por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres Orlando Miguel Iracce, casado con Mirta Isabel Rodriguez (ganancial) y del SR Bartolomé Aranguren casado con Liria Diree o Dirie (ganancial), en un cincuenta con caurenta y dos por ciento (50,42%) y en un cuarenta y nueve con cincuenta y ocho por ciento (49,58%) respectivamente, así como a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se expide en Salto, el 30 de mayo de de 2013. Dra Andrea Cayeux Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.
Última Publicación
16) $ 11059 10/p 20780 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ JULIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 358-546/2011; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SEÑORES NORBERTO PINO Y MARIA DEL CARMEN LARA para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 35.1, 89 y 123 del C.G.P. Se deja expresa constancia de que los presentes se encuentran exhonerados de todo tipo de gasto atento a que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintisiete de junio del año dos mil trece.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 23190 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "LANDA DIAZ DIEGO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-276/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: padrón nº 9.096 ubicado en la Localidad Catastral Salto, Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral nº 807, que, según el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hugo A. Macció en marzo de 2012, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Salto el 22 de noviembre de 2012 con el nº 578, tiene una superficie de 655 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Oeste, 18 metros de frente a Costanera Sur Presidente Tomás Berretta entre Avenida Pascual Harriague y calle Oporto; al Norte, 36 metros 40 centímetros linda con los padrones nº 26.844 y nº 9.094; al Este, 18 metros lindando con el padrón nº 9.091 y al Sur, 36 metros 40 centímetros linda con el padrón nº 9.097, y en especial a los Sucesores de OCTAVIA HARRIAGUE DE DONDO o sus sucesores en su calidad de últimos titulares registrales y a los propietarios de los padrones nº 26.844, 9.094, 9.091 y 9.097, en sus calidades de predios linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil trece.- Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) $ 11849 10/p 22593 Jul 22- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "PEÑA MARTINEZ FELICIANO RAUL Y CHAGAS GASTELLU SUSANA MABEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." 507-244/2012, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. FELICIANO RAUL PEÑA MARTINEZ Y SUSANA MABEL CHAGAS GASTELLU, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón 6017, urbano, de la localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, del 1 de diciembre de 2011, consta de una superficie de ochocientos dieciocho metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros cuadrados (818 m2 58) y se deslinda así: al Norte 14 metros con calle Francisco Muñoz, al Oeste, 60 metros con padrones 4576 y 10046, al Sur, 14 metros con calle M. Callero, al Este, 60 metros con Padrones 8276 y 5199 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, con el Nº 441 el 23 de enero de 2012, según Ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ATILIO BONIFACIO DELGADO, a SUS HEREDEROS A CUALQUIER TITULO y A TODOS LOS INTERESADOS, ASI COMO A LOS LINDEROS BLANCA ESTHER, MARIA ISABEL, ZULMA TERESA, OMAR HERIBERTO, MARIO IGLESIAS RUIZ IGLESIAS (PADRON 5199), A CONO DANIEL RODRIGUEZ CURBELO Y MARIANELA ACOSTA RODRIGUEZ Y JOSEFA ACOSTA BONILLA Y EUGENIA RODRIGUEZ VIDAL Y RAUL LARREA (PADRON 10.046) Y A LOS TITULARES DEL PADRON 8276 y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 16 de Julio de 2013 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 12639 10/p 23032 Jul 24- Ago 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PÉREZ JAIME,

ROSANA NAHIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE Nº 381-347/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSANA NAHIR PÉREZ JAIME, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria repecto del Inmueble empadronado con el Nº 685, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble al que refieren estas actuaciones, y en especial ARNOLDO PEREZ, quien figura como titular del inmueble al que refieren estas actuaciones, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 6320 10/p 23586 Jul 29- Ago 09

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PATRICIA ISABEL ALVIRA AMORIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "CUERPOS DOLIENTES CORAZONES ROTOS", narrativa de la cual se declara autora.
Montevideo 23 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 23584 Jul 29- Jul 29

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Abbate Altieri, Nicolás Concurso Civil" IUE 2-2409/2013 en cumplimiento del auto 444/2013 de fecha 8 de abril de 2013 se decretó el Concurso Voluntario de Abbate Altieri, Nicolás (art. 454,2 del C.G.P.) y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17.707) a la Junta que se celebrará el 12 de Agosto de 2013 a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por si o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto en Montevideo a los dos días del mes de Mayo de 2013. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

18) $ 8689 10/p 21902 Jul 16- Jul 30

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "OLIVERA MARTINEZ, EVERGISTA – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-023102/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 2232/2013 de fecha 13 de junio de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: "Eduardo Andrada Mieres", fallecido el día 26 de marzo de 1969, Acta Nº 257, de la oficina Nº ADJ.C del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido estado civil, y en el sentido donde dice: "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 27 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 22789 Jul 22- Ago 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ PEREIRA, JUANA – RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10500/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ESMERALDO RODRIGUEZ, fallecido el día 12/8/2012 y registrado el 14/8/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de la Ciudad de Durazno, Acta Nº 276, en el sentido que donde dice en en el texto "de estado civil SOLTERO" debe decir "de estado civil DIVORCIADO ", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 29 de MAYO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23412 Jul 25- Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "KUTUS BERTOLINO, DANIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 2-54829/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis Andres Kutus Villafan, en el sentido que donde dice que su estado civil es divorciado, debe decir estado civil viudo. EN FE DE ELLO Extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de junio del 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 23611 Jul 26- Ago 08

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-019159/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2044/2013 de fecha 30 de mayo de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: Yandira Nicoles Almada Bonifacino, nacido el día 19 de marzo de 2008, Acta Nº 284, de la oficina nº 13 del Departamento de Montevideo, en lo que refiere al apellido materno, de "Bonifacino", a "Gonzalez".
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 4 de junio de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 21332 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "INAU -Rectificación de Partida - FICHA: 2-1466/2013", se hace saber que en los presentes autos se tramita la ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL CESPEDES MENDEZ nacido el día 1 de junio del 2000, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 24 de octubre del 2011 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, por ser la correcta la partida de nacimiento del menor anotado como RICHARD EZEQUIEL MENDEZ ROSA extendida el 20 de junio del 2000 nacido el 5 de junio del 2000 en la ciudad de Montevideo, siendo inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4026. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE

QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 26 días del mes de abril del dos mil trece. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21559 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, en los autos caratulados: "GARIN LOPEZ, VIRGINIA". RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO - IUE 0002-015463/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Virginia Garín López, nacida el 4 de setiembre de 1990 en el Departamento de Montevideo Acta Nro. 1550 OFICINA 5, en el sentido que donde dice hija de "DALMA" debe decir hija de "DILMA", por así corresponder. Montevideo 21 de junio de 2013. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 22797 Jul 22- Ago 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CALERO RIVERO MARTA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-50502/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de JACINTO BALDOMERO PEREIRA incripta el 18/8/2010 en la 7 SECCION de Montevideo Acta Nº 1489 en el sentido de que donde dice de estado civil DIVORCIADO debe de decir CASADO, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de junio de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22605 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROGELIO MARTINELLI S.A. - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-11899/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de JAN JÜRGEN HEINZ PULLMANN; Acta Nº 1770 de fecha 17 de setiembre de 2012, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "nacido en Alemania el 12-4-1949"; DEBE DECIR: "nacido en Alemania el 24-1-1951" por así corresponder.
Montevideo, veintitres de julio de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23818 Jul 29- Ago 09

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TZAFERIS ORTIZ, NELLY; FABER TZAFERIS, FREDDY Y CHEVALIER, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - Expediente Nº 2-19730/2012, se ha solicitado la rectificación de: 1) partida de MATRIMONIO de GIORGIOS TZAFERIS o JORGE SAFARI y MARÍA ANGÉLICA ORTIZ; Acta Nº 26 de fecha 5 de diciembre de 1931 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice; "SAFARI JORGE" debe decir: "TZAFERIS GEORGIOS" y en el cuerpo, donde dice "NACIDO EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUATRO" debe decir: "NACIDO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS DOS" y donde dice "HIJO DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir: "HIJO DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 2) partida de NACIMIENTO de NELLY TZAFERIS ORTIZ; Acta Nº 73 de fecha 13 de setiembre de 1941 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "COMPARECE JORGE SAFARI" debe decir "COMPARECE GEORGIOS TZAFERIS" y donde dice "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO SAFARI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE TRIANDOFILO TZAFERIS" por así corresponder; 3) partida de MATRIMONIO de NELLY TZAFERIS ORTIZ Y NESTOR FABER; Acta Nº 97 de fecha 18 de setiembre de 1964 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice en su margen: "SAFARI NELLY" debe decir "TZAFERIS NELLY" y en el cuerpo, donde dice "NELLY SAFARI" debe decir "NELLY TZAFERIS" y donde dice: "HIJA DE JORGE SAFARI" debe decir: "HIJA DE GEORGIOS TZAFERIS" por así corresponder; 4) partida de NACIMIENTO de FREDDY NESTOR FABER TZAFERIS o SAFARI; Acta Nº 212 de fecha 25 de junio de 1967 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELLY SAFARI ORTIZ" debe decir: "NELLY TZAFERIS ORTIZ" por así corresponder; 5) partida de MATRIMONIO de FREDDY NESTOR FABER y MONICA CHEVALIER; Acta Nº 29 de fecha 23 de febrero de 1990 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Colonia en el sentido de establecer en el texto donde dice: "HIJO DE NELLY SAFARI" debe decir "HIJO DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 6) partida de NACIMIENTO de GASTON FABER CHEVALIER; Acta Nº 656 de fecha 29 de abril de 1996 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder; 7) partida de NACIMIENTO de MATIAS FABER CHEVALIER; Acta Nº 613 de fecha 29 de abril de 1999 - inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NESTOR FABER Y DE NELLY SAFARI" debe decir: "NIETO POR LINEA PATERNA DE NÉSTOR FABER Y DE NELLY TZAFERIS" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21364 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZAPELLI VILLEGAL O VILLEGAS, MARIANA Rectificación de Partida IUE 2-21423/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de MATRIMOIO de Faust Dante Zapelli y de Palmira Viera, celebrado el 23.06.1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Adjunta del departamento de Montevideo, acta Nº 59, en donde dice "comparecen don Faust Dante Zapelli" debe decir "Faust Zapelli" y donde dice "nacido el día 27 de mayo de 1883 en Como" diga en Lecco"
b) de defunción del Sr. Faust Dante Zapelli, inscripta el día 26 de junio de 1956, acta numero 718, Departamento de Montevideo en el sentido de que dónde dice "falleció Faust Dante Zapelli" diga "falleció Faust Zapelli", por así corresponder;
Montevideo, 20 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22077 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BONIFACINO, CELESTE Rectificación de Partida -IUE 2-19163/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Antonella Guadalupe Bianchi gonzález, nacida el 21.10.2011, inscripta el 07.11.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, acta Nº 722, en donde dice "Antonella Guadalupe Bianchi Bonifacino" debe decir "Antonella Guadalupe Bianchi González", por así corresponder;
Ley 18078. Tramitado por consultorio gratuito Montevideo, 03 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21333 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ VIDAL LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-9653/2013, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre: LUIS CARLOS MARTINEZ VIDAL y LIDYA VILLAR, celebrado el día 19/11/1969 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj B del Departamento de Montevideo, Acta Nro 854, en el sentido que donde dice: el nombre: "LIDYA" debe decir: "LIDIA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23817 Jul 29- Ago 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OJEDA VILLALBA, ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-12243/2013 se solicitó se rectifique la partida de defunción de ROBERTO OJEDA

ROMANELLI, fallecido el 27,10,2009 e inscripto el día 28,10,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 600, en el sentido que donde dice: el estado civil: "casado" debe decir "viudo" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2013 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21821 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MARABOTTO FERNANDEZ, IRENE" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 69-63/2012, por resolución Nº 3443/2012 de fecha 21 de agosto de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, inscripta el 28 de diciembre de 1922, Acta Nº 2510, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice en la anotación marginal "DANIEL MARABOTTO" debe decir "FRANCISCO DANIEL MARABOTTO".
Se deja constancia que la parte es es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo a los doce días del mes de setiembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22834 Jul 23- Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ERRECALDE, Regina - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-62/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: REGINA SUSANA ERRECALDE FERRER con EDGART RAMIREZ, acta Nº 150 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. En la linea 5 donde dice: "...don Edgar Edén Ramirez", debe decir "...don Edgart Edén Ramirez"; en la linea 15 donde dice: "... y doña Rugina Susana Errecalde", debe decir: "...y doña Regina Susana Errecalde"; y en la anotación marginal donde dice: "Ramirez Edgar Eden con Errecalde Rugina Susana", debe decir: "Ramirez Edgart Edén con Errecalde Regina Susana". El presente tramite es patrocinado por Defensoría Pública.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día once de junio de dos mil trece.-
El presente edicto debe ser publicado al amparo de la ley Nª 18.078. Dr Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22956 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, ISABELINO – RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-195/2013, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Isabelino FERREIRA GARCÍA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.- de nacimiento de su cónyuge pre-fallecida: en el sentido que en el margen de la misma donde dice María Lila Coitiño debe decir: María Lila Coutiño; 2.- de matrimonio celebrado entre Isabelino FERREIRA GARCÍA y María Lila Cuitiño – hoy cónyuge prefallecida -, ante el oficial del Estado Civil de la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 77, en el sentido que en el cuerpo de la misma: a) al consignar el nombre de la contrayente donde dice María Lila Cuitiño debe decir: María Lila Coutiño; b) al consignar el nombre de la madre de la contrayente donde dice Ada Cuitiño debe decir Adalyiya Coutiño; c) al consignar la fecha de nacimiento de la contrayente María Lila Coutiño – hoy fallecida - donde dice 12 de Octubre de 1932 debe decir 11 de Octubre de 1934; asimismo en el margen de la misma donde dice Cuitiño María Lila debe decir Coutiño María Lila; todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 06 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21173 Jul 16- Ago 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALFONSIN, HERNAN Y/ RUIZ, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-453/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los cónyuges Sr. Hernan Israel ALFONSIN y Sra. Claudia Marisol RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su menor hija legítima Melanie ALFONSIN RUIZ, acaecido el día 23 de Diciembre de 1996, e inscripto el día 09 de Enero de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 217, en el sentido que en la misma: debe decir que es hija "legítima" de Claudia RUIZ y Hernan ALFONSIN, por lo que además al consignar en el márgen el nombre de la misma donde dice "Melanie RUIZ RUIZ" debe decir "Melanie ALFONSIN RUIZ", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 15 de Mayo de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 19970 Jun 21- Jun 28

Jul 16- Jul 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "SAUCO GOMEZ, ANGELY. RECTIFICADION DE PARTIDA. IUE: 468-93/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANGELY SAUCO GOMEZ, Acta No. 648 de fecha 12/6/2003, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "...del sexo masculino", debió decir: "del sexo femenino", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20 de mayo de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 21925 Jul 16- Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: EGUREN LAUZ, Marco Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-608/2012 por Resolución Nº 359/2013 de fecha 14/02/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Marco antonio, EGUREN LAUZ, Acta Nº 469 de fecha 4/11/2011 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil casado", DEBE DECIR: "de estado civil soltero", por así corresponder.- Durazno, 1/03/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 21174 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "QUINTANA SILVA LEANDRO. NULIDAD DE PARTIDA", Ficha 329-447/2012, se solicitó la NULIDAD de la partida de NACIMIENTO de: Leandro Quintana Silva, inscripta el día 2 de diciembre de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección del Departamento de Rivera, Cerro Pelado, Acta Nº 43. Rivera, 5 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23257 Jul 25- Ago 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MUCCIA PEDROSO BLANCA TANIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-462/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Blanca: : en el siguiente sentido: donde dice en la nota marginal de la misma, Blanca Tania Muccia, debe decir; Blanca Tania Muccia Catalunio, por asi corresponder. Rivera, 08 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22547 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "JORGGEK O JORGE JOSE LUIS. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-72/2013", se hace saber que el SR: JOSE LUIS JORGGEK. Se presentó ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO: se anoto el nacimiento de "José Luis JORGGEÉK"... "que es hijo natural de Maria Teresa JORGGEÉK" en lugar de "José Luis JORGE"... "que es hijo natural de María Teresa JORGE" Corresponde por tanto eliminar "JORGGEÉK" y poner en su lugar "JORGE", ACTA Nº 728, del JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha SEIS de AGOSTO del año mil novecientos cuarenta y ocho; de MATRIMONIO de "José Luis JORGGEK..." en lugar de "José Luis JORGE". Corresponde por tanto eliminar "JORGGEK" y poner en su lugar "JORGE" las dos veces que aparece en esta partida, acta 195 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRES de ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20816 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CAFFRÉE BARBOZA, Sara Nohemí. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-497/2013", se hace saber que la Sra. Sara Nohemí CAFFRÉE BARBOZA, se presento ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Kimber Ayelen BENETT CAFFRE, ACTA número 2404, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 19 de Octubre del año 1995. En el sentido de que en el MARGEN donde dice "Reconocida por Sara Noemí CAFFRE" debe decir "Reconocida por Sara Nohemí CAFFRÉE" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 13 (TRECE) de JUNIO del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 22939 Jul 24- Ago 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "SILVA MACHADO, ELSA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-679/2012, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ELSA SILVA MACHADO, extendida el día 29 de agosto de 1956, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 658, en el sentido en que DONDE DICE: "Silva" DEBE DECIR: "da Silva", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 24 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20973 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Abiza Zapata, Vania Gabriela. Auxiliatoria de pobreza. Rectificación de partida" IUE 463-256/2013, se hace saber que se presentó, Vania Gabriela Arbiza Zapata, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde dice "Zapata Barragán" debe decir "Arbiza Zapata", partida de nacimiento de su hija donde dice "Mariana Soledad Benitez Zapata" debe decir "Mariana Soledad Benitez Arbiza", partida de nacimiento de su hijo en donde dice "Dylan Sebastian Benitez Zapata" debe decir "Dylan Sebastian Benitez Arbiza" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiendo sido Auxiliada de Pobreza. Paso de los Toros, el día veinticuatro de junio de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21702 Jul 16- Jul 30

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIETARIOS EDIFICIO TAMANACO C/ BORDOLI, VICTOR" Ejecución Hipoteca Recíproca, IUE 2-46462/2004, se hace saber que el 14 de agosto de 2013 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate en dólares estadounidenses, en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, es decir US$ 30.000.- y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 99.918/101 (antes 224.977), ubicada en el primer piso a cota vertical más tres metros diez centímetros del edificio de propiedad horizontal denominado "Tamanaco", según plano del Agrimensor Hector René Damasco tiene una superficie de 48 m 59 cm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza L uno (bien común). El mencionado edificio de propiedad horizontal, fue construido en una fracción de terreno ubicada en la 23ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 99.918, segregado del mismo padrón y del 99.919, señalado con las letras A y B en el plano del Agrimensor antes mencionado, de junio de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 56.366 el 13/03/1967, según el cual tiene una superficie de 268 m 89 dm que se deslindan así en conjunto: 6 m 3 cm al suroeste de frente a la calle Jaime Cibils, ochava curva de 20 m 87 cm de desarrollo, uniendo la anterior alineación con la de 16 m 90 cm al Este, de frente a la Avenida Centenario y 30 m 26 cm al Noroeste, con el padrón 99.917. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su

cargo. 4º) El bien tiene deuda de Contribución Inmobiliaria por un monto de $ 168.245.- y de Tributos Domiciliarios por $ 76.392.- según certificado de gravámenes expedido por la IMM con fecha 17/08/2011, desconociéndose a cuanto asciende actualmente el total de lo adeudado. 5º) Existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria por la suma de $ 8.676.-, según informe de deudas del 30/8/2011. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia de adeudos al BPS por aportes a la construcción, y de otras deudas por distintos conceptos. 7º) Obra en autos testimonio del expediente sucesorio de la causante Elsa Rosa Cordero Gómez, IUE 2-15914/2004, iniciado el 26/04/2004 ante el Jgdo. Ltdo. de 1ª Instancia de Familia de 23º Turno del que resulta que se decretó la apertura judicial, se expidieron edictos, y sin registrar movimientos el 3 de febrero de 2005 se dispuso su archivo, sin perjuicio, todo lo que resulta de la documentación testimoniada al 27 de setiembre de 2011; desconociéndose el estado actual del trámite y si se pagó el ITP correspondiente a la sucesión de la causante. 8º) El estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales. 9º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 12601 5/p 23006 Jul 23- Jul 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "FREIRA CARLOS c/ SANDBERG MARCOS" Ejecución de Sentencia, IUE 2-37748/2009, se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas en el local sito en la calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matrícula 4690, asistido de la Señora Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de la ½ de su tasación o sea $ 298.289.oo, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 85.424, que según el plano del Agrimensor Carlos A Rabassa (Hijo), de mayo de 1926, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20/05/1926, está señalado con el No dos, y tiene una superficie de 323 mts. 15 dcms., con 8 mts. 59 cms. de frente al Suroeste a la calle Guadalupe No. de puerta 1881, 1883 y 1885, entre las calles Porongos y Guaviyu, distando su punto medio 32 mts. 79 cms. de la esquina formada con la calle Porongos: 37 mts. 62 cms. al Noroeste lindando con la propiedad de Fernando Darnaud; Al noreste 8 mts. 59 cms. linda con la propiedad de Don Pedro Vazquez; Al Sureste linda en parte 8 mts. 70 cms con propiedad de Domingo Costanzo y 28 mts. 60 cms. linda con el solar uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor de deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Se ignora si hay otro tipo de deudas por cualquier concepto, así como también se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 19 de 2013. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 7920 5/p 23044 Jul 23- Jul 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ COMPAÑÍA BAO S.A. -EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 38-210/2004, se hace saber que el día 15 de agosto de 2013 a la hora 15, en Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 223 RUT 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno y construcciones empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (36.231) sito en el departamento de Montevideo, antes padrones 36.231, 36.232, 58.507, 36.233, 53.548, 53.549, 150.269, 53.678, 36.234 y 154.534, el que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero de Julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de julio de 1971 con el número 66.519 se compone de un área de 7.451 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 86 m 33 cm al noroeste de frente a la calle Inclusa; 86 m 76 cm al noreste de frente a la calle Ameghino; 85 m 87 cm al sureste de frente a la calle José Marmol, y 86 m 34 cm al suroeste de frente a calle Real; y II) Terreno y construcciones empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (36.389) sito en el departamento de Montevideo, señalado como la fracción 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de diciembre de 1983 con el número 3.904, según el cual se compone de un área de 6.337 metros 51 decímetros (incluyendo servidumbres de ochavas) que se deslindan así: 64 m 8 cm al sureste de frente a la calle Laureles, por donde tiene sus puertas señaladas con los números 570, 572, 578 y 584; al suroeste rectas de 25 m 88 cm, 7 m 40 cm, 17 m 23 cm. 28 m 71 cm y 43 m 23 cm lindando las cuatro primeras con fracción 1 del mismo plano, hoy padrón 410.589, y la última de frente a la calle Real; 85 m 31 cm al noroeste de frente a la calle Mármol, 86 m 68 cm al noreste de frente a la calle Ameghino.
SE PREVIENE: I) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 30% de las mismas por concepto de seña.- II) Que será de cargo de los compradores la comisión del Rematador más IVA (que totaliza el 3,66% del precio).- III) Que se desconoce la actual situación ocupacional. VI) Se desconoce la situación ante BPS respecto de obras, reformas y/o demoliciones. V) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros que podrán descontarse del precio de la subasta hasta la fecha de la misma.- VI) Que existen otros adeudos con la Intendencia de Montevideo que serán de cargo del mejor postor.- VI) Que respecto del padrón 36.231 de Montevideo, no coincide la superficie que surge del plano del inmueble con la superficie que surge de la cédula catastral.- VII) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo.- VIII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y de la información registral que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en San José 1132 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2013. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11161 5/p 23562 Jul 26- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados "El Sillar S.A. c/ Los Asencio S.R.L. - Ejecución prendaria", IUE Nº 22-329/2004, se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2013, a las 14 hs., en el local sito en la Ruta 14, km. 4, en las afueras de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), se procederá por intermedio del martillero Sr. Alcides Laines, matrícula Nº 984, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Mercedes, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, el siguiente bien: camión marca Ford, Modelo CARGO 814, AÑO 1997, padrón Nº 116.667, matrícula JAD 506, Motor Nº 30608588, Chasis Serie 9BFV2VHG1VDB74774, del Departamento de Río Negro. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación de adeudos frente al BPS; 2) Existe deuda frente a la Intendencia de Río Negro por concepto de patente, y se desconoce la existencia o no de deudas por concepto de multas, y/o cualquier otro tipo de tributos nacionales o municipales; 3) no se encuentra agregada al expediente, la libreta municipal correspondiente al mencionado vehículo; 4) El bien se vende en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y del expediente; 5) El mejor postor consignará la totalidad del precio del remate,

así como la comisión y tributos a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de mayo de 2013. Esc. Patricia Justo Varelidis, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 3024 3/p 23409 Jul 25- Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ RODRIGUEZ, PILAR; PEREZ, RUBEN; LYLIAN GONZALEZ; PEREZ RODRIGUEZ" Juicio Ejecutivo IUE 23-63/1986 se hace saber que el próximo 6 de Agosto de 2013 a partir de la hora 14 y 30' en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 255722 moneda uruguaya y al mejor postor, del 75% del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 601, padrón 196/601 que forma parte del edificio construido, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 modificativas y concordantes ubicado en zona urbana localidad Catastral Durazno, 1ª Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón matriz Nº 196 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini del 14/12/1961 inscripto con el Nº 1666 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 15/12/1966 tiene una superficie de 293 mc., 35 decímetros y se deslinda; 12 metros 57 centímetros al NE. a la calle José Batlle y Ordoñez entre las de Eusebio Piriz y Manuel Oribe, distando el punto medio 19 metros 835 milímetros de la esquina que forma con la calle última de las nombradas; al SE quebrada de tres rectas de 5 metros 61 centímetros; 23 centímetros y 18 mts. 6 centímetros lindando con padrón 114; 12 metros 50 centímetros al SO, lindando con padrón 118 y 23 metros 55 centímetros, al NE lindando con Padrón 117 El edificio se denomina "Edificio Independencia" y la unidad 601 según plano del Ag. Ruben Gonzales Masini inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 1930 el 13/5/1963, se ubica en el sexto piso, a cota vertical + 20 metros 92 centímetros, tiene una superficie de 158 mc. 6 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón A6 y el espacio para un auto en los garajes del edificio (bien común) SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% así como los gastos originados por la subasta. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado 5º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta y de la documentación agregada al mismo, habiéndose realizado el estudio de títulos con testimonio notarial. 7) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar: contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y el 2% correspondiente al vendedor, del impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 8) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 27 de junio de 2013. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 6480 3/p 23811 Jul 29- Jul 31

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "GRECCO ALDAYA, José Carlos C/ CORNEJO RUIZ DIAZ, Gladys Grisel - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL." IUE. 243-48/2012, se hace saber que el próximo 8 de Agosto de 2013 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio 670 de esta ciudad, por parte del martillero Javier Da Fonseca, Matrícula 5597, Rut. 214961320012, asistido por la Oficial Alguacil de la Sede se rematará en subasta pública sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la localidad catastral de Durazno, departamento de Durazno, primera sección judicial, zona suburbana, manzana 528, empadronado con el número 9559; según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Hamilton Gonzalez Gordillo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Durazno, el día 23 de febrero de 1994 con el Nº 5282 esta señalada como fracción Nº 7 y tiene una superficie de 645 m. y se deslinda así: Al Sureste, 15 metros de frente a calle Proyectada Carlos Maria de Pena, distando su punto medio a 77 mts. con 50 cms. con la esquina que forma con la calle Policía Nacional; al Suroeste, 43 mts. lindando con la fracción 6 del mismo plano, hoy padrón 9558; al Noroeste, 15 mts. lindando con la fracción 1 del mismo plano, hoy padrón 4405 y al Noreste, 43 mts. lindando con la fracción 8 del mismo plano, hoy padrón 9560.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y demás que pone la Ley de su cargo así como la comisión del rematador e impuesto o sea el 3.66% del precio del remate. 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1.22%. 4) Que se desconoce la situación contributiva del bién especialmente en lo referente a la Contribución Inmobiliaria y el Banco de Previsión Social 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble.
6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de esta Sede. 7) Que el remate se realizará en moneda nacional 8) Se realizarán dos avisos en el diario Oficial y en un periódico local. 9) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente y de la documentación agregada y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. Durazno, 22 de Julio de 2013. Dr. EMILIO BACCELLI, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

20) $ 3312 2/p 23581 Jul 26- Jul 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados "LUCU FILLIPINI, Melba c/ NAGUILA ROJAS Pedro y otros" – Juicio Ejecutivo - I.U.E. 261-251/2004; se hace saber que el día 20 de Agosto de 2013 próximo a las 15 horas, en Luís A. de Herrera 3566, el martillero José Servando Echeverría Martínez, matrícula Nº 5477, RUC 070113390018, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, al mejor postor, en un solo lote y sobre la base de los 2/3 de su tasación, de las bolsas con lanas detalladas a fojas 324 a 336 vuelto de autos. BASE U$S 400.000.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o letra de cambio en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 10,22%, más impuesto municipal (1%) sobre el precio de venta y demás impuestos que la ley ponga a su cargo; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,44% del precio resultante; IV) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y en sus actuales condiciones de conservación; V) Que es de exclusiva cuenta y responsabilidad del comprador el retiro, carga y traslado de los bienes a subastarse; VI) Que se establece un plazo máximo para el retiro de los bienes subastados de cinco días corridos al acto de remate. VII) Que el detalle de los bienes objeto de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en esta sede sito en la calle Independencia Nº 800.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACE ESTA PUBLICACION. Florida, 27 de Junio de 2013. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5760 5/p 23141 Jul 25- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE GALERÍA TORRE MALDONADO SHOPPING c/ DAISOL S.A. Ejecución Hipotecaria." Ficha 292-183/2012" se

hace saber que el día 14 de agosto de 2013, a las 14.00 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señor Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal local Nº 108 que forma parte del edificio denominado "Torre Maldonado", construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 160, el que según plano definitivo del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre de 1989, inscripto en la DGN con el Nº 6275 el 10/2/93, consta de una superficie de 1012 m 15 dm, con con 22 mts y 37 cm de frente al Oeste a calle Sarandí y 45 m 17 cm de frente al Sur a calle Ventura Alegre o su esquina. El local 108 está empadronado individualmente con el Nº 160/108 EP, que según el plano citado se ubica en el entre piso, a cota más dos metros, ochenta centímetros y tiene una superficie de diez metros setenta y tres decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su de cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos 6) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, adeudos que podrán ser descontados del saldo del precio. 8) Se desconoce la existencia de otros adeudos.
A los efectos legales se efectúan 5 publicaciones en diarios: Oficial y Local.
Maldonado, 17 de julio de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 7920 5/p 23461 Jul 25- Jul 31

EDICTO: por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COPROPIETARIOS DE GALERÍA TORRE MALDONADO SHOPPING c/ DAISOL S.A. Ejecución Hipotecaria." Ficha 292-182/2012" se hace saber que el día 14 de agosto de 2013, a las 14.30 horas en el local del Centro Español sito en 18 de Julio número 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Mabel Brites, matrícula 5768, RUC 100208940010, asistida por la Señor Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal local Nº 107 que forma parte del edificio denominado "Torre Maldonado", construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana catastral Nº 26, empadronado con el Nº 160, el que según plano definitivo del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de octubre de 1989, inscripto en la DGN con el Nº 6275 el 10/2/93, consta de una superficie de 1012 m 15 dm, con con 22 mts y 37 cm de frente al Oeste a calle Sarandí y 45 m 17 cm de frente al Sur a calle Ventura Alegre o su esquina. El local 107 está empadronado individualmente con el Nº 160/107 EP, que según el plano citado se ubica en el entre piso, a cota más dos metros, ochenta centímetros y tiene una superficie de siete metros sesenta y dos decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su de cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3.66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación del inmueble es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en autos 6) Se desconoce el estado material del bien y su ocupación 7) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria, adeudos que podrán ser descontados del saldo del precio. 8) Se desconoce la existencia de otros adeudos.
A los efectos legales se efectúan 5 publicaciones en diarios: Oficial y Local.
Maldonado, 17 de julio de 2013.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 7920 5/p 23460 Jul 25- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "DALSTON INTERNACIONAL GROUP. INC, c/ LARROSA ALMADA, Antonio y otra." "EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 294-359/2010, se hace saber que el próximo 30 de Agosto de 2013, a las 14:00 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio No. 708, esquina Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Gustavo ALVAREZ ALZUGARAY, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, SIN BASE, Y EN PESOS URUGUAYOS, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la localidad catastral Maldonado, antes primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, paraje Laguna del Diario, empadronado con el No. 12307, antes padrón en mayor área número dos mil seiscientos treinta y cinco, que según plano de los Agrimensores Antonio Asuaga Nougue y Carlos A. Rodríguez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 8 de Junio de 1967 con el número 4621, se señala como solar veintidós (22), de la manzana veintiséis (26), se compone de una superficie de seiscientos seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados (606.10 mts.), y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 20 metros de frente a calle de 17 metros número 12; al Noroeste 34 metros con 52 centímetros lindando con el solar 21; al Noreste 21 metros 71 centímetros lindando con el solar 3; y al Sureste 26 metros con 9 centímetros lindando con el solar 2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura en pesos uruguayos y depositando el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas, debiendo constituir domicilio en el radio de la Sede. II) Existen adeudos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. IV) El Bien se encuentra ocupado. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Se realizan tres publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, Junio 28 de 2013.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 4752 3/p 23583 Jul 26- Jul 30

Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEJUACO S.R.L.

Contrato: 6/05/2013
Inscripción: Nº 13032, 17/06/2013
Socios: JOSE PEDRO PONCE de LEON PIRIZ (50 cuotas)
ADRIANA ROSAS CEDRES (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Bazar y juguetería. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, fabricación de toda clase de bienes.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, Canelones.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 23830 Jul 29- Jul 29

LOS 3 MOSQUITEROS S.R.L.

Contrato: 20/06/2013
Inscripción: Nº 13393 el 24/06/2013
Socios: NICOLAS VICTOR PAULLIER STIRLING (85 cuotas)
JUAN GABRIEL BASSO BRAGA (5 cuotas)
IGNACIO MANUEL VARELA GURMENDEZ (5 cuotas)
FRANCISCO MEHARU PHILIPSTHAL (5 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestar servicios agropecuarios. Administración, compra, venta y arrendamiento de bienes, productos o servicios relacionados con la actividad agropecuaria.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 23828 Jul 29- Jul 29

VISIÓN INTERACTIVO S.R.L.

Contrato: 16/07/2013
Inscripción: Nº 14672, 17/07/2013
Socios: ALEJANDRO DIEGO PAGANI DE TORRES (500 cuotas)
RICHARD WARE PAGNUSSAT (500 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Servicios en área de publicidad y marketing, así como también la producción y organización de toda clase de eventos y afines. Importar, exportar, representar, comercializar.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23825 Jul 29- Jul 29

GG Instalaciones S.R.L.

Contrato: 19/07/2013
Inscripción: 15062, 26/07/2013
Socios: Pablo Daniel GOLAN CUADRADO (99 Cuotas)
Mabel CUADRADO MOROSINI (1 Cuota)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Pablo Daniel GOLAN CUADRADO
Objeto: Instalación, reparación, mantenimiento y service en sistemas electrónicos de seguridad y ccvt, en todo el país; Instalaciones eléctricas, instalaciones de fibra óptica e instalación de redes.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23802 Jul 29- Jul 29

LOGIC TRACKER URUGUAY S.R.L.

Contrato 18.05.2013
Comercio Nº 13795 el 2 julio 2013
Socios Gustavo Mario MEJALELATY
Federico Sebastián HERNANDEZ ROMAY
Administración Gustavo Mario MEJALELATY
Plazo 30 años
Objeto: Desarrollo, fabricación, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, reparación, instalación de cualquier de bien, software, equipos de computación, brindar servicios relacionados con informática y comunicaciones
Capital $ 100.000 en cuotas de $ 100 cada una, Gustavo Mejalelaty 90 cuotas y Federico Hernández 10 cuotas
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 23797 Jul 29- Jul 29

K'LAUZ S.R.L.

Contrato: 22/5/2013
Socios: Mary Edith FERREIRA LAUZ
William Kely LAUZ LLANES
Capital: $ 900.000
Objeto: panadería, confitería, rotisería y todo lo anexo o afín a ello, venta de productos alimenticios, importación y exportación de productos en general
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 12455 Año: 2013
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23796 Jul 29- Jul 29

"EDUFEL S.R.L.".-

Contrato: 21/05/2011
Inscripción Nº 11.966 31/05/2013
Socios: Eduardo Ariel MUNIZ VIDAL, María Virginia LESCANO VAZQUEZ
Administración: indistinta
Objeto: Áreas verdes, cortes de pasto, limpieza de jardines, desmalezar predios, limpieza de montes, arreglo de parques, jardines; Prestación de servicios, suministro de mano de obra, servicio de limpieza, Importación, exportación, fabricación, industrialización, explotación, representación de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías, bienes en general, así como prestación de servicios de todos los rubros y ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, corredora, consignataria, comisionista en cualquier tipo de operaciones comerciales, aceptando representaciones, intermediaciones, Realización de toda clase de actos, operaciones civiles, comerciales, indusriales, pudiendo a tales efectos comprar, vender, hipotecar, prendar, caucionar, administrar, explotar, arrendar, dar en arrendamiento, cualquier clase de bienes y derechos.
Capital: $ 200.000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años, prorrogables por períodos de 2 años
Domicilio: departamento de Lavalleja.

Única Publicación

22) $ 3936 1/p 23785 Jul 29- Jul 29

ARELLANO SRL

Contrato:- 08.05.2013
Inscripción No. 10708 año 2013
Socios:- ERNESTO MARCOS ARELLANO PERRONE (10 cuotas) y MARCELO ARELLANO SCAVONE (10 cuotas)
Objeto:- instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones y mantenimiento edilicio, comercialización, producción e industrialización de mercaderías, bienes y servicios, compraventa y administración de muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.-
Plazo:- 30 años
Domicilio:- Montevideo
Capital:- $ 200.000 en 20 cuotas de $ 10.000
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 23765 Jul 29- Jul 29

MIL FRAGANCIAS SRL

CONTRATO: 15/05/2013
INSCRIPCION: Nº 12.212, 04/06/2013
SOCIAS: Concepción FERNANDEZ GRANITO (195 c), Ana Ximena VELAZQUEZ FERNANDEZ (5 c)
CAPITAL: $U 200.000 (200 c).
OBJETO: Comercialización de artículos de aromatización y limpieza ambiental, decoración y cuidado personal, entre otros.-
DOMICILIO: Maldonado.
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: En forma indistinta por cualquiera de los socios y sin limitaciones de ninguna especie.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 23762 Jul 29- Jul 29

INEXUS SRL

CONTRATO: 07/06/2013
INSCRIPCION: Nº 13.380, 24/06/2013
SOCIAS: Leticia Maria CORBO GRASSI (198 c), Shirley Marlene GRASSI RAINA (2 c)
CAPITAL: $U 200.000 (200 c)
OBJETO: Compra, venta, representación de todo tipo de mercaderías, concerniente a la actividad médica y especialmente odontológica, entre otros.-
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACION y REPRESENTACIÓN: Ejercida por la socia Leticia Corbo, sin limitación de ninguna especie.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 23761 Jul 29- Jul 29

LAS CARABELAS LIMITADA
Cesión de cuotas
RUT 21 212052 0016

Cedentes: Hugo y Jorge Cantisani; e Hilda Crende.
Cesionarios: Jorge Camaño (50 cuotas) y Jorge Bonilla (50 cuotas)
Escritura ante Esc. Mario Ventimiglia el 3/10/2012
Inscripto en Comercio Nº 1816 el 24/01/2013.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23759 Jul 29- Jul 29

AIR FACILITY WHOLESALE LTDA.
CESION DE CUOTA Y CAMBIO ADMINISTRADOR.

CONTRATO: 1/12/2005.
INSCRIPCION: Nº 2117, del 3-3-2006.
CEDENTE: GUSTAVO ALBERTO DENIS MARTINEZ
CESIONARIO: ALVARO DANIEL FERRANDO CLIVIO (45 cuotas).
ADMINISTRADOR: ALVARO DANIEL FERRANDO CLIVIO.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23749 Jul 29- Jul 29

UNISOFT S.R.L.

Contrato: 6/6/2013
Inscripción: Nº 12612/2013
Socios: Sergio Marcelo NEME, José Fabian ARGAÑARAZ (10 cuotas cada socio)
Objeto: la importación, exportación, distribución, representación, comercialización y producción de mercaderías, artículos varios, bienes y servicios.
Pudiendo realizar todos los actos atinentes al cumplimiento de dicho objeto.
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23745 Jul 29- Jul 29

GRUPO ICONO S.R.L.

Contrato: 18/4/2013
Inscripción: Nº 10627/2013
Socios: Dioselinda ROA VELASCO, Evelyn Susana TELIS CABALLERO (50 cuotas cada socio)
Objeto: la importación, exportación, distribución, representación, comercialización

y producción de mercaderías, artículos varios, bienes y servicios.
Pudiendo realizar todos los actos atinentes al cumplimiento de dicho objeto.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23742 Jul 29- Jul 29

GARENY SRL

Modificación Contrato: 26/04/2013
Inscripción: Nº 10502 el 10/05/2013
Modificación: Administración: Será ejercida por Maximo Intaglietta Girola y María Clara Intaglietta Girola, actuando en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23741 Jul 29- Jul 29

BIODENTAL S.R.L

Acta: 27/5/2013
Socios: Andrés Ricardo Barnett Mayer (50 cuotas)
Pablo Bernardo Turek (50 cuotas)
Capital: $ 250.000 dividido en 100 cuotas de $ 2.500 c/u.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 30 años
Objeto: Importar, Industrializar, distribuir y comercializar, y reparación de aparatos y equipos médicos, odontológicos, y químicos, dispositivos terapéuticos. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Inscripción: 5/6/2013 Nº 12267.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23710 Jul 29- Jul 29

HZVZ S.R.L.
Modificación

Contrato: 12/06/2013.
Inscripción: 13.301/ 21.06.2013.
Modifica Art. 7 Administración: Ignacio VAZQUEZ SCHAICH y Diego HERNANDEZ BORRELLI indistintamente.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 23697 Jul 29- Jul 29

NIWA LTDA.
Cesión Cuotas

Contrato: 1º/07/2013.
Inscripción: 14.975/ 24.07.2013.
Cedente: María Sofía CORALLO TORRES.
Cesionario: Javier RIVA-ZUCCHELLI SUETA (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 23696 Jul 29- Jul 29

MVC RISKS S.R.L.

Contrato: 03/07/2013
Socios/ cuotas:
Ricardo Sabella Carrizo (Administrador) (99).
Mónica Calvo Afonso (1).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Desarrollo de congresos, eventos, seminarios. Capacitación y asesoramiento en prevención de lavado de activos, gestión integral de riesgos y fraudes por sí o asociada a terceros residentes o no residentes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 13917 (03/07/2013).

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 23695 Jul 29- Jul 29

"ESPIGA Y SALVAGNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Modificación de Contrato Social.
Carmelo, 13/05/2013
Plazo: 5 años a contar del 18/01/2013
Inscripción nº "11103" del 21/05/2013.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 23607 Jul 29- Jul 29

SRL

Denominación: LISBOA Y EPIFANIO SRL
Nombre Fantasía: Grupo Escritorio Norte
RUT 140231930017
Domicilio: Rivera.-
Constitución: 31/05/2013, Rgtro: Nº 12.182, el 04/06/2013.-
Capital: $ 52.000, 52 cuotas de $ 1000 c/u.-
Socios: Pedro Anibal Epifanio Puentes y Andrea Margarita Epifanio Puentes, 26 cuotas c/u.-
Administrador y Representante: Pedro Epifanio.
Plazo: 30 años.-
Objeto: Brindar Servicios Profesionales, Técnicos y Especializados. Entre ellos y a vía de ejemplo: Gestorías ante Organismos Públicos y Privados del País, Asesoramientos económicos, financieros, contables, impositivos y administraciones en general. Realizar auditorias.- Corredor de seguros.- Investigación de mercado y estudios sociales.- Realizar todo tipo de Publicidades.- Servicios de enseñanza en general. Almacenamiento y depósito para terceros.- Servicios de Remise y Taxímetro. Hotel, motel, hostal, apart- hotel, pensión. Cafés, bar, restaurant, parrillada, cantina, autoservicio y minimercado.- Industria de la construcción.- Farmacia y afines.- Panadería con planta de elaboración, Fabrica de pastas.- Comercializar e industrializar en todas sus formas, todo tipo de bienes, servicios y materias primas. Explotación agropecuaria en todas sus formas y servicios de apoyo a la forestación. Importación, Exportación, Representación, Intermediación, Comisiones y Consignaciones de todo tipo de Bienes. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y o muebles, obras y servicios. Transporte nacional y o internacional. Podrá participar, constituir o adquirir empresas.

Única Publicación

22) $ 5412 1/p 23565 Jul 29- Jul 29

MARTÍNEZ Y PRATO S.R.L.

CONTRATO: 8.3.2013
INSCRIPCIÓN: Nº 8067 - 19.04.2013
DOMICILIO: Montevideo
Socios: I) Nicolas Fernando Prato Martínez - 50 cuotas
II) Margarita Isabel Martinez Bentancor - 50 cuotas.-
Capital: $ 240.000 dividido en 100 cuotas de $ 2400 cada una.-
Plazo: 30 años.
Objeto: Ejercicio del comercio en el ramo de corredor de seguros como mandataria o agencia del Banco de Seguros del Estado, con demás rubros afines al anterior; representaciones; comercialización, industrialización, importación y exportación de toda clase de bienes o servicios; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en todo tipo de ramos; compra, venta, hipoteca, arrendamientos y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; participación, constitución o adquisición de empresas que operen en toda clase de ramos. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos sobre toda clase de bienes y realizar cualquier tipo de operaciones civiles y comerciales.
Administracion y representacion: cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 23531 Jul 29- Jul 29

BRIC S.R.L.
Reducción de Capital

Reunión de socios de 20/5/2013.
Documentación en San José 807 piso 11, Montevideo.

22) $ 4920 10/p 23475 Jul 25- Ago 07

Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904).
Enajenante: MODERNA S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.
Establecimientos comerciales: "Farmacia Moderna" y "Farmacia Betania" ubicadas en Manuel Oribe 817 y Morquio 800 respectivamente, ciudad de Durazno, departamento de Durazno.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Plazo: 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 5040 20/p 23400 Jul 26- Ago 22

LEY 2.904
Adriana Guedikian Pérez prometió vender a Gabriela Nieves, granja (Dr. Lorenzo Carnelli 1096, Montevideo). Acreedores Arapey 1442 Bis.

25) $ 1260 20/p 23026 Jul 23- Ago 19

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. ALBERICO ECHEVERRITO VELAZCO promete vender a RUBEN RAFAEL HERBIG BESSON almacén de comestibles "Almacén La Placita" sito en calle Felipe Caballero 4000. Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2520 20/p 22750 Jul 19- Ago 15

Ley Nº 2.904
Jorge Guaraglia prometió vender a Lunozul S.A. Radio La Pedrera FM (CX 241)
Dirección: Hotel La Pedrera, Cno. del Indicio y Costanera s/n (Rocha).

Acreedores: Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) lunes a viernes 10 a 17 hrs.
25) $ 2520 20/p 22539 Jul 17- Ago 14

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904
102.9 FM SRL prometió vender a Lunozul S.A. y a Neutromar S.A. Radio FM Total (CX 275) sita en Cno. Vecinal, 300 mts. al SE del Km. 23 de la Ruta 32 (Las Piedras / Canelones).
Acreedores a Javier Barrios Amorín 1828 (Montevideo) de lunes a viernes de 10 a 17 hrs.
25) $ 3780 20/p 22538 Jul 17- Ago 14

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.
25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PROTASIO FERRON ANAHIR C/ PÉREZ DE LEON, CARLOS, PENSIÓN ALIMENTICIA" Ficha 2-6721/2013", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUGUSTO PÉREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Facultad de Derecho, Ley 18078
Montevideo, 28 de JUNIO de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23405 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ORONÁ DIANA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FICHA 2-57605/2012", SE HACE SABER QUE: por auto No. 6680/2012 de fecha 10/12/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARCOS GABRIEL BARRETO OLIVERA y a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.- Exoneración Ley 18078. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22671 Jul 22- Ago 02

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, ERIKA C/ PEDRAJA, WILSON - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-19396/2013, se cita y emplaza a Wilson Fernando PEDRAJA a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "FERREIRA MARTA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-21212/2013 se cita, llama y emplaza a GABRIELA ELENA BUGANI a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo doce de junio de dos mil trece
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21186 Jul 16- Jul 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "ESCARCENA RODRIGUEZ, JUAN c/ GONZALEZ, VANESSA- PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-15290/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 1907/2013 de fecha 21/05/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VANESSA TATIANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) $ 4740 10/p 21470 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA SÁNCHEZ, HAYDEE CELESTE - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-40938/2012, se cita y emplaza a Christian Alexander CHARLIN a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 22172 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "CASTROMAN BENAVIDEZ, CECILIA BEATRIZ Y OTRO C/ BARRIOS SILVA, JENIFER - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- Ficha Nº 2-19557/2012, por Providencia Nº 4753/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, se emplaza mediante edictos a el padre desconocido de los menores SOL NAIARA Y BENJAMÍN RODRIGO BARRIOS SILVA, a estar a derecho en éstos obrados, por el plazo legal.
Tratándose de un proceso de separación definitiva del niño o adolescente las publicaciones son gratis en el diario oficial de acuerdo al artículo 133.1 del Código de la Niñez y Adolescencia en la redacción dada por la ley 18.590.
Montevideo, 16 de mayo de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GODIN, ELISA C/ BERNES PEREIRA, GERALD CRISTIAN. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19065/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. GERALD CRISTIAN BERNES PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, doce de junio de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21181 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos:

"RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22804 Jul 22- Ago 02

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ REALE, LETICIA Y OTRO C/ PORTO CURBELO, MARTA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Ficha Nº 2-15215/2013, se cita, llama y emplaza a los Sres. ANGEL F. QUIROGA y MARTHA ELIZABETH PORTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está amparado en el art. 133 siguientes y concordantes del C.N.A., Ley 17.823 y en el art. 117 y 346 del C.G.P. y demás normas concordantes.
Montevideo, veintisiete de junio de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21218 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ORTIZ DE LA TABLA, ALEJANDRO Y OTRO- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO LEGITIMO" IUE: 2-55229/2012 - se cita, llama y emplaza a HECTOR MARIA DELUCCHI CARDANI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 22456 Jul 17- Jul 31

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FERNANDEZ MACIEL, CARLOS C/ WERNER, MARIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" IUE: 2-21320/2013 -se cita, llama y emplaza a MARIA FLORENCIA WERNER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, trece de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3950 10/p 21800 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE MARIA SANCHEZ, MYRIAN- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-51949/2012 -se cita, llama y emplaza a HORACIO ALVARO GARCIA APARICIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22842 Jul 23- Ago 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ZURDO IZQUIERDO, CELIA NOEMI- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-36304/2011 -se cita, llama y emplaza a TAHINA ELINNETH MARQUEZ ZURDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, once de junio dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21180 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARRIOS QUINTANA, BELKIS.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-24811/2013 se de noticia al Sr. HECTOR ARIEL SERRÓN.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintiocho de junio de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23404 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "HERNANDEZ, RENEE y otro- Ratificación Tenencia" IUE 2-44486/2012; se notifica a la Sra. Mariana Perdomo de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 9 de noviembre 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21067 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ, MIRYAM YANET"- TENENCIA RATIFICACION -Ficha 2-42828/2009, se cita y emplaza a JOSE LUIS ESTEVEZ por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21211 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MOREIRA ABELINO CLAUDIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23652/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2424/2013 de fecha 17 de junio de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. NICOLAS SEBASTIAN RAMIREZ.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de junio de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23525 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "FRANKLIN SILVERA MARIA Y OTRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-14828/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1675/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ERNESTO SANTOS LUZARDO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 13 de mayo de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23191 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos

caratulados: "BRANDI, ALEJANDRA C/ MACIEL, FERNANDO. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-21007/2013 y por decreto número 2137/2013 de fecha 3/6/2013 se cite y emplaza a FERNANDO JOSÉ MACIEL, C.I: 4.083.951-4 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 14 de junio de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3950 10/p 21437 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "RUIZ MAIDANA, ANA C/ POSE RIQUELME, WASNER. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-52302/2012 y por decreto número 2471 de fecha 17/6/2013 se cite y emplaza a WASNER POSE RIQUELME a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo 21 de junio de 2013. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3950 10/p 22472 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "PINTOS DA SILVA, ANDREA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-170/2013" por este medio se NOTIFICA al Sr. RUBEN FERNANDO GONZALEZ, que con fecha 11/04/2013 se presentó ante esta Sede, la Sra. Andrea Pintos Da Silva solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA del menor Lautaro Gael. Ciudad de la Costa el tres de junio de dos mil trece. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21301 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, INES – PENSION ALIMENTICIA", ficha IUE 440-1155/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO FOLLENTI o FOLLENTTI GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 25 de Junio de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22982 Jul 24- Ago 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: LOPEZ, SUSANA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-80/2013 se hace saber que por auto Nº 1122 de fecha 15/04/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. RONALD ESTEFAN CORREA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio.-
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013.-Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23613 Jul 29- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: MONTIEL AQUINO, MARCIA KARINE/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-423/2012 se hace saber que por auto Nº 1542 de fecha 14/05/2013 se dispuso la notificación de la pretensión de autos por edictos al Sr. WILLIAM JESUS BATISTA LUCAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
De acuerdo a lo dispuesto por Dcto. Nº 651 del 13 de Marzo de 2013 y con conformidad fiscal se declaró auxiliada de pobreza a Marcia Karine Montiel Aquino.-
Rio Branco, veintiuno de mayo de 2013.-Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22601 Jul 22- Ago 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PRADO, Rosana - RATIFICACION DE TENENCIA- IUE 508-230/2013", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Cesar LEAL, para que comparezca a hacer valer sus eventuales derechos en el presente trámite, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.
Se deja constancia que conforme a lo establecido en la Ley 18.078, la gestionante por ser patrocinada por defensoría de Oficio, se encuentra exonerada de los gastos de publicación en el Diario Oficial y que la Sede conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del CGP, la exonera de realizar la publicación en el periódico local.
COLONIA, 14 de junio de 2013. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21014 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "ARTIGAS, Juan y María del Rosario dos SANTOS VELIZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 261-557/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Katerin Natalie VARELA VERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Exonerado, Ley 18.590, art. 133.1.- Florida, junio 25 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22713 Jul 22- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SOSA DIANO, YANINA YANET - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-345/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SEBASTIAN MIGUEL MONTADO COSSIO a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23331 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MELO RAMIREZ, STEPHANIA VALENTINA C/ MEDEROS LA PAZ, CLAUDIO ESTEBAN.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 284-79/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLAUDIO ESTEBAN MEDEROS LA PAZ a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
Se deja constancia que por Auto Nº 1493/2013 del 29/04/2013, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Maldonado, 10 de Junio de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22504 Jul 19- Ago 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-170/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente.
El presente se libra al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 30 de Abril de 2013.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21304 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "MOLINA VALDIVIESO, ALEXIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-837/2012, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a DANIEL BELTRAN MIRAGLIA LOPEZ por Decreto Nº 5283/2012 de fecha 16/10/2012. PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Junio de 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 23332 Jul 26- Ago 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: FERNANDEZ ROMERO, ADRIANA ELIZABETH C/ FIGUEROA ARRIAZA, ARNOLDO ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 317-301/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a ARNOLDO ALFREDO FIGUEROA ARRIAZA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 24 DE JUNIO DE 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23591 Jul 29- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ FATIMA DELICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-554/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. HUGO DANIEL AMARO MARTINEZ; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 5 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21991 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "DA COSTA SALINES SILVIA ADRIANA C/ GONZALEZ SEBASTIAN Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-331/2011, se NOTIFICA al Sr. Sebastian Gonzalez, que se ha presentado la Sra. Silvia Adriana Da Costa Salines, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Wendy Gonzalez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza.. Rivera, 23 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22941 Jul 24- Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 2442/2013 de fecha 16/05/2013, dictado por el Sr. Juez Letrado Suplente de Tercer Turno de Rocha Dr. Homero Rivero, dictado en autos caratulados: "TECHERA BRUN, VICTOR HUGO C/ SUC. IBAÑEZ VELZAQUEZ, WALTER; IBAÑEZ DE LOS SANTOS, AGUSTIN; VELAZQUEZ, LUISA JULIA- INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 341-123/2013", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES de WALTER IBAÑEZ VELAZQUEZ, y a AGUSTIN IBAÑEZ DE LOS SANTOS, a comparecer en autos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 1755 de fecha 18/04/2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil trece. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21066 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SENA VIVAS, Claudia Elisa- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-287/2013", se hace saber que por Auto No. 2524/2013 de fecha 20/6/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. NICOLÁS MEIJIDES LEITES. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintiocho de junio de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21457 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ANDRES FABIAN MENDEZ PASCAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PIREZ MARTINEZ, GABRIELA ANGEL. Ratificación de tenencia". IUE 382-76/2013, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de junio de 2013. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23120 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ CASTROMAN, NAZARENA - Ratificación de Tenencia - IUE: 381-366/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA MARIA CASTROMAN ALBISO, C.I. 3.020.222-2, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a la menor NAZARENA GONZÁLEZ CASTROMAN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. HARRIS WASHINGTON GONZÁLEZ ESCOBAR, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora es asistida por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de Junio de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22259 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "DINELLI MENDEZ, ZAIRA BELÉN - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-173/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA CELESTE MÉNDEZ GONZALEZ promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de la menor ZAIRA BELEN DINELLI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO ALEXIS DINELLI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito del Ced. Mercedes, 28 de Junio de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23542 Jul 29- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALBERTI GARCIA, SOLEDAD.- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 396-215/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. ROBERT ANDRES SASTRE a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 17 de junio de 2013. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

26) $ 3160 10/p 22616 Jul 22- Ago 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CLAVIJO FARIAS, ANDREA LUCIANA; RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 449-105/2013, decreto Nro. 1198/2013 de fecha 15/03/2013, se dispuso el emplazamiento de por edictos a DIEGO GASTON DIAZ MORENO, conforme a lo dispuesto en el articulo 402 y siguientes del C.G.P. por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado, se le nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 2 de abril de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

26) $ 4740 10/p 21865 Jul 16- Jul 30

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 03/06/2013 en el asunto 1241/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de estudio, a favor de URUGUAY STRUCTURED FINANCE S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de diamantes, afectando a los predios padrones Nº 895, 896, 897, 2921(p), 3897(p), 3898, 4745, 4747, 4751, 4898, 4899, 7241, 7242, 7719, 7720, 7721, 7722, 8097(p), 8218, 8559, 8718(p) 8764(p), 9177(p), 9401, 11302, 11340, 11468, 11469 y 11893(p) ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 2470 hás. 4808 m².
Ing. Agrim Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1620 3/p 23468 Jul 26- Jul 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1721/2010 la firma FERROMINAS S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro, manganeso, cobre, níquel, platino, oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nº 6.658 y 9.439 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1620 3/p 23402 Jul 26- Jul 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/05/2013 en el asunto 1810/2009, se concedió la primera prórroga al Permiso de Prospección, otorgado a favor de MONTEMURA S.A. el 2 de diciembre de 2010, por el plazo de 12 meses, contados a partir del 23 de diciembre de 2012, afectando a los predio padrones Nº 10520, 10522, 10523, 10524(p) y 10647(p) ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 245 hás. 7836 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1350 3/p 23401 Jul 26- Jul 30

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1297/2012 la firma TRISELCO S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de oro y plata. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 1423, 1425, 5507, 5572, 10342 y 11237 ubicados en la 9º Sección Catastral y Judicial del Departamento de Florida.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

27) $ 1620 3/p 23399 Jul 26- Jul 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ORODIL S.R.L., RUT Nº 214914990015 según expediente Nº 2012/14000/12022 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Convoy Grande, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 2.314.000 m³, el dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 5190 y su embalse afecta a los padrones 5190, 4534 y 2245 de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 340.292, Y: 6.629.276.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de agosto del año 2013 a las 10.30 horas en la Oficina de APCANU de Bella Unión, sita en calle Artigas Nº 928, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RRHH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Primera Publicación

27) $ 2430 3/p 23563 Jul 29- Jul 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ENDILUR S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de un curso sin nombre, tributario del Ao. Gaetán, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de pasturas, con un volumen solicitado de 150.000 m³. El dique se ubica sobre el padrón 13026 de la 4ª Sección Catastral departamento de Lavalleja y embalse afecta a parte del citado padrón.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de AGOSTO del 2013 a las 14 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Av. Rondeau 1921 piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica
Cuenca Río de la Plata.

27) $ 2160 3/p 23398 Jul 26- Jul 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ORODIL S.R.L., RUT Nº 214914990015 según expediente Nº 2012/14000/12015 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada Convoy Grande, afluente del Arroyo Itacumbú en la cuenca del Río

Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 1.000.000 m^3, el dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 4525 y su embalse afecta a los padrones 4525, 5189 y 5190 de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 338.961, Y: 6.631.061.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de agosto del año 2013 a las 10.00 horas en la Oficina de APCANU de Bella Unión, sita en calle Artigas Nº 928, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RRHH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Última Publicación

27) $ 2430 3/p 23199 Jul 25- Jul 29

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

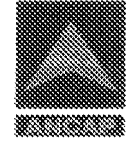
Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de septiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Ladaner S.A. (ex Porto Varese S.A.) para su proyecto Parque Eólico Cerro Grande. Se ubica en los padrones Nº 12027, 1957, y 11363, perteneciente a la 4ª Sección Judicial del dpto de Cerro Largo, paraje sierra de los Ríos. Al predio se accede desde la Ruta Nacional Nº 7, a la altura del km 428. El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/participación-ciudadana/manifiestos/itemlist/category/257-autorización-ambiental-previa-aap
Montevideo, 23 de julio de 2013.

Única Publicación

27) $ 720 1/p 23592 Jul 29- Jul 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 27 - 2013, Oficial Mantenimiento Refinería B - perfil Calderería;
Ref.: 28 - 2013, Oficial Mantenimiento Refinería B - perfil Cañerías;
Ref.: 29 - 2013; Inspector Combustibles y Alcoholes Junior.
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 28 de julio y el 11 de agosto de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 23524 Jul 29- Jul 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica, por este único medio, al Prof. Alcides BRUN, la Resolución del CES de fecha 25 de abril de 2013, que en su parte resolutiva se transcribe:
Homologar la observación escrita con anotación en el legajo personal al amparo del art. 66 del EFD, impuesta por la Dirección de Liceo Nº 2 de San Carlos al profesor Alcides BRUN.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23526 Jul 29- Jul 31

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto, los artículos 100 y siguientes del Decreto Nº 277/02 de 28-06-02, y la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, notifica por este medio al Sr. Aberto Quirque y a todo aquel que se considere con derecho respecto al inmueble que se detalla en el edicto, que su Directorio, por R12.-1083 del 12 de julio de 2012, designó al inmueble que será afectado por el tendido de una línea subterránea de conducción de energía eléctrica de 30 KV que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) el cable de referencia tiene una faja de servidumbre de 2 metros, en la que no podrán realizarse construcciones, plantaciones, excavaciones, realización de fogatas en dicha zona, ni tarea alguna que pueda afectar el mismo, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
1era. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres
Nro. De Padrón, Posible Propietario;
7081, Alberto Quirque.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea subterránea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22424 Jul 19- Ago 01

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R.13.-857 de fecha 13 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico Tulifox - Estación McMeekan- Estación Punta del Tigre 150 KV" en el Departamento de San José y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de

cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
Nro.de PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17167, Pablo José TRIAY IZMENDI;
119, Néstor Homero TOMAS CABRERA;
118, Enrique Joaquín COUTO LOURENCO y Carlos Daniel COUTO LOURENCO;
9526, Richard Gabriel CABRERA BENZANO;
117, Milka Esther BENZANO y Néstor Policarpo SAAVEDRA;
15327, Milton Fernando CABRERA BENZANO, Wiston Maikel CABRERA, BENZANO, Richard Gabriel CABRERA BENZANO, Milka BENZANO;
8150, Blas Federico MONTELONGO RODRIGUEZ;
15720, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
15721, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN;
101, José María PLACERES;
14560, Leonel MESA PÁEZ;
13916, José María PLACERES FACAL;
13972, Claudio Gastón UMIERREZ LINK;
14702, Patricia Lara CAMPIGLIA MONZON;
13923, Franqulin José QUAGLIATO;
13917, Manuel BAUZÁ, Leonel BAUZÁ MARTIN, Marta Esther UMPIERREZ, Carlos Donato RODINO, Asencio RODINO, Aroldo GARCÍA DÍAZ y Julia Esther ALEMANES DELGADO, Mario GARCÍA DÍAZ y Teresita FAJARDO GARCÍA, Antonio Amador BAUZA y Anita, Atanasia DEVESSI, Luis Alberto ROCEHICCIOLI y Selva BENTANO, Jaime Edmundo ROCEHICCIOLI, Alfredo Gustavo GARCÍA y Lucía VALVERDE PASTORIN;
16028, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13920, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
13919, Eduardo CAMPIGLIA LARRE;
9896, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
16071, Ademar Darío SELLANES GUTIERREZ;
12490, Julio Néstor OTHEGUY DELEON;
9894, SENTUL S.A.;
20, SENTUL S.A.;
18, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
860, Ismael, Eduardo y María Eleonora MACKREY LOMBARDI, Clide Dolly LOMBARDI HRASTE;
7825, Rogelio ANTUNES JANELA;
14601, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
14602, NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.;
16757, Olga, Horacio, Verónica, Guzmán, Rodrigo y Hernán, ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA;
18259, Horacio, Verónica, Olga, Rodrigo, Hernán y Guzmán ARTAGAVEYTIA PARDO, Olga PARDO SANTAYANA y Horacio ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO;
18873, Juan Antonio RODRIGUEZ BLANCO;
15, Carlos DE LEON SEQUIERES, Alberto DE LEON SEQUIERES;
9815, Alberto DE LEON SEQUIERES;
17809, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
551, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE);
18243, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE).
8va. SECCIÓN CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
NRO. DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
17205, MARTINEL S.A..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Estudios y Proyectos de Trasmisión o ante los Juzgados de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22169 Jul 16- Jul 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.117.345, WENCKEBACH LAGERWEY ENNO ERWIN, 2013/36.565, $ 13.162,00;
3.729.207, DUNAMYR S.A, 2011/87.203, $ 37.756,00;
4.972.419, ROASCIO LOURDES TERESITA, 2012/125.078, $ 2.034,00;
5.140.585, CARREA DOMENECH EDUARDO ERNESTO, 2012/134.823, $ 3.600,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES ACTIVOS
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23616 Jul 29- Jul 31



Se cita a los sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de determinaciones tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del código tributario.
ACTUACIÓN 503403
EMPRESA 5212532 GARAZA MARIA ANGELICA
MOTIVO: Tomar vista actuación.
Unidad Descentralizada de Atención Genérica-Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23615 Jul 29- Jul 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº

774/13) la designación de la Sr. Ignacio Sebastián Martínez Hernández C.I.: 4.627.404-3 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Gerencia de Gestión del Capital Humano), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso o en la correspondiente oficina Administrativa del Interior, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23119 Jul 25- Jul 29

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INASE
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: **YALFIN S.A**.

Ingeniero Agrónomo Patrocinante: *Gabriel Castiglioni*

Solicitud 1

Especie: SOJA

Nombre propuesto: FN 5.55

Obtentor: FN SEMILLAS S.A.

Origen: ARGENTINA.

Única Publicación
27) $ 1440 1/p 23566 Jul 29- Jul 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

El SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12º TURNO, EN EL EXPEDIENTE CARATULADO: "GRAJALES MILTON C/ SUCESORES DE NELSON MONTES TUTTE. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" Ficha 2-44378/2012, dispuso por Decreto 642/2013 de fecha 2.04.2013, se cite de excepciones a los Sucesores a cualquier título de Nelson Montes Tutte, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los presentes procedimiento.– Montevideo 23 de mayo de 2013. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
27) $ 4500 10/p 22375 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "BAÑOS LAMAS, CLAUDINA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002- 059526/2012, entre la Sra. CLAUDINA BAÑOS LAMAS y SR. ROGELIO GONZALEZ PRADO, por Providencia Nro. 2439/2013 de fecha 23/05/2013, se dispuso la inscripción de la acción como anotación preventiva de la litis.
Montevideo, 17 de junio de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1320 10/p 23349 Jul 25- Ago 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "DURBAY SECURITY CORPORATION -CANCELACIÓN DE ACCIONES" I.U.E. 292-288/2012, se hace saber que por Auto Nº 1239 de fecha 4/06/2013, se decretó la cancelación de los títulos representativos de acciones de DONDIL S.A. de propiedad de DURBAY SECURITY CORPORATION sucursal uruguaya (RUC. 21 291775 0019).
Maldonado, 17 de junio de 2013.- Dra. LUCIA GRANUCCI, JUEZ de PAZ SUBROGANTE.
27) $ 3600 10/p 22323 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVOVYL SA = ESCRITURACION FORZADA", I.U.E 291-189/2007, según providencia Nº 1381/2013 de fecha 14/05/2013, se INTIMA el cumplimiento de la promesa de compra venta celebrada entre Avoryl SA con Enrique Jorge García Miramon y Héctor Julio García Miramon el día 30/06/1999, inscripta en el Regsitro respectivo con el Nº 1549 al Fº 1962 Lº 7 el día 19/10/1997, autorizada por la Escribana Graziela Perdomo, en el plazo de 10 días.-
Maldonado, 23 de mayo de 2013.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.
Última Publicación
27) $ 5400 10/p 20767 Jun 28- Jun 28

Jul 16- Jul 29

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Susana Moll en autos caratulados: "MARQUEZ, JOSE ANTONIO. AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA 286-780/2011, se hace saber que por auto 2503/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 y atento a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil, SE DECLARO EN ESTADO DE AUSENCIA A JOSE ANTONIO MARQUEZ. Se deja constancia que por Auto Nº 5900/2011 de fecha 15/12/2011, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos del presente proceso.
Maldonado, 11 de junio de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 21114 Jul 16- Jul 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a los Sres. Gustavo Galdos Ugarte Caprio, Elvira Delfina Ugarte Caprio, Azucena Caprio Echevarría, Indelmaro Caprio Echevarría y Lidia Delfina Caprio Echeverría, y/o sus sucesores a concurrir a notificarse en Expediente Nº 13.344/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 107/2012 adjunta información deuda padrón urbano Nº 7950 (C.M. 43665)", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23358 Jul 26- Jul 30

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a la Sra. Juana RANCAÑO MENA y/o sus sucesores a concurrir a notificarse en Expediente Nº 6218/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 47/2012 eleva informe de deuda del padrón rural Nº 7270", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de

treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23337 Jul 26- Jul 30

EDICTO

Dirección Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Lavalleja cita a NOTRILSUR S.A. a concurrir a notificarse en Expediente Nº 14.406/2012, caratulado: "Dirección de Hacienda Of. 150/2012 eleva informe de deuda padrón sub-urbano Nº 748", conforme al artículo 51 del Código Tributario, en Batlle y Ordóñez 546 de la ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación; bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23334 Jul 26- Jul 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-003793-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores MARÍA BRENDA, ANGÉLICA MARÍA y MARIA DEL ROSARIO PÉREZ ALFONSO y a los sucesores de MILCIADES PEREZ ALFONSO, sucesores de HIPOLITO PEREZ BENTANCOR/, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Horizonte Pasaje A 2009 del Barrio Colón, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 16 de julio de 2013, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda y eventualmente iniciar acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23148 Jul 25- Jul 29

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001990-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar con plazo de 10 días, al señor Cristóbal Colón Niz, titular de la cédula de identidad 1.220.370-5 a fin de que se presente a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado con el número 413154, señalado con el solar Nº 9 (anterior 96) de la manzana "C", sito con frente a las calles Dr. Cesar L. Gallardo Nº 5973 y Dionisio Alejandro Vera Nº 5973 del Ex barrio en Condomino Nº 19, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23147 Jul 25- Jul 29

Departamento de Acondicionamiento Urbano – División de Tierras y Hábitat Servicio de Tierras y Vivienda Programa - Plan Lote Convenio IM– MVOTMA

Se intima a la Sra. Myriam Castro (CI 2.874.741-2), beneficiaria del Programa Plan Lote, en ejecución en el predio de propiedad del MVOTMA ubicado en Aparicio Saravia y Chón, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivienda en el plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerada tácitamente excluida de la lista de titulares resultante del sorteo realizado el 27 de junio de 2012 en la Intendencia de Montevideo y en cumplimiento del artículo 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal N. 2187/11 del 16 de mayo de 2011.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 23146 Jul 25- Jul 29

VARIOS

"Por resolución del Consejo Directivo de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay", el pasado 30 de abril, se excluyeron a los socios Luis Brea y Daniel Carreira, en aplicación del artículo 14 de los estatutos sociales, inciso C; I). Se notifica por este medio para su conocimiento.".
Primera Publicación
27) $ 810 3/p 23799 Jul 29- Jul 31

TERENA S.A.

Se denuncia pérdida del Libro de Actas Asamblea, Directorio y Copiador de Cartas de TERENA S.A. rubricado con el Nº 23597 en Montevideo el 19 de agosto de 2004, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley 16.871.
Única Publicación
27) $ 270 1/p 23764 Jul 29- Jul 29

NIZUROL S.A.

Extravío de libros. A los efectos previstos en el art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extravió Libro DIARIO; Inventario; Asamblea, Directorio y Copiador de Cartas de NIZUROL S.A.
Única Publicación
27) $ 180 1/p 23698 Jul 29- Jul 29

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Fecha: 18/04/2013.
Inscripción: 2688/26.04.2013.
Bien Inmueble Padrón 979, ESTACION ATLANTIDA, CANELONES.
DECLARANTES: RAUL LABORDE, MARIELA BELLAS.
27) $ 900 10/p 22655 Jul 19- Ago 01

Sociedades Anónimas y Balances

BOSFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/05/2013, 11728.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 23709 Jul 29- Jul 29

COMISTER TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/05/2013, 11727.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 23708 Jul 29- Jul 29

BEMUSY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/05/2013, 11726.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 23707 Jul 29- Jul 29

CUSTERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/05/2013, 11718.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23706 Jul 29- Jul 29

BILLONY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 29/05/2013, 11717.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23705 Jul 29- Jul 29

MISVEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12318.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23704 Jul 29- Jul 29

MUDFERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12319.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23703 Jul 29- Jul 29

MOKLYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12320.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23702 Jul 29- Jul 29

NEKIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12321.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23701 Jul 29- Jul 29

NELFURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12322.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23700 Jul 29- Jul 29

NOSTUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 05/06/2013, 12323.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23699 Jul 29- Jul 29

REFORMAS

KALER S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 24/05/2013.
Artículo 3º: Cambia a acciones Nominativas.
Inscripción: Nº 11.821 el 30/05/2013.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 23827 Jul 29- Jul 29

GEOQUIM S.A.

Fecha de asamblea: 19/09/2012
Inscripción: Nº 12114
Fecha de inscripción: 03/06/2013

Modifica art. 4 (objeto), agregándole literal: "E) Desarrollar actividades de prospección, exploración, extracción, explotación y desarrollo de hidrocarburos, por cuenta y orden de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland -ANCAP- o la que la reemplace en el futuro, o a través de jointventures o cualquier otro título o forma asociativa, con los permisos, concesiones y respetando los monopolios establecidos por las leyes.".

Única Publicación

28) $ 1968 1/p 23801 Jul 29- Jul 29

SUNWALD CORP. S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12.03.2012 se modifica el Art. 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: A) La Sociedad SUNWALD CORP. SOCIEDAD ANONIMA constituida y organizada bajo las normas de la República Oriental del Uruguay se regirá por las leyes de la República Argentina. B) Su plazo es de cien años desde hoy.- C) Se domiciliará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina". Inscripción 06/06/2013, Nº 12.364.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 23798 Jul 29- Jul 29

MEDICALKIT SA. (Antes Medicalkit SRL)

Asamblea: Montevideo, 31 de enero de 2013.- Reforma: Artículo 3 objeto: Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, productos médicos y/o de salud humana (con excepción de lo previsto en los artículos 17 y 18 del decreto 455/01 y del artículo 6 y siguientes de la ley 15703). b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados". Inscripción: 12928/2013.

Única Publicación

28) $ 4428 1/p 23769 Jul 29- Jul 29

MIDENIL S.A.
Reforma de estatuto

Asambleas: 01/11/2011 y 22/10/2012
"OBJETO. ARTÍCULO 2: Su objeto es: a) Industrializar y/o comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, dentro de los límites previstos en el artículo 47 de la Ley Nº 16.060."
CAPITAL. ARTÍCULO 3: $ 1.000.000.000
Registro: 24/05/2013, Nº 11.347.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 23766 Jul 29- Jul 29

KEENE INVESTMENT CORPORATION S.A.

Asamblea 1/07/13 reduce el capital integrado a: $ 150.931,08 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil novecientos treinta y uno con 08/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

Primera Publicación

28) $ 9840 10/p 23763 Jul 29- Ago 09

CIDADE NOVA S.A.

Asamblea: 03.07.2013
Reduce capital integrado: R$ 464.
Documentación: Rincón 468 piso 4
30 días desde última publicación.

28) $ 4920 10/p 23485 Jul 25- Ago 07

MULTICANAL S.A.
Reducción Capital Integrado

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre 2002 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad en un 39,13% con el respectivo rescate de acciones, convocándose a los acreedores de acuerdo al artículo 294 de la Ley 16.060 estando la documentación en el domicilio de la sociedad en Boulevard Artigas 1970.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 23424 Jul 25- Ago 07

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 04/01/13. Rescate de capital por $ 213.761.517,50. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 23225 Jul 24- Ago 06

LEVADURA URUGUAYA S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 11/3/2013. Reduce Capital Integrado a pesos uruguayos 6.548.122 (seis millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintidós). Documentación en Con. Carlos A. López 7547. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 9840 10/p 23016 Jul 23- Ago 05

TAMARWIN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 05/07/13 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 12.200.000
Documentación: Vilardebó 1157, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.

28) $ 9840 10/p 22692 Jul 19- Ago 01

FORESTAL CONO SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis A. de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 22446 Jul 17- Jul 31

STORA ENSO URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Luis Alberto de Herrera 1248 – Complejo WTC – Torre 3 Piso 9, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 22445 Jul 17- Jul 31

VIAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 18/01/2013 resolvió rescatar acciones por $ 36.484.560. Se convoca acreedores en Zabala 1422 piso 2. Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 9840 10/p 22368 Jul 16- Jul 30

INVERSORA SANTA FE S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria: 28/06/2013
Se convoca a acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días desde la última publicación.
Documentación en Plaza Cagancha 1335/1101, Montevideo.

Última Publicación

28) $ 9840 10/p 22238 Jul 15- Jul 29

Cantidad de avisos de fecha 29/07/2013 publicados en esta edición: 165.

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios........$ 63.00 (*)

Remates........$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)........$ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos

Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuales 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.





Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Gatica

